

190/24

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR LA DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA QUIRORT, S.A DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL INSTITUTO" DECLARA:
- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45, 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), 138, 139, 141, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, Y 155 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DE ACUERDO AL PODER QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 44,819 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2020 PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 95 DE CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVA A LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS POR EL DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE INSTITUTO, A FAVOR DE LA DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE, EL CUAL QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, BAJO EL FOLIO NÚMERO: 97-7-29122023-173448 Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, ENCUESTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", CON R.F. ROMF7103015SA, ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL Y 5.4.13, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL DR. ALBERTO MANUEL CU CAÑETAS, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS CON R. CUCA760920TN7, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024, DE CARÁCTER INTERNACIONAL, CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 40 PÁRRAFO TERCERO, 42, 43, 45, 46, 48, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 BIS Y DEMÁS APLICABLES EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 31, 45, 46, 47, 49 SEGUNDO PÁRRAFO, 50, 58, 73, 77, 78, 91, 95, 96, 97 Y 98 DE SU REGLAMENTO, LA LEY DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- I.5 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVIO CON FOLIO: 0000472688-2024, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 2 (DOS).
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS-421231-145.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIERRE JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
- II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,233, VOLUMEN 851, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SANDRA GIOVANNA RIVERO PASTOR, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA DE ZARAGOZA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE HUEJOTZINGO PUEBLA, BOLETA DE INSCRIPCIÓN FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2022050673 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022; CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS: 2.- LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ENSAMBLE, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA, EMBALAJE, MAQUILADO, REACONDICIONAMIENTO DE TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO MÉDICO, PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PROMOCIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS QUE PERMITAN LA FABRICACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA INDUSTRIA MÉDICA EN GENERAL, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS OBJETOS MATERIALES SUSCEPTIBLES DE COMERCIALIZACIÓN, Y DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS QUE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA PERMITAN.
- II.2 EL [REDACTED], EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO CUAL ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,327, VOLUMEN 851 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SANDRA GIOVANNA RIVERO PASTOR, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA DE ZARAGOZA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE HUEJOTZINGO PUEBLA, BOLETA DE INSCRIPCIÓN FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2022050673 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023. MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

- II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: QUI220714BZ1. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" NÚMERO: [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS: [REDACTED]
- II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.
- II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE RETORNO 1 ESTEBAN DE ANTUÑO NO. 2, COLONIA HUEJOTZINGO, C.P. 74160, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, TELÉFONO: 222-296-8800. CORREO ELECTRÓNICO: LICITAQUIRORT@QUIRORT.COM.MX Y QUIRORT@QUIRORT.COM.MX MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- III. DE "LAS PARTES":
- III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

OBJETO DEL CONTRATO.- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE. CON CARÁCTER INTERNACIONAL, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024, EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO NO. 1.- EXTRACTO DE FALLO.
ANEXO NO. 1A.- ACTA ADMINISTRATIVA PARA RECTIFICACIÓN DE FALLO.
ANEXO NO. 2.- DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.
ANEXO NO. 3.- DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
ANEXO NO. 4.- FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
ANEXO NO. 5.- ANEXO TÉCNICO.
ANEXO NO. 6.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.
ANEXO NO. 7.- REQUISITOS PARA LOS BIENES.
ANEXO NO. 8.- ANEXO SAI.

SEGUNDA.

MONTO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$7, 152,637.00 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A.

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO NO. 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.

ANTICIPO.- PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR".

CUARTA.

FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, Y EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDAS Y SEA ACEPTADA.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADA EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IVA CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO". PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LAASSP".

SE ELIMINA REGISTRO DE PROVEEDOR ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROVENER DE SU CARÁCTER DE INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN III DE LA LFTPI.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

EL "PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EL PAGO DE LAS FACTURAS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGOS CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS", A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADAS A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, ENTREGANDO POR PARTE DEL PROVEEDOR, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS LA LEY DE LA MATERIA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON REGISTRO FEDERAL CONTRIBUYENTES IMS421231I45, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CON DOMICILIO AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR", DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "EL INSTITUTO" EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EN DICHS DOCUMENTOS, SE DEBERÁ INDICAR LOS BIENES, EL NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, EL NÚMERO DE CONTRATO, COPIA DEL MISMO, Y RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS Y CANTIDAD, EL NÚMERO DE FIANZA, NOMBRE DE LA AFIANZADORA, COPIA DEL CONTRATO, COPIA DE LA FIANZA Y PERIODO DE RECOLECCIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS Y SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITA EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE "EL PROVEEDOR" ACREDITE EN FORMA FENACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL IMSS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL INSTITUTO" LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR".

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DE SISTEMA INTRABANCARIO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS).

PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL OOAD, ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ESTADO DE CUENTA BANCARIO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO", CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADÉMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO JEFE O JEFA DEL SERVICIO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI EN SU CASO.

AL NOTIFICAR AL PROVEEDOR LA APLICACIÓN DE UNA PENNA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y LO ENTREGARÁ AL PROVEEDOR PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON "EL PROVEEDOR" O, PARA QUE EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR AL IMSS LA PENNA CONVENCIONAL.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, EL IMSS REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LAASSP.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL BIEN.

EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADOS A **"EL PROVEEDOR"**, LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO DE VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

CON RELACIÓN A LAS REGLAS EN MATERIA DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFD Y CFDI), ASÍ COMO COMPROBANTES FISCALES IMPRESOS POR MEDIOS PROPIOS (CBB), QUE ENTRARON EN VIGOR EL PASADO 1 DE JULIO DEL 2012, SE DEBE CONSIDERAR PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE SUS CONTRATOS VIGENTES, LO SIGUIENTE:

RÉGIMEN FISCAL.- DEBERÁN INCLUIR EN EL COMPROBANTE FISCAL EL RÉGIMEN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE EXPIDA DICHO COMPROBANTE.

MÉTODO DE PAGO.- AL MOMENTO DE EMITIR EL COMPROBANTE FISCAL DEBERÁ SEÑALAR EL MÉTODO DE PAGO **"PPD PAGO PARCIALIDADES DIFERIDO"** QUE HASTA LA FECHA TIENE CON EL INSTITUTO.

UNIDAD DE MEDIDA.- DEBERÁ INCLUIRSE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN COMPROBANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDAS, A QUE SE REFIERE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, LAS SEÑALADAS EN EL APÉNDICE 7 DEL ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y LAS DEMÁS ACEPTADAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SE ESTABLECE QUE TRATÁNDOSE DE LOS CASOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O USO O GOCE TEMPORAL BIENES SE PODRÁ ASENTAR LA EXPRESIÓN **"NO APLICA"**.

VERSIÓN DEL CFDI.- DEBE DE VALIDARSE QUE LOS COMPROBANTES QUE SE EXPIDAN O LOS QUE SE RECIBAN HABIENDO SIDO EXPEDIDOS A PARTIR DE LA MISMA FECHA CORRESPONDAN A LAS VERSIONES SIGUIENTES:

VERSIÓN	VIGENCIA
4.0	A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, PUEDEN DIRIGIRSE A LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADA EN AV. MARA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y/O AL TELÉFONO 81-6-39-92.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL RECIBIR DE **"EL PROVEEDOR"** DOCUMENTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO, REVISARÁ QUE SE ADJUNTE LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** TENIENDO QUE SER POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.28 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2024 VIGENTE, Y LAS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL SAT, PUBLICADA EN EL DOF, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES, DURANTE LA REVISIÓN.

LA **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE SU EMISIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA POSITIVA Y VIGENTE, CONTINUARÁ CON LOS TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN DE PAGO. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA POSITIVA Y VIGENTE, CONTINUARÁ CON LOS TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.

EN CASO DE QUE NO SE ADJUNTE LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** NO ESTÉ VIGENTE Y/O SEA NEGATIVA, NO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ AL PROVEEDOR QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN O, EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA, QUE PUEDE PRESENTAR ACLARACIONES O PAGAR SUS CRÉDITOS FISCALES, ANTE LA SUBDELEGACIÓN QUE LE CORRESPONDA O, EN CASO DE QUE NO ESTÉ VIGENTE, QUE DEBERÁ OBTENERLA NUEVAMENTE.

CUANDO LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"**, PRESENTADA POR **PROVEEDOR** SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A **PROVEEDOR** RESPECTIVO.

EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBE VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"**; EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA.- LA JEFATURA DE SERVICIOS DE AFILIACIÓN Y COBRANZA, A TRAVÉS DE SUBDELEGACIÓN, RESOLVERÁ LA ACLARACIÓN QUE PRESENTE **"EL PROVEEDOR"** CUANDO LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"**, SEA NEGATIVA Y LA RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

UNA VEZ RESUELTA LA ACLARACIÓN, NOTIFICA A **"EL PROVEEDOR"** QUE LA ACLARACIÓN FUE PROCEDENTE Y QUE PUEDE OBTENER NUEVAMENTE LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"**, O BIEN, INFORMA EL MOTIVO POR EL QUE NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL PROVEEDOR", CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **"EL INSTITUTO"** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

"EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A **"EL INSTITUTO"** A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUOTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, LE

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

SEAN APLICADAS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" PODRÁ ACEPTAR DE "EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EL INSTITUTO NO OTORGARÁ ANTICIPOS PARA ESTA CONTRATACIÓN Y LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ACEPTA QUE "EL IMSS" LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

QUINTA.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES. -

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "INSTITUTO" DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERÁNDOSE ESTE PLAZO COMO ENTREGA OPORTUNA Y UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS DE ENTREGA CON ATRASO. LOS ORDENES DE REPOSICIÓN QUE GENERE EL INSTITUTO, SERÁN HECHAS DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR VÍA INTERNET TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE [HTTP://SAI.IMSS.GOB.MX](http://SAI.IMSS.GOB.MX)

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN: EL ALMACÉN DEL IMSS CAMPECHE, UBICADO EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 24000, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. EN HORARIOS DE OFICINA DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO".

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN.

CUANDO SE PRESENTEN FALLAS, DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA, VICIOS OCULTOS O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, POR CONDUCTO DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR LA REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CORRESPONDA, CUANDO ASÍ PROCEDA, UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES, O BIEN, A TRAVÉS DEL CANJE O REEMPLAZO POR BIENES NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA CON LA QUE SE ADQUIRIÓ EL BIEN.

LO ANTERIOR, NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLE SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR PERSONAL DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR "EL PROVEEDOR".

CUANDO LAS FALLAS EN EL BIEN, QUE GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADO A LA DERECHOHABIENTIA, EN UN PERIODO DE SEIS MESES, SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO Y EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" QUE REQUIERA PROPORCIONAR BIENES DE CONSUMO DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES, EN LOS QUE SE INDIQUE UNA FECHA DE CADUCIDAD, DE ESTERILIDAD O DE USO, EL PERÍODO SEÑALADO NO PODRÁ SER MENOR A 6 (SEIS) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ÉSTOS.

SE PODRÁ CONSIDERAR UNA CADUCIDAD MENOR A LA ANTERIORMENTE SEÑALADA CUANDO SE ACREDITE QUE LOS BIENES TIENEN UNA VIDA ÚTIL MENOR A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN.

PERIODO DE GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO POR UN PERIODO OBLIGATORIO DE SEIS MESES, MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ASEGURAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO DEBERÁ REPARAR LOS BIENES CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE REPARACIÓN O REEMPLAZO PREVIAMENTE DESCRITOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTE SE OBLIGA A REPARAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRAN EL INSTITUTO CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO, Y A SACAR EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER CONFLICTO EN QUE PUEDA INCURRIR EL INSTITUTO Y QUE ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON DICHO INCUMPLIMIENTO.

LOS 6 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" PARA LA REPARACIÓN, SE OTORGARÁN BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- 2 DÍAS HÁBILES PARA QUE PERSONAL AUTORIZADO POR "EL PROVEEDOR" ACUDA A LA UNIDAD MÉDICA.
- 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYA-050GTR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

- 3 DÍAS HÁBILES PARA REMPLAZO DE REFACCIONES, CALIBRACIONES Y CUALQUIER ACCIÓN QUE REQUIERA EL EQUIPO O BIENES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

EN CASO QUE LA REPARACIÓN DE LOS BIENES SUPERE LOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS" DE LA (SEIS) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR", EN TANTO REALIZA EL CANJE O REEMPLAZO DEL BIEN, DEBERÁ PROPORCIONAR UN BIEN QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, PRESENTANDO EN SU CASO, LOS RESPECTIVOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS QUE CORRESPONDAN, EN TANTO CONCLUYA LA REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS DE QUE SE TRATE, TODOS LOS GASTOS INCLUYENDO LOS CONSUMIBLES Y OTROS CONCEPTOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE DICHO BIEN, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR". EN CASO DE PODER PROPORCIONAR UN BIEN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PARA EVITAR LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO O RENTA DE OTRO BIEN QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS, HASTA LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEL BIEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DEL BIEN EN REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS, SIENDO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" CUBRIR LOS GASTOS POR LA SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA RENTA DEL BIEN, TRASLADO DE PACIENTES, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO GENERADO CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL BIEN QUE CORRESPONDA.

CON INDEPENDENCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, CUANDO LAS FALLAS EN LOS BIENES GENEREN SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS EN ATENCIÓN PROGRAMADA A LA DERECHOHABIENTIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES, SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO Y EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR".

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO O A TERCEROS. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLA SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL BIEN POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, CUAL DEBERÁ SER ACREDITADO CON EVIDENCIA TÉCNICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL FABRICANTE DE LOS BIENES Y "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR UN PERITAJE TÉCNICO POR PARTE DE UN TERCERO AUTORIZADO, PUDIENDO SER EL FABRICANTE DE LOS BIENES O UN REPRESENTANTE AUTORIZADO POR ESTE, EN DONDE SE COMPROBE QUE EL O LOS BIENES EN GARANTÍA PRESENTAN DAÑOS POR ALGÚN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO EN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO, Y QUE, EN CONSECUENCIA, NO APLICA LA REPARACIÓN DE GARANTÍA, LO CUAL DEBERÁ SER ACEPTADO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO O QUIÉN ESTE DESIGNE. EN CASO DE QUE EL PERITAJE TENGA ALGÚN COSTO, ESTE DEBERÁ SER PAGADO EN SU TOTALIDAD POR "EL PROVEEDOR".

GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES.

LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS DEBERÁ INCLUIR EN SU COBERTURA LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MATERIALES EN CASO DE REQUERIRSE, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y LAS PARTES SUSTITUIDAS DE LOS BIENES EN LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS.

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ PROPORCIONADO POR "EL PROVEEDOR" CUANDO EL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PRESENTEN FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y/O OPERACIÓN, O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUN QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ REPORTAR A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE SE HAN PRESENTADO CON EL BIEN O BIENES EN GARANTÍA Y EL ESTADO FUNCIONAL DE(LOS) MISMO(S), DETALLANDO LA SITUACIÓN POR LA CUAL SE REQUIERE REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL BIEN EN GARANTÍA O LAS FALLAS PRESENTADAS EN LOS MISMOS, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGÚN SUPUESTO DESCRITO PREVIAMENTE, MEDIANTE UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- OFICIO FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ENTREGADO ESTE AL DOMICILIO OFICIAL DE "EL PROVEEDOR", TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR "EL PROVEEDOR" EN EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO LA FRACCIÓN V. "CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO" DEL APARTADO "GARANTÍAS ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN FUNCIONAMIENTO APLICABLES".
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ALUDE AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANTE FALLAS PRESENTADAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SUS ACCESORIOS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES, O BIEN REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, OBSERVANDO LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.", DEL APARTADO GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES", DEL ANEXO 6 TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CON INDEPENDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS SE PUDIERA GENERAR POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE:

- DAÑOS O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO TERCEROS,
- LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES,
- LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LOS DERECHOHABIENTES, LOS CUALES CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

EN TODOS LOS CASOS, LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER PROPORCIONANDO TODAS AQUELLAS PARTES Y/O REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES QUE SEAN NECESARIAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, CON PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO, CONFORME AL LISTADO DE REFACCIONES INDICADAS EN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE, DE MANERA TAL QUE PERMITAN SU USO PERMANENTE Y CONTINUO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD MÉDICA, EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE USUARIA DEL BIEN Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SUPERVISARÁN EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNA DE LAS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DEBERÁ REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS DEL SOFTWARE CON LICENCIA A PERPETUIDAD, CUANDO APLIQUE, PERMITA MANTENER ACTUALIZADO EL EQUIPO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE "EL PROVEEDOR" SEÑALE QUE LA FALLA DEL EQUIPO EN GARANTÍA FUE PRODUCTO DE UN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO, ESTE DEBERÁ ACREDITAR CON EVIDENCIA TÉCNICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL FABRICANTE Y ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO UN PERITAJE TÉCNICO POR PARTE DE UN TERCERO AUTORIZADO, PUDIENDO SER EL FABRICANTE, QUIÉN DEBE DICTAMINAR Y VALIDAR LA NATURALEZA DE LA FALLA, PROPORCIONANDO EVIDENCIA SUFICIENTE QUE PERMITA ASEGURAR QUE SE TRATA DE UN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA NO APLICA LA REPARACIÓN DE GARANTÍA Y DEBIENDO SER ACEPTADO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIÉN ESTE DESIGNE. EN CASO DE QUE EL PERITAJE TENGA ALGÚN COSTO, ESTE DEBERÁ SER PAGADO EN TOTALIDAD POR "EL PROVEEDOR".

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, SI EL BIEN EN GARANTÍA REQUIERE ALGUNA CONSIDERACIÓN ESPECIAL PARA SU ADECUADO USO O FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO PUEDE EVITARSE ALGUNA FALLA ASOCIADA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA O FENÓMENOS NATURALES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR DICHAS CONSIDERACIONES ESPECIALES AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O RESPONSABLE DE LOS BIENES, Y DEJAR EVIDENCIA ESCRITA DICHAS NOTIFICACIÓN PARA QUE SE PUEDA UTILIZAR EL BIEN DE MANERA ADECUADA Y EVITAR FALLAS POSTERIORES. CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" ADVIERTA QUE EL BIEN REQUIERE ALGÚN EQUIPO ADICIONAL O ACCESORIO PARA SU BUENO FUNCIONAMIENTO Y EVITAR FALLAS POSTERIORES, ESTE DEBERÁ INCLUIRLO AL BIEN ENTREGADO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 14 NOVIEMBRE DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE "EL INSTITUTO" POR RAZONES FUNDADAS EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTE VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTenga EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO" SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHO SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIER DE "LAS PARTES".

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR SERVIDOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO" QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.- GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES.-

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO POR UN PERÍODO OBLIGATORIO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 7 "REQUISITOS PARA LOS BIENES" EN LA COLUMNA "PERÍODO DE GARANTÍA", MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MISMO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INTEGRAR, COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA RESPECTIVA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE INDIQUE CLARA Y EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO, QUE LA GARANTÍA RESPONDE A LA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERÍODO ESTABLECIDO. LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES DEBERÁ SER ENTREGADA POR "EL PROVEEDOR" DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO ÉSTA CORRESPONDER A LA INTEGRADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

ADICIONALMENTE A LA CARTA DE GARANTÍA DESCRITA EN EL PÁRRAFO PREVIO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XVII, ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y ARTÍCULO 96 SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLAASSP, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" CUYO CUMPLIMIENTO VENCEN EN PLAZO POSTERIOR A LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA DEL MISMO PLAZO QUE "EL PROVEEDOR" OFRECE PARA GARANTIZAR TODOS LOS BIENES INCLUIDOS EN SU PROPUESTA, LA CUAL SERÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7 "REQUISITOS PARA LOS BIENES" EN LA COLUMNA "PERÍODO DE GARANTÍA".

DICHA GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, CUBRIRÁ:

- LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, QUE UNA VEZ RECIBIDOS POR EL INSTITUTO PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS NO ORIGINADAS POR EL MAL USO DE LOS MISMOS.
- LA REALIZACIÓN, EN TIEMPO Y FORMA, DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- LA DISPONIBILIDAD, EN VENTA, PARA EL INSTITUTO DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES QUE EN SU CASO REQUIERAN BIENES Y/O ACCESORIOS.
- LA MANO DE OBRA Y/O PARTES DE: LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MATERIALES EN CASO DE REQUERIRSE, Y LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y LAS PARTES SUSTITUIDAS DE LOS BIENES EN LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS.
- LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DEL INSTITUTO REQUERIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN "CAPACITACIÓN" DEL APARTADO "GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES".
- LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CUANDO ESTA TENGA VIGENCIA ANUAL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10.0% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES MISMO Y LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN RESPECTIVA, POR LO CUAL, AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL DE DICHA FIANZA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE LA EXPIDIÓ CUANDO "EL PROVEEDOR":

- NO REPARE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS ORIGINADAS POR EL MAL USO DE LOS MISMOS, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "PLAZO Y CONDICIONES CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN, UNA VEZ DEBIDAMENTE NOTIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- NO SUSTITUYA LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS ORIGINADAS POR EL MAL USO DE LOS MISMOS, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "PLAZO Y CONDICIONES CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN", UNA VEZ DEBIDAMENTE NOTIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- NO REALICE O EJECUTE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, UNA VEZ DEBIDAMENTE NOTIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- NO PROPORCIONE LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DEL INSTITUTO REQUERIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS "CAPACITACIÓN", DEL APARTADO "GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES".
- NO SUMINISTRE LOS CONSUMIBLES Y/O REFACCIONES DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS AL INSTITUTO, CUANDO EL ÚLTIMO DECIDA EJERCER EL DERECHO DE ADQUIRIRLE A "EL PROVEEDOR" LOS CONSUMIBLES O REFACCIONES DE LOS BIENES O SUS ACCESORIOS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO "LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES, EN SU CASO".
- NO RENUEVE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CUANDO ESTA TENGA VIGENCIA ANUAL.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ EL CANJE, SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE TENER CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- QUE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN,
- ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA IDENTIFICADAS POSTERIORMENTE A LA ENTREGA.
- VICIOS OCULTOS O FALLAS.
- CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.
- LA NECESIDAD DE PARTE DEL INSTITUTO DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS CAPACITACIONES A QUE ALUDE LA CAPACITACIÓN.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ DICHA NOTIFICACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUEN LAS RAZONES QUE SE PRESENTAN EN LOS BIENES QUE AMERITAN EL CANJE, SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS, LA NECESIDAD DE LAS CAPACITACIONES REFERIDAS, A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- OFICIO FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ENTREGADO ESTE AL DOMICILIO OFICIAL DE "EL PROVEEDOR", TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR "EL PROVEEDOR" EN EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO "CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO" DEL APARTADO "GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, EN SU CASO APLIQUEN".
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ALUDE AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

NOVENA.

GARANTÍAS.- CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA LA CUAL ES **INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN IMPUESTOS. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS DE MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE OTORGA DE MANEJA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.5.5.2, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE: "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN VIGENCIA DEL CONTRATO LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA AL ÁREA CONTRATANTE", NO OBTANTE LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" PRESENTARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO MEDIANTE FIANZA, SEGURO DE CAUCIÓN O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESTA DEBERÁ SER A FAVOR DE "EL INSTITUTO". LA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA PARA SU RESGUARDO, A TÍTULO DE GARANTÍA EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 24000, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EN EL CASO DE PRESENTAR CHEQUE EL PROCEDIMIENTO ES EL SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DE "EL INSTITUTO" MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL PROVEEDOR" DE AVISO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ MANIFESTAR QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS EN SU CASO TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SER ENTREGADA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHO MEDIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA GARANTÍA QUE SE ENTREGUE DEBERÁ INCLUIR LO RELATIVO A LAS REFACCIONES, CONSUMIBLES Y/O ACCESORIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES DE INVERSIÓN.

EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO: "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES, EN COMPARACIÓN CON OFERTADO.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA.

OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

DÉCIMA
PRIMERA

DÉCIMA
SEGUNDA.

- B. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- C. REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUÁNDO SE TRATE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- D. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- E. PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".- "EL INSTITUTO" ", SE OBLIGA A:

- A) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EN EL OBJETO DEL CONTRATO.
- B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- C) EXTENDER A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAS ESTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.3 DEL PRESENTE CONTRATO QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL BIEN, CUANDO NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. POR EL ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), "EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA, ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

POR CONDUCTO DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, SE PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, LA REPARACIÓN O EL CAMBIO DE LOS BIENES QUE:

- PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN.
- ESPECIFICACIONES DISTINTAS O DE CALIDAD INFERIOR A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, OCULTAS AL MOMENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN.
- VICIOS OCULTOS O FALLAS.
- CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BMD AFECTA LA CALIDAD DEL SERVICIO.

DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA
TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ REALIZAR INDISTINTAMENTE DICHA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR A ALGUNO DE SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS O DOMICILIOS:

- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONE AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS BIENES,
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ALUDE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
- DOMICILIO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNA VEZ NOTIFICADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN O BIEN, REALIZAR EL CANJE O REEMPLAZO, POR BIENES NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE EL PROCEDIMIENTO VIGENTE LA GARANTÍA CON LA QUE SE ADQUIRIÓ EL BIEN. LO ANTERIOR OBSERVANDO LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO "J) GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE LOS BIENES Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES, DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

POR EL ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE **LOS BIENES ENTREGADOS**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

[illegible][illegible]

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

"EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOLICITARA EL CANJE A "EL PROVEEDOR" POR PRESENTAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, YA SEA EN LA RECEPCIÓN O POSTERIORMENTE A LA ENTREGA; DEBIENDO NOTIFICARSE A "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERIODO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO O DETECTADO EL DEFECTO O VICIO OCULTO, TURNANDO CORREO ELECTRÓNICO DEL AVISO MEDIANTE EL CUAL SOLICITEN A "EL PROVEEDOR" EL CANJE.

CUANDO CONCURRA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, APLICARA LO SIGUIENTE:

- SE LE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA EFECTUAR LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE DEL BIEN, ASÍ COMO PARA ATENDER CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.
- LA RECEPCIÓN SERÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
- EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO", SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS ENTREGADA POR "EL PROVEEDOR".
- TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".
- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

SOLO EN EL CASO DE ADQUIRIR BIENES DE CONSUMO COMO MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN; EN CASO DE QUE SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE PUEDE OCASIONAR ALGÚN DAÑO O PERJUICIO EN LA ATENCIÓN SE DEVOLVERÁN LOS BIENES; LA RECOLECCIÓN TOTAL EXISTENTE EN LOS BIENES ENTREGADOS NO PODRÁ EXCEDER DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DEL PERIODO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO O DETECTADO.

CUANDO CONCURRA "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO ESTARÁ OBLIGADO A:

- TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".
- ADEMÁS SE PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

DÉCIMA
TERCERA.

DEDUCCIONES.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN CONFORME EL CUADRO QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE HA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL I.V.A.

LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 1844 DEL CCF, ES DECIR ÚNICAMENTE SE APLICARÁN RESPECTO DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE NO FUERON ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE DETERMINAR, CALCULAR, APLICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS DEDUCCIONES, SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS AL PROVEEDOR PARA QUE ÉSTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

EN NINGÚN CASO, SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PRISMILLENIUM.

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES PARA LOS CONTRATOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE TOMANDO CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
BIEN DESCRITO EN CADA PARTIDA DEL ANEXO TÉCNICO.	ENTREGAR EL BIEN DESCRITO EN CADA PARTIDA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SUMINISTRO. LO ANTERIOR, CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS, ELEMENTOS, ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.	POR LA ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SUMINISTRO. LO ANTERIOR, INCLUYE LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS, ELEMENTOS, ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.	1%	SERÁ DEL 10%.

CASO DE VIOLACIONES EN LA MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE LA LAASSP.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

DÉCIMA
CUARTA.

PENAS CONVENCIONALES.- EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1 %, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y RESPECTIVOS ANEXOS.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA "CLÁUSULA DE RESCISIÓN", NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LA PENNA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL PERÍODO DE TIEMPO EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA ENTREGAR LOS BIENES, Y HASTA LA HORA O EL DÍA EN QUE INICIÓ LA ENTREGA DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SIENDO MONTO MÁXIMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO PARA LA PENNA CONVENCIONAL SERÁ POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA UN MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES, APLICADO AL VALOR DE BIENES ENTREGADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DICHA GARANTÍA.

LA PENNA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE BIENES ENTREGADOS CON ATRASO; Y/O AL VALOR DE LOS BIENES CUYA CAPACITACIÓN RESPECTIVA SE HAYA REALIZADO ATRASO O INCUMPLIDO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D) X (NDA) X (VBA)
DÓNDE:
PCA = PENNA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN IVA

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR, Y NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS ATRASOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL SOBRE LOS PAGOS DEBIDA CUBRIR "EL PROVEEDOR". POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ÉSTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN ATRASO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE BIENES.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS ATRASOS.

EN NINGÚN CASO, SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL RLAASSP, NO SE ACEPTARÁ ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL INSTITUTO.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO EN CASO DE APLICAR, EN EL ANEXO 6 TÉRMINOS Y CONDICIONES, REQUISITOS QUE "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- PARA EL SUMINISTRO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

TRANSPORTE.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSTRUMENTOS NECESARIOS, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.

IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

DÉCIMA
NOVENA.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA.

DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTE, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTERIORES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "EL INSTITUTO" EN CUALQUIER CONTROVERSIAS, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA
PRIMERA.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ SER DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA
SEGUNDA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SUMINISTROS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO", ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.

CUANDO "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SUMINISTROS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA
TERCERA.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO";
- SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- EN CASO DE QUE COMPROBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL INSTITUTO";
- CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO", CUANDO SEA EXTRANJERO;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

- EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO.
- INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "EL INSTITUTO", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR". INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDIR EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA EL SUMINISTRO, PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTE QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUEDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "EL INSTITUTO" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.- "EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN EL SUMINISTRO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL INSTITUTO" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "EL INSTITUTO", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUEDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

DISCREPANCIAS.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

CONCILIACIÓN.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

VIGÉSIMA
SÉPTIMA.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

VIGÉSIMA
OCTAVA.

DOMICILIOS. "LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA
NOVENA.

LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEPTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

POR:

"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.3.16 ÍTEM II DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE	ROMF7103015SA	
DR. ALBERTO MANUEL CU CAÑETAS	"RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PRESENTE CONTRATO" "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III RIZ Y 84 RESULTADO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS NUMERALES 2, 4.1.1, 4.2.4.6, 5.3.15, PRIMER PÁRRAFO DEL PÁRRAFO 8, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL, Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL". TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CUCA760920TN7	

POR:

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	R.F.C.	FIRMA
QUIRORT, S.A DE C.V.		QUI220714BZ1	

SUPERVISÓ Y REVISÓ

RJVR

ELABORÓ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00, PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE. CELEBRADO ENTRE EL "INSTITUTO" Y QUIRORT, S.A DE C.V.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

ANEXO 1 CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
EXTRACTO DE FALLO.

7. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y fundamento que da soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, en los siguientes términos:

Se determina adjudicar el contrato, al siguiente proveedor:

Nº	LICITANTE	MONTO TOTAL ASIGNADO (MÁS I.V.A.)
1	QUIRORT S.A. DE C.V.	\$7'152,637.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA OOAD CAMPECHE

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

v. María Lavallo Urbina 4-4* por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
tel. 981042909 y 981063003. www.imss.gub.mx



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/155/ADQ/2024/190

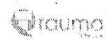
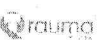
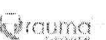
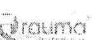
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

1 de 24



ANEXO E1											
PROPUESTA ECONÓMICA											
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024											
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA OOAD CAMPECHE											
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD DEL IMSS EN CAMPECHE PRESENTE.											
HUEJOZINGO, PUE. A 16 DE OCTUBRE DE 2024											
No. DE PROVEEDOR IMSS: 155311											
ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)											
REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM. DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE	
1	513.227.0074.00.01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	PZA	38	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	NO REQUIERE	\$ 1,440.00	\$ 54,720.00	
2	513.227.0124.00.01	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	PZA	6	TRAUMA	CHAROLA RECTANG.	MÉXICO	NO REQUIERE	\$ 1,908.00	\$ 11,448.00	
3	531.794.0012.00.01	RINOSCOPIO COTTLE. HOJAS DELGADAS DE 2 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 2,448.00	\$ 2,448.00	
4	531.794.0020.00.01	RINOSCOPIO COTTLE. HOJAS DELGADAS DE 5 CM DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 2,448.00	\$ 4,896.00	
5	531.794.0038.00.01	RINOSCOPIO COTTLE. HOJAS DELGADAS DE 7 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 2,448.00	\$ 2,448.00	
6	535.137.0035.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	PZA	43	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E2002SSA	\$ 162.00	\$ 6,966.00	
7	535.137.0464.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 4: LARGO.	PZA	4	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E2002SSA	\$ 450.00	\$ 1,800.00	
8	535.137.0472.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 7.	PZA	1	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E2002SSA	\$ 450.00	\$ 450.00	
9	535.156.0081.01.01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	PZA	30	TRAUMA	YANKAUER	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 432.00	\$ 12,960.00	
10	535.157.0014.02.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	2	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 1,584.00	
11	535.157.0022.01.01	CANULA FERGUSON, CAL. 10 FR. ANGULADA.	PZA	4	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 3,168.00	
12	535.157.0030.01.01	CANULA FERGUSON, CAL. 12 FR. ANGULADA.	PZA	8	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 6,336.00	

La revisión de los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3) función sustantiva 8 y numeral 71.3.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSL/ADQ/2024/190

Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antuñano No. 2 Huejozingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 296 88 00 con 10 líneas, Servicio a clientes: 800 09 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Azcapotzalco, C.P. 03100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

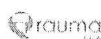
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

2 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE
13	535.157.0048.00.01	SONDA ACANALADA CON PUNTA BOTÓN. LONGITUD DE 140 MM. A 145 MM.	PZA	2	TRAUMA	SONDA	MÉXICO	0560CJ0035SA	\$ 108.00	\$ 216.00
14	535.260.0323.00.01	CUCHARILLA NOVAK, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE VARIOS DIENTES, CON CONECTOR METÁLICO PARA JERINGA, 24 S CM DE LONGITUD.	PZA	9	TRAUMA	NOVAK	MÉXICO	2272E20025SA	\$ -540.00	\$ -4,860.00
15	535.260.1230.00.01	CUCHARILLA BRUN, RECTA OVALADA: 000.	PZA	7	TRAUMA	BRUNS (VOLKMAN)	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,152.00	\$ 8,064.00
16	535.260.1818.00.01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 00.	PZA	18	TRAUMA	BRUNS (VOLKMAN)	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,152.00	\$ 20,736.00
17	535.260.1842.00.01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 1.	PZA	7	TRAUMA	BRUNS (VOLKMAN)	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,152.00	\$ 8,064.00
18	535.260.1850.00.01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 2.	PZA	7	TRAUMA	BRUNS (VOLKMAN)	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,152.00	\$ 8,064.00
19	535.260.2261.00.01	CUCHARILLA RANDALL, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE UN SOLO DIENTE, CON CONECTOR METÁLICO PARA JERINGA, 24 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	RANDALL	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 540.00	\$ 540.00
20	535.266.0251.01.01	CUCHILLO BALLENGER, MANGO RECTO, HOJA MOVIBLE DE 4 MM., DE 185 A 210 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	BALLENGER	MÉXICO	2331E20025SA	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
21	535.316.0012.00.01	DISECTOR GREEN.	PZA	1	TRAUMA	GREEN	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
22	535.316.0178.00.01	DISECTOR PENFIELD, 30.3 CM DE LONGITUD. No. 2	PZA	1	TRAUMA	PENFIELD	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
23	535.316.0186.00.01	DISECTOR PENFIELD, 30.3 CM DE LONGITUD. No. 3.	PZA	1	TRAUMA	PENFIELD	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
24	535.316.0194.00.01	DISECTOR PENFIELD, 30.3 CM DE LONGITUD. No. 4.	PZA	1	TRAUMA	PENFIELD	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
25	535.316.0251.00.01	DISECTOR PENFIELD, 30.3 CM DE LONGITUD. No. 1.	PZA	1	TRAUMA	PENFIELD	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
26	535.567.0505.00.01	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	FARABEUF	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,080.00	\$ 8,640.00
27	535.608.0571.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO.	PZA	15	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E20025SA	\$ 198.00	\$ 2,970.00
28	535.608.0580.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3, LARGO.	PZA	15	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E20025SA	\$ 450.00	\$ 6,750.00
29	535.618.1411.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4, CORTO.	PZA	30	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E20025SA	\$ 162.00	\$ 4,860.00
30	535.701.0098.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	20	TRAUMA	BACKHAUS	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 360.00	\$ 7,200.00
31	535.701.0379.01.01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	PZA	10	TRAUMA	ADSON	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 180.00	\$ 1,800.00
32	535.701.0551.00.01	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 A 150 MM.	PZA	2	TRAUMA	ESTÁNDAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 144.00	\$ 288.00
33	535.701.0585.00.01	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	1	TRAUMA	ESTÁNDAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 144.00	\$ 144.00
34	535.701.0601.01.01	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	30	TRAUMA	ESTÁNDAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 288.00	\$ 8,640.00
35	535.701.0734.00.01	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PZA	50	TRAUMA	CRILLE	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 360.00	\$ 18,000.00



Corporativo: Retorno 1 Esteban de Anzures No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160

Tel. 222 296 98 00 con 10 líneas. Servicio a clientes: 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Tel. 702-A Colonia del Valle, Alameda Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8 y numeral 71.3.3 función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAW/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-QYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

3 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
36	535.701.0742.02.01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM.	PZA	50	TRAUMA	CRILE	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 441.00	\$ 22,050.00
37	535.701.0767.01.01	PINZA HALSTEAD MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	20	TRAUMA	HALSTEAD MOSQUITO	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 360.00	\$ 7,200.00
38	535.701.0831.01.01	PINZA HALSTEAD MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	30	TRAUMA	HALSTEAD MOSQUITO	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 360.00	\$ 10,800.00
39	535.701.0874.00.01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PZA	240	TRAUMA	KELLY	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 360.00	\$ 86,400.00
40	535.701.1294.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	PZA	44	TRAUMA	BACKHAUS	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 360.00	\$ 15,840.00
41	535.701.1385.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	PZA	14	TRAUMA	ESTANDAR	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 144.00	\$ 2,016.00
42	535.701.1419.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PZA	20	TRAUMA	ESTANDAR	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 207.00	\$ 4,140.00
43	535.701.1518.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PZA	30	TRAUMA	ESTANDAR	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 207.00	\$ 6,210.00
44	535.701.1682.01.01	PINZA BABCOCK, RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 200 A 215 CM.	PZA	6	TRAUMA	BABCOCK	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 590.00	\$ 3,540.00
45	535.701.1831.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	PZA	8	TRAUMA	FOERSTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 612.00	\$ 4,896.00
46	535.701.1880.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	PZA	2	TRAUMA	FOERSTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 756.00	\$ 1,512.00
47	535.701.1955.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	PZA	30	TRAUMA	FOERSTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 756.00	\$ 22,680.00
48	535.701.2037.01.01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	48	TRAUMA	ALLIS	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 521.00	\$ 25,008.00
49	535.701.2045.01.01	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	PZA	18	TRAUMA	JUD-ALLIS	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 720.00	\$ 12,960.00
50	535.701.2318.00.01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PZA	1	TRAUMA	KELLY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 360.00	\$ 360.00
51	535.701.2763.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	5	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 288.00	\$ 1,440.00
52	535.701.4371.02.01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	20	TRAUMA	LAHEY	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 1,440.00	\$ 28,800.00
53	535.701.4603.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PZA	20	TRAUMA	HARTMAN	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 360.00	\$ 7,200.00
54	535.701.4611.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PZA	24	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 360.00	\$ 8,640.00
55	535.701.4849.00.01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 A 120 MM DE LONGITUD.	PZA	10	TRAUMA	ADSON	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 180.00	\$ 1,800.00

Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort
Corporativo: Retorno 1 Esteban de Ansuano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 222 296 88 00 con 10 líneas. Servicio a clientes: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 702-A Colonia del Valle, Av. Adolfo Ruíz Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.1 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAM/JS/JADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

4 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
56	535.702.0139.00.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 105 A 110 MM.	PZA	80	TRAUMA	BACKHAUS	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 360.00	\$ 28,800.00
57	535.716.0026.02.01	PORTA AGUIAS CASTROVIEJO, CURVO, SIN RETEN. DE TITANIO, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00
58	535.716.1214.00.01	PORTA AGUIA METZENBAUM, RECTO, FENESTRADO, ESTRIBAS CRUZADAS, LONGITUD 18.4 CM.	PZA	1	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00
59	535.716.2709.01.01	PORTA AGUIA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	PZA	36	TRAUMA	MAYO-HEGAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,800.00	\$ 64,800.00
60	535.716.2717.01.01	PORTA AGUIA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	PZA	8	TRAUMA	MAYO-HEGAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 2,160.00	\$ 17,280.00
61	535.716.2733.01.01	PORTA AGUIA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 300 MM.	PZA	1	TRAUMA	MAYO-HEGAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 3,420.00	\$ 3,420.00
62	535.814.0316.02.01	SEPARADOR VOLKMAN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	PZA	36	TRAUMA	VOLKMAN	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 654.00	\$ 23,544.00
63	535.814.0480.02.01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	PZA	8	TRAUMA	FARABEUF	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 288.00	\$ 2,304.00
64	535.814.0530.00.01	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 2.3 X 3.6 O 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 26 CM.	PZA	12	TRAUMA	RICHARDSON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 1,728.00	\$ 20,736.00
65	535.814.6280.01.01	SEPARADOR DEAYER, VALVA DE 25 MM. X 300 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEAYER	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 864.00	\$ 1,728.00
66	535.814.6313.01.01	SEPARADOR DEAYER, VALVA DE 38 MM. X 300 MM.	PZA	1	TRAUMA	DEAYER	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00
67	535.814.6396.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 24 A 25 MM, LONGITUD DE 130 A 250 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARRINGTON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00
68	535.814.6404.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 40 A 45 MM, LONGITUD DE 195 A 320 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARRINGTON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
69	535.814.6438.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 62 A 64 MM, LONGITUD DE 195 A 320 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARRINGTON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
70	535.814.6446.00.01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 30 A 36 MM. X 25 A 30 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM.	PZA	4	TRAUMA	RICHARDSON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 1,188.00	\$ 4,752.00
71	535.814.6495.01.01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	26	TRAUMA	FARABEUF	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 360.00	\$ 10,080.00
72	535.814.6552.01.01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	PZA	24	TRAUMA	SENN-MUELLER	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 540.00	\$ 12,960.00
73	535.814.6677.01.01	SEPARADOR VOLKMAN, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 200 A 220 MM.	PZA	4	TRAUMA	VOLKMAN	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 675.00	\$ 2,700.00

Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort
Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74150
Tel. 222 246 8800 con 10 líneas, servicio a clientes: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.13) función sustantiva 8, y numeral 71.23) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/35/ADQ/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

5 de 24



RENDIM	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
75	535.814.6800.00.01	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALLEABLE, DE 38 A 40 MM X 330 MM.	PZA	1	TRAUMA	RIBBON	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 540.00	\$ 540.00
76	535.814.6818.00.01	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALLEABLE, DE 50 A 51 MM X 330 MM.	PZA	1	TRAUMA	RIBBON	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 630.00	\$ 630.00
77	535.814.6842.01.01	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	PZA	34	TRAUMA	BENNET	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,800.00	\$ 61,200.00
78	535.814.6859.01.01	SEPARADOR COTILE DE 2 GARRIOS, GARRIO DERECHO ROMO.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
79	535.814.6883.01.01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 8 MM, LONGITUD DE 200 MM.	PZA	2	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,296.00	\$ 2,592.00
80	535.859.0494.01.01	TUERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	10	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 288.00	\$ 2,880.00
81	535.859.0718.01.01	TUERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON BOTÓN DE PROTECCIÓN, LONGITUD DE 360 MM.	PZA	20	TRAUMA	LISTER	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 504.00	\$ 10,080.00
82	535.859.2417.01.01	TUERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	PZA	28	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 468.00	\$ 13,104.00
83	535.859.2649.01.01	TUERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	8	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 288.00	\$ 2,304.00
84	535.859.3272.01.01	TUERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	PZA	18	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 468.00	\$ 8,424.00
85	535.859.2698.01.01	TUERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 230 MM.	PZA	25	TRAUMA	MAYO (HARRINGTON)	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 990.00	\$ 24,750.00
86	535.859.4702.01.01	TUERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	50	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 2,700.00	\$ 135,000.00
87	535.859.4710.01.01	TUERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	10	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 2,700.00	\$ 27,000.00
88	535.859.4843.01.01	TUERA MAYO O MAYO-HARRINGTON, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 225 A 230 MM.	PZA	30	TRAUMA	MAYO-HARRINGTON	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 3,060.00	\$ 91,800.00
89	535.859.4926.01.01	TUERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD.	PZA	3	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 1,580.00	\$ 5,940.00
90	535.859.4959.01.01	TUERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 A 160 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
91	535.859.5014.01.01	TUERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABIOTONADA, DE 200 MM. A 210 MM. DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	ESMARCH	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 1,440.00	\$ 11,520.00
92	535.859.5030.01.01	TUERA SPENCER, DE 90 A 95 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	SPENCER	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 288.00	\$ 576.00
93	537.010.0015.00.01	ABATELENGUA ANDREW, CON HOJA ESTRIADA.	PZA	3	TRAUMA	ANDREW	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 648.00	\$ 1,944.00
94	537.010.0090.00.01	ABATELENGUAS WIEDER HOJA CHICA.	PZA	3	TRAUMA	WIEDER	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 648.00	\$ 1,944.00
95	537.012.0064.00.01	ABREBOCA JENNINGS, CON CREMALLERA, ABIERTO TOTALMENTE DE UN LADO, TAMAÑO ESTANDAR.	PZA	3	TRAUMA	JENNINGS	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 7,920.00	\$ 23,760.00
96	537.015.0012.00.01	ADENOTOMIA LA FORCE, DE CANASTILLA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA, TAMAÑO GRANDE.	PZA	3	TRAUMA	LA FORCE	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 11,880.00	\$ 35,640.00
97	537.015.0020.00.01	ADENOTOMIA LA FORCE, DE CANASTILLA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA, TAMAÑO MEDIANO.	PZA	3	TRAUMA	LA FORCE	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 11,880.00	\$ 35,640.00



Corporativo: Retorno 1 Estación de Antuñano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74100
Tel. 222 296 8800 con líneas, servicio a clientes: 800 08 700 72

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1148 Int. 202-A Colonia del Valle, Alzada Benito Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 534 6060 e-mail: quiort@quiort.com.mx

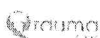
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/ADQ/2024/90

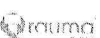
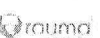
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

6 de 24



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
98	537.015.0016.00.01	ADENOTOMIO LA FORCE, DE CANASTILLA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA, TAMAÑO LACTANTE.	PZA	3	TRAUMA	LA FORCE	MEXICO	2272E2002SSA	\$ 11,880.00	\$ 35,640.00
99	537.015.0061.00.01	ADENOTOMIO BECKMANN, JUEGO DE TRES TAMAÑOS.	JGO	2	TRAUMA	BECKMANN	MEXICO	2330E1002SSA	\$ 6,480.00	\$ 12,960.00
100	537.020.0189.00.01	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 180 A 175 MM. DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MEXICO	2330E1002SSA	\$ 5,400.00	\$ 43,200.00
101	537.035.0018.00.01	AMIGDALOTOMO TYDING, RECTO, DE ASA DE ALAMBRE, CON ASAS DE DIFERENTES DIAMETROS.	PZA	2	TRAUMA	TYDINGS	MEXICO	2330E1002SSA	\$ 10,080.00	\$ 20,160.00
102	537.089.0336.00.01	ASA USA PARA CRISTALINO.	PZA	1	TRAUMA	NEW ORLEANS	MEXICO	1916E2014SSA	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
104	537.105.0054.00.01	BISTURI BARKAN.	PZA	1	TRAUMA	BARKAN	MEXICO	2331E1002SSA	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
105	537.109.0035.00.01	BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE, TAMAÑO ADULTO.	PZA	2	TRAUMA	BARRAQUER	MEXICO	2332E2002SSA	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00
107	537.109.0084.00.01	BLEFAROSTATO LANCASTER, TAMAÑO MEDIANO.	PZA	3	TRAUMA	LANCASTER	MEXICO	2332E1002SSA	\$ 3,600.00	\$ 10,800.00
108	537.173.0457.00.01	CANULA FRAZIER, CON MANDRIL, 9 FR. (3 MM).	PZA	1	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 792.00
109	537.173.0465.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	2	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 1,584.00
110	537.173.0481.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 12 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	3	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 2,376.00
111	537.173.0507.00.01	CANULA FRAZIER, CON VALVULA DE DEDO, CON MANDRIL, 6 FR DE CALIBRE (2 MM).	PZA	1	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 792.00
112	537.173.0770.00.01	CANULA SIMCOE, CURVA, DE DOBLE VIA, CON TUBO DE SILASTIC Y CONEXION DIRECTA A JERINGA.	PZA	1	TRAUMA	SIMCOE	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
113	537.173.1166.00.01	SONDA DOYEN, ACANALADA, LONGITUD 14 CM.	PZA	1	TRAUMA	DOYEN	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 540.00	\$ 540.00
114	537.173.1216.00.01	CANULA FRAZIER, ANGULADA, 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM).	PZA	10	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 7,920.00
115	537.173.1646.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	1	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 792.00
116	537.173.1653.02.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	PZA	21	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 16,632.00
117	537.173.1851.01.01	CANULA DE IRRIGACION ANIS, CON RETRACTOR DE 180 CALIBRE 26, LONGITUD 5 X 7 MM, CON 2 ORIFICIOS.	PZA	1	TRAUMA	ANIS	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
118	537.173.2578.00.01	CANULA MCINTYRE PARA CAMARA ANTERIOR, RECTA, PUNTA ROMY Y REDONDA, ANGULADA, DE 26 GAUGE, LONGITUD 17 MM.	PZA	1	TRAUMA	MCINTYRE	MEXICO	0569C2008SSA	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
119	537.191.0679.00.01	CINCEL COTILE, RECTO, 4 MM DE ANCHO.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MEXICO	1430E2014SSA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
120	537.191.1511.00.01	CINCEL LAMBOTTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	MINI-LAMBOTTE	MEXICO	2009E2012SSA	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00



Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
 Tel. 222 296 8800 con quilneas. Servicio a clientes: 800 08 700 78
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 702-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100.
 Tel. 5555346060 e-mail: quiort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/90

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

7 de 24



RENDICION	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
121	537.191.1537.00.01	CINCEL LAMBOTTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	MINI-LAMBOTTE	MÉXICO	2009E2012SSA	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00
122	537.191.2287.00.01	CINCEL COTILE DE 7 MM. DE ANCHO DE HOJA, DE 180 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
123	537.191.2295.00.01	CINCEL COTILE DE 9 MM. ANCHO DE HOJA Y 180 MM. DE LONG.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
124	537.191.2303.00.01	CINCEL FREER, RECTO. ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONG. DE 160 A 170 MM.	PZA	8	TRAUMA	FREER	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 972.00	\$ 7,776.00
125	537.191.2444.00.01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 240 MM., MANGO HEXAGONAL	PZA	8	TRAUMA	HIBBS	MÉXICO	2009E2012SSA	\$ 2,268.00	\$ 18,144.00
126	537.209.0034.00.01	CIZALLA COTILE KAZANIAN.	PZA	1	TRAUMA	COTILE-KAZANIAN	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
127	537.209.0760.00.01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 270 A 280 MM.	PZA	4	TRAUMA	STILLE-LISTON	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 10,080.00	\$ 40,320.00
128	537.209.0778.00.01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 265 A 280 MM.	PZA	4	TRAUMA	STILLE-LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 10,080.00	\$ 40,320.00
129	537.209.0786.00.01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM.	PZA	2	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 5,760.00
130	537.209.0794.00.01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 190 A 200 MM.	PZA	4	TRAUMA	LISTON	MEXICO	2330E2002SSA	\$ 3,744.00	\$ 14,976.00
131	537.209.0802.00.01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM.	PZA	4	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 11,520.00
132	537.209.0810.00.01	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION DOBLE, LONG. DE 180 A 190 MM.	PZA	4	TRAUMA	RUSKIN LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 7,920.00	\$ 31,680.00
133	537.209.0828.00.01	CIZALLA RUSKIN LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 180 A 190 MM.	PZA	14	TRAUMA	RUSKIN LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 7,920.00	\$ 110,880.00
134	537.209.0844.00.01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 370 A 380 MM. DE LONG.	PZA	2	TRAUMA	STILLE	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 12,600.00	\$ 25,200.00
135	537.209.0869.00.01	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUIA, LONG. DE 250 A 260 MM.	PZA	4	TRAUMA	STILLE	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 12,600.00	\$ 50,400.00
136	537.237.0267.00.01	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS, DOBLE ACCION, DE 470 MM. DE LONGITUD.	PZA	6	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 27,000.00	\$ 162,000.00
137	537.263.0920.01.01	CUCHARILLA HOUSE, DOBLE EXTREMO, DIAMETRO OVAL DE 1.0 X 1.2 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM.	PZA	1	TRAUMA	HOUSE	MEXICO	2272E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
138	537.263.0961.01.01	CUCHARILLAS BUCK, CURVA, JUEGO DE DIFERENTES DIAMETROS: DEL NO. 0 (1.5 MM) DEL NO. 00 (2.0 MM).	IGO	2	TRAUMA	BUCK	MÉXICO	2172E2002SSA	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00
139	537.263.1365.00.01	CUCHARILLA BUCK, RECTA, BORDE ROMO, DEL NO. 2.	PZA	1	TRAUMA	BUCK	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 540.00	\$ 540.00
140	537.263.1373.00.01	CUCHARILLA BUCK, RECTA, BORDE ROMO, DEL NO. 1.	PZA	1	TRAUMA	BUCK	MEXICO	2272E2002SSA	\$ 540.00	\$ 540.00

Corporativo: Ketonio I Esteban de Anzuano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 296 8800 con Quiroort, Servicio al cliente: 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 5555346060 e-mail: quiroort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva B, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSDQ/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

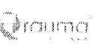
8 de 24



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
141	537.263.1407.00.01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.	PZA	4	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 4,608.00
142	537.263.1415.00.01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 4.	PZA	2	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,440.00	\$ 2,880.00
143	537.263.1449.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.000.	PZA	2	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 2,304.00
144	537.263.1456.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 00.	PZA	2	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 2,304.00
145	537.263.1647.00.01	CUCHARILLA HOUSE, DE DOBLE EXTREMO, CON COPAS FUERTEMENTE ANGULADAS Y DE 1.0 MM. Y 1.2 MM. DE DIAMETRO, PARA CAJA DE TIMPANO.	PZA	1	TRAUMA	HOUSE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
146	537.263.1704.00.01	CUCHARILLA MEYHOFFER DE 1.5 MM. DE DIAMETRO, PARA CHALAZION.	PZA	1	TRAUMA	MEYHOFFER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
147	537.263.1720.00.01	CUCHARILLA MEYHOFFER DE 2.0 MM. DE DIAMETRO, PARA CHALAZION.	PZA	1	TRAUMA	MEYHOFFER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
148	537.263.1746.00.01	CUCHARILLA MEYHOFFER DE 3.5 MM. DE DIAMETRO, PARA CHALAZION.	PZA	1	TRAUMA	MEYHOFFER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
149	537.263.2058.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 0000.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
150	537.263.2066.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 1.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
151	537.263.2074.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 2.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
152	537.263.2082.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 3.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
153	537.263.2090.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 4.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
154	537.263.2108.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 5.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
155	537.263.2116.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 6.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
156	537.263.2157.01.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO. 0, CON MANGO SINTETICO, DE 220 MM. O 27 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	CUCHARILLA	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
157	537.263.2165.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO.1, CON MANGO SINTETICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	CUCHARILLA	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
158	537.263.2173.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO 2, CON MANGO SINTETICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	CUCHARILLA	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigentes, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 713) función sustantiva 8, y numeral 713.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/JSJ/ADO/2024/190.









Corporativo: Petoño I Esteban de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
 Tel. 222 246 8800 con líneas, Servicio a clientes: 800 08 700 78
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 702-A Colonia del Valle, Alcabilla Benito Juárez, C. P. 03100
 Tel. 555 534 6060 e-mail: quiorort@quiorort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigentes, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 713) función sustantiva 8, y numeral 713.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/JSJ/ADO/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

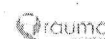
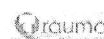
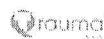
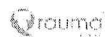
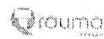
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

9 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE
159	537.263.2181.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO. 3, CON MANGO SINTÉTICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	CUCHARILLA	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
160	537.272.0473.00.01	CUCHILLO COTILE, PUNTA REDONDEADA, DE 150 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	2331E20025SA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
161	537.272.0507.00.01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	PZA	6	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2331E20025SA	\$ 1,980.00	\$ 11,880.00
162	537.272.0515.00.01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	PZA	6	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2331E20025SA	\$ 2,520.00	\$ 15,120.00
163	537.278.0014.00.01	DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, DE 0.1 A 2 MM., CON DOS PLACAS PARA EXTENDER PIEL, DE 300 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	SCHINK	MÉXICO	2009F20125SA	\$ 40,147.00	\$ 80,294.00
164	537.286.0386.00.01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMÁTICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM.	JGO	2	TRAUMA	DESARM. HEXAG.	MÉXICO	1621E20075SA	\$ 10,800.00	\$ 21,600.00
165	537.301.0411.02.01	DILATADOR VAN BUREN, JUEGO DE 12 PZAS. CAUBRES DE 8 A 30 FR.	JGO	1	TRAUMA	VAN-BUREN	MÉXICO	1879F20145SA	\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
166	537.316.0140.00.01	DISECTOR HURD, LONGITUD DE 215 A 225 MM. PARA AMIGDALA.	PZA	4	TRAUMA	HURD	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 5,040.00
167	537.316.0181.00.01	DISECTOR JOSEPH.	PZA	2	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,944.00	\$ 3,888.00
168	537.316.0521.00.01	DISECTOR HARDY-FAHLBUSCH O YASARGIL, PUNTA ROMA, DE 190 MM. O 245 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	HARDY-FAHLBUSCH	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
169	537.327.0064.02.01	PERIOTOMOMO O CUCHILLO MC KENTY DE 140 A 150 MM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	McKENTY	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
170	537.327.0340.00.01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VASTAGO USUARIAMENTE CURVO.	PZA	5	TRAUMA	PERIOTOMOMO	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 4,320.00	\$ 21,600.00
171	537.327.0528.00.01	ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM DE LONGITUD.	PZA	9	TRAUMA	LANGENBECK	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,620.00	\$ 14,580.00
172	537.327.2706.01.01	ELEVADOR FREEER, DOBLE EXTREMO LONGITUD DE TRABAJO 200 MM.	PZA	1	TRAUMA	FREEER	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,080.00	\$ 1,080.00
173	537.327.2839.00.01	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 240 A 260 MM.	PZA	9	TRAUMA	COBB	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 4,320.00	\$ 38,880.00
174	537.327.2862.00.01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 180 MM. A 190 MM. DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	LANE	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 2,160.00	\$ 17,280.00
175	537.327.2888.00.01	ELEVADOR COTILE, DE DOBLE EXTREMO, CON VASTAGO GRADUADO, LONGITUD DE 100 A 210 MM., PARA SEPTUM NASAL.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,944.00	\$ 1,944.00
176	537.327.2938.00.01	ELEVADOR JOSEPH-MASING, PUNTA CORTANTE DE 8 MM. DE ANCHO.	PZA	1	TRAUMA	JOSEPH-MASING	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,944.00	\$ 1,944.00
177	537.340.0018.01.01	ERINA, PINZAS PARA SEPARAR.	PZA	5	TRAUMA	GELPI	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 2,880.00	\$ 14,400.00



Corporativo Retorno 1 Esteban de Arce No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 222 296 8800 con 12 líneas, Servicio a clientes: 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 707-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100
Tel. 5555346060 e-mail: quiroort@quiort.com.mx

La revisión jurídica del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.13 función sustantiva 8, y numeral 71.33 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/JAO/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

10 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
178	537.355.0309.00.01	ESCOFINA COTTLE, RECTA, CON DIENTES CORTANTES EN DISECCIÓN PODALICA.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
179	537.355.0747.00.01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRÍAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 270 MM.	PZA	8	TRAUMA	PUTTI	MÉXICO	2172E2002SSA	\$ 3,456.00	\$ 27,648.00
180	537.370.0336.00.01	ESPATULA IRIS ELSCHNIG.	PZA	1	TRAUMA	ELSCHNIG	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 2,592.00	\$ 2,592.00
181	537.370.0680.01.01	ESPATULA CASTROVIEJO, PARA CICLODIALISIS, HOJA PLANA DE 1 MM. X 14 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
182	537.375.0186.01.01	ESPEJOLO AURICULAR BOUCHERON, JUEGO DE CUATRO PIEZAS, DIÁMETROS DE 4 A 7.2 MM.	JGO	1	TRAUMA	BOUCHERON	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
183	537.375.0305.01.01	ESPEJO GINECOLÓGICO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO CHICO.	PZA	5	TRAUMA	GRAVES	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 756.00	\$ 3,780.00
184	537.375.0321.01.01	ESPEJO GINECOLÓGICO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO.	PZA	17	TRAUMA	GRAVES	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 756.00	\$ 12,852.00
185	537.426.0247.00.01	FORCIPS ASCH.	PZA	1	TRAUMA	ASCH	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,960.00	\$ 3,960.00
186	537.440.0363.00.01	GANCHO JAMESON, 13.3 CM DE LONGITUD.	PZA	4	TRAUMA	JAMESON	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 1,620.00	\$ 6,480.00
187	537.440.0454.00.01	GANCHO AGUDO.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 2,880.00	\$ 23,040.00
188	537.440.0496.00.01	GANCHO CUSHING LABESCO, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	CUSHING LABESCO	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 1,260.00	\$ 2,520.00
189	537.440.0686.01.01	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFÍOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 160 MM.	PZA	2	TRAUMA	FOMMON	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 864.00	\$ 1,728.00
190	537.440.0694.02.01	GANCHO JOSEPH, CON 2 GARFÍOS AGUDOS, DE 5 A 6 MM., LONGITUD DE 160 A 165 MM.	PZA	1	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 864.00	\$ 864.00
191	537.440.0710.00.01	GANCHO JOSEPH, UN GARFÍO, 15 CM DE LONGITUD.	PZA	7	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 864.00	\$ 6,048.00
192	537.440.1056.00.01	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2009E2012SSA	\$ 2,880.00	\$ 23,040.00
193	537.440.1098.00.01	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 2,880.00	\$ 23,040.00
194	537.440.1155.00.01	GANCHO GRAFE O VON GRAFE DE 130 A 140 MM DE LONGITUD, TAMAÑO MEDIANO O DEL NO. 2	PZA	5	TRAUMA	VON GRAFE	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 864.00	\$ 4,320.00
195	537.440.1163.01.01	GANCHO, DE GARFÍO AFILADO, MEDIANO.	PZA	2	TRAUMA	KLEINERT-KUTZ	MÉXICO	1916E2014SSA	\$ 648.00	\$ 1,296.00
196	537.457.0124.00.01	GUBIA LEMPERT, RECTA, 19 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	LEMPERT	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
197	537.457.0173.01.01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	PZA	16	TRAUMA	STILLE LUER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 8,280.00	\$ 132,480.00
198	537.457.0231.00.01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140 MM. DE LONGITUD.	PZA	6	TRAUMA	FRIEDMAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,600.00	\$ 21,600.00
199	537.457.0272.00.01	PINZA GUBIA LEMPERT CURVA, DE 190 A 200 MM. DE LONGITUD.	PZA	6	TRAUMA	LEMPERT	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,600.00	\$ 21,600.00
200	537.457.0298.00.01	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 150 MM.	PZA	6	TRAUMA	LUER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,600.00	\$ 21,600.00
201	537.457.0330.00.01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACIÓN, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	10	TRAUMA	RUSKIN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 7,920.00	\$ 79,200.00
202	537.457.0361.00.01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	6	TRAUMA	STILLE LUER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 8,280.00	\$ 49,680.00

Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort
Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antuñano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 296 88 00 con 3 líneas, Servicio a clientes: 800 06 700 70
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 702-A Colonia del Valle, Alzabla Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

11 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
203	537.485.0526.00.01	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA SINTÉTICA.	PZA	5	TRAUMA	IMPACTOR	MÉXICO	2009E201255A	\$ 4,320.00	\$ 34,560.00
204	537.497.0068.00.01	CARTER INTRODUCIDOR DE ESFERA.	PZA	2	TRAUMA	CARTER	MÉXICO	2271E100255A	\$ 13,740.00	\$ 27,480.00
205	537.505.0164.00.01	LEGRA LANGENHECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD.	PZA	6	TRAUMA	LANGENHECK	MÉXICO	2272E100255A	\$ 1,620.00	\$ 9,720.00
206	537.602.0276.00.01	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.	PZA	5	TRAUMA	MANGO EN T AR	MÉXICO	1621E200755A	\$ 10,800.00	\$ 54,000.00
207	537.602.0425.00.01	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD.	PZA	12	TRAUMA	GIGLI	MÉXICO	2009E201255A	\$ 4,320.00	\$ 51,840.00
208	537.605.0141.00.01	MARTILLO PARTSCH, 200 G, 18 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	PARTSCH	MÉXICO	1430E201455A	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
209	537.605.0182.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 160 A 200 GRS.	PZA	3	TRAUMA	LUCAE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 3,060.00	\$ 9,180.00
210	537.605.0196.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A 260 GRS.	PZA	4	TRAUMA	PARTSCH	MÉXICO	2487E200255A	\$ 3,600.00	\$ 14,400.00
211	537.605.0308.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 GRS.	PZA	26	TRAUMA	GERZOG	MÉXICO	1430E201455A	\$ 2,448.00	\$ 63,648.00
212	537.673.1500.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	PZA	15	TRAUMA	MINI-LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,080.00	\$ 16,200.00
213	537.673.1518.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	PZA	15	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	1430E201455A	\$ 1,008.00	\$ 15,120.00
214	537.673.1542.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	PZA	14	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 16,128.00
215	537.673.1559.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	PZA	8	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 9,216.00
216	537.673.1567.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	PZA	4	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 4,608.00
217	537.673.1633.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	PZA	16	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 18,432.00
218	537.673.1641.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	PZA	8	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 9,216.00
219	537.673.1658.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 30 MM. DE ANCHO.	PZA	8	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,440.00	\$ 11,520.00
220	537.673.1666.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	PZA	8	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,440.00	\$ 11,520.00
221	537.695.0019.00.01	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	PZA	1	TRAUMA	RALK	MÉXICO	2009E201255A	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00
222	537.696.0042.00.01	PERFORADOR BUNNELL, MANUAL, CON MANDRIL Y LLAVE 16 CM. DE LONGITUD, JUEGO.	PZA	1	TRAUMA	BUNNELL	MÉXICO	2009E201255A	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00
223	537.702.0036.00.01	PINZA BISHOP HARMON, RECTA, FINA, SIN DIENTES, LONGITUD 8.5 CM.	PZA	4	TRAUMA	BISHOP-HARMON	MÉXICO	2330E100255A	\$ 2,160.00	\$ 8,640.00
224	537.702.0457.00.01	PINZA MCPHERSON, ANGULADA, CON DIENTES Y PLATAFORMA.	PZA	1	TRAUMA	MCPHERSON	MÉXICO	2330E100255A	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
225	537.702.0465.00.01	PINZA MCPHERSON, ANGULADA, SIN DIENTES, CON PLATAFORMA.	PZA	1	TRAUMA	MCPHERSON	MÉXICO	2330E100255A	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
226	537.702.0549.00.01	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE TORNILLO.	PZA	2	TRAUMA	PINZA	MÉXICO	1621E200755A	\$ 972.00	\$ 1,944.00

Corporativo: Xeterno I Estación de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 222 296 8860 con Quiort S.S. Servicio al cliente: 800 08 700 18

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcabala Benito Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

12 de 24



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACI ÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
227	537.702.0689.00.01	PINZA DE CONJUNTIVA, CURVA, SIN DIENTES.	PZA	1	TRAUMA	EYE	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 360.00	\$ 360.00
228	537.702.0721.00.01	PINZA DE REDUCCIÓN, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 14 CM.	PZA	2	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 5,040.00	\$ 10,080.00
229	537.702.0747.00.01	PINZA DE REDUCCIÓN, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 220 A 240 MM.	PZA	24	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 7,560.00	\$ 181,440.00
230	537.702.0754.00.01	PINZA DE REDUCCIÓN, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 16 CM.	PZA	3	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 5,760.00	\$ 17,280.00
231	537.702.0788.00.01	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	PZA	10	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 32,400.00
232	537.702.0861.00.01	PINZA LESTER, CON DIENTES, LONGITUD 8.5 CM.	PZA	2	TRAUMA	LESTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 2,520.00	\$ 5,040.00
233	537.702.0945.00.01	PINZA PERCE O DERMOT PERCE, TIPO COLIBRI, CURVA, CON DIENTES, DE 0.3 MM DE ANCHO, LONGITUD DE 70 A 80 MM.	PZA	1	TRAUMA	PERSE	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00
234	537.702.0994.00.01	PINZA TAKAHASHI, CURVA ARRIBA, LONGITUD 11 CM.	PZA	1	TRAUMA	TAKAHASHI	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
235	537.702.1000.00.01	PINZA TAKAHASHI, RECTA, LONGITUD 12 CM.	PZA	1	TRAUMA	TAKAHASHI	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
236	537.702.2362.01.01	PINZA DE SUJCIÓN DUAL, EXTREMOS ASERRADOS, LONGITUD TOTAL 200 MM.	PZA	2	TRAUMA	DUAL	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 6,480.00
237	537.702.3113.01.01	BIEMER CLIP, APERTURA 5.0 MM, LONGITUD DE CURVADA 9 MM, RECTO, PUNTA DELGADAS.	PZA	1	TRAUMA	BIEMER MULLER	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
238	537.702.3766.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM DE LONGITUD CON MORDIDA RECTA DE 4 X 10 MM.	PZA	1	TRAUMA	SPURLING	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
239	537.702.3774.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA HACIA ABAJO DE 3 X 10 MM.	PZA	1	TRAUMA	LOVE GRUENWALD	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
240	537.702.3782.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA HACIA ARRIBA DE 3 X 10 MM.	PZA	1	TRAUMA	LOVE GRUENWALD	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
241	537.702.3790.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA RECTA DE 3 X 10 MM.	PZA	1	TRAUMA	SPURLING	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
242	537.702.3832.00.01	PINZA DIETER O HOUSE-DIETER, MORDIDA HACIA ARRIBA.	PZA	1	TRAUMA	HOU-DIETER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
243	537.702.3840.00.01	PINZA DIETER O HOUSE-DIETER, MORDIDA HACIA ABAJO.	PZA	1	TRAUMA	HOUSE-DIETER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
244	537.702.3857.00.01	PINZA DESMARRRES, CHICA, LONGITUD DE 90 MM.	PZA	1	TRAUMA	DESMARRRES	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00
245	537.702.3964.00.01	PINZA HARTMANN, AURICULAR, BOCA EN FORMA DE CUCHARILLA OVAL, LONGITUD DE VASTAGO DE 80 A 85 MM.	PZA	3	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 2,160.00	\$ 6,480.00
246	537.702.4145.00.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM.	PZA	14	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 250.00	\$ 3,500.00
247	537.702.4194.00.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM.	PZA	20	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 504.00	\$ 10,080.00
248	537.702.4202.00.01	PINZA ESTANDAR RECTA, CON DIENTES, DE 250 A 260 MM.	PZA	4	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 504.00	\$ 2,016.00
249	537.702.4210.00.01	PINZA GILLIES, CON 1 X 2 DIENTES, DE 150 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	GILLIES	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 468.00	\$ 468.00
250	537.702.4244.00.01	PINZA MICRO ADSON, CON DIENTES, DE 120 MM.	PZA	1	TRAUMA	ADSON	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 288.00	\$ 288.00
251	537.702.4251.00.01	PINZA MICRO ADSON, SIN DIENTES, DE 120 MM.	PZA	2	TRAUMA	ADSON	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 288.00	\$ 576.00



Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 222 246 8900 con 10 líneas, Servicio al cliente: 800 06 700 79

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1148 Int. 202-A Colonia del Valle, Análisis Benito Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa, responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/JDO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

13 de 24



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
252	537.702.4772.00.01	PINZA MIXTER, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	PZA	30	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,016.00	\$ 60,480.00
253	537.702.4871.00.01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	24	TRAUMA	ROCHESTER-PEAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 585.00	\$ 14,040.00
254	537.702.4954.00.01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	PZA	48	TRAUMA	ROCHESTER-OCHSNER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 495.00	\$ 23,760.00
255	537.702.5050.00.01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	96	TRAUMA	ROCHESTER-OCHSNER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 675.00	\$ 64,800.00
256	537.702.5241.00.01	PINZA SCHUBERT, UTERINA, ANGULADA, LONGITUD DE 250 A 260 MM.	PZA	1	TRAUMA	SCHUBERT	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
257	537.702.5449.00.01	PINZA VAGINAL SCHROEDER, RECTA, CON 1 X 1 GÁRIFIOS, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	PZA	8	TRAUMA	SCHROEDER (PO22)	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 810.00	\$ 6,480.00
259	537.702.5951.00.01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	36	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 675.00	\$ 24,300.00
260	537.702.5981.00.01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	80	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 522.00	\$ 41,760.00
261	537.702.6181.00.01	PINZA GRAEFE, RECTA, 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	PZA	1	TRAUMA	VON GRAEFE	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
262	537.702.6223.00.01	PINZA HARTMANN, AURICULAR, PUNTA FINA, ESTRIADA, LONGITUD DE 120 A 135 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00
263	537.702.6249.00.01	PINZA HARTMANN, NASAL, PUNTA ESTRIADA, LONGITUD DE 160 A 180 MM.	PZA	2	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,520.00	\$ 5,040.00
264	537.702.6264.00.01	PINZA HARTMANN, TIPO COCODRILO, LONGITUD DE RAMA DE 80 A 85 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
265	537.702.6363.00.01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 140 MM.	PZA	18	TRAUMA	KERN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,240.00	\$ 58,320.00
266	537.702.6371.00.01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 210 A 230 MM.	PZA	22	TRAUMA	KERN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 95,040.00
267	537.702.6454.00.01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 320 A 330 MM.	PZA	32	TRAUMA	LANE	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 6,480.00	\$ 207,360.00
268	537.702.6470.00.01	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM.	PZA	16	TRAUMA	LANE	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 6,048.00	\$ 96,768.00
269	537.702.6520.00.01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 170 A 185 MM.	PZA	16	TRAUMA	LOWMAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 5,040.00	\$ 80,640.00
270	537.702.6538.00.01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	8	TRAUMA	LOWMAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 5,400.00	\$ 43,200.00
271	537.702.6686.00.01	PINZA STEVENS, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	PZA	1	TRAUMA	STEVENS	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
272	537.702.6702.00.01	PINZA STEVENS, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	PZA	2	TRAUMA	STEVENS	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,700.00	\$ 5,400.00
273	537.702.6710.00.01	PINZA TIPO JOYERO, CURVA, PUNTAS AGUDAS, DE 110 A 120 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 720.00	\$ 720.00
274	537.702.6777.00.01	PINZA WALSHAM UNIVERSAL O COTLE-WALSHAM UNIVERSAL, NASAL, PUNTA RECTA, LONGITUD DE 230 MM.	PZA	1	TRAUMA	WALSHAM	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00









Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antunano No. 2 Huejocingo, Puebla, C. P. 74150
 Tel. 222 446 8900 con tu línea, servicio a clientes: 800 00 700 74
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 11 A Bm 702-A Colonia del Valle, Av. Abila Benito Juárez, C. P. 03100
 Tel. 5555346060 e-mail: quiort@quiort.com.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD

CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00

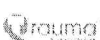
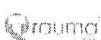
REGISTRO SAI: D244011

14 de 24



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/MVA	IMPORTE
275	537.702.6900.00.01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 190 A 205 MM.	PZA	4	TRAUMA	MARTIN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,570.00	\$ 10,080.00
276	537.702.6942.00.01	PINZA SCHROEDER, RECTA, CON 1 X 1 GANCHOS, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	PZA	1	TRAUMA	SCHROEDER (POZZI)	MÉXICO	2330E200255A	\$ 810.00	\$ 810.00
277	537.703.0886.00.01	PINZA ERHARDT, PARA PARIADO LONGITUD 90 MM.	PZA	1	TRAUMA	ERHARDT	MÉXICO	2330E200255A	\$ 4,950.00	\$ 4,950.00
278	537.703.1454.01.01	PINZA CASTROVIEJO, PARA SUTURA, RECTA, CON DIENTES DE 0.12 O 0.15 MM. DE ANCHO, LONGITUD 100 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
279	537.703.2148.01.01	PINZA BISHOP HARMAN O BISHOP HARMON, CON 1 X 2 DIENTES DE 0.5 MM., LONGITUD DE 80 A 90 MM.	PZA	5	TRAUMA	BISHOP-HARMON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,160.00	\$ 10,800.00
280	537.703.3831.00.01	PINZA HATTMANN NOYES, TIPO COCODRILO, ESTRADA, LONGITUD 13 CM.	PZA	1	TRAUMA	NOYES	MÉXICO	2330E200255A	\$ 4,860.00	\$ 4,860.00
281	537.703.4169.03.01	PINZA TIPO BULLDOG, RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 70 A 75 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,780.00	\$ 7,560.00
282	537.703.4185.01.01	PINZA TIPO BULLDOG, CURVA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 70 A 75 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,780.00	\$ 7,560.00
283	537.703.4268.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	PZA	30	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,760.00	\$ 224,640.00
284	537.703.4332.01.01	PINZA SATINSKY, DE DOBLE ANGULACION, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 245 A 250 MM.	PZA	2	TRAUMA	SATINSKY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 6,300.00	\$ 12,600.00
285	537.703.4755.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.	PZA	9	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,940.00	\$ 53,460.00
286	537.703.4769.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 6,300.00	\$ 50,400.00
287	537.703.9044.00.01	PINZA KERNISON, CORTE ARRIBA, ANGULADA A 90 GRADOS, 5 MM X 10.1 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	LOVE-KERNISON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00
288	537.704.0513.02.01	PINZA COTTLE, PARA COLUMELA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00
289	537.704.1222.00.01	PINZA PARA DISECCIÓN, EXTREMOS AGUDOS, LONGITUD 130 MM.	PZA	25	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,116.00	\$ 27,900.00
290	537.704.1263.02.01	UROLOGÍA, PINZA DE ANILLO, DIAMETRO 4.0 MM LONGITUD 140 MM.	PZA	25	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 864.00	\$ 21,600.00
292	537.716.0451.00.01	PORTAAGUJA FIOCHIETTO, RECTO, LONGITUD 27 CM.	PZA	1	TRAUMA	FIOCHIETTO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 4,050.00	\$ 4,050.00
293	537.716.0493.00.01	PORTAAGUJA RYDER, RECTO, CON QUIJADA DE TUNGSTENO, 12.1 LONGITUD CM.	PZA	2	TRAUMA	RYDER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,160.00	\$ 4,320.00
294	537.716.0782.00.01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	30	TRAUMA	MAYO-HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,340.00	\$ 70,200.00

La revisión jurídica del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva B, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAN/351/ADQ/2024/190



Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160

Tel. 222 296 8800 con líneas, servicio a clientes: 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 702-A Colonia del Valle, Alkalde Benito Juárez, C.P. 03100

Tel. 555 534 60 60 e-mail: quirotra@quiort.com.mx

000014



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

15 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NUM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
295	537.716.0832.00.01	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CON RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 135 MM.	PZA	8	TRAUMA	HALSEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,620.00	\$ 12,960.00
296	537.716.0972.00.01	PORTA AGUJA RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIMADA ESTRADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM.	PZA	6	TRAUMA	RYDER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,520.00	\$ 15,120.00
297	537.716.1095.01.01	PORTAAGUJAS CASTROVIEJO, CURVO, CON RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 135 A 145 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00
298	537.716.1129.01.01	PORTAAGUJAS CASTROVIEJO, RECTO, CON RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 135 A 145 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00
299	537.716.1145.01.01	PORTAAGUJAS CASTROVIEJO, RECTO, CON RETEN, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
300	537.716.1202.00.01	MICROPORTAAGUJAS BARRAQUER, CURVO, SIN RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	1	TRAUMA	BARRAQUER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00
301	537.763.0016.00.01	QUISTITOMO VON GRAEFFE O GRAEFFE, RECTO	PZA	1	TRAUMA	VON GRAEFFE	MÉXICO	0560C200855A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
302	537.774.0021.02.01	REGLA METÁLICA, GRADUADA EN CENTÍMETROS, MILÍMETROS Y PULGADAS, LONGITUD DE 150 A 200 MM. ESPECIALIDAD (ES): CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, NEUROCIRUGÍA, FUNCIÓN (ES): MEDIR EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.	PZA	6	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	NO REQUIERE	\$ 360.00	\$ 2,160.00
303	537.785.0218.01.01	RETRACTOR NEIVERT, CON GUÍA DOBLE EXTREMO, LONGITUD TOTAL 173 MM.	PZA	1	TRAUMA	NEIVERT	MÉXICO	2331E200255A	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
304	537.785.0250.00.01	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACIÓN, CON MANGOS DESMONTABLES.	PZA	6	TRAUMA	PERCY	MÉXICO	2271E200255A	\$ 10,080.00	\$ 60,480.00
305	537.814.0478.02.01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 170 MM.	PZA	40	TRAUMA	SENN-MUELLER	MÉXICO	2271E200255A	\$ 540.00	\$ 21,600.00
306	537.814.0668.01.01	SEPARADOR HOHMANN, CON PUNTA ANCHA Y LARGA 34 MM DE ANCHO, LONGITUD 27 CM.	PZA	4	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 2,736.00	\$ 10,944.00
307	537.814.0676.01.01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, DE 6 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 MM.	PZA	2	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,008.00	\$ 2,016.00
308	537.814.0817.00.01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, 8 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.	PZA	2	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,008.00	\$ 2,016.00
309	537.814.1435.00.01	SEPARADOR ANDERSON ADSON, CURVO AUTOESTÁTICO, LONGITUD 19 CM.	PZA	1	TRAUMA	ANDERSON-ADSON	MÉXICO	2271E200255A	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00



Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 222 296 8800 con 011 en 223. Servicio al cliente: 800 08 700 19

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 702-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 534 6060 e-mail: quirore@quiore.com.mx

000015

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

16 de 24



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
310	537.814.1716.00.01	SEPARADOR BECKMAN, CON MECANISMO DE AUTORRETENCIÓN, GARFIOS 4 X 4, BRAZOS ARTICULADOS.	PZA	1	TRAUMA	BECKMAN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
311	537.814.2755.01.01	SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 65 A 80 MM. X 80 A 85 MM., VALVAS LATERALES FENESTRADAS, APERTURA MÁXIMA DE 250 A 255 MM.	PZA	1	TRAUMA	BALFOUR	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
312	537.814.3159.01.01	SEPARADOR COTTLE DE 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	PZA	3	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,152.00	\$ 3,456.00
313	537.814.8570.00.01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 240 MM.	PZA	2	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,296.00	\$ 2,592.00
314	537.814.8604.00.01	SEPARADOR HENNING, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	PZA	5	TRAUMA	HENNING	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 5,220.00	\$ 26,100.00
315	537.814.8620.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25 MM. ANCHO DE HOJA.	PZA	16	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 2,304.00	\$ 36,864.00
316	537.814.8646.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 42 A 44 MM. ANCHO DE HOJA.	PZA	9	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 2,592.00	\$ 23,328.00
317	537.814.8752.00.01	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 210 A 220 MM.	PZA	4	TRAUMA	KOCHERLANGENBECK	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 900.00	\$ 3,600.00
318	537.814.8836.00.01	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 150 MM. A 155 MM. DE LONGITUD.	PZA	3	TRAUMA	MOLLISON	MÉXICO	2009E2012SSA	\$ 10,800.00	\$ 32,400.00
319	537.814.8851.00.01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, DE 130 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	WEITLANER-WULLSTEIN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 8,640.00
320	537.814.8869.00.01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN DE 3 X 3 GARFIOS ROMOS, DE 130 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	WULLSTEIN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 8,640.00
321	537.814.8885.00.01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.	PZA	3	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,008.00	\$ 3,024.00
322	537.814.8893.00.01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 6 MM.	PZA	6	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,584.00	\$ 9,504.00
323	537.814.8901.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 10 MM. ANCHO DE HOJA.	PZA	22	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,584.00	\$ 34,848.00
324	537.814.8919.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA.	PZA	4	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 1,872.00	\$ 7,488.00
325	537.814.9057.00.01	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 170 A 180 MM., JUEGO DE DOS.	JGO	4	TRAUMA	BLOUNT	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 11,520.00
326	537.814.9073.00.01	SEPARADOR SMILLIE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	4	TRAUMA	SMILLIE	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 11,520.00
327	537.835.0010.00.01	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM. A 170 MM. DE LONGITUD.	PZA	5	TRAUMA	PINZA CORTAD.	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 14,400.00
328	537.836.9036.01.01	SIERRA JOSEPH, EN FORMA DE BAYONETA, DIENTES CRUZADOS, LONGITUD 185 MM.	PZA	1	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
329	537.836.9051.01.01	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCHO, LONGITUD DE 270 A 300 MM.	PZA	6	TRAUMA	FRENCHIERE-CHARRIERE	MÉXICO	2009E2012SSA	\$ 10,800.00	\$ 64,800.00

La revisión de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron la procedencia y/o validez de la adquisición de los bienes y/o servicios, se realizó sobre la base de los datos proporcionados por el proveedor, en el momento de la adjudicación, y no se realizaron modificaciones a los precios unitarios y/o cantidades, por lo que se declara la validez de los precios unitarios y/o cantidades adjudicados.

Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort

Corporativo: Retorno 1 Estación de Ansanano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 246 9800 con 10 líneas, Servicio al Cliente: 800 08 709 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1169 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 531 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000016

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3) función sustantiva 8 y numeral 71.3.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro; a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

17 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM. DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/N/A	IMPORTE
330	537.836.9049.00.01	SIERRA GIGLI U OLIVERONA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T.	JGO	6	TRAUMA	GIGLI	MÉXICO	2009E201255A	\$ 2,448.00	\$ 14,688.00
331	537.836.9077.00.01	SIERRA JOSEPH, NASAL, ANGULADA, JUEGO DE DOS, UNA DERECHA Y UNA IZQUIERDA.	JGO	2	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	2272E200255A	\$ 10,342.00	\$ 20,684.00
332	537.836.9093.00.01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.	PZA	12	TRAUMA	GIGLI	MÉXICO	2009E201255A	\$ 116.00	\$ 1,392.00
333	537.836.9101.00.01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	PZA	12	TRAUMA	GIGLI	MÉXICO	2009E201255A	\$ 252.00	\$ 3,024.00
334	537.838.0030.01.01	GRIFA PARA PLACAS 2.4.	PZA	2	TRAUMA	GRIFA	MÉXICO	1621E200255A	\$ 2,520.00	\$ 5,040.00
335	537.857.0187.02.01	TUERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD. DE 110 A 120 MM.	PZA	2	TRAUMA	STEVENS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 576.00	\$ 1,152.00
336	537.857.0724.00.01	TUERA VANNAS, CURVA, CUELLO DE CISNE, LONGITUD 8 CM.	PZA	1	TRAUMA	VANNAS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
337	537.857.0732.01.01	TUERA FOMMON, ACODADA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 130 A 145 MM.	PZA	1	TRAUMA	FOMON	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
338	537.857.0849.01.01	TUERA COTTLE, ACODADA, LONGITUD DE 155 A 165 MM.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
339	537.857.1193.00.01	TUERA WESTCOTT, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 110 A 115 MM.	PZA	3	TRAUMA	WESTCOTT	MÉXICO	2270E200255A	\$ 3,060.00	\$ 9,180.00
340	537.857.1243.00.01	TUERA, DE CAPSULA.	PZA	2	TRAUMA	VANNAS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 6,480.00	\$ 12,960.00
341	537.857.1474.01.01	TUERA BELLUCCI, RECTA, LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM.	PZA	1	TRAUMA	BELLUCCI	MÉXICO	2270E200255A	\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
342	537.857.1482.01.01	TUERA BELLUCCI, CURVA HACIA LA IZQUIERDA, LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM.	PZA	1	TRAUMA	BELLUCCI	MÉXICO	2270E200255A	\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
343	537.857.1763.00.01	TUERA FOMMON, ANGULADA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 130 A 145 MM.	PZA	1	TRAUMA	FOMON	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
344	537.857.1920.00.01	TUERA HEYMANN, ANGULADA, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PZA	3	TRAUMA	HEYMANN	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,728.00	\$ 5,184.00
345	537.857.1953.00.01	TUERA BARRAQUER DE 54 MM. A 57 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	BARRAQUER	MÉXICO	2270E200255A	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
346	537.857.2058.00.01	TUERA VANNAS O VANNAS-TUBINGEN, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 75 A 85 MM.	PZA	1	TRAUMA	VANNAS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
347	537.857.2136.00.01	TUERA LANDOLT, CON CURVA LIGERA, LONGITUD DE 120 A 125MM.	PZA	2	TRAUMA	LANDOLT	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,440.00	\$ 2,880.00
348	537.857.2225.00.01	TUERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCIÓN EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	5	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2270E200255A	\$ 540.00	\$ 2,700.00
349	537.065.0052.00.01	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO.	PZA	90	TRAUMA	DYCAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 29,160.00
350	537.141.0183.00.01	BRUNIDOR WHITE PUNTA EN "T", MEDIANA.	PZA	90	TRAUMA	WHITE	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 29,160.00
351	537.141.0217.00.01	BRUNIDOR WHITE, MEDIANO, PUNTA EN FORMA DE PERA.	PZA	90	TRAUMA	WHITE	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 29,160.00
352	537.251.0098.00.01	CURETA CK-6, DE DOBLE EXTREMO.	PZA	72	TRAUMA	CURETA CORT.	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 23,328.00
353	537.251.0064.00.01	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	PZA	72	TRAUMA	GOLDMAN-FOX	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 23,328.00
354	537.251.0072.00.01	CURETA GOLDMAN-FOX CON PUNTA DE LANZA, DOBLE EXTREMO, DE 9 MM. A 11 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE ACTIVA.	PZA	72	TRAUMA	GOLDMAN-FOX	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 23,328.00

Quiort Quiort Quiort Quiort Quiort Quiort Quiort
Corporativo: Retorno 1 Escobedo de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 222 296 9800 con Quiort, Servicio a clientes: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1148 Int. 702-A Colonia del Valle, Alameda Benito Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 531 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000017

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

18 de 24



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MAICA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
355	537.327.0452.00.01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	PZA	54	TRAUMA	BEIN	MÉXICO	2487E200255A	\$ 864.00	\$ 46,656.00
357	537.370.1001.00.01	ESPATULA PARA CEMENTO, DE DOBLE EXTREMO, CON PUNTAS DE TRABAJO SEMICIRCULAR.	PZA	90	TRAUMA	ESPATULA	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 29,160.00
358	537.383.0091.00.01	ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA, PLANO, SIN AUMENTO, NO. 5.	PZA	700	TRAUMA	ESPEJO DENTAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 172.00	\$ 120,400.00
359	535.309.0531.00.01	EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO, NO. 5.	PZA	54	TRAUMA	EXPLORADOR	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 17,496.00
360	537.426.0221.00.01	FORCEPS DENTAL, NO. 101.	PZA	18	TRAUMA	Hull	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
361	537.426.0023.00.01	FORCEPS DENTAL, NO. 23.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
362	537.426.0569.00.01	FORCEPS DENTAL, NO. 88 L.	PZA	18	TRAUMA	Nevius	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
363	537.426.0015.00.01	FORCEPS INFANTIL, NO. 151 1/2 S.	PZA	18	TRAUMA	CRYER	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
364	537.426.0197.00.01	FORCEPS, NO. 150.	PZA	18	TRAUMA	CRYER	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
365	537.426.0189.00.01	FORCEPS, NO. 151.	PZA	18	TRAUMA	CRYER	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
366	537.426.0171.00.01	FORCEPS, NO. 17.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
367	537.426.0263.00.01	FORCEPS, NO. 16 DERECHO.	PZA	18	TRAUMA	Harris	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
368	537.426.0388.00.01	FORCEPS, NO. 18 DERECHO.	PZA	18	TRAUMA	Harris	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
369	537.426.0239.00.01	FORCEPS, NO. 210 Y 212, JUEGO.	JGO	18	TRAUMA	Forceps	MÉXICO	2487E200255A	\$ 2,520.00	\$ 45,360.00
370	537.426.0460.00.01	FORCEPS, NO. 53 DERECHO.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
371	537.426.0270.00.01	FORCEPS, NO. 53 DERECHO.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
372	537.426.0155.00.01	FORCEPS, NO. 65.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
373	537.426.0411.00.01	FORCEPS, NO. 89.	PZA	18	TRAUMA	Forceps	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
374	537.426.0486.00.01	FORCEPS, NO. 88A.	PZA	18	TRAUMA	Nevius	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
375	537.661.0308.00.01	OBTURADOR BENNET, CUADRUPL.	PZA	72	TRAUMA	BENNET	MÉXICO	2487E200255A	\$ 345.00	\$ 24,840.00
376	537.661.0357.00.01	OBTURADOR HOLLENBACK 2, DOBLE EXTREMO.	PZA	72	TRAUMA	HOLLENBACK	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 23,328.00
377	537.661.0670.00.01	OBTURADOR HOLLENBACK DEL NO. 1, PARA AMALGAMA, DE DOBLE EXTREMO.	PZA	72	TRAUMA	HOLLENBACK	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 23,328.00
378	537.661.0506.00.01	OBTURADOR WESCOTT O USA 21, DE DOBLE EXTREMO.	PZA	72	TRAUMA	WESCOTT	MÉXICO	2487E200255A	\$ 345.00	\$ 24,840.00
379	535.686.0105.00.01	PERIODONCIA INSTRUMENTAL PARA PROFILAXIS, JUEGO DE 6 CURETAS, MODELO - MC CALL.	JGO	18	TRAUMA	McCALL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,944.00	\$ 34,992.00
382	537.703.0598.00.01	PINZA DE CURACION COLLEGE, NO. 18.	PZA	252	TRAUMA	LONDON-COLLEGE	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 81,648.00
383	535.716.0349.00.01	PORTA AGUIA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRUS TRANSVERSALES, LONGITUD 15 CM.	PZA	20	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 522.00	\$ 10,440.00
384	537.719.0052.00.01	PORTA MATRIZ PARA BANDA DE CELULOIDE.	PZA	32	TRAUMA	TOFFLEMIRE-UNIVERSAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 900.00	\$ 28,800.00
385	537.719.0011.00.01	PORTA MATRIZ TOFFLEMIRE UNIVERSAL 5 MM.	PZA	32	TRAUMA	TOFFLEMIRE-UNIVERSAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 900.00	\$ 28,800.00
386	537.719.0029.00.01	PORTA MATRIZ TOFFLEMIRE UNIVERSAL 7 MM.	PZA	32	TRAUMA	TOFFLEMIRE-UNIVERSAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 900.00	\$ 28,800.00

Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antuñano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74150
Tel. 222 496 8800 con 10 líneas, Servicio al Cliente: 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Ap. Alta Rentas Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 534 6060 e-mail: quiorort@quiorort.com.mx

000018

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAW/JSJ/AO/2024/190

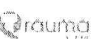
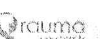
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

19 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
387	537.857.1755.00.01	TIJERA MAYO-NOBLE, RECTA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	PZA	18	TRAUMA	MAYO-NOBLE	MÉXICO	2270E200255A	\$ 612.00	\$ 11,016.00
388	537.602.0409.00.01	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METÁLICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA	PZA	180	TRAUMA	MANGO	MÉXICO	2487E200255A	\$ 172.00	\$ 30,960.00
389	537.397.0150.00.01	EXCAVADOR DE DENTINA WHITE N° 5	PZA	108	TRAUMA	WHITE	MÉXICO	2487E200255A	\$ 345.00	\$ 37,260.00
390	537.860.0018.00.01	TIRAPUENTES MILLER CON TRES PUNTAS DIFERENTES.	JGO	22	TRAUMA	MILLER-MORELL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,728.00	\$ 38,016.00
394	535.859.1808.00.01	TIJERA QUINBY, CURVA, HOJAS CORTAS, LONGITUD 22.5 CM.	PZA	22	TRAUMA	QUINBY	MÉXICO	2487E200255A	\$ 504.00	\$ 11,088.00
395	537.012.0072.00.01	ABREBOCA DENHART C/CREMALLERA 13 CM	PZA	6	TRAUMA	DENHART	MÉXICO	2487E200255A	\$ 3,780.00	\$ 22,680.00
396	537.012.0098.00.01	ABREBOCA MC KEISSON	PZA	6	TRAUMA	McKEISSON	MÉXICO	2271E200255A	\$ 4,320.00	\$ 25,920.00
397	537.327.0353.00.01	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METÁLICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	PZA	2	TRAUMA	SELDIN	MÉXICO	2487E200255A	\$ 864.00	\$ 1,728.00
398	537.327.0452.00.01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM, ANCHO DE HOJA.	PZA	2	TRAUMA	BEIN	MÉXICO	2487E200255A	\$ 864.00	\$ 1,728.00
399	537.327.2664.00.01	ELEVADOR BEIN RECTO ACANALADO 4 MM	PZA	2	TRAUMA	BEIN	MÉXICO	2487E200255A	\$ 864.00	\$ 1,728.00
400	537.620.6017.00.01	LEGRA PERIOTOMOTO FRIER OBWEGESER 18 CM PUNTA AGUDA/ROMA	PZA	3	TRAUMA	FRIER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,080.00	\$ 3,240.00
401	537.620.0035.00.01	LEGRA PERIOTOMOTO FRIER OBWEGESER 18 CM. PUNTA CURVA ANCHA	PZA	3	TRAUMA	OBWEGESER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 3,240.00	\$ 9,720.00
402	537.620.0100.00.01	LEGRA PARA MANDIBULA OBWEGESER 17 CM	PZA	3	TRAUMA	OBWEGESER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 6,660.00	\$ 19,980.00
404	537.857.6013.00.01	TIJERA PARA MATERIAL, TIJERA PARA CORONAS METÁLICAS, CURVA, AGUDA, LONGITUD 10.5 CM.	PZA	6	TRAUMA	TIJERA	MÉXICO	2270E200255A	\$ 468.00	\$ 2,808.00
405	537.857.0237.00.01	TIJERA PARA ALAMBRE UNIVERSAL 12 CM.	PZA	6	TRAUMA	UNIVERSAL	MÉXICO	2270E200255A	\$ 432.00	\$ 2,592.00
406	537.370.0128.01.01	ESPATULA PARA RESINA CON DOBLE PUNTA	PZA	132	TRAUMA	ESPATULA	MÉXICO	2487E200255A	\$ 288.00	\$ 38,016.00
407	513.950.0093.00.01	VASO METÁLICO GRADUADO: 1000 ML.	PZA	3	TRAUMA	VASO	MÉXICO	NO REQUIERE	\$ 864.00	\$ 2,592.00
408	535.701.1302.01.01	PINZA ALLIS O THOMAS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	20	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 918.00	\$ 18,360.00
409	535.701.4343.02.01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	PZA	20	TRAUMA	LAHEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,134.00	\$ 22,680.00
410	535.701.4430.02.01	PINZA MAYO-ROBSON, CURVA, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 250 A 275 MM.	PZA	5	TRAUMA	MAYO-ROBSON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,700.00	\$ 13,500.00
411	535.701.4629.02.01	PINZA MIXTER, QUIJADAS CURVAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	5	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,512.00	\$ 7,560.00
412	535.814.3609.02.01	SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES.	PZA	4	TRAUMA	O'SULLIVAN-O'CONNOR	MÉXICO	2271E200255A	\$ 12,600.00	\$ 50,400.00
413	535.859.0425.00.01	TIJERA DEBAKEY, ANGULADA A 45 GRADOS.	PZA	5	TRAUMA	DEBAKEY-POTTS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 4,500.00	\$ 22,500.00
414	535.859.3285.01.01	TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 45 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	5	TRAUMA	POTTS-SMITH	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,440.00	\$ 7,200.00

La revisión de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron los procedimientos en las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

      
Corporativo: Xetoma I Esteban de Antunano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 222 226 8900 con 10 líneas. Servicio a clientes: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1148 Int. 202-A Colonia del Valle, Alsidia Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 534 6060 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000019

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.13.3 función sustantiva 8, y numeral 7.13.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/35/ADQ/2024/190.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

20 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
415	535.859.4678.01.01	TUERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 60 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	5	TRAUMA	POTTS-SMITH	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 1,440.00	\$ 7,200.00
417	535.859.4744.00.01	TUERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, CON INSERTO DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 250 A 260 MM DE LONGITUD.	PZA	30	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 97,200.00
418	535.859.4876.01.01	TUERA MAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM.	PZA	5	TRAUMA	MAYO STILLE	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 2,340.00	\$ 11,700.00
419	535.701.0908.01.01	PINZA PEANI O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 300 A 305 MM.	PZA	50	TRAUMA	PEAN	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,728.00	\$ 86,400.00
420	535.701.1021.02.01	PINZA MIXTER O BABY MIXTER, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 135 A 140 MM.	PZA	2	TRAUMA	BABY MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 810.00	\$ 1,620.00
421	535.701.1039.02.01	PINZA BABY MIXTER O GEMINI, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	2	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 900.00	\$ 1,800.00
422	535.701.2979.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM.	PZA	50	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 63,000.00
423	535.701.4389.02.01	PINZA LOWER, RAMAS CORTAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 180 A 195 MM.	PZA	4	TRAUMA	LOWER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,134.00	\$ 4,536.00
424	535.701.4629.02.01	PINZA MIXTER, QUIJADAS CURVAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	50	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,512.00	\$ 75,600.00
425	535.701.4637.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 15 CM.	PZA	50	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,764.00	\$ 88,200.00
426	535.701.4645.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 18 CM.	PZA	2	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,134.00	\$ 2,268.00
427	535.702.0147.00.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	50	TRAUMA	BACKHAUS	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 540.00	\$ 27,000.00
428	535.702.0154.00.01	PINZA ROEDER, CON TOPE DE BOTÓN EN CADA RAMA, LONGITUD DE 130 A 135 MM.	PZA	20	TRAUMA	ROEDER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 540.00	\$ 10,800.00
430	535.716.0141.02.01	PORTA AGUIJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 240 MM.	PZA	30	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 900.00	\$ 27,000.00
432	535.716.0323.00.01	PORTA AGUIJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM.	PZA	25	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 990.00	\$ 24,750.00
433	535.716.0331.00.01	PORTA AGUIJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM.	PZA	25	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,080.00	\$ 27,000.00
434	535.716.2691.01.01	PORTA AGUIJA HEGAR O MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	PZA	50	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 810.00	\$ 40,500.00
435	535.814.3609.02.01	SEPARADOR O SULLIVAN O CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES.	PZA	5	TRAUMA	O'SULLIVAN- O'CONNOR	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 12,600.00	\$ 63,000.00
436	535.814.6172.00.01	SEPARADOR DESMARRES CUSHING.	PZA	10	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 720.00	\$ 7,200.00

La investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan la procedencia y/o viabilidad de las áreas requeridas, técnica y/o contractual.

Quiort S.A. de C.V. Corporativo: Retorno a Esteban de Antuñano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 296 9800 con 10 líneas, Servicio al cliente: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Azcapotzalco, México, D.F. 06100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000020

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

21 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
437	535.859.0114.00.01	TIJERA METZENBAUM NELSON, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 25 CM.	PZA	30	TRAUMA	METZENBAUM (NELSON)	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,170.00	\$ 35,100.00
438	535.859.0429.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23 CM.	PZA	50	TRAUMA	METZENBAUM (NELSON)	MÉXICO	2270E200255A	\$ 990.00	\$ 49,500.00
439	535.859.0619.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 28 CM.	PZA	30	TRAUMA	METZENBAUM (NELSON)	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,440.00	\$ 43,200.00
440	535.859.0700.02.01	TIJERA LISTER, ANGULADA, CON BOTÓN DE PROTECCIÓN EN UNA PUNTA, LONGITUD DE 140 A 155 MM.	PZA	20	TRAUMA	LISTER	MÉXICO	2270E200255A	\$ 288.00	\$ 5,760.00
441	535.859.1021.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, FINA, LONGITUD 18 CM.	PZA	25	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E200255A	\$ 468.00	\$ 11,700.00
442	535.859.4876.01.01	TIJERA MAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM.	PZA	25	TRAUMA	MAYO STILLE	MÉXICO	2270E200255A	\$ 2,340.00	\$ 58,500.00
443	537.012.0106.00.01	ABREBOCA DINGMAN CON ABATELENGUA EN TRES TAMAÑOS. SOPORTES DENTARIOS SUPERIORES Y RETRACTORES LATERALES PARA MEJILLA.	PZA	1	TRAUMA	DINGMAN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 39,600.00	\$ 39,600.00
444	537.012.0213.00.01	ABREBOCA MC IVOR, AUTOMÁTICO, CON BASTICOR Y ABATELenguas EN TRES TAMAÑOS. JUEGO.	PZA	2	TRAUMA	MCIVOR	MÉXICO	2271E200255A	\$ 7,200.00	\$ 14,400.00
445	537.565.0040.02.01	LEGRA, LEGRA ALEXANDER O ALEXANDER-FARABEUF, LONGITUD DE 210 A 220 MM.	PZA	20	TRAUMA	ALEXANDER-FARABEUF	MÉXICO	2272E200255A	\$ 2,880.00	\$ 57,600.00
446	537.702.0135.00.01	PINZA GRENWALD O JANSEN, TIPO DE BAYONETA, ESTRIADA, LONGITUD 160 MM.	PZA	6	TRAUMA	JANSEN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 324.00	\$ 1,944.00
447	537.702.1570.00.01	PINZA POTTS SMITH RECTA SIN DIENTES 18 A 24 CM. DE LONGITUD.	PZA	20	TRAUMA	POTTS SMITH	MÉXICO	2330E200255A	\$ 450.00	\$ 9,000.00
448	537.702.2156.01.01	PINZA DE OBSECCIÓN CUSHING, RECTA FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 MM.	PZA	5	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E200255A	\$ 432.00	\$ 2,160.00
449	537.702.2164.01.01	PINZA DE OBSECCIÓN CUSHING RECTA, FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 200 MM.	PZA	5	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E200255A	\$ 540.00	\$ 2,700.00
451	537.702.4111.00.01	PINZA DE BAKLEY, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,700.00	\$ 5,400.00
452	537.702.4319.00.01	PINZA POTTS SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM.	PZA	20	TRAUMA	POTTS SMITH	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,160.00	\$ 43,200.00
453	537.702.4434.00.01	PINZA DE BAKLEY, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,340.00	\$ 4,680.00
454	537.702.4929.00.01	PINZA RANKIN O RANKIN KELLY, CURVA, LONGITUD DE 160 MM.	PZA	30	TRAUMA	RANKIN KELLY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 441.00	\$ 13,230.00
455	537.702.5407.00.01	PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE (TIPO PORTAGUAS), CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 195 A 200 MM. DE LONGITUD.	PZA	3	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	1621E200735A	\$ 3,240.00	\$ 9,720.00
456	537.702.5439.00.01	PINZA DE BAKLEY, RECTA, DE 210 A 220 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,580.00	\$ 11,160.00

Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort Quiorort
Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antuñano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74150
Tel. 222 296 8800 con líneas, Servicio a clientes: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1768 Int. 202-A Colonia del Valle, Alameda Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555534 60 60 e-mail: quiortort@quiorort.com.mx

000021

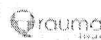
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva B, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

22 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO IVA	IMPORTE
457	537.702.5910.00.01	PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	PZA	30	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,520.00	\$ 75,600.00
458	537.702.5928.00.01	PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 300 MM.	PZA	30	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,880.00	\$ 86,400.00
459	537.702.5977.00.01	PINZA ALLIS, LONGITUD DE 200 A 220 MM.	PZA	30	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 810.00	\$ 24,300.00
460	537.702.6561.00.01	PINZA MAYO ROBSON, RECTA, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 250 A 275 MM.	PZA	5	TRAUMA	MAYO-ROBSON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,700.00	\$ 13,500.00
461	537.704.0794.00.01	PINZA GRUENWALD, TIPO BAYONETA, PUNTAS ESTRIADAS, LONGITUD 160 A 200 MM.	PZA	6	TRAUMA	GRUENWALD	MÉXICO	2330E200255A	\$ 540.00	\$ 3,240.00
462	537.716.0915.00.01	PORTA AGUJAS BAKKY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 160 MM.	PZA	6	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,430.00	\$ 14,580.00
463	537.716.0923.00.01	PORTA AGUJAS DE BAKKY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 MM.	PZA	35	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 6,480.00	\$ 226,800.00
465	537.716.0980.00.01	PORTA AGUJAS RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 175 A 185 MM.	PZA	10	TRAUMA	RYDER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,880.00	\$ 28,800.00
466	537.814.2769.01.01	SEPARADOR BALFOUR-BABY, CON VALVA CENTRAL DE 20 A 24 MM. X 22 A 24 MM., APERTURA MÁXIMA DE 90 MM.	PZA	2	TRAUMA	BALFOUR	MÉXICO	2271E200255A	\$ 5,760.00	\$ 11,520.00
467	537.857.0096.01.01	TIJERA POTTS-YASARGIL, ANGULADA, LONGITUD 18.5 CM.	PZA	5	TRAUMA	POTTS-YASARGIL	MÉXICO	2270E200255A	\$ 23,400.00	\$ 117,000.00
469	537.857.1565.02.01	TIJERA IRIS, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 110 A 120 MM. DE LONGITUD.	PZA	5	TRAUMA	IRIS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00
470	537.857.1573.02.01	TIJERA IRIS, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 11 A 120 MM. DE LONGITUD.	PZA	5	TRAUMA	IRIS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00
471	537.857.1714.00.01	TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM.	PZA	8	TRAUMA	CORDÓN UMBILICAL	MÉXICO	2270E200255A	\$ 648.00	\$ 5,184.00
472	537.857.1722.00.01	TIJERA DE BAKKY, ANGULADA A 60 GRADOS, DE 230 A 240 MM. DE LONGITUD.	PZA	5	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2270E200255A	\$ 5,580.00	\$ 27,900.00
473	537.857.2159.00.01	TIJERA WESTCOTT, RECTA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 110 A 115 MM.	PZA	5	TRAUMA	WESTCOTT	MÉXICO	2270E200255A	\$ 3,060.00	\$ 15,300.00
474	537.012.0213.00.01	ABREBOCA MC IVOR, AUTOMÁTICO, CON BASTIDOR Y ABATELENGUAS EN IRIS TAMARIS, JUEGO.	PZA	1	TRAUMA	MCIVOR	MÉXICO	2271E200255A	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
475	537.015.0053.00.01	ADPOSITIVO LA FORCE, DE CANASTILLA, DESMONTABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA, TAMAÑO PEQUEÑO.	PZA	1	TRAUMA	LA FORCE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 11,880.00	\$ 11,880.00
476	537.263.1464.00.01	CUCARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 0.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMAN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
477	537.263.1472.00.01	CUCARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 1.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMAN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
479	537.327.2896.00.01	ELEVADOR CUSHING O MARTIN CUSHING, HOJA DE 6 A 7 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 170 A 195 MM.	PZA	15	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,512.00	\$ 22,680.00









Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antuñano No. 2 Huajotzingo, Puebla, C. P. 74160
 Tel. 222 296 8800 con 10 líneas, servicio a clientes: 800 08 700 78
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 702-A Colonia del Valle, Alzavilla Benito Juárez, C. P. 03100
 Tel. 555 534 6060 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, conforme al numeral 7.1.5 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/151/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00

REGISTRO SAI: D244011

23 de 24



REGIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
480	537.673.1526.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	PZA	15	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 1,008.00	\$ 15,120.00
481	537.673.1609.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	PZA	15	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 1,008.00	\$ 15,120.00
482	537.673.1823.00.01	PERIOSTOTOMO CON MANGO DE MADERA. VASTAGO CURVO. CORTE RECTO. ANCHO DE HOJA 6 MM.	PZA	15	TRAUMA	PERIOSTOTOMO	MÉXICO	2487E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 64,800.00
483	537.702.0770.00.01	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 20 CM.	PZA	20	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 86,400.00
484	537.702.1224.00.01	PINZA VASCULAR ANGULADA, TRAUMÁTICA, CON ESTRIAS FINAS LONGITUDINALES, LONGITUD 16 CM.	PZA	15	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,600.00	\$ 54,000.00
486	537.702.1240.00.01	PINZA VASCULAR, ANGULADA, TRAUMÁTICA, CON ESTRIAS FINAS LONGITUDINALES, LONGITUD 21 CM.	PZA	20	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,240.00	\$ 64,800.00
487	537.702.1265.00.01	PINZA VASCULAR, CURVA, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 19 CM.	PZA	20	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 1,134.00	\$ 22,680.00
488	537.702.2081.01.01	PINZA DE DISECCIÓN GERALD, RECTA FINA SIN DIENTES, LONGITUD 175 MM.	PZA	25	TRAUMA	GERALD	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 900.00	\$ 22,500.00
489	537.702.2156.01.01	PINZA DE DISECCIÓN CUSHING, RECTA FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 MM.	PZA	20	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 432.00	\$ 8,640.00
490	537.702.2164.01.01	PINZA DE DISECCIÓN CUSHING, RECTA, FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 200 MM.	PZA	25	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 540.00	\$ 13,500.00
491	537.702.2180.01.01	PINZA DE DISECCIÓN CUSHING, RECTA FINA CON DIENTES 2 X 1 ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 O 230 MM.	PZA	20	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 540.00	\$ 10,800.00
492	537.702.2214.01.01	PINZA BABY-MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 180 MM.	PZA	2	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E2001SSA	\$ 1,134.00	\$ 2,268.00
493	537.702.3758.00.01	PINZA CITELLI, DEL NO. 3.	PZA	1	TRAUMA	CITELLI	MÉXICO	2330E2001SSA	\$ 19,440.00	\$ 19,440.00
494	537.702.4764.00.01	PINZA MIXTER O GEMINI, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	PZA	30	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,304.00	\$ 69,120.00
495	537.702.4798.00.01	PINZA PEANI O ROCHESTER PEANI, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 165 MM.	PZA	4	TRAUMA	ROCHESTER-PEANI	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 441.00	\$ 1,764.00
496	537.702.4806.00.01	PINZA PEANI O ROCHESTER PEANI, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	32	TRAUMA	ROCHESTER-PEANI	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 585.00	\$ 18,720.00
497	537.702.4814.00.01	PINZA PEANI O ROCHESTER PEANI, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 220 A 225 MM.	PZA	50	TRAUMA	ROCHESTER-PEANI	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 675.00	\$ 33,750.00
500	537.702.4848.00.01	PINZA PEANI O ROCHESTER PEANI, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 280 A 285 MM.	PZA	50	TRAUMA	ROCHESTER-PEANI	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 990.00	\$ 49,500.00

La revisión de los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/52/ADQ/2024/190



Quiorort

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Corporativo: Retorno 1 Estepan de Antuñano No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74163

181. 222 296 8800 con / 011 821, servicio a clientes: 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, An. Anáhuac Benito Juárez, C. P. 03100

Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000023

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

39

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

24 de 24



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MAACA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
501	537.718.0501.01.01	PORTA AGUJAS RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	PZA	50	TRAUMA	RYDER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,060.00	\$ 153,000.00
503	537.857.1607.01.01	TLERA WESTCOTT, CURVA, HOJA DE 8 MM. LONGITUD TOTAL 54 MM.	PZA	1	TRAUMA	WESTCOT-VANNAS	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
507	537.704.1214.01.01	Pinza de anillo. Diámetro: 3.0 mm. Longitud 140 mm	PZA	20	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 864.00	\$ 17,280.00
508	537.704.1255.01.01	Pinza de anillo. Diámetro: 3.5 mm. Longitud 140 mm	PZA	20	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 864.00	\$ 17,280.00
509	537.704.1263.02.01	Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm	PZA	20	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 864.00	\$ 17,280.00
510	537.704.1222.00.01	Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm.	PZA	20	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 1,116.00	\$ 22,320.00
SUB-TOTAL									\$ 9,697,402.00	
I.V.A.									\$ 1,551,564.32	
TOTAL									\$ 11,248,966.32	

Nota:
 Manifiesto que conozco y acepto los términos y condiciones del procedimiento y los hago parte de mi proposición para participar en las claves que propone mi representada en la presente proposición y que entre otras corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada.
 La presente tendrá una vigencia durante todo el procedimiento de contratación.
 Los bienes propuestos, se apegan a la descripción y condiciones solicitadas por el IMSS y que se indican en el Anexo C1 y Anexo C2.
 Las cantidades expresadas son de referencia y la adjudicación será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal autorizada.
 En caso de que exista instancia de inconformidad la presente estará vigente hasta que la misma se resuelva y 60 días adicionales.
 Los precios unitarios, serán fijos durante la vigencia del contrato

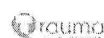
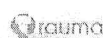
ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO FRANCISCO REMUS DEL CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE QUIORT, S.A. DE C.V.

Quiort
S.A. DE C.V.
 Retorno 1 Esteban de Antuñano No.2
 Huejotzingo, Puebla. C.P. 74160
 Tel: 222 296 88 00 con 10 líneas
 R.F.C. QUI 220714 B21
 e-mail: lic@quiortquiort.com.mx






 Corporativo: Retorno 1 Esteban de Antuñano No.2 Huejotzingo, Puebla. C.P. 74160
 Tel: 222 296 88 00 con 10 líneas. Servicio al cliente: 800 08 700 78
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 702-A Colonia del Valle, Alz. Atlix Benito Juárez, C.P. 03100
 Tel: 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000024

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación de los términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 (función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos) y 72 (función sustantiva 8, y numeral 71.13, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos) vigentes, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa, responsable del mismo. En consecuencia, se registro bajo el número: OOAD/CAM/JS/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

1 de 21



ANEXO C1

ANEXO TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024										
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA OOAD CAMPECHE										
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD DEL IMSS EN CAMPECHE PRESENTE.							HUEJOTZINGO, PUE. A 16 DE OCTUBRE DE 2024			
No. DE PROVEEDOR IMSS		155311		PEQUEÑA ()		MEDIANA (X)		GRANDE (X)		
ESTRATIFICACIÓN:		MICRO ()								
SE TRATA DE INSTRUMENTAL MÉDICO A UTILIZAR DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS QUE SE REALIZAN EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y CLÍNICAS DE LA OOAD CAMPECHE.										
RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
1	513.227.0074.00.01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 40 X 32 CM.	PZA	38	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	NO REQUIERE	\$ 1,440.00	\$ 54,720.00
2	513.227.0121.00.01	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE, DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	PZA	6	TRAUMA	CHAROLA RECTANG.	MÉXICO	NO REQUIERE	\$ 1,908.00	\$ 11,448.00
3	531.794.0012.00.01	RINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 2 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 2,448.00	\$ 2,448.00
4	531.794.0020.00.01	RINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 5 CM DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 2,448.00	\$ 4,896.00
5	531.794.0038.00.01	RINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 7 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	2332E2002SSA	\$ 2,448.00	\$ 2,448.00
6	535.137.0035.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3, CORTO.	PZA	43	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E2002SSA	\$ 162.00	\$ 6,966.00
7	535.137.0464.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 4, LARGO.	PZA	4	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E2002SSA	\$ 450.00	\$ 1,800.00
8	535.137.0472.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 7.	PZA	1	TRAUMA	MANGO P/BISTURI	MÉXICO	2331E2002SSA	\$ 450.00	\$ 450.00
9	535.156.0031.01.01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE, LONGITUD 27 O 22 CM.	PZA	30	TRAUMA	YANKAUER	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 432.00	\$ 12,960.00
10	535.157.0014.02.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 8 FR. DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	2	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 1,584.00
11	535.157.0022.01.01	CANULA FERGUSON, CAL. 10 FR. ANGULADA.	PZA	4	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 3,168.00
12	535.157.0030.01.01	CANULA FERGUSON, CAL. 12 FR. ANGULADA.	PZA	8	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 792.00	\$ 6,336.00
13	535.157.0048.00.01	SONDA ACANALADA CON PUNTA BOTON, LONGITUD DE 140 MM. A 145 MM.	PZA	2	TRAUMA	SONDA	MÉXICO	0569C2008SSA	\$ 108.00	\$ 216.00
14	535.260.0323.00.01	CUCHARILLA NOVAK, PUNTA CURVA, BORDE CONTANTE DE VARIOS DIENTES, CON CONECTOR METALICO PARA JERINGA, 24.5 CM DE	PZA	9	TRAUMA	NOVAK	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 540.00	\$ 4,860.00
15	535.260.1230.00.01	CUCHARILLA BRUN, RECTA OVALADA: 000	PZA	7	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANNN)	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,152.00	\$ 8,064.00
16	535.260.1818.00.01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 000	PZA	18	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANNN)	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,152.00	\$ 20,736.00
17	535.260.1841.00.01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 1.	PZA	7	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANNN)	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,152.00	\$ 8,064.00
18	535.260.1859.00.01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 2.	PZA	7	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANNN)	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,152.00	\$ 8,064.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante.

Computativo: Redonda 1 Esteban de Anguiano No. 2 Huejotzingo, Puebla C.P. 74160
Tel. 222 294 8800 con 10 líneas. Servicio al Cliente: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1140 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 531 6060 e-mail: quiorort@quiorort.com.mx

000025

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva B, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registro bajo el número OOAD/CAM/157/ADQ/2024/190

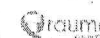
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

2 de 21



RENVOLN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
19	535.360.2261.00.01	CUCHARILLA RANDALL, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE UN SOLO DIENTE, CON CONECTOR METALICO PARA JERINGA, 24 CM DE	PZA	1	TRAUMA	RANDALL	MÉXICO	2272E100255A	\$ 540.00	\$ 540.00
20	535.366.0251.01.01	CUCHILO BALLENGER, MANGO RECTO, HOJA MOVIBLE DE 4 MM. DE 135 A 210 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	BALLENGER	MÉXICO	2331E200255A	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
21	535.316.0012.00.01	DISECTOR GREEN.	PZA	1	TRAUMA	GREEN	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
22	535.316.0178.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 2.	PZA	1	TRAUMA	PENFIELD	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
23	535.316.0186.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 3.	PZA	1	TRAUMA	PENFIELD	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
24	535.316.0194.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 4.	PZA	1	TRAUMA	PENFIELD	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
25	535.316.0251.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 1.	PZA	1	TRAUMA	PENFIELD	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
26	535.567.0505.00.01	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	FARABEUF	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,080.00	\$ 8,640.00
27	535.608.0571.00.01	MANGO PARA RISTURI, DEL NO. 2, CORTO.	PZA	15	TRAUMA	MANGO P/RISTURI	MÉXICO	2331E200255A	\$ 198.00	\$ 2,970.00
28	535.608.0585.00.01	MANGO PARA RISTURI, DEL NO. 3, CORTO.	PZA	15	TRAUMA	MANGO P/RISTURI	MÉXICO	2331E200255A	\$ 450.00	\$ 6,750.00
29	535.618.1411.00.01	MANGO PARA RISTURI, DEL NO. 4, CORTO.	PZA	30	TRAUMA	MANGO P/RISTURI	MÉXICO	2331E200255A	\$ 162.00	\$ 4,860.00
30	535.701.0096.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	20	TRAUMA	BACKHAUS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 7,200.00
31	535.701.0379.01.01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	PZA	10	TRAUMA	ADSON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 180.00	\$ 1,800.00
32	535.701.0551.00.01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 A 150 MM.	PZA	1	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 144.00	\$ 288.00
33	535.701.0585.00.01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	1	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 144.00	\$ 144.00
34	535.701.0601.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	30	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 288.00	\$ 8,640.00
35	535.701.0734.00.01	PINZA CRILE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PZA	50	TRAUMA	CRILE	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 18,000.00
36	535.701.0742.02.01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM.	PZA	50	TRAUMA	CRILE	MÉXICO	2330E200255A	\$ 441.00	\$ 22,050.00
37	535.701.0767.01.01	PINZA HALSTEED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	20	TRAUMA	HALSTEED MOSQUITO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 7,200.00
38	535.701.0833.01.01	PINZA HALSTEED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	30	TRAUMA	HALSTEED MOSQUITO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 10,800.00
39	535.701.0874.00.01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PZA	240	TRAUMA	KELLY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 86,400.00
40	535.701.1294.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	PZA	44	TRAUMA	BACKHAUS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 15,840.00
41	535.701.1385.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	PZA	14	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 144.00	\$ 2,016.00
42	535.701.1419.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PZA	20	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 207.00	\$ 4,140.00
43	535.701.1518.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PZA	30	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 207.00	\$ 6,210.00
44	535.701.1682.01.01	PINZA HABCOCK, RECTA, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 200 A 215 CM.	PZA	6	TRAUMA	HABCOCK	MÉXICO	2330E200255A	\$ 590.00	\$ 3,540.00

La revisión por parte de la JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

      
Corporativo Recorrido 1 Estación de Autobuses No. 2 Huixtla, PUEBLA, C. P. 74160
Tel. 222 794 00 00 con 10 líneas, Servicio a clientes: 800 00 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 5555 31 60 60 e-mail: quiorort@quiorort.com.mx

000026

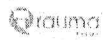
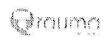
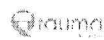
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3) función sustantiva B, y numeral 71.3.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

3 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/VA	IMPORTE
45	535.701.1831.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	PZA	8	TRAUMA	FOERSTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 612.00	\$ 4,896.00
46	535.701.1840.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	PZA	2	TRAUMA	FOERSTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 756.00	\$ 1,512.00
47	535.701.1955.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	PZA	30	TRAUMA	FOERSTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 756.00	\$ 22,680.00
48	535.701.2037.01.01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	48	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 522.00	\$ 25,056.00
49	535.701.2045.01.01	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	PZA	18	TRAUMA	JUD-ALLIS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 720.00	\$ 12,960.00
50	535.701.2318.00.01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PZA	1	TRAUMA	KELLY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 360.00
51	535.701.2763.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	5	TRAUMA	ESTANDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 288.00	\$ 1,440.00
52	535.701.4271.02.01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	20	TRAUMA	LAHEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,440.00	\$ 28,800.00
53	535.701.4603.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PZA	20	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 7,200.00
54	535.701.4611.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PZA	24	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 8,640.00
55	535.701.4843.00.01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 118 A 120 MM DE LONGITUD	PZA	10	TRAUMA	ADSON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 180.00	\$ 1,800.00
56	535.702.0139.00.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 105 A 110 MM.	PZA	80	TRAUMA	BACKHAUS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 28,800.00
57	535.716.0026.02.01	PORTA AGUIAS CASTROVIEJO, CURVO, SIN RETEN, DE TITANIO, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00
58	535.716.1214.00.01	PORTA AGUIA METZENBAUM, RECTO, FENESTRADO, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 38.4 CM.	PZA	1	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00
59	535.716.2709.01.01	PORTA AGUIA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	PZA	36	TRAUMA	MAYO-HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,800.00	\$ 64,800.00
60	535.716.2717.01.01	PORTA AGUIA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	PZA	8	TRAUMA	MAYO-HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,160.00	\$ 17,280.00
61	535.716.2733.01.01	PORTA AGUIA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 300 MM.	PZA	1	TRAUMA	MAYO-HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,420.00	\$ 3,420.00
62	535.814.0316.02.01	SEPARADOR VOLKMAN, CON 4 GANCHOS ROMOS, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	PZA	36	TRAUMA	VOLKMAN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 654.00	\$ 23,544.00
63	535.814.0480.02.01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	PZA	8	TRAUMA	FARABEUF	MÉXICO	2271E200255A	\$ 288.00	\$ 2,304.00
64	535.814.0530.00.01	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 2.8 X 3.6 O 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 26 CM.	PZA	12	TRAUMA	RICHARDSON	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,728.00	\$ 20,736.00
65	535.814.6280.01.01	SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 25 MM. X 300 MM.	PZA	3	TRAUMA	DEEVER	MÉXICO	2271E200255A	\$ 864.00	\$ 1,728.00
66	535.814.6313.01.01	SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 38 MM. X 300 MM.	PZA	1	TRAUMA	DEEVER	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00

Corporativo Retorno 3 Esteban de Antuñano No. 2 Huejotzingo, Puebla C. P 74160
Tel. 222 294 88 00 con 10 líneas. Serv. al cliente 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.R. 03100
Tel. 555 531 60 60 e-mail: quiorort@quiorort.com.mx

000027

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigentes, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad Jurídicos vigente, responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

4 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANTARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
67	535.814.6396.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 24 A 25 MM, LONGITUD DE 230 A 250 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARRINGTON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00
68	535.814.6404.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 40 A 45 MM, LONGITUD DE 295 A 320 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARRINGTON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
69	535.814.6438.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 62 A 64 MM, LONGITUD DE 295 A 320 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARRINGTON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
70	535.814.6446.00.01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 30 A 36 M.M. X 25 A 30 MM, LONGITUD DE 240 A 245 MM.	PZA	4	TRAUMA	RICHARDSON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 1,188.00	\$ 4,752.00
71	535.814.6495.01.01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	28	TRAUMA	FARABEUF	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 360.00	\$ 10,080.00
72	535.814.6552.01.01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MUELLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	PZA	24	TRAUMA	SENN MUELLER	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 540.00	\$ 12,960.00
73	535.814.6677.01.01	SEPARADOR VOLKMAN, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 200 A 220 MM.	PZA	4	TRAUMA	VOLKMAN	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 675.00	\$ 2,700.00
75	535.814.6800.00.01	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ARATELENGUA, MALEABLE, DE 38 A 40 MM. X 330 MM.	PZA	1	TRAUMA	RIBBON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 540.00	\$ 540.00
76	535.814.6810.00.01	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ARATELENGUA, MALEABLE, DE 50 A 51 MM. X 330 MM.	PZA	1	TRAUMA	RIBBON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 630.00	\$ 630.00
77	535.814.6842.01.01	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	PZA	34	TRAUMA	BENNET	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 1,800.00	\$ 61,200.00
78	535.814.6859.01.01	SEPARADOR COTTLE DE 2 GARFIOS, GARFIO DERECHO ROMO.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
79	535.814.6863.01.01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 8 MM., LONGITUD DE 200 MM.	PZA	2	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 1,296.00	\$ 2,592.00
80	535.859.0494.01.01	TUERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	10	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 288.00	\$ 2,880.00
81	535.859.0718.02.01	TUERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON BOTON DE PROTECCION, LONGITUD DE 180 MM.	PZA	20	TRAUMA	LISTER	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 504.00	\$ 10,080.00
82	535.859.2417.01.01	TUERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	PZA	28	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 468.00	\$ 13,104.00
83	535.859.2649.01.01	TUERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	8	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 288.00	\$ 2,304.00
84	535.859.2672.01.01	TUERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	PZA	18	TRAUMA	MAYO	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 468.00	\$ 8,424.00
85	535.859.2698.01.01	TUERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 230 MM.	PZA	25	TRAUMA	MAYO (HARRINGTON)	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 990.00	\$ 24,750.00
86	535.859.4702.01.01	TUERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	50	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 2,700.00	\$ 135,000.00
87	535.859.4710.01.01	TUERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	10	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 2,700.00	\$ 27,000.00
88	535.859.4843.01.01	TUERA MAYO O MAYO-HARRINGTON, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 225 A 230 MM.	PZA	30	TRAUMA	MAYO-HARRINGTON	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 3,060.00	\$ 91,800.00
89	535.859.4926.01.01	TUERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD.	PZA	3	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 1,980.00	\$ 5,940.00
90	535.859.4959.01.01	TUERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 A 160 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
91	535.859.5014.01.01	TUERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 200 MM. A 210 MM. DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	ESMARCH	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 1,440.00	\$ 11,520.00

      
Corporativo: Recocho I Estación de Autobuses No. 7 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 294 8800 con 10 líneas. Servicio al cliente: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.F. 03100
Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000028

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3, función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00

REGISTRO SAI: D244011

5 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
92	535.853.5030.01.01	TIJERA SPENCER, DE 90 A 95 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	SPENCER	MÉXICO	2270F200255A	\$ 288.00	\$ 576.00
93	537.010.0025.00.01	ABATELANGUA ANDREW, CON HOJA ESTRIADA.	PZA	3	TRAUMA	ANDREW	MÉXICO	2271E200255A	\$ 648.00	\$ 1,944.00
94	537.010.0090.00.01	ABATELANGUAS WIEDER HOJA CHICA.	PZA	3	TRAUMA	WIEDER	MÉXICO	2271E200255A	\$ 648.00	\$ 1,944.00
95	537.012.0064.00.01	ARREROCA JENNINGS, CON CREAMALLERA, ABIERTO TOTALMENTE DE UN LADO, TAMAÑO ESTÁNDAR.	PZA	3	TRAUMA	JENNINGS	MÉXICO	2271E200255A	\$ 7,920.00	\$ 23,760.00
96	537.015.0012.00.01	ADENOTOMO LA FORCE, DE CANASTILLA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA, TAMAÑO GRANDE.	PZA	3	TRAUMA	LA FORCE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 11,880.00	\$ 35,640.00
97	537.015.0020.00.01	ADENOTOMO LA FORCE, DE CANASTILLA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA, TAMAÑO MEDIANO.	PZA	3	TRAUMA	LA FORCE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 11,880.00	\$ 35,640.00
98	537.015.0046.00.01	ADENOTOMO LA FORCE, DE CANASTILLA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA, TAMAÑO LACTANTE.	PZA	3	TRAUMA	LA FORCE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 11,880.00	\$ 35,640.00
99	537.015.0061.00.01	ADENOTOMO BECKMANN, JUEGO DE TRES TAMAÑOS.	JGO	2	TRAUMA	BECKMANN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 6,480.00	\$ 12,960.00
100	537.020.0189.00.01	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 160 A 175 MM. DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,400.00	\$ 43,200.00
101	537.035.0018.00.01	AMIGDALOTOMO TYONGS, RECTO, DE ASA DE ALAMBRE, CON ASAS DE DIFERENTES DIAMETROS.	PZA	2	TRAUMA	TYONGS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 10,080.00	\$ 20,160.00
102	537.089.0336.00.01	ASA LISA PARA CRISTALINO.	PZA	1	TRAUMA	NEW ORLEANS	MÉXICO	1916E201455A	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
104	537.105.0054.00.01	HISTURI BARKAN.	PZA	1	TRAUMA	BARKAN	MÉXICO	2331E200255A	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
105	537.109.0035.00.01	BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE, TAMAÑO ADULTO.	PZA	2	TRAUMA	BARRAQUER	MÉXICO	2332E200255A	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00
107	537.109.0084.00.01	BLEFAROSTATO LANCASTER, TAMAÑO MEDIANO.	PZA	3	TRAUMA	LANCASTER	MÉXICO	2332E200255A	\$ 3,600.00	\$ 10,800.00
108	537.173.0457.00.01	CANULA FRAZIER, CON MANDRIL, 9 FR. (3 MM).	PZA	1	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C200855A	\$ 792.00	\$ 792.00
109	537.173.0465.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	2	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C200855A	\$ 792.00	\$ 1,584.00
110	537.173.0481.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 12 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	3	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C200855A	\$ 792.00	\$ 2,376.00
111	537.173.0507.00.01	CANULA FRAZIER, CON VALVULA DE OEDO, CON MANDRIL, 6 FR DE CALIBRE (2 MM).	PZA	1	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C200855A	\$ 792.00	\$ 792.00
112	537.173.0770.00.01	CANULA SINCOE, CURVA, DE DOBLE VIA, CON TUBO DE SILASTIC Y CONEXIÓN DIRECTA A JERINGA.	PZA	1	TRAUMA	SINCOE	MÉXICO	0569C200855A	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
113	537.173.1166.00.01	SONDA DOYEN, ACANALADA, LONGITUD 14 CM.	PZA	1	TRAUMA	DOYEN	MÉXICO	0569C200855A	\$ 540.00	\$ 540.00
114	537.173.1216.00.01	CANULA FRAZIER, ANGULADA, 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM).	PZA	10	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C200855A	\$ 792.00	\$ 7,920.00
115	537.173.1646.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	1	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C200855A	\$ 792.00	\$ 792.00
116	537.173.1653.02.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, DE 12 FR. CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	PZA	21	TRAUMA	FRAZIER (FERGUSON)	MÉXICO	0569C200855A	\$ 792.00	\$ 16,632.00
117	537.173.1851.01.01	CANULA DE IRRIGACION ANIS, CON RETRACTOR DE IRIS CALIBRE 26, LONGITUD 5 X 7 MM. CON 2 ORIFICIOS.	PZA	1	TRAUMA	ANIS	MÉXICO	0569C200855A	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
118	537.173.2578.00.01	CANULA MCINTYRE PARA CAMARA ANTERIOR, RECTA, PUNTA ROMA Y REDONDA, ANGULADA, DE 26 GAUGE, LONGITUD 17 MM.	PZA	1	TRAUMA	MCINTYRE	MÉXICO	0569C200855A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
119	537.191.0679.00.01	CIRCEL COTTLE, RECTO, 4 MM DE ANCHO.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	1430E201455A	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00

Corporativo: Residencial Estación de Automóviles 2 Huerfanozongo, Puebla C. P 74166
Tel 222 294 69 00 ext. 10 líneas. Servicio al cliente: 800 08 70 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03160
Tel. 555 534 60 60 e mail: quiort@quiort.com.mx

000029

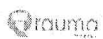
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos Vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/ADQ/2024/190

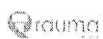
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

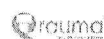
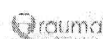
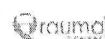
6 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
120	537.191.1511.00.01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	MINI-LAMBOTE	MÉXICO	2009E2012SSA	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00
121	537.191.1537.00.01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	MINI-LAMBOTE	MÉXICO	2009E2012SSA	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00
122	537.191.2287.00.01	CINCEL COTILE DE 7 MM. DE ANCHO DE HOJA, DE 180 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
123	537.191.2295.00.01	CINCEL COTILE, DE 9 MM. ANCHO DE HOJA Y 180 MM. DE LONG.	PZA	1	TRAUMA	COTILE	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 1,296.00	\$ 1,296.00
124	537.191.2303.00.01	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM. LONG. DE 160 A 170 MM.	PZA	8	TRAUMA	FREER	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 972.00	\$ 7,776.00
125	537.191.2444.00.01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 240 MM., MANGO HEXAGONAL.	PZA	8	TRAUMA	HIBBS	MÉXICO	2009E2012SSA	\$ 2,268.00	\$ 18,144.00
126	537.209.0034.00.01	CIZALLA COTILE KAZANJIAN.	PZA	1	TRAUMA	COTILE-KAZANJIAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
127	537.209.0760.00.01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACIÓN, LONG. 270 A 280 MM.	PZA	4	TRAUMA	STILLE-LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 10,080.00	\$ 40,320.00
128	537.209.0778.00.01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACIÓN, LONGITUD DE 265 A 280 MM.	PZA	4	TRAUMA	STILLE-LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 10,080.00	\$ 40,320.00
129	537.209.0786.00.01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACIÓN SENCILLA, LONG. 140 MM.	PZA	2	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 5,760.00
130	537.209.0794.00.01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE ARTICULACIÓN SENCILLA, LONG. DE 150 A 200 MM.	PZA	4	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,744.00	\$ 14,976.00
131	537.209.0802.00.01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACIÓN SENCILLA, LONG. 140 MM.	PZA	4	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 11,520.00
132	537.209.0810.00.01	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACIÓN DOBLE, LONG. DE 180 A 190 MM.	PZA	4	TRAUMA	RUSKIN-LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 7,920.00	\$ 31,680.00
133	537.209.0828.00.01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACIÓN, LONG. 180 A 190 MM.	PZA	14	TRAUMA	RUSKIN-LISTON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 7,920.00	\$ 110,880.00
134	537.209.0844.00.01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 370 A 380 MM. DE LONG.	PZA	2	TRAUMA	STILLE	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 12,600.00	\$ 25,200.00
135	537.209.0869.00.01	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUIA, LONG. DE 250 A 260 MM.	PZA	4	TRAUMA	STILLE	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 12,600.00	\$ 50,400.00
136	537.137.0287.00.01	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS, DOBLE ACCIÓN, DE 470 MM. DE LONGITUD.	PZA	6	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 27,000.00	\$ 162,000.00
137	537.263.0920.01.01	CUCHARILLA HOUSE, DOBLE EXTREMO, DIAMETRO OVAL DE 1.0 X 1.2 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM.	PZA	1	TRAUMA	HOUSE	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
138	537.263.0961.01.01	CUCHARILLAS BUCK, CURVA, JUEGO DE DIFERENTES DIAMETROS, DEL NO. 0 (1.5 MM) DEL NO. 00 (2.0 MM).	JGO	2	TRAUMA	BUCK	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00
139	537.263.1365.00.01	CUCHARILLA BUCK, RECTA, BORDE ROMO, DEL NO. 2.	PZA	1	TRAUMA	BUCK	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 540.00	\$ 540.00
140	537.263.1373.00.01	CUCHARILLA BUCK, RECTA, BORDE ROMO, DEL NO.1.	PZA	1	TRAUMA	BUCK	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 540.00	\$ 540.00
141	537.263.1407.00.01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.	PZA	4	TRAUMA	BRUNS (VOLKMAN)	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,152.00	\$ 4,608.00





Corporativo Retorno 1 Estación de Amunátegui No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
 Tel. 272 296 8800 con 10 líneas. Servicio al cliente: 800 97 700 78
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
 Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiroort@quiroort.com.mx

000030

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro; a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

7 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
142	537.263.1415.00.01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 4.	PZA	2	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,440.00	\$ 2,880.00
143	537.263.1449.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.000.	PZA	2	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 2,304.00
144	537.263.1456.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 00.	PZA	2	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 2,304.00
145	537.263.1647.00.01	CUCHARILLA HOUSE, DE DOBLE EXTREMO, CON COPAS FUERTEMENTE ANGULADAS Y DE 1.0 MM. Y 1.2 MM. DE DIAMETRO, PARA CAJA DE TIMPANO.	PZA	1	TRAUMA	HOUSE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
146	537.263.1704.00.01	CUCHARILLA MEYHOFFER DE 1.5 MM. DE DIAMETRO, PARA CHALAZION.	PZA	1	TRAUMA	MEYHOFFER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
147	537.263.1720.00.01	CUCHARILLA MEYHOFFER DE 1.0 MM. DE DIAMETRO, PARA CHALAZION.	PZA	1	TRAUMA	MEYHOFFER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
148	537.263.1746.00.01	CUCHARILLA MEYHOFFER DE 3.5 MM. DE DIAMETRO, PARA CHALAZION.	PZA	1	TRAUMA	MEYHOFFER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
149	537.263.2058.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 0000.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
150	537.263.2066.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 1.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
151	537.263.2074.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 2.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
152	537.263.2082.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 3.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
153	537.263.2090.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 4.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
154	537.263.2108.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 5.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
155	537.263.2116.00.01	CUCHARILLA VOLKMANN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 6.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANN)	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
156	537.263.2157.01.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO. 0, CON MANGO SINTÉTICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	CUCHARILLA	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
157	537.263.2165.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO. 1, CON MANGO SINTÉTICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	CUCHARILLA	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
158	537.263.2173.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO. 2, CON MANGO SINTÉTICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	CUCHARILLA	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
159	537.263.2181.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO. 3, CON MANGO SINTÉTICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	CUCHARILLA	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
160	537.272.0473.00.01	CUCHILLO COTTLE, PUNTA REDONDEADA, DE 150 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2331E200155A	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
161	537.272.0507.00.01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	PZA	6	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2331E200155A	\$ 1,980.00	\$ 11,880.00
162	537.272.0515.00.01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	PZA	6	TRAUMA	LISTON	MÉXICO	2331E200155A	\$ 2,520.00	\$ 15,120.00
163	537.278.0014.00.01	DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, DE 0.1 A 7 MM., CON DOS PLACAS PARA EXTENDER PIEL DE 300 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	SCHINK	MÉXICO	2009E201255A	\$ 40,147.00	\$ 80,294.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



Cooperativo: Retorno 1 Esteban de Anzures No 2 Huejorzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 294 88 00 con 10 líneas, Servicio al cliente: 800 08 700 74

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 5555 34 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000031

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3, función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

8 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/UA	IMPORTE
164	537.286.0386.00.01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMÁTICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM.	JGO	2	TRAUMA	DESARM. HEXAG.	MÉXICO	1621E200255A	\$ 10,800.00	\$ 21,600.00
165	537.301.0411.02.01	DILATADOR VAN BUREN, JUEGO DE 12 PZAS. CAUBRES DE 8 A 30 FR.	JGO	1	TRAUMA	VAN-BUREN	MÉXICO	1879E201455A	\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
166	537.316.0240.00.01	DISECTOR MURO, LONGITUD DE 215 A 225 MM. PARA AMIGDALA.	PZA	4	TRAUMA	MURO	MÉXICO	1271E200255A	\$ 1,260.00	\$ 5,040.00
167	537.316.0281.00.01	DISECTOR JOSEPH.	PZA	2	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,944.00	\$ 3,888.00
168	537.316.0521.00.01	DISECTOR HARDY-FAHLBUSCH O YASARGIL, PUNTA ROMA, DE 190 MM. O 215 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	HARDY-FAHLBUSCH	MÉXICO	2272E200255A	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
169	537.327.0064.02.01	PERIOTOTOMO O CUCHILLO Mc KENTY DE 140 A 150 MM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	McKENTY	MÉXICO	1271E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
170	537.327.0346.00.01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VASTAGO UGERAMENTE CURVO.	PZA	5	TRAUMA	PERIOTOTOMO	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 21,600.00
171	537.327.0528.00.01	ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM DE LONGITUD.	PZA	9	TRAUMA	LANGENBECK	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 14,580.00
172	537.327.2706.01.01	ELEVADOR FREER, DOBLE EXTREMO, LONGITUD DE TRABAJO 200 MM.	PZA	1	TRAUMA	FREER	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,080.00	\$ 1,080.00
173	537.327.2839.00.01	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 240 A 280 MM.	PZA	9	TRAUMA	COBB	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 38,880.00
174	537.327.2862.00.01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 180 MM. A 190 MM. DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	LANE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 2,160.00	\$ 17,280.00
175	537.327.2888.00.01	ELEVADOR COTTLE, DE DOBLE EXTREMO, CON VASTAGO GRADUADO, LONGITUD DE 200 A 210 MM., PARA SEPTUM NASAL.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,944.00	\$ 1,944.00
176	537.327.2938.00.01	ELEVADOR JOSEPH-MASING, PUNTA CORTANTE DE 8 MM. DE ANCHO.	PZA	1	TRAUMA	JOSEPH-MASING	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,944.00	\$ 1,944.00
177	537.340.0018.01.01	ERINA, PINZAS PARA SEPARAR.	PZA	5	TRAUMA	GELPI	MÉXICO	2271E200255A	\$ 2,880.00	\$ 14,400.00
178	537.355.0309.00.01	ESCOFINA COTTLE, RECTA, CON DIENTES CORTANTES EN DISECCIÓN PODALICA.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2272E200255A	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
179	537.355.0747.00.01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 270 MM.	PZA	8	TRAUMA	PUTTI	MÉXICO	2272E200255A	\$ 3,456.00	\$ 27,648.00
180	537.370.0384.00.01	ESPATULA IRIE ELSCHNIG.	PZA	1	TRAUMA	ELSCHNIG	MÉXICO	2271E200255A	\$ 2,592.00	\$ 2,592.00
181	537.370.0680.01.01	ESPATULA CASTROVIEJO, PARA CICLODIALISIS, HOJA PLANA DE 1 MM. X 14 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
182	537.375.0180.01.01	ESPEJULO AURICULAR BOUCHERON, JUEGO DE CUATRO PIEZAS, DIAMETROS DE 4 A 7.2 MM.	JGO	1	TRAUMA	BOUCHERON	MÉXICO	2332E200255A	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
183	537.375.0305.01.01	ESPEJO GINECOLÓGICO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO CHICO.	PZA	5	TRAUMA	GRAVES	MÉXICO	2332E200255A	\$ 756.00	\$ 3,780.00
184	537.375.0321.01.01	ESPEJO GINECOLÓGICO, ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO.	PZA	17	TRAUMA	GRAVES	MÉXICO	2332E200255A	\$ 756.00	\$ 12,852.00
185	537.426.0247.00.01	FORCEPS ASCH.	PZA	1	TRAUMA	ASCH	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,960.00	\$ 3,960.00
186	537.440.0363.00.01	GANCHOS JAMESON, 13.3 CM DE LONGITUD.	PZA	4	TRAUMA	JAMESON	MÉXICO	1916E201455A	\$ 1,620.00	\$ 6,480.00
187	537.440.0454.00.01	GANCHOS AGUDO.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	1916E201455A	\$ 2,880.00	\$ 23,040.00
188	537.440.0496.00.01	GANCHOS CUSHING LARESCO, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	CUSHING LARESCO	MÉXICO	1916E201455A	\$ 1,260.00	\$ 2,520.00



Comparativo: Retorno 1 Estación de Anulación No 2 Huehuetzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 296 8800 ext. 10 líneas. Servicio al cliente: 800 88 703 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 544 60 60 e-mail: quiorort@quiorort.com.mx

000032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/251/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD

CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00

REGISTRO SAI: D244011

9 de 21



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
189	537.440.0686.01.01	GANCHO FOMMON, CON 2 GANFOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 160 MM.	PZA	2	TRAUMA	FOMON	MÉXICO	1916E201455A	\$ 864.00	\$ 1,728.00
190	537.440.0694.02.01	GANCHO JOSEPH, CON 2 GANFOS AGUDOS, DE 5 A 6 MM., LONGITUD DE 160 A 165 MM.	PZA	1	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	1916E201455A	\$ 864.00	\$ 864.00
191	537.440.0710.00.01	GANCHO JOSEPH, UN GANFO, 15 CM DE LONGITUD.	PZA	7	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	1916E201455A	\$ 864.00	\$ 6,048.00
192	537.440.1056.00.01	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2009E201255A	\$ 2,580.00	\$ 20,640.00
193	537.440.1098.00.01	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	1916E201455A	\$ 2,880.00	\$ 23,040.00
194	537.440.1155.00.01	GANCHO GRAFE O VON GRAFE DE 130 A 140 MM DE LONGITUD, TAMAÑO MEDIANO O DEL No. 1	PZA	5	TRAUMA	VON GRAEFE	MÉXICO	1916E201455A	\$ 864.00	\$ 4,320.00
195	537.440.1163.01.01	GANCHO, DE GANFO AFILADO, MEDIANO.	PZA	2	TRAUMA	KLEINERT KUTZ	MÉXICO	1916E201455A	\$ 648.00	\$ 1,296.00
196	537.457.0124.00.01	GUBIA LEMPERT, RECTA, 19 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	LEMPERT	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
197	537.457.0173.01.01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	PZA	10	TRAUMA	STILLE LUER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 8,280.00	\$ 82,800.00
198	537.457.0231.00.01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140 MM. DE LONGITUD.	PZA	6	TRAUMA	FRIEDMAN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,600.00	\$ 21,600.00
199	537.457.0272.00.01	PINZA GUBIA LEMPERT CURVA, DE 190 A 200 MM. DE LONGITUD.	PZA	6	TRAUMA	LEMPERT	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,600.00	\$ 21,600.00
200	537.457.0298.00.01	PINZA GUBIA LUER, CURVA UGERA, LONGITUD DE 150 MM.	PZA	6	TRAUMA	LUER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,600.00	\$ 21,600.00
201	537.457.0330.00.01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACION, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	10	TRAUMA	RUSKIN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 7,920.00	\$ 79,200.00
202	537.457.0363.00.01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	6	TRAUMA	STILLE LUER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 8,280.00	\$ 49,680.00
203	537.485.0526.00.01	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA SINTETICA.	PZA	8	TRAUMA	IMPACTOR	MÉXICO	2009E201255A	\$ 4,320.00	\$ 34,560.00
204	537.497.0068.00.01	CARTER INTRODUTOR DE ESFERA.	PZA	2	TRAUMA	CARTER	MÉXICO	2271E200255A	\$ 13,749.00	\$ 27,498.00
205	537.565.0164.00.01	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD.	PZA	6	TRAUMA	LANGENBECK	MÉXICO	2272E200255A	\$ 1,620.00	\$ 9,720.00
206	537.602.0276.00.01	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.	PZA	5	TRAUMA	MANGO EN T AR	MÉXICO	1621E200755A	\$ 10,800.00	\$ 54,000.00
207	537.602.0425.00.01	MANGO PARA SIERRA DE GIGU, 8 CM DE LONGITUD.	PZA	12	TRAUMA	GIGU	MÉXICO	2009E201255A	\$ 4,320.00	\$ 51,840.00
208	537.605.0141.00.01	MARTILLO PARTSCH, 200 G, 18 CM DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	PARTSCH	MÉXICO	1430E201455A	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
209	537.605.0182.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 160 A 200 GRS.	PZA	3	TRAUMA	LUCAE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 3,060.00	\$ 9,180.00
210	537.605.0190.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A 260 GRS.	PZA	4	TRAUMA	PARTSCH	MÉXICO	2487E200255A	\$ 3,600.00	\$ 14,400.00
211	537.605.0208.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 GRS.	PZA	26	TRAUMA	GERZOG	MÉXICO	1430E201455A	\$ 2,448.00	\$ 63,648.00
212	537.673.1500.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI LAMBOTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	PZA	15	TRAUMA	MINI LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,080.00	\$ 16,200.00
213	537.673.1518.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI LAMBOTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	PZA	15	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	1430E201455A	\$ 1,008.00	\$ 15,120.00
214	537.673.1542.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD Y 15 MM. DE ANCHO	PZA	14	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 16,128.00
215	537.673.1559.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD Y 20 MM. DE ANCHO	PZA	8	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 9,216.00
216	537.673.1567.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD Y 25 MM. DE ANCHO	PZA	4	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 4,608.00

La posición jurídica de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron los procedimientos en las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Quiorort

Corporativo: Recorno I Esteban de Ancoiano No 2 Huejatzingo, Puebla, C.P. 74160

Tel. 222 794 88 00 con 10 líneas. Servicio al cliente: 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1166 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100

Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000033

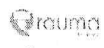
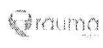
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.2 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

10 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
217	537.673.1633.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	PZA	16	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 18,432.00
218	537.673.1641.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM A 255 MM DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	PZA	8	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,152.00	\$ 9,216.00
219	537.673.1658.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 30 MM. DE ANCHO.	PZA	8	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,440.00	\$ 11,520.00
220	537.673.1666.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	PZA	8	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 1,440.00	\$ 11,520.00
221	537.695.0019.00.01	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	PZA	2	TRAUMA	RALK	MÉXICO	2009E201255A	\$ 28,800.00	\$ 57,600.00
222	537.696.0042.00.01	PERFORADOR BUNNEL, MANUAL, CON MANDRIL Y LLAVE 16 CM. DE LONGITUD, JUEGO.	PZA	1	TRAUMA	BUNNEL	MÉXICO	2009E201255A	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00
223	537.702.0036.00.01	PINZA BISHOP HARMON, RECTA, FINA, SIN DIENTES, LONGITUD 8.5 CM.	PZA	4	TRAUMA	BISHOP HARMON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,160.00	\$ 8,640.00
224	537.702.0457.00.01	PINZA MC PHERSON, ANGULADA, CON DIENTES Y PLATAFORMA.	PZA	1	TRAUMA	MCPHERSON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
225	537.702.0465.00.01	PINZA MC PHERSON, ANGULADA, SIN DIENTES, CON PLATAFORMA.	PZA	1	TRAUMA	MCPHERSON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
226	537.702.0549.00.01	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE TORNILLO.	PZA	2	TRAUMA	PINZA	MÉXICO	1621E200755A	\$ 972.00	\$ 1,944.00
227	537.702.0689.00.01	PINZA DE CONJUNTIVA, CURVA, SIN DIENTES.	PZA	1	TRAUMA	EYE	MÉXICO	2330E200255A	\$ 360.00	\$ 360.00
228	537.702.0721.00.01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 14 CM.	PZA	2	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,040.00	\$ 10,080.00
229	537.702.0747.02.01	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 220 A 240 MM.	PZA	24	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 7,560.00	\$ 181,440.00
230	537.702.0754.00.01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 16 CM.	PZA	3	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,760.00	\$ 17,280.00
231	537.702.0788.00.01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	PZA	10	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,240.00	\$ 32,400.00
232	537.702.0861.00.01	PINZA LESTER, CON DIENTES, LONGITUD 8.5 CM.	PZA	2	TRAUMA	LESTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,520.00	\$ 5,040.00
233	537.702.0945.00.01	PINZA PIERCE O DERHAT PIERCE, TIPO COLIBRI, CURVA, CON DIENTES, DE 0.3 MM DE ANCHO, LONGITUD DE 70 A 80 MM.	PZA	1	TRAUMA	PIERCE	MÉXICO	2330E200255A	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00
234	537.702.0991.00.01	PINZA TAKAHASHI, CURVA ARRIBA, LONGITUD 11 CM.	PZA	2	TRAUMA	TAKAHASHI	MÉXICO	2330E200255A	\$ 16,200.00	\$ 32,400.00
235	537.702.1000.00.01	PINZA TAKAHASHI, RECTA, LONGITUD 12 CM.	PZA	1	TRAUMA	TAKAHASHI	MÉXICO	2330E200255A	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
236	537.702.2362.01.01	PINZA DE SUJECION DUAL, EXTREMOS ASERRADOS, LONGITUD TOTAL 200 MM.	PZA	2	TRAUMA	DUAL	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,240.00	\$ 6,480.00
237	537.702.3113.01.01	BIEMER CLIP, APERTURA 5.0 MM, LONGITUD DE QUIJADA 9 MM, RECTO, PUNTA DELGADAS.	PZA	1	TRAUMA	BIEMER-MULLER	MÉXICO	2271E200255A	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
238	537.702.3766.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM DE LONGITUD CON MORDIDA RECTA DE 4 X 10 MM.	PZA	1	TRAUMA	SPURLING	MÉXICO	2330E200255A	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
239	537.702.3774.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA HACIA ABAJO DE 3 X 10 MM.	PZA	1	TRAUMA	LOVE-GRUENWALD	MÉXICO	2330E200255A	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00

      
Corporativo: Rectoría | Estación de Antidano No 2 Hugarzongo, Puebla, C. P 74160
Tel: 222 296 8800 ext 10 líneas. Servicio al cliente: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
tel. 555 541 60 60 e-mail: quiorort@quiorort.com.mx

000034

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos Vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: COAD/CAM/251/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

11 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
240	537.702.3782.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA HACIA ARRIBA DE 3 X 10 MM.	PZA	1	TRAUMA	LOVE-GRUENWALD	MÉXICO	2330E200255A	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
241	537.702.3790.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA RECTA DE 3 X 10 MM.	PZA	1	TRAUMA	SPURLING	MÉXICO	2330E200255A	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
242	537.702.3832.00.01	PINZA DIETER O HOUSE-DIETER, MORDIDA HACIA ARRIBA.	PZA	1	TRAUMA	HOU-DIETER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
243	537.702.3840.00.01	PINZA DIETER O HOUSE-DIETER, MORDIDA HACIA ABAJO.	PZA	1	TRAUMA	HOUSE-DIETER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
244	537.702.3857.00.01	PINZA DESMARRÉS, CHICA, LONGITUD DE 90 MM.	PZA	1	TRAUMA	DESMARRÉS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00
245	537.702.3964.00.01	PINZA HARTMANN, AURICULAR, ROCA EN FORMA DE CUCHARILLA OVAL, LONGITUD DE VASTAGO DE 80 A 85 MM.	PZA	3	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,160.00	\$ 6,480.00
246	537.702.4145.00.01	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM.	PZA	14	TRAUMA	ESTÁNDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 250.00	\$ 3,500.00
247	537.702.4194.00.01	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM.	PZA	20	TRAUMA	ESTÁNDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 504.00	\$ 10,080.00
248	537.702.4202.00.01	PINZA ESTÁNDAR RECTA, CON DIENTES, DE 250 A 260 MM.	PZA	4	TRAUMA	ESTÁNDAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 504.00	\$ 2,016.00
249	537.702.4210.00.01	PINZA GILLIES, CON 1 X 2 DIENTES, DE 150 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	GILLIES	MÉXICO	2330E200255A	\$ 468.00	\$ 468.00
250	537.702.4244.00.01	PINZA MICRO ADSON, CON DIENTES, DE 120 MM.	PZA	1	TRAUMA	ADSON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 288.00	\$ 288.00
251	537.702.4251.00.01	PINZA MICRO ADSON, SIN DIENTES, DE 120 MM.	PZA	2	TRAUMA	ADSON	MÉXICO	2330E200255A	\$ 288.00	\$ 576.00
252	537.702.4772.00.01	PINZA MIXTER, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	PZA	30	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,016.00	\$ 60,480.00
253	537.702.4871.00.01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	24	TRAUMA	ROCHESTER-PEAN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 585.00	\$ 14,040.00
254	537.702.4954.00.01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	PZA	48	TRAUMA	ROCHESTER-OCHSNER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 495.00	\$ 23,760.00
255	537.702.5050.00.01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	96	TRAUMA	ROCHESTER-OCHSNER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 675.00	\$ 64,800.00
256	537.702.5241.00.01	PINZA SCHUBERT, UTERINA, ANGULADA, LONGITUD DE 250 A 260 MM.	PZA	1	TRAUMA	SCHUBERT	MÉXICO	2330E200255A	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
257	537.702.5449.00.01	PINZA VAGINAL SCHROEDER, RECTA, CON 1 X 1 GANFIOS, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	PZA	8	TRAUMA	SCHROEDER (POZZI)	MÉXICO	2330E200255A	\$ 810.00	\$ 6,480.00
259	537.702.5951.00.01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 160 A 190 MM.	PZA	36	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 675.00	\$ 24,300.00
260	537.702.5969.00.01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	80	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 522.00	\$ 41,760.00
261	537.702.6181.00.01	PINZA GRAEF, RECTA, 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	PZA	1	TRAUMA	VON GRAEF	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
262	537.702.6223.00.01	PINZA HARTMANN, AURICULAR, PUNTA FINA ESTRIADA, LONGITUD DE 120 A 135 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00
263	537.702.6249.00.01	PINZA HARTMANN, NASAL, PUNTA ESTRIADA, LONGITUD DE 160 A 180 MM.	PZA	2	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,520.00	\$ 5,040.00
264	537.702.6264.00.01	PINZA HARTMANN, TIPO COCODRILO, LONGITUD DE RAMA DE 80 A 85 MM.	PZA	1	TRAUMA	HARTMAN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
265	537.702.6363.00.01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 140 MM.	PZA	18	TRAUMA	KERN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 3,240.00	\$ 58,320.00
266	537.702.6371.00.01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 210 A 230 MM.	PZA	22	TRAUMA	KERN	MÉXICO	2330E200255A	\$ 4,320.00	\$ 95,040.00
267	537.702.6454.00.01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 320 A 330 MM.	PZA	32	TRAUMA	LANE	MÉXICO	2330E200255A	\$ 6,480.00	\$ 207,360.00

Quiort Quiort Quiort Quiort Quiort Quiort Quiort

Corporativo: Retorno a Estación de Anillado No 2 Huejatzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 294 8800 con 10 líneas. Servicio al cliente: 800 047 7078

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1166 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 544 6060 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000035

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

12 de 21



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/NA	IMPORTE
268	537.702.6470.00.01	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM.	PZA	16	TRAUMA	LANE	MEXICO	2330E20025SA	\$ 6,048.00	\$ 96,768.00
269	537.702.6520.00.01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 170 A 185 MM.	PZA	16	TRAUMA	LOWMAN	MEXICO	2330E20025SA	\$ 5,040.00	\$ 80,640.00
270	537.702.6538.00.01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	8	TRAUMA	LOWMAN	MEXICO	2330E20025SA	\$ 5,400.00	\$ 43,200.00
271	537.702.6686.00.01	PINZA STEVENS, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	PZA	1	TRAUMA	STEVENS	MEXICO	2330E20025SA	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
272	537.702.6702.00.01	PINZA STEVENS, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	PZA	2	TRAUMA	STEVENS	MEXICO	2330E20025SA	\$ 2,700.00	\$ 5,400.00
273	537.702.6710.00.01	PINZA TIPO JOYERO, CURVA, PUNTAS AGUDAS, DE 110 A 120 MM. DE LONGITUD	PZA	1	TRAUMA	TRAUMA	MEXICO	2330E20025SA	\$ 720.00	\$ 720.00
274	537.702.6777.00.01	PINZA WALSHAM UNIVERSAL O COTLE-WALSHAM UNIVERSAL NASAL, PUNTA RECTA, LONGITUD DE 230 MM.	PZA	1	TRAUMA	WALSHAM	MEXICO	2330E20025SA	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
275	537.702.6900.00.01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 190 A 205 MM.	PZA	4	TRAUMA	MARTIN	MEXICO	2330E20025SA	\$ 2,520.00	\$ 10,080.00
276	537.702.6942.00.01	PINZA SCHROEDER, RECTA, CON 1 X 1 GANCHOS, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	PZA	1	TRAUMA	SCHROEDER (POZZI)	MEXICO	2330E20025SA	\$ 810.00	\$ 810.00
277	537.703.0336.00.01	PINZA ERHARDT, PARA PARDADO LONGITUD 90 MM.	PZA	1	TRAUMA	ERHARDT	MEXICO	2330E20025SA	\$ 4,950.00	\$ 4,950.00
278	537.703.1454.01.01	PINZA CASTROVIEJO, PARA SUTURA, RECTA, CON DIENTES DE 0.12 O 0.15 MM. DE ANCHO, LONGITUD 100 MM.	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MEXICO	2330E20025SA	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
279	537.703.2148.01.01	PINZA BISHOP HARMON O BISHOP HARMON, CON 1 X 2 DIENTES DE 0.5 MM. LONGITUD DE 80 A 90 MM.	PZA	5	TRAUMA	BISHOP-HARMON	MEXICO	2330E20025SA	\$ 2,160.00	\$ 10,800.00
280	537.703.3831.00.01	PINZA HATTIMANN NOYES, TIPO COCODRILO, ESTRIADA, LONGITUD 13 CM.	PZA	1	TRAUMA	NOYES	MEXICO	2330E20025SA	\$ 4,860.00	\$ 4,860.00
281	537.703.4169.01.01	PINZA TIPO BULLDOG, RECTA, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 70 A 75 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MEXICO	2330E20025SA	\$ 3,780.00	\$ 7,560.00
282	537.703.4185.01.01	PINZA TIPO BULLDOG, CURVA, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 70 A 75 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MEXICO	2330E20025SA	\$ 3,780.00	\$ 7,560.00
283	537.703.4268.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD	PZA	39	TRAUMA	TRAUMA	MEXICO	2330E20025SA	\$ 5,760.00	\$ 224,640.00
284	537.703.4532.01.01	PINZA SATINSKY, DE DOBLE ANGULACION, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 245 A 250 MM.	PZA	2	TRAUMA	SATINSKY	MEXICO	2330E20025SA	\$ 6,800.00	\$ 13,600.00
285	537.703.4755.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD	PZA	9	TRAUMA	TRAUMA	MEXICO	2330E20025SA	\$ 5,940.00	\$ 53,460.00
286	537.703.4789.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD	PZA	8	TRAUMA	TRAUMA	MEXICO	2330E20025SA	\$ 6,300.00	\$ 50,400.00
287	537.703.5044.00.01	PINZA KERRISON, CORTE ARRIBA, ANGULADA A 90 GRADOS, 5 MM X 19.1 CM DE LONGITUD	PZA	1	TRAUMA	LOVE-KERRISON	MEXICO	2330E20025SA	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00
288	537.704.0513.02.01	PINZA COTTLE, PARA COLUMELA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MEXICO	2330E20025SA	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00
289	537.704.1222.00.01	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS, LONGITUD 130 MM.	PZA	25	TRAUMA	VASECTOMIA	MEXICO	2330E20025SA	\$ 1,116.00	\$ 27,900.00
290	537.704.1263.02.01	UROLOGIA, PINZA DE ANILLO, DIAMETRO 4.0 MM LONGITUD 140 MM.	PZA	25	TRAUMA	VASECTOMIA	MEXICO	2330E20025SA	\$ 864.00	\$ 21,600.00
292	537.716.0451.00.01	PORTAAGUIJA FINOCHETTO, RECTO, LONGITUD 27 CM.	PZA	1	TRAUMA	FINOCHETTO	MEXICO	2330E20025SA	\$ 4,050.00	\$ 4,050.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigentes, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAN/25/ADQ/2024/190

      
Corporativo: Retorno 1 Escobedo de Aguilar No 2 Hueyotzingo, Puebla, C. P 74160
Tel: 222 294 8400 con 10 líneas, Servicio al cliente: 800 047 00 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100
Tel: 555 534 60 60 e mail: quiorort@quiorort.com.mx

000036

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

13 de 21



REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE
293	537.716.0493.00.01	PORTAAGUIA RYDER, RECTO, CON QUIJADA DE TUNGSTENO, 12.1 LONGITUD CM	PZA	2	TRAUMA	RYDER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,160.00	\$ 4,320.00
294	537.716.0782.00.01	PORTA AGUIAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM	PZA	30	TRAUMA	MAYO-HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,340.00	\$ 70,200.00
295	537.716.0832.00.01	PORTA AGUIAS HALSEY, RECTO, CON RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 135 MM	PZA	8	TRAUMA	HALSEY	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,620.00	\$ 12,960.00
296	537.716.0972.00.01	PORTA AGUIA RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM	PZA	6	TRAUMA	RYDER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,520.00	\$ 15,120.00
297	537.716.1095.01.01	PORTAAGUIAS CASTROVIEJO, CURVO, CON RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 135 A 145 MM	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00
298	537.716.1129.01.01	PORTAAGUIAS CASTROVIEJO, RECTO, CON RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 135 A 145 MM	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00
299	537.716.1145.01.01	PORTAAGUIAS CASTROVIEJO, RECTO, CON RETEN, LONGITUD DE 130 A 140 MM	PZA	1	TRAUMA	CASTROVIEJO	MÉXICO	2330E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
300	537.716.1202.00.01	MICROPORTAGUIAS BARRAQUER, CURVO, SIN RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 140 MM	PZA	1	TRAUMA	BARRAQUER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00
301	537.763.0016.00.01	QUISTITOMO VON GRAEFE O GRAEFE, RECTO	PZA	1	TRAUMA	VON GRAEFE	MÉXICO	0569C200855A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
302	537.774.0021.02.01	REGLA METÁLICA, GRADUADA EN CENTÍMETROS, MILÍMETROS Y PULGADAS, LONGITUD DE 150 A 200 MM, ESPECIALIDAD (ES): CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGIA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, NEUROCIROLOGÍA, FUNCIÓN (ES): MEDIR EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.	PZA	6	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	NO REQUIERE	\$ 360.00	\$ 2,160.00
303	537.785.0218.01.01	RETRACTOR NEVERT, CON GUIA DOBLE EXTREMO, LONGITUD TOTAL 173 MM	PZA	1	TRAUMA	NEVERT	MÉXICO	2331E200255A	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
304	537.785.0259.00.01	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACIÓN, CON MANIGOS DESMONTABLES	PZA	6	TRAUMA	PERCY	MÉXICO	2271E200255A	\$ 10,080.00	\$ 60,480.00
305	537.814.0478.02.01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GANFOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 170 MM	PZA	40	TRAUMA	SENN-MUELLER	MÉXICO	2271E200255A	\$ 540.00	\$ 21,600.00
306	537.814.0668.01.01	SEPARADOR HOHMANN, CON PUNTA ANCHA Y LARGA 24 MM DE ANCHO, LONGITUD 27 CM	PZA	4	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 2,736.00	\$ 10,944.00
307	537.814.0676.01.01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, DE 6 MM DE ANCHO, LONGITUD 15 MM	PZA	2	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,008.00	\$ 2,016.00
308	537.814.0817.00.01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, 8 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM	PZA	2	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,008.00	\$ 2,016.00
309	537.814.1435.00.01	SEPARADOR ANDERSON-ADSON, CURVO AUTOESTÁTICO, LONGITUD 19 CM	PZA	1	TRAUMA	ANDERSON-ADSON	MÉXICO	2271E200255A	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00
310	537.814.1716.00.01	SEPARADOR BECKMAN, CON MECANISMO DE AUTORRETENCIÓN, GANFOS 4 X 4, BRAZOS ARTICULADOS	PZA	1	TRAUMA	BECKMAN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00

Quiort S.A. de C.V.
Corporativo Rincón 1 Estación de Autobuses No 2 Huojatzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel. 222 294 89 00 con 10 líneas, Servicio al Cliente: 800 00 79 00 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1148 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.R. 03100
Tel. 555 53 16 00 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000037

Los aspectos jurídicos del presente documento, fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

14 de 21

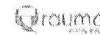


RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
311	537.814.2755.01.01	SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE RS A 80 MM. X 92 A 85 MM., VALVAS LATERALES FENESTRADAS. APERTURA MÁXIMA DE 250 A 255 MM.	PZA	1	TRAUMA	BALFOUR	MÉXICO	2271E200255A	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
312	537.814.3159.01.01	SEPARADOR COTTLE DE 4 GARFÍOS ROMOS, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	PZA	3	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,152.00	\$ 3,456.00
313	537.814.8570.00.01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 240 MM.	PZA	2	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,296.00	\$ 2,592.00
314	537.814.8604.00.01	SEPARADOR HENNING, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	PZA	5	TRAUMA	HENNING	MÉXICO	2271E200255A	\$ 5,220.00	\$ 26,100.00
315	537.814.8620.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25 MM. ANCHO DE HOJA.	PZA	16	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 2,304.00	\$ 36,864.00
316	537.814.8646.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 42 A 44 MM. ANCHO DE HOJA.	PZA	9	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 2,592.00	\$ 23,328.00
317	537.814.8752.00.01	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 210 A 220 MM.	PZA	4	TRAUMA	KOCHER LANGENBECK	MÉXICO	2271E200255A	\$ 900.00	\$ 3,600.00
318	537.814.8836.00.01	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 150 MM. A 155 MM. DE LONGITUD.	PZA	3	TRAUMA	MOLLISON	MÉXICO	2009E201255A	\$ 10,800.00	\$ 32,400.00
319	537.814.8851.00.01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFÍOS AGUDOS, DE 130 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	WEITLANER WULLSTEIN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 4,320.00	\$ 8,640.00
320	537.814.8869.00.01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN DE 3 X 3 GARFÍOS ROMOS, DE 130 MM. DE LONGITUD.	PZA	2	TRAUMA	WULLSTEIN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 4,320.00	\$ 8,640.00
321	537.814.8885.00.01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.	PZA	3	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,008.00	\$ 3,024.00
322	537.814.8893.00.01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM.	PZA	6	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,584.00	\$ 9,504.00
323	537.814.8901.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 10 MM. ANCHO DE HOJA.	PZA	22	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,584.00	\$ 34,848.00
324	537.814.8919.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA.	PZA	4	TRAUMA	HOHMANN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 1,872.00	\$ 7,488.00
325	537.814.9057.00.01	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 170 A 180 MM., JUEGO DE DOS.	JGO	4	TRAUMA	BLOUNT	MÉXICO	2271E200255A	\$ 2,880.00	\$ 11,520.00
326	537.814.9073.00.01	SEPARADOR SMILLIE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	4	TRAUMA	SMILLIE	MÉXICO	2271E200255A	\$ 2,880.00	\$ 11,520.00
327	537.835.0010.00.01	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM. A 170 MM. DE LONGITUD.	PZA	5	TRAUMA	PINZA CORTAD.	MÉXICO	2330E200255A	\$ 2,880.00	\$ 14,400.00
328	537.836.9036.01.01	SIERRA JOSEPH, EN FORMA DE BAYONETA, DIENTES CRUZADOS, LONGITUD 185 MM.	PZA	1	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	2272E200255A	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
329	537.836.9051.01.01	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCHO, LONGITUD DE 270 A 300 MM.	PZA	6	TRAUMA	FRENCHER-CHARRIERE	MÉXICO	2009E201255A	\$ 10,800.00	\$ 64,800.00
330	537.836.9069.00.01	SIERRA GIGLI O OLIVECCHIA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T.	JGO	6	TRAUMA	GIGLI	MÉXICO	2009E201255A	\$ 2,448.00	\$ 14,688.00
331	537.836.9077.00.01	SIERRA JOSEPH, NASAL. ANGUADA, JUEGO DE DOS, UNA DERECHA Y UNA IZQUIERDA.	JGO	2	TRAUMA	JOSEPH	MÉXICO	2272E200255A	\$ 10,342.00	\$ 20,684.00
332	537.836.9093.00.01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.	PZA	12	TRAUMA	GIGLI	MÉXICO	2009E201255A	\$ 216.00	\$ 2,592.00
333	537.836.9101.00.01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	PZA	12	TRAUMA	GIGLI	MÉXICO	2009E201255A	\$ 252.00	\$ 3,024.00









Corporativo Retorno 1 Extensión 400000 No. 7 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
 Tel. 222 794 88 00 ó 011 líneas. Servicio al cliente: 800 08 70 07 74
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
 Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiortort@quiortort.com.mx

000038

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/151/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

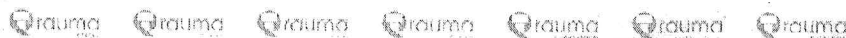
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-R-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

15 de 21



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/VIA	IMPORTE
334	537.838.0090.01.01	GRIFA PARA PLACAS 2.4.	PZA	2	TRAUMA	GRIFA	MÉXICO	1621E200255A	\$ 2,530.00	\$ 5,040.00
335	537.837.0187.02.01	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD. DE 110 A 120 MM.	PZA	2	TRAUMA	STEVENS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 576.00	\$ 1,152.00
336	537.857.0724.00.01	TIJERA VANNAS, CURVA, CUELLO DE CISNE, LONGITUD 8 CM.	PZA	1	TRAUMA	VANNAS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
337	537.857.0732.01.01	TIJERA FOMMON, ACODADA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 130 A 145 MM.	PZA	1	TRAUMA	FOMMON	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
338	537.857.0849.01.01	TIJERA COTTLE, ACODADA, LONGITUD DE 155 A 165 MM.	PZA	1	TRAUMA	COTTLE	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
339	537.857.1193.00.01	TIJERA WESTCOTT, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 110 A 115 MM.	PZA	3	TRAUMA	WESTCOTT	MÉXICO	2270E200255A	\$ 3,060.00	\$ 9,180.00
340	537.857.1243.00.01	TIJERA, DE CAPSULA.	PZA	2	TRAUMA	VANNAS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 6,480.00	\$ 12,960.00
341	537.857.1474.01.01	TIJERA BELLUCCI, RECTA, LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM.	PZA	1	TRAUMA	BELLUCCI	MÉXICO	2270E200255A	\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
342	537.857.1482.01.01	TIJERA BELLUCCI, CURVA HACIA LA IZQUIERDA, LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM.	PZA	1	TRAUMA	BELLUCCI	MÉXICO	2270E200255A	\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
343	537.857.1763.00.01	TIJERA FOMMON, ANGULADA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 130 A 145 MM.	PZA	1	TRAUMA	FOMMON	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00
344	537.857.1920.00.01	TIJERA HEYMANN, ANGULADA, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PZA	3	TRAUMA	HEYMANN	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,728.00	\$ 5,184.00
345	537.857.1953.00.01	TIJERA BARRAQUER DE 54 MM. A 57 MM. DE LONGITUD.	PZA	1	TRAUMA	BARRAQUER	MÉXICO	2270E200255A	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
346	537.857.2068.00.01	TIJERA VANNAS O VANNAS-TUBINGEN, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 75 A 85 MM.	PZA	1	TRAUMA	VANNAS	MÉXICO	2270E200255A	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
347	537.857.2126.00.01	TIJERA LANDOLT, CON CURVA LIGERA, LONGITUD DE 120 A 125MM.	PZA	2	TRAUMA	LANDOLT	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,440.00	\$ 2,880.00
348	537.857.2225.00.01	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE HOLON; UNA HOJA DEHANTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	5	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2270E200255A	\$ 540.00	\$ 2,700.00
349	537.065.0052.00.01	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO.	PZA	90	TRAUMA	DYCAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 29,160.00
350	537.141.0183.00.01	BRUNIDOR WHITE PUNTA EN "T", MEDIANA.	PZA	90	TRAUMA	WHITE	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 29,160.00
351	537.141.0217.00.01	BRUNIDOR WHITE, MEDIANO, PUNTA EN FORMA DE PERA.	PZA	90	TRAUMA	WHITE	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 29,160.00
352	537.251.0058.00.01	CURETA CK-6, DE DOBLE EXTREMO.	PZA	72	TRAUMA	CURETA CORT.	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 23,328.00
353	537.251.0064.00.01	CURETA GOLDMAN-FOX DEL NO. 2.	PZA	72	TRAUMA	GOLDMAN-FOX	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 23,328.00
354	537.251.0072.00.01	CURETA GOLDMAN-FOX CON PUNTA DE LANZA, DOBLE EXTREMO, DE 9 MM. A 11 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE ACTIVA.	PZA	72	TRAUMA	GOLDMAN-FOX	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 23,328.00
355	537.327.0452.00.01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	PZA	54	TRAUMA	BEIN	MÉXICO	2487E200255A	\$ 864.00	\$ 46,656.00
357	537.370.1001.00.01	ESPATULA PARA CEMENTO, DE DOBLE EXTREMO, CON PUNTAS DE TRABAJO SEMICIRCULAR.	PZA	90	TRAUMA	ESPATULA	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 29,160.00
358	537.383.0081.00.01	ESPEJO DENTAL, ROSCA SENCILLA, PLANO, SIN AUMENTO, NO. 5.	PZA	700	TRAUMA	ESPEJO DENTAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 172.00	\$ 120,400.00
359	535.409.0531.00.01	EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO, NO. 5.	PZA	54	TRAUMA	EXPLORADOR	MÉXICO	2487E200255A	\$ 324.00	\$ 17,496.00
360	537.426.0221.00.01	FORCEPS DENTAL NO. 101.	PZA	18	TRAUMA	HUI	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
361	537.426.0023.00.01	FORCEPS DENTAL NO. 23.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
362	537.426.0509.00.01	FORCEPS DENTAL NO. 86 L.	PZA	18	TRAUMA	Forceps	MÉXICO	2487E200255A	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00



Corporativo: Retorno 1 Esteban de Ansuñario No. 2 Huejotzingo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 722 296 8800 con 10 líneas. Servicio al cliente: 800 08 793 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100
Tel. 555 544 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000039

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 35 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.5 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAW/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD

CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00

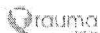
REGISTRO SAI: D244011

16 de 21



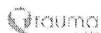
REGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/VA	IMPORTE
363	537.426.0015.00.01	FORCEPS INFANTIL, NO. 151 1/2 S.	PZA	18	TRAUMA	CRYER	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
364	537.426.0197.00.01	FORCEPS, NO. 150.	PZA	18	TRAUMA	CRYER	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
365	537.426.0189.00.01	FORCEPS, NO. 151.	PZA	18	TRAUMA	CRYER	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
366	537.426.0171.00.01	FORCEPS, NO. 17.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
367	537.426.0262.00.01	FORCEPS, NO. 18 DERECHO.	PZA	18	TRAUMA	Harris	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
368	537.426.0288.00.01	FORCEPS, NO. 18 IZQUIERDO.	PZA	18	TRAUMA	Harris	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
369	537.426.0239.00.01	FORCEPS, NO. 210Y 222. JUEGO.	JGO	18	TRAUMA	Forceps	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 2,520.00	\$ 45,360.00
370	537.426.0460.00.01	FORCEPS, NO. 53 DERECHO.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
371	537.426.0370.00.01	FORCEPS, NO. 53 IZQUIERDO.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
372	537.426.0355.00.01	FORCEPS, NO. 65.	PZA	18	TRAUMA	FORCEPS DENTAL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
373	537.426.0411.00.01	FORCEPS, NO. 69.	PZA	18	TRAUMA	Tomes	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
374	537.426.0486.00.01	FORCEPS, NO. 88 R.	PZA	18	TRAUMA	Nevis	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 22,680.00
375	537.661.0308.00.01	ORTURADOR BENNET, CUADRUPL.	PZA	72	TRAUMA	BENNET	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 345.00	\$ 24,840.00
376	537.661.0357.00.01	ORTURADOR HOLLENBACK 2, DOBLE EXTREMO.	PZA	72	TRAUMA	HOLLENBACK	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 324.00	\$ 23,328.00
377	537.661.0670.00.01	ORTURADOR HOLLENBACK DEL NO. 1, PARA AMALGAMA, DE DOBLE EXTREMO.	PZA	72	TRAUMA	HOLLENBACK	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 324.00	\$ 23,328.00
378	537.661.0906.00.01	ORTURADOR WESCOTT O USA 21, DE DOBLE EXTREMO.	PZA	72	TRAUMA	WESCOTT	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 345.00	\$ 24,840.00
379	535.686.0105.00.01	PERIODONCIA INSTRUMENTAL PARA PROFILAXIS, JUEGO DE 6 CURETAS MODELO MC CALL.	JGO	18	TRAUMA	McCALL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,944.00	\$ 34,992.00
382	537.703.9598.00.01	PINZA DE CURACIÓN COLLEGE, NO. 18.	PZA	252	TRAUMA	LONDON-COLLEGE	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 324.00	\$ 81,648.00
383	535.716.0349.00.01	PORTA AGUIJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 15 CM.	PZA	20	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 522.00	\$ 10,440.00
384	537.719.0052.00.01	PORTA MATRIZ PARA BANDA DE CELULOIDE.	PZA	32	TRAUMA	TOFFLEMIRE-UNIVERSAL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 900.00	\$ 28,800.00
385	537.719.0011.00.01	PORTA MATRIZ TOFFLEMIRE UNIVERSAL 5 MM.	PZA	32	TRAUMA	TOFFLEMIRE-UNIVERSAL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 900.00	\$ 28,800.00
386	537.719.0029.00.01	PORTA MATRIZ TOFFLEMIRE UNIVERSAL 7 MM.	PZA	32	TRAUMA	TOFFLEMIRE-UNIVERSAL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 900.00	\$ 28,800.00
387	537.857.1755.00.01	TLERA MAYO-NOBLE, RECTA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	PZA	18	TRAUMA	MAYO NOBLE	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 612.00	\$ 11,016.00
388	537.802.0409.00.01	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METÁLICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA	PZA	180	TRAUMA	MANGO	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 172.00	\$ 30,960.00
389	537.397.0150.00.01	EXCAVADOR DE DENTINA WHITE N° 5	PZA	108	TRAUMA	WHITE	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 345.00	\$ 37,260.00
390	537.860.0018.00.01	TIRAPUNTAS MILLER CON TRES PUNTAS DIFERENTES.	JGO	22	TRAUMA	MILLER-MORELL	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 1,728.00	\$ 38,016.00
394	535.859.1898.00.01	TLERA QUINBY, CURVA, HOJAS CORTAS, LONGITUD 12.5 CM.	PZA	22	TRAUMA	QUINBY	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 504.00	\$ 11,088.00
395	537.012.0072.00.01	ABREBOCA DENHARDT C/CREMALLERA 13 CM	PZA	6	TRAUMA	DENHART	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 3,780.00	\$ 22,680.00
396	537.012.0098.00.01	ABREBOCA MCKEISSON	PZA	6	TRAUMA	MCKEISSON	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 4,320.00	\$ 25,920.00
397	537.327.0353.00.01	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	PZA	2	TRAUMA	SELDIN	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 864.00	\$ 1,728.00
398	537.327.0452.00.01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	PZA	2	TRAUMA	BEIN	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 864.00	\$ 1,728.00

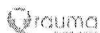
Las condiciones de la contratación y del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requiriente, técnica y/o contratante.















Corporativo Retorno 1 Estación de Autobuses No. 2 Huejotzingo, Puebla C. P. 74160
Tel. 222 294 8600 con 10 líneas, Servicio al cliente: 800 04 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 544 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000040

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, emitido con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3) función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, emitido en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa del mismo. En consecuencia, se registro bajo el número OOAD/CAM/JS/JADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL GOAD

CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00

REGISTRO SAI: D244011

17 de 21



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
399	537.327.2664.00.01	ELEVADOR BEIN RECTO ACHALADO 4 MM	PZA	2	TRAUMA	BEIN	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 864.00	\$ 1,728.00
400	537.620.0027.00.01	LEGRA PERIOTOTOMO FRIER OBWEGESER 18 CM PUNTA AGUDA/ROMA	PZA	3	TRAUMA	FRIER	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 1,080.00	\$ 3,240.00
401	537.620.0035.00.01	LEGRA PERIOTOTOMO FRIER OBWEGESER 18 CM. PUNTA CURVA ANCHA	PZA	3	TRAUMA	OBWEGESER	MÉXICO	2272E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 9,720.00
402	537.620.0109.00.01	LEGRA PARA MANDIBULA OBWEGESER 17 CM	PZA	3	TRAUMA	OBWEGESER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 6,660.00	\$ 19,980.00
404	537.857.0013.00.01	TIJERA PARA MATERIAL, TIJERA PARA CORONAS METÁLICAS, CURVA, AGUDA, LONGITUD 10.5 CM.	PZA	6	TRAUMA	TIJERA	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 468.00	\$ 2,808.00
405	537.857.0237.00.01	TIJERA PARA ALAMBRE UNIVERSAL 12 CM.	PZA	6	TRAUMA	UNIVERSAL	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 432.00	\$ 2,592.00
406	537.370.0128.01.01	ESPATULA PARA RESINA CON DOBLE PUNTA	PZA	132	TRAUMA	ESPATULA	MÉXICO	2487E20025SA	\$ 288.00	\$ 38,016.00
407	513.950.0093.00.01	VASO METÁLICO GRADUADO: 1000 ML.	PZA	3	TRAUMA	VASO	MÉXICO	NO REQUIERE	\$ 864.00	\$ 2,592.00
408	535.701.1302.01.01	PIRZA ALLIS O THOMAS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	20	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 918.00	\$ 18,360.00
409	535.701.4361.02.01	PIRZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	PZA	20	TRAUMA	LAHEY	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,134.00	\$ 22,680.00
410	535.701.4439.02.01	PIRZA MAYO ROBSON, CURVA, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 250 A 275 MM.	PZA	5	TRAUMA	MAYO ROBSON	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 2,700.00	\$ 13,500.00
411	535.701.4629.02.01	PIRZA MIXTER, QUEDAS CURVAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	5	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,512.00	\$ 7,560.00
412	535.814.3609.02.01	SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES.	PZA	4	TRAUMA	O'SULLIVAN O'CONNOR	MÉXICO	2271E20025SA	\$ 12,600.00	\$ 50,400.00
413	535.859.0825.00.01	TIJERA DEBAKEY, ANGULADA A 45 GRADOS.	PZA	5	TRAUMA	DEBAKEY-POTTS	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 4,500.00	\$ 22,500.00
414	535.859.3935.01.01	TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 45 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	5	TRAUMA	POTTS-SMITH	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 1,440.00	\$ 7,200.00
415	535.859.4878.01.01	TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 60 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	5	TRAUMA	POTTS-SMITH	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 1,440.00	\$ 7,200.00
417	535.859.4744.00.01	TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, CON INSERTO DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 250 A 260 MM. DE LONGITUD.	PZA	30	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2170E20025SA	\$ 3,240.00	\$ 97,200.00
418	535.859.4876.01.01	TIJERA MAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM.	PZA	5	TRAUMA	MAYO STILLE	MÉXICO	2270E20025SA	\$ 2,340.00	\$ 11,700.00
419	535.701.0908.01.01	PIRZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 300 A 305 MM.	PZA	50	TRAUMA	PEAN	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,728.00	\$ 86,400.00
420	535.701.1021.02.01	PIRZA MIXTER O BABY MIXTER, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 135 A 140 MM.	PZA	2	TRAUMA	BABY MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 810.00	\$ 1,620.00
421	535.701.1039.02.01	PIRZA BABY MIXTER O GEMINI, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	PZA	2	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 900.00	\$ 1,800.00
422	535.701.12979.00.01	PIRZA MIXTER, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM.	PZA	50	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E20025SA	\$ 1,260.00	\$ 63,000.00



Corporativo Retorno 1 Estación de Amuliano No 2 Huejeringo, Puebla, C. P. 74160
Tel. 222 296 8800 o al 10 líneas. Servicio al cliente: 800 08 700 78

Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel. 555 544 60 60 e-mail: quiroort@quiort.com.mx

000041

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAM/51/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

18 de 21



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
423	535.701.4389.02.01	PINZA LOWER, RAMAS CORTAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 180 A 195 MM.	PZA	4	TRAUMA	LOWER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,134.00	\$ 4,536.00
424	535.701.4629.02.01	PINZA MIXTER, QUIJADAS CURVAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	50	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,512.00	\$ 75,600.00
425	535.701.4637.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 25 CM.	PZA	50	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,764.00	\$ 88,200.00
426	535.701.4645.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 18 CM.	PZA	2	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,134.00	\$ 2,268.00
427	535.702.0147.00.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	50	TRAUMA	BACKHAUS	MÉXICO	2330E200255A	\$ 540.00	\$ 27,000.00
428	535.702.0154.00.01	PINZA ROEDER, CON TOPE DE BOTON EN CADA RAMA, LONGITUD DE 130 A 135 MM.	PZA	20	TRAUMA	ROEDER	MÉXICO	2330E200255A	\$ 540.00	\$ 10,800.00
430	535.716.0141.02.01	PORTA AGUIAS HEGAR O MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 240 MM.	PZA	30	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 900.00	\$ 27,000.00
432	535.716.0323.00.01	PORTA AGUIA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM.	PZA	25	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 990.00	\$ 24,750.00
433	535.716.0331.00.01	PORTA AGUIA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM.	PZA	25	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 1,080.00	\$ 27,000.00
434	535.716.2091.01.01	PORTA AGUIA HEGAR O MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	PZA	50	TRAUMA	MAYO HEGAR	MÉXICO	2330E200255A	\$ 810.00	\$ 40,500.00
435	535.814.3609.02.01	SEPARADOR O SULLIVAN O CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES.	PZA	5	TRAUMA	O'SULLIVAN O'CONNOR	MÉXICO	2271E200255A	\$ 12,600.00	\$ 63,000.00
436	535.814.6172.00.01	SEPARADOR DESMARRÉS CUSHING.	PZA	10	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2271E200255A	\$ 710.00	\$ 7,200.00
437	535.859.0114.00.01	TIJERA METZENBAUM NELSON, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 25 CM.	PZA	30	TRAUMA	METZENBAUM (NELSON)	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,170.00	\$ 35,100.00
438	535.859.0429.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23 CM.	PZA	50	TRAUMA	METZENBAUM (NELSON)	MÉXICO	2270E200255A	\$ 990.00	\$ 49,500.00
439	535.859.0619.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 28 CM.	PZA	30	TRAUMA	METZENBAUM (NELSON)	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,440.00	\$ 43,200.00
440	535.859.0700.02.01	TIJERA LISTER, ANGULADA, CON BOTON DE PROTECCION EN UNA PUNTA, LONGITUD DE 140 A 155 MM.	PZA	20	TRAUMA	LISTER	MÉXICO	2270E200255A	\$ 288.00	\$ 5,760.00
441	535.859.1021.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, FINA, LONGITUD 18 CM.	PZA	25	TRAUMA	METZENBAUM	MÉXICO	2270E200255A	\$ 468.00	\$ 11,700.00
442	535.859.4876.01.01	TIJERA MAYO STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM.	PZA	25	TRAUMA	MAYO STILLE	MÉXICO	2270E200255A	\$ 1,340.00	\$ 33,500.00
443	537.012.0106.00.01	ABREBOCA DINGMAN CON ABATELENGUA EN TRES TAMAÑOS, SOPORTES DENTARIOS SUPERIORES Y RETRACTORES LATERALES PARA MEJILLA.	PZA	2	TRAUMA	DINGMAN	MÉXICO	2271E200255A	\$ 15,800.00	\$ 31,600.00
444	537.012.0213.00.01	ABREBOCA MC IVOR, AUTOMATICO, CON BASTIDOR Y ABATELENGUAS EN TRES TAMAÑOS, JUEGO.	PZA	2	TRAUMA	MCIVOR	MÉXICO	2271E200255A	\$ 7,200.00	\$ 14,400.00
445	537.565.0040.02.01	LEGRA, LEGRA ALEXANDER O ALEXANDER-FARABEUF, LONGITUD DE 210 A 220 MM.	PZA	20	TRAUMA	ALEXANDER-FARABEUF	MÉXICO	2272E200255A	\$ 2,880.00	\$ 57,600.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 21 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAW/SJADQ/2024/90

      
Corporativo: Retorno 1 Esteban de Ancoñano No 2 Huejotzingo, Puebla C.P 74160
Tel. 222 794 88 00 con 10 líneas, Servicio al cliente: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1146 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.F. 03100
Tel. 555 544 60 60 e-mail: quiroort@quiort.com.mx

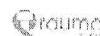
000042

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

19 de 21



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
446	537.702.0135.00.01	PINZA GRUENWALD O JANSEN, TIPO DE BAYONETA, ESTRIADA, LONGITUD 160 MM.	PZA	6	TRAUMA	JANSEN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 324.00	\$ 1,944.00
447	537.702.1570.00.01	PINZA POTTS-SMITH RECTA SIN DIENTES 18 A 24 CM. DE LONGITUD.	PZA	20	TRAUMA	POTTS-SMITH	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 450.00	\$ 9,000.00
448	537.702.2156.01.01	PINZA DE DISECCION CUSHING, RECTA FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 MM.	PZA	5	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 432.00	\$ 2,160.00
449	537.702.2164.01.01	PINZA DE DISECCION CUSHING RECTA, FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 200 MM.	PZA	5	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 540.00	\$ 2,700.00
451	537.702.4111.00.01	PINZA DE BAKLEY, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,700.00	\$ 5,400.00
452	537.702.4319.00.01	PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM.	PZA	20	TRAUMA	POTTS-SMITH	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,160.00	\$ 43,200.00
453	537.702.4434.00.01	PINZA DE BAKLEY, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	PZA	2	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,340.00	\$ 4,680.00
454	537.702.4039.00.01	PINZA RANKIN O RANKIN-KELLY, CURVA, LONGITUD DE 160 MM.	PZA	30	TRAUMA	RANKIN KELLY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 411.00	\$ 12,330.00
455	537.702.5407.00.01	PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE (TIPO PORTAGUAS), CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 195 A 200 MM. DE LONGITUD.	PZA	3	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	1621E2007SSA	\$ 3,740.00	\$ 9,720.00
456	537.702.5639.00.01	PINZA DE BAKLEY, RECTA, DE 210 A 220 MM. DE LONGITUD.	PZA	3	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 5,580.00	\$ 11,160.00
457	537.702.5910.00.01	PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	PZA	30	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,520.00	\$ 75,600.00
458	537.702.5928.00.01	PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 300 MM.	PZA	30	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,580.00	\$ 86,400.00
459	537.702.5977.00.01	PINZA ALLIS, LONGITUD DE 200 A 220 MM.	PZA	30	TRAUMA	ALLIS	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 810.00	\$ 24,300.00
460	537.702.6561.00.01	PINZA MAYO ROBSON, RECTA, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 250 A 275 MM.	PZA	5	TRAUMA	MAYO-ROBSON	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,700.00	\$ 13,500.00
461	537.704.0794.00.01	PINZA GRUENWALD, TIPO BAYONETA, PUNTAS ESTRIADAS, LONGITUD 160 A 200 MM.	PZA	6	TRAUMA	GRUENWALD	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 540.00	\$ 3,240.00
462	537.716.0915.00.01	PORTA AGUJAS BAKLEY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 160 MM.	PZA	6	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,430.00	\$ 14,580.00
463	537.716.0923.00.01	PORTA AGUJAS DE BAKLEY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 MM.	PZA	35	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 6,480.00	\$ 226,800.00
465	537.716.0980.00.01	PORTA AGUJAS RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 175 A 185	PZA	10	TRAUMA	RYDER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,880.00	\$ 28,800.00
466	537.814.2763.01.01	SEPARADOR BALFOUR-BABY, CON VALVA CENTRAL DE 20 A 24 MM. X 22 A 24 MM., APERTURA MÁXIMA DE 90 MM.	PZA	2	TRAUMA	BALFOUR	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 5,760.00	\$ 11,520.00
467	537.857.0096.01.01	PINZA POTTS-YASARGIL, ANGULADA, LONGITUD 18.5 CM.	PZA	5	TRAUMA	POTTS-YASARGIL	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 23,400.00	\$ 117,000.00
469	537.857.3565.02.01	TIJERA IRIS, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 110 A 120 MM. DE LONGITUD.	PZA	5	TRAUMA	IRIS	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00
470	537.857.1573.02.01	TIJERA IRIS, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 11 A 120 MM. DE LONGITUD.	PZA	5	TRAUMA	IRIS	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00
471	537.857.1714.00.01	TIJERA USA, PARA CORDON UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM.	PZA	8	TRAUMA	CORDON UMBILICAL	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 648.00	\$ 5,184.00






Corporativa: RENTON 1 EXTERIOR DE ACCESADO NO. 2 HUEJOTZINGO, PUEBLA C.P. 74160
 Tel. 272 296 88 06 con Líneas, Servicio al Cliente: 800 08 700 78
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
 Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiroort@quiort.com.mx

000043

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/153/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

20 de 21



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/VA	IMPORTE
472	537.857.1722.00.01	TUERA DE BAKY, ANGULADA A 60 GRADOS, DE 230 A 240 MM. DE LONGITUD.	PZA	5	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 5,580.00	\$ 27,900.00
473	537.857.2159.00.01	TUERA WESTCOTT, RECTA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 110 A 115 MM.	PZA	5	TRAUMA	WESTCOTT	MÉXICO	2270E2002SSA	\$ 3,060.00	\$ 15,300.00
474	537.012.0213.00.01	ABREBOCA MC IVOR, AUTOMÁTICO, CON BASTIDOR Y ABATELENGUAS EN TRES TAMAÑOS. JUEGO.	PZA	1	TRAUMA	MCIVOR	MÉXICO	2271E2002SSA	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
475	537.015.0053.00.01	ADENTOMO LA FORCE, DE CANASTILLA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA. TAMAÑO PEQUEÑO.	PZA	1	TRAUMA	LAFORCE	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 11,880.00	\$ 11,880.00
476	537.263.1464.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 0.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANNI)	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
477	537.263.1472.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 1.	PZA	1	TRAUMA	BRUNS (VOLKMANNI)	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,152.00	\$ 1,152.00
479	537.327.2896.00.01	ELEVADOR CUSHING O MARTIN CUSHING, HOJA DE 6 A 7 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 170 A 195 MM.	PZA	15	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2272E2002SSA	\$ 1,512.00	\$ 22,680.00
480	537.673.1526.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	PZA	15	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 1,008.00	\$ 15,120.00
481	537.673.1609.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	PZA	15	TRAUMA	LAMBOTTE	MÉXICO	1430E2014SSA	\$ 1,008.00	\$ 15,120.00
482	537.673.1823.00.01	PERIOTOTOMO CON MANGO DE MADERA, VASTAGO CURVO, CORTE RECTO, ANCHO DE HOJA 6 MM.	PZA	15	TRAUMA	PERIOTOTOMO	MÉXICO	2487E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 64,800.00
483	537.702.0770.00.01	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 20 CM.	PZA	20	TRAUMA	TRAUMA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 4,320.00	\$ 86,400.00
484	537.702.1224.00.01	PINZA VASCULAR ANGULADA, TRAUMÁTICA, CON ESTRIAS FINAS LONGITUDINALES, LONGITUD 16 CM.	PZA	15	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,600.00	\$ 54,000.00
486	537.702.1240.00.01	PINZA VASCULAR, ANGULADA, TRAUMÁTICA, CON ESTRIAS FINAS LONGITUDINALES, LONGITUD 24 CM.	PZA	20	TRAUMA	DEBAKEY	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,240.00	\$ 64,800.00
487	537.702.1265.00.01	PINZA VASCULAR, CURVA, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 19 CM.	PZA	20	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 1,134.00	\$ 22,680.00
488	537.702.2081.01.01	PINZA DE DISECCIÓN GERALD, RECTA FINA SIN DIENTES, LONGITUD 175 MM.	PZA	25	TRAUMA	GERALD	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 900.00	\$ 22,500.00
489	537.702.2156.01.01	PINZA DE DISECCIÓN CUSHING, RECTA FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 MM.	PZA	20	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 432.00	\$ 8,640.00
490	537.702.2164.01.01	PINZA DE DISECCIÓN CUSHING, RECTA, FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 200 MM.	PZA	25	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 540.00	\$ 13,500.00
491	537.702.2180.01.01	PINZA DE DISECCIÓN CUSHING, RECTA FINA CON DIENTES 2 X 1 ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 O 230 MM.	PZA	20	TRAUMA	CUSHING	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 540.00	\$ 10,800.00
492	537.702.2214.01.01	PINZA BARY-MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 180 MM.	PZA	2	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 1,134.00	\$ 2,268.00
493	537.702.3758.00.01	PINZA CITELLI, DEL NO. 3.	PZA	1	TRAUMA	CITELLI	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 19,440.00	\$ 19,440.00
494	537.702.4764.00.01	PINZA MIXTER O GEMINI, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	PZA	30	TRAUMA	MIXTER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 2,304.00	\$ 69,120.00

CORPORATIVO RESERVA 1 EXTERNA DE ANCUANITO NO. 2 HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74160
Tel: 222 294 88 00 con 10 líneas. Servicio al cliente: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel: 555 544 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000044

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.13 función sustantiva 8, y numeral 71.13.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro; a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

21 de 21



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM DEL REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO \$/IVA	IMPORTE
495	537.702.4798.00.01	PIÑZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 165 MM.	PZA	4	TRAUMA	ROCHESTER-PEAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 441.00	\$ 1,764.00
496	537.702.4806.00.01	PIÑZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	32	TRAUMA	ROCHESTER-PEAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 585.00	\$ 18,720.00
497	537.702.4814.00.01	PIÑZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 220 A 225 MM.	PZA	50	TRAUMA	ROCHESTER-PEAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 675.00	\$ 33,750.00
500	537.702.4848.00.01	PIÑZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 280 A 285 MM.	PZA	50	TRAUMA	ROCHESTER-PEAN	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 990.00	\$ 49,500.00
501	537.716.0501.01.01	PORTA AGUJAS RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	PZA	50	TRAUMA	RYDER	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 3,060.00	\$ 153,000.00
503	537.857.1607.01.01	TIJERA WESTCOTT, CURVA, HOJA DE 8 MM, LONGITUD TOTAL 54 MM.	PZA	1	TRAUMA	WESTCOTT-WANNAS	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
507	537.704.1214.01.01	Pinza de anillo. Diámetro: 3.0 mm. Longitud 140 mm	PZA	20	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 864.00	\$ 17,280.00
508	537.704.1255.01.01	Pinza de anillo. Diámetro: 3.5 mm. Longitud 140 mm	PZA	20	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 864.00	\$ 17,280.00
509	537.704.1263.02.01	Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm	PZA	20	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 864.00	\$ 17,280.00
510	537.704.1222.00.01	Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm.	PZA	20	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 1,116.00	\$ 22,320.00
SUB-TOTAL										\$ 9,697,401.00
I.V.A.										\$ 1,551,584.32
TOTAL										\$ 11,248,986.32
ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.										

Las cantidades son referenciales y se encuentran sujetas al presupuesto asignado

NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE O EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la LAASSP y los artículos 31 y 39 Fracción II, inciso d) y Fracción VI, inciso c) del RLAASSP, el participante deberá presentar en su propuesta Técnica para el caso de Normas Oficiales Mexicanas, Estándar o Especificación Técnica, copia simple del certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA, de las siguientes Normas:

Estándar	Descripción
Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento 2017.	Certificado de acero del fabricante que cumpla con las especificaciones y pruebas aplicables, en lo que corresponde a: Acabado, Composición Química del Acero Inoxidable, Dureza, Resistencia a la Corrosión.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

ATEITALANTE
LIC. EDUARDO FRANCISCO REMUS DEL CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

Quiorort
S.A. de C.V.
Retorno 1 Esteban de Anahuac No. 2
Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel: 222 294 88 00 con 10 líneas
R.F.C. QUI 220714 BX I
e-mail: Hellaquiort@quiort.com.mx

Corporativo: Retorno 1 Esteban de Anahuac No. 2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160
Tel: 222 294 88 00 con 10 líneas. Servicio al Cliente: 800 08 700 78
Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1160 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Tel: 555 541 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx

000045

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD, CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

ANEXO 1A CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
 ACTA ADMINISTRATIVA PARA RECTIFICACIÓN DE FALLO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA ADMINISTRATIVA PARA RECTIFICACION DE FALLO

INVICTACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024

Estando en la Ciudad de San Francisco Campeche, Campeche siendo las 10:00 horas, del día 15 de noviembre del 2024, reunidos en la sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Estatal Campeche del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cita en Calle Nueva del Seguro Social sin número, barrio de San José, C.P. 24000, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acta administrativa de rectificación correspondiente al acta de fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas internacional bajo cobertura de tratados electrónicos** indicada en el rubro, de conformidad con el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El acto fue presidido por el Lic. Alberto Romero Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Titular del Área responsable del procedimiento de contratación, de conformidad con los artículos 37, penúltimo párrafo de la LAASSP, los numerales 2.6, inciso b) y, 5.3.8 inciso b) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 7.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Sobre este orden de ideas, se rectifica lo siguiente:

En el ANEXO 5 CLAVES ASIGNADAS

Dice:

509	537.704.1263.02.01	Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm	PZA	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 864.00	23	\$ 19,872.00
510	537.704.1222.00.01	Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm.	PZA	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 1,116.00	23	\$ 25,668.00

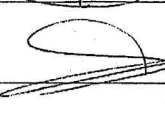
Debe decir:

509	537.704.1263.02.01	Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm	PZA	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 864.00	18	\$ 15,552.00
510	537.704.1222.00.01	Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm.	PZA	TRAUMA	VASECTOMIA	MÉXICO	2330E2002SSA	\$ 1,116.00	18	\$ 20,088.00

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 penúltimo párrafo de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente acta en el sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, la cual consta de 1 hojas, se da por terminado este acto, siendo las 10:10 horas, en la misma fecha de su inicio.

De conformidad con el numeral 2.6, inciso b) y 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 7.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos.

ÁREA CONTRATANTE	CARGO	FIRMA
Lic. Alberto Romero Rojas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Gámez Calderón	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Karime Berenice García Rodríguez	Líder de Proyecto Comprador designado para llevar a cabo los eventos que integran el procedimiento de la contratación	



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

ANEXO 2 CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Campeche
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000472686-2024

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 04 Campeche
 048001 Almacén General Delegacional
 150800 Departamento De Abastecimiento

Concepto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO 2024, RELATIVO A EQUIPO MENOR NO CAPITALIZABLE (INSTRUMENTAL MEDICO)

Fecha Elaboración: 27/09/2024

Total Comprometido (en pesos) \$ 8,373,214.00
 Cuenta: 21057001 DE MOB Y EQ. MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 048001 Centro de Costos: 150
 Partida Presupuestaria SHCP 29501 Refacc y accesorios menores de eq. e instrumental médico y lab

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,373.2	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,268.3	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Jorge A. Pinto Ayala

JORGE PINTO AYALA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Clave: 6170-009-001

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011		

ANEXO 3 CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
 DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Área de Adscripción en el IMSS: Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Domicilio institucional: AV. María Lavalle Urbina Numero 4-A, por Avenida Fundadores y C. Francisco Field Jurado, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores Col. San Francisco de Campeche.

RFC: CUCA760920TN7

CURP: CUCA760920HCCXXL09

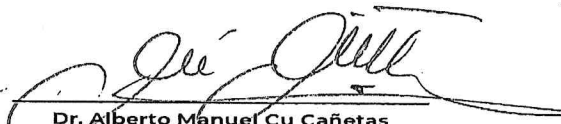
Correo electrónico institucional: alberto.cu@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 9818112909

De conformidad, con lo establecido los artículos 2 fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo, del RLAASSP, así como el numeral 1 "Definiciones y Siglas" del MAAGAASSP y los numerales, 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 Inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el que suscribe actuara en función del **Administrador del Contrato** que se derive del procedimiento de contratación correspondiente al: **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA OOAD CAMPECHE, EJERCICIO 2024**

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un saludo.

**Acepto Responsabilidad
 Administrador del Contrato**


Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Av. María Lavalle Urbina B 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24410, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
 Tel. 9818112909 y 9818163303. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

ANEXO 4 CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA (DEPENDENCIAS), (AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: _____

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: _____

DEPENDENCIA CONTRATANTE: _____ (EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE")

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN FORMA DIGITAL.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, LA CUAL SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA LA PORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR LA TOTALIDAD DE LA FIANZA.

MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS: _____

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: _____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SUJETARÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 90 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUICONTATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL ____% (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNA OBLIGACIÓN MODIFICATORIA, LA CUAL SE EMITIRÁ EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL ____% DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN MODIFICATORIA.

MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTienda QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ EL MONTO PROPORCIONAL DEL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROQUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTienda NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR, EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCTENTES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHA DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR, EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCTENTES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHA DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SEPTIMA. - SUBJUDICACIÓN.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJUDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SOLO INCLUIR PARA EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA

"ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO LA REVISIÓN DE LA FIANZA COMO SATISFACITORIA. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SOLO INCLUIR PARA EL CASO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO.

ACEPTADO LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA EXHIBIDO Y ACEPTADO LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.

2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.

3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO O LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.

5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRME DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.

6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL A LA PÓLIZA DE FIANZA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS. (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JS/JADQ/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

ANEXO 5 CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
ANEXO TÉCNICO.

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA OOAD CAMPECHE, EJERCICIO 2024.

SE TRATA DE INSTRUMENTAL MÉDICO A UTILIZAR DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS QUE SE REALIZAN EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y CLÍNICAS DE LA OOAD CAMPECHE.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE INTEGRA DE 510 PARTIDAS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ORIGEN	NÚM. REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORT.
1	513.227.0074.00.01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	PIEZA	38						
2	513.227.0124.00.01	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 6.9 CM.	PIEZA	6						
3	531.794.0012.00.01	RHINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 2 CM DE LONGITUD.	PIEZA	1						
4	531.794.0020.00.01	RHINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 5 CM DE LONGITUD.	PIEZA	2						
5	531.794.0038.00.01	RHINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 7 CM DE LONGITUD.	PIEZA	1						
6	535.137.0035.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	PIEZA	43						
7	535.137.0464.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 4: LARGO.	PIEZA	4						
8	535.137.0472.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 7.	PIEZA	1						
9	535.156.0031.01.01	CARILA YANHAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 25 CM.	PIEZA	30						
10	535.157.0014.02.01	CARILA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 15 GRADOS, 8 FR. DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PIEZA	2						
11	535.157.0022.01.01	CARILA FERGUSON, CAL. 10 FR. ANGULADA.	PIEZA	4						
12	535.157.0030.01.01	CARILA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA.	PIEZA	8						
13	535.157.0048.00.01	SONDA ACANALADA CON PUNTA BOTON, LONGITUD DE 140 MM. A 145 MM.	PIEZA	2						
14	535.260.0323.00.01	CUCHARILLA NOVAK, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE VARIOS DIENTES, CON CONECTOR METALICO PARA JERINGA, 24.5 CM DE LONGITUD.	PIEZA	9						
15	535.260.1230.00.01	CUCHARILLA BRUI, RECTA OVALADA: 000.	PIEZA	7						
16	535.260.1810.00.01	CUCHARILLA BRUI, RECTA REDONDA: 00.	PIEZA	18						
17	535.260.1842.00.01	CUCHARILLA BRUI, RECTA REDONDA: 1.	PIEZA	7						
18	535.260.1859.00.01	CUCHARILLA BRUI, RECTA REDONDA: 2.	PIEZA	7						
19	535.260.2261.00.01	CUCHARILLA RAHALL, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE UN SOLO DIENTE, CON CONECTOR METALICO PARA JERINGA, 24 CM DE LONGITUD.	PIEZA	1						
20	535.266.0251.01.01	CUCHILLO BALENGER, MANGO RECTO, HOJA BIVIBRE DE 4 MM., DE 185 A 210 MM. DE LONGITUD.	PIEZA	1						
21	535.316.0012.00.01	DISECTOR GREEN.	PIEZA	1						
22	535.316.0178.00.01	DISECTOR FENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. NO. 2.	PIEZA	1						
23	535.316.0186.00.01	DISECTOR FENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. NO. 3.	PIEZA	1						
24	535.316.0194.00.01	DISECTOR FENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. NO. 4.	PIEZA	1						
25	535.316.0251.00.01	DISECTOR FENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. NO. 1.	PIEZA	1						
26	535.567.0505.00.01	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD.	PIEZA	8						
27	535.608.0571.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO.	PIEZA	15						
28	535.608.0589.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.	PIEZA	15						
29	535.618.1411.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	PIEZA	30						
30	535.701.0098.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PIEZA	20						
31	535.701.0379.01.01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	PIEZA	10						
32	535.701.0551.00.01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 A 150 MM.	PIEZA	2						
33	535.701.0585.00.01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PIEZA	1						
34	535.701.0601.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PIEZA	30						
35	535.701.0734.00.01	PINZA CRILE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PIEZA	50						
36	535.701.0742.02.01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	PIEZA	50						
37	535.701.0767.01.01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PIEZA	20						
38	535.701.0833.01.01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PIEZA	30						
39	535.701.0874.00.01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PIEZA	240						
40	535.701.1294.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	PIEZA	44						
41	535.701.1385.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	PIEZA	14						
42	535.701.1419.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PIEZA	20						
43	535.701.1518.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PIEZA	30						
44	535.701.1682.01.01	PINZA BARCOCK, RECTA, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 200 A 215 CM.	PIEZA	6						
45	535.701.1831.002.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	PIEZA	8						
46	535.701.1880.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	PIEZA	2						
47	535.701.1955.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	PIEZA	30						
48	535.701.2037.01.01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PIEZA	48						
49	535.701.2045.01.01	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	PIEZA	18						
50	535.701.2318.00.01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PIEZA	1						
51	535.701.2763.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PIEZA	5						
52	535.701.4371.02.01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PIEZA	20						
53	535.701.4603.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PIEZA	20						
54	535.701.4611.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PIEZA	24						
55	535.701.4843.00.01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 A 120 MM DE LONGITUD.	PIEZA	10						
56	535.702.0139.00.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 105 A 110 MM.	PIEZA	60						
57	535.716.0026.02.01	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO, CURVO, SIN RETEN.	PIEZA	1						

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 23 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JS/JA/QC/2024/190

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

[illegible]

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación y del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o vinculación de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante.

La revisión se realizó por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3.1 punto sustantivo 8, y numeral 71.3.3.1 punto sustantivo 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos. Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71.1 punto sustantivo 19 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo.

COAD/CAN/AD/2024/190

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

[illegible]

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, placement, término y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y la calidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función pública y 8.1 numeral 7.1.3.3 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión del Departamento Administrativo de la Esfuerzo Social, Ley 8. y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en el artículo 69 del Decreto 2161 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAM/JIS/AJO/2024/190

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

166	537.316.0240.00.01	DISECTOR MURD, LONGITUD DE 215 A 225 MM., PARA AMIGDALA.	PIEZA	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
-----	--------------------	--	-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

la revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas que requiere, técnica y/o contratante.

La presente documento fue revisado por la persona titular de los aspectos jurídicos del presente documento en cumplimiento de las funciones asignadas al área de Servicios Jurídicos, en su numeral 7.1 función sustantiva 8 y numeral 7.1.3. función sustantiva 10 del Manual de Organización de los Servicios Jurídicos Vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número de expediente DCA(95)QDZ-0247450.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

232	537.702.0861.00.01	PINZA LESTER, CON DIENTES, LONGITUD 8.5 CM.	PIEZA	2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</
-----	--------------------	---	-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o habilidad de los agentes de la actividad económica y/o las demás circunstancias que determinaron las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos: Del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos y numeral 7.13 función sustantiva del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.13 función sustantiva del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, y numeral 7.13 función sustantiva del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en un acto de decisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró por el personal administrativo responsable del mismo.

COAD/CAM/315/ADO/2024/190

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

287	537.703.9044.00.01	PINZA KERRISON, CORTE ARRIBA, ANGULADA A 90 GRADOS. 5 INI X 19.1 CM DE LONGITUD.	PIEZA	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
-----	--------------------	--	-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La revisión jurídica se efectuó sin preiudgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

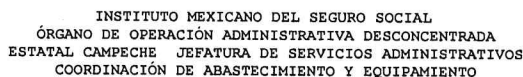
Los efectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numeral 7) función pública y numeral 10) de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública, para la revisión realizada por el Departamento de Asesoría Jurídica, conforme al numeral 7.1) función sustantiva 8, y numeral 7.1.3, función sustantiva 10, del Marco de Competencias Vigente, únicamente en los aspectos de revisión administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registro bajo el número 0040/CAM/551/ADP/2024/190.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

339	537.857.1193.00.01	TIJERA TFCOTT, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 110 A 115 MM.	PIEZA	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
-----	--------------------	--	-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La revisión, única, se efectúa sin prejuizo sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la información ya verificada, ni se permite alentar a los proveedores a que realicen actividades que generen ganancias en las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71.3 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, vigente, y en consecuencia, se registró bajo el número QOAD/CAM/351/JOQ/2024/190



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

399	537.327,2664.00.01	ELEVADOR BEIN RECTO ACANALADO 4 MM	PIEZA	2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
-----	--------------------	------------------------------------	-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La revisión jurídica se efectuó sin prejuizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron las áreas requerente, técnica y/o contrante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto en los numerares 7.1 función pública del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.13 función sustantiva del Manual de Servicios Jurídicos vigente 7.13 función sustantiva del Manual de Servicios Jurídicos vigente 7.13 función sustantiva del Manual de Servicios Jurídicos vigente, en aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró el número COAD/CAM/35/ADO/2024/190.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

455	537.702.5407.00.01	PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE (TIPO PORTAAGUJAS), CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 195 A 200 MM. DE LONGITUD.	PIEZA	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
-----	--------------------	---	-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron los procedimientos y las áreas referente, técnica y/o contrató.

Los aspectos Analíticos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Sección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, quien los sometió al Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro; a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: 00AD-CAJMS/JAS/IAQ/2024/190

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

[illegible]

• LAS CANTIDADES SON REFERENCIALES Y SE ENCUENTRAN SUJETAS AL PRESUPUESTO ASIGNADO

NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE O EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LAASSP Y LOS ARTÍCULOS 31 Y 39 FRACCIÓN II, INCISO D) Y FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL RLAAASP, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EL CASO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDAR O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO PARA EL EMA, DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

ESTÁNDAR	DESCRIPCIÓN
MONOGRAFÍA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOEPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2017.	CERTIFICADO DE ACERO DEL FABRICANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, EN LO QUE CORRESPONDE A: ACABADO. COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE, DUREZA, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

ATENTAMENTE

Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación que el Estado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron los procedimientos las áreas requerente-técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función, subfunción 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión por el Departamento de Control Interno como a número de unidades administrativas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

ANEXO 6 CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 TÉRMINOS Y CONDICIONES.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA OOAD CAMPECHE, EJERCICIO 2024

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL.
EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO O COMUNICADO DE RESULTADOS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA ENTREGA DE BIENES SE REALIZARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "INSTITUTO" DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERÁNDOSE ESTE PLAZO COMO ENTREGA OPORTUNA Y UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS DE ENTREGA CON ATRASO. LAS ORDENES DE REPOSICIÓN QUE GENERE EL INSTITUTO, SE BASARÁN EN LAS HECHAS DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE [HTTP://SAI.IMSS.GOB.MX](http://SAI.IMSS.GOB.MX)

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN: EL ALMACÉN DEL IMSS EN CAMPECHE, UBICADO EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 24000, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. EN HORARIOS DE OFICINA DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "EL PROVEEDOR" CONTRARÁ CON UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO".

CONDICIONES DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA LOS BIENES ACORDES A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAAASP.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE UTILIZARÁ EL CRITERIO INDICADO A CONTINUACIÓN: **BINARIO.**

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LAASP, SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y ANEXEN TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

ASIMISMO, SE JUSTIFICA EL CRITERIO EN APEGO AL ARTÍCULO 51 DEL RLAAASP, SIENDO QUE LA CONVOCANTE NO REQUIERE VINCULAR LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR PORQUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA LAASP EN SU PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 36, NOS INDICA QUE LOS ÚNICOS CASOS EN LOS CUALES NO SE PUEDE UTILIZAR EL MÉTODO BINARIO, ES CUANDO LA CONTRATACIÓN CONLLEVE EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARA TALES CASOS, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES O DE COSTO BENEFICIO, SIN EMBARGO, PARA EL CASO CONCRETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO APLICA.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-MÉDICAS, SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- SE CORROBORARÁ LA INCLUSIÓN Y LEGIBILIDAD DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, REMITIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPROBANTE SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CUANDO ALGÚN DOCUMENTO ILLEGIBLE O INCOMPLETO, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO.
- SE VERIFICARÁ LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ SER LEGIBLE, AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, EN EL QUE EL LICITANTE DEBERÁ PUNTUALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL ARTÍCULO Y COMPONENTES QUE OFERTE, CON PRECISIÓN Y CLARIDAD, NO SE CONSIDERARÁ VALIDA EN ESTOS CASOS, LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA ESPECIFICACIÓN O REQUISITO ESTABLECIDO, SOBRE TODO CUANDO LA ESPECIFICACIÓN Y/O REQUISITO DEL ARTÍCULO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO PERMITA ALGUNA OPCIÓN, CONCEPTOS DE MAYOR O MENOR O UBICACIÓN DENTRO DE UN RANGO O CANTIDADES PUNTUALES AL QUE CORRESPONDE SU OFERTA, NO SIENDO VÁLIDO O CONSIDERADO ESTE REQUISITO COMO CUMPLIDO, CON LA SIMPLE REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO, SIN QUE SE DETALLE LA ESPECIFICACIÓN POR CADA NUMERAL QUE CORRESPONDA Y QUE CUANDO PROCEDA PERMITA CORROBORAR CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS APARTADOS "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR" Y "FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS." DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y LA CONGRUENCIA QUE DEBE GUARDAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OBLIGATORIOS SEÑALADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DE LOS BIENES.
- SE COMPROBARÁ LA INCLUSIÓN DE LA(S) MARCA(S), MODELO(S) Y FABRICANTE(S) INDICADOS EN EL "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" LA CONGRUENCIA QUE GUARDA CON LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, QUE ENVÍE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU OFERTA.
- SE VERIFICARÁ LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, INDICADA EN EL "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, CON LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, QUE ENVÍE EL LICITANTE COMO SUSTENTO A SU PROPUESTA TÉCNICA.
- SE COMPROBARÁ LA CONGRUENCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, INDICADA EN EL "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" INCLUYENDO MARCA(S), MODELO(S) Y FABRICANTE(S) Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS TANTO PARA EL APARTADO "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", CONTENIDO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, COMO PARA EL APARTADO "NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA".
- SE CORROBORARÁ LA CONGRUENCIA ENTRE EL PAÍS DE ORIGEN DEL(LOS) BIENES(ES) CON BASE EN EL DOMICILIO DEL(LOS) FABRICANTE(S) QUE INDIQUE(N) EL(LOS) CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO-9001:2015 O ISO-13485:2016 O JIS O MSDAP (VIGENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA), PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", CONTRA EL MANIFESTADO EN EL(LOS) ESCRITO(S) PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES QUE PRESENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL PARA ADQUISICIONES DE BIENES O, CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO PARA BIENES IMPORTADOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- SE VERIFICARÁ LA INCLUSIÓN DE LA COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA RESPECTIVA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA QUE SE INDIQUE CLARAMENTE EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, REQUERIDA EN EL APARTADO "GARANTÍAS DE ANTICIPACIÓN O CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES".

POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA ESPECIFICACIÓN Y/O REQUISITO TÉCNICO MÉDICO, SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. CUALQUIER INCONGRUENCIA, INCONSISTENCIA O FALTA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES DEL 1 AL 7 DE ESTE APARTADO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA O PARTIDAS DONDE SE OBSERVEN.

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA EN COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO CON VIGENCIA ANUAL QUE EMITE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EN EL QUE CUAL SE DETERMINEN LAS ACTIVIDADES DEL PROVEEDOR Y QUE CONCUERDE CON LA CONTRATACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO.

PARA AQUELLOS BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁN ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN EN TÉRMINOS SIGUIENTES:

- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR:
 - NÚMERO DE REGISTRO, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN.
 - TITULAR DEL REGISTRO.
 - NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE.
 - INDICACIONES DE USO Y/O DESCRIPCIÓN.
 - MODELO(S).
 - FECHA DE EMISIÓN Y DE VENCIMIENTO.
 - NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS DEL REGISTRO SANITARIO COMPLETO, EN DONDE SE OBSERVE EL NÚMERO DEL REGISTRO SOMETIDO A PRÓRROGA, SIEMPRE Y CUANDO HAYA SIDO PRESENTADA CON CUANDO MENOS 150 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO, INDICANDO NÚMERO DE ENTRADA DEL TRÁMITE, NOMBRE DEL INSUMO. EN CASO DE TRATARSE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

DE UN TRÁMITE PRESENCIAL/FÍSICO, DEBERÁ AGREGAR LA PAPELETA DE ENTRADA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA, COMPROBANTE DEL PAGO DE DERECHOS, FORMATO DE SOLICITUD COMPLETO, EN CASO DE TENER PREVENCIÓN INCLUIR EL OFICIO DE PREVENCIÓN, CONTESTACIÓN Y PAPELETA DE CONTESTACIÓN A LA PREVENCIÓN, LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA NO PODRÁN TENER UNA FECHA ANTERIOR DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010 Y/O 150 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (ART. 190-BIS-8)

- c) CARTA EN HOJA MEMBRADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA, CONTENIENDO EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, NOMBRE DEL REGISTRO, FECHA DE VIGENCIA, NÚMERO DE TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN CASO DE HABER TENIDO PREVENCIÓNES, NÚMERO DE CONTESTACIÓN.

PARA LOS CASOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR A 22 DE DICIEMBRE DE 2014 "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO."

- PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y/O 13485:2016 PRODUCTOS SANITARIOS GESTIÓN DE LA CALIDAD Y/O NORMA INDUSTRIAL DE JAPÓN (JIS) Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA ÚNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MDSAP), Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745 VIGENTES, A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR:
 - TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO.
 - NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA.
 - ALCANCE.
 - FECHA DE EMISIÓN.
 - VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO.
 - NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL ISO 7153-1 O ASTM F899 VIGENTES, A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR:
 - TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO.
 - NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA.
 - ALCANCE.
 - FECHA DE EMISIÓN.
 - VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO.
 - NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
- CERTIFICADOS DE ACABADO POR PRODUCTO QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTIPULADA EN LA FEUM EN SUS MONOGRAFÍAS DE PRODUCTO O GENERALES
- CUMPLIMIENTO DE LA NOM-137-SSA1-2008. (ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS)
- CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO DE CORROSIÓN POR AGUA DESTILADA DE ACUERDO A MGA-DM-1712 MÉTODO III, CORROSIÓN POR SULFATO DE COBRE

DE ACUERDO AL MGA-DM-1712, MÉTODO IV ANÁLISIS DE DUREZA, DE ACUERDO AL MGA-DM-0352, ANÁLISIS QUÍMICO DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LOS MGA-DM-1712, MÉTODO V ANÁLISIS METALOGRAFICO DE ACUERDO A LA NORMAS ASTM E-3, ASTM E-407, ISO 643:2003. ESTOS CERTIFICADOS DEBERÁN SER EXPEDIDOS POR ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA EMA Y DEBERÁN DE ACOMPAÑARSE DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA AL LABORATORIO QUE REALICE LAS PRUEBAS,

DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUALQUIERA DE LOS CERTIFICADOS ANTES MENCIONADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES. EL ALCANCE DEBERÁ AMPARAR LA FABRICACIÓN DE BIENES DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, DICHO CERTIFICADO DEBERÁ AMPARAR TODOS LOS ACCESORIOS DEL O LOS BIENES QUE SEAN DE LA MISMA MARCA Y OFERTADOS POR EL LICITANTE. EN CASO DE PRESENTAR ACCESORIOS DE DIFERENTE MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL, DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE DE CUALQUIERA DE LOS CERTIFICADOS ANTES MENCIONADOS, EL O LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTAR A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL O LOS ACCESORIOS Y EL ALCANCE DEBERÁ AMPARAR LA FABRICACIÓN DE ESTOS.

PARA AQUELLOS BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN NACIONAL, LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, ADICIONALMENTE A TODO LO ANTERIORMENTE SOLICITADO LA DOCUMENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, ASÍ COMO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE, EMITIDO POR LA COFEPRIS, A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR:
 - NÚMERO DE OFICIO DE CERTIFICACIÓN.
 - FECHA DE EMISIÓN.
 - NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA Y/O REPRESENTANTE LEGAL.
 - ALCANCE O CLASIFICACIÓN.
 - VIGENCIA Y/O FECHA DE VENCIMIENTO.
 - NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.

SI EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ TENER FECHA POSTERIOR AÑO 2014.

PARA AQUELLOS BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN INTERNACIONAL, LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR ADICIONALMENTE, A SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN EN TÉRMINOS SIGUIENTES:

- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE INDIQUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA QUE LA IMPORTACIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN ADUANERA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ASIMISMO, RESPECTO A BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE ESTÉN INTEGRADOS POR UNO O VARIOS EQUIPOS, COMPONENTES Y/O ACCESORIO(S) DE DIFERENTE MARCA QUE EL BIEN PRINCIPAL, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE APARTADO "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR". PARA LOS EQUIPOS ADICIONALES Y/O ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES DESCRITOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LGS (LEY GENERAL DE SALUD) Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, DE AQUELLOS CONSUMIBLES Y/O ACCESORIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN LA CALIDAD DE ESTOS SERÁ AVALADA POR EL PROPIO REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADO.

PARA AQUELLOS CASOS EN EL QUE LOS BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE ESTÉN INTEGRADOS POR UNO O VARIOS EQUIPOS Y/O ACCESORIO(S) CONSUMIBLES, Y EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR, DEBIDAMENTE REFERENCIADO, EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR PLENAMENTE LOS INSUMOS OFERTADOS Y DEBERÁN CORRESPONDER CON LA DESCRIPCIÓN, TIPO Y NATURALEZA DE ESTOS. EN LOS CASOS EN LOS QUE DICHO INSUMOS NO SE ENCUENTREN PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN EL LISTADO O NO CORRESPONDAN CON LO OFERTADO Y EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA CON LA COPIA SIMPLE DEL OFICIO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN DONDE SE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE DICHO(S) EQUIPO(S) Y/O ACCESORIO(S) Y/O CONSUMIBLE(S) NO REQUIERE(N) REGISTRO SANITARIO CON FECHA POSTERIOR A 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

PARA TODOS LOS BIENES: CARTA DE RESPALDO MEMBRADA, OTORGADO POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A FAVOR DEL PARTICIPANTE, INDICANDO LAS PARTIDAS POR LAS CUALES OTORGA DICHO RESPALDO PARA CUALQUIERA DE LOS CASOS INDICADOS, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO SOLICITADO, DEBERÁ SER COMPLETA Y, EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERÁ PRESENTAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, DEBERÁ ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN CUALQUIER CASO, EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CON LA INTENCIÓN DE CORROBORAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.

ASIMISMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO "EL INSTITUTO" PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EN CUALQUIER MOMENTO LAS LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA CON COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, DE CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DE LA LAASP, SE MANIFIESTA QUE NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DE LA LAASP, SE MANIFIESTA QUE NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, POR LO QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-QYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACIÓN SIEMPRE QUE SE COMPROBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFÍA CON EL BIEN OFERTADO.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS. NO SERÁ REQUERIDO

VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES. NO SERÁ REQUERIDO

VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

EL "ÁREA REQUERENTE" POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, PODRÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SOLICITAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE "EL PROVEEDOR" PARA CORROBORAR SU EXISTENCIA; ASÍ COMO REALIZAR LAS INVESTIGACIONES Y COMPULSAS PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLE CON LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO.

PENA CONVENCIONAL.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL LICITANTE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENSA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1 %, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA "CLÁUSULA DE RESCISIÓN", NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LA PENSA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABER REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL PERÍODO DE TIEMPO EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA ENTREGAR LOS BIENES, Y HASTA LA HORA O EL DÍA EN QUE INICIÓ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SIENDO EL MONTO MÁXIMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CÁLCULO PARA LA PENSA CONVENCIONAL SERÁ POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA UN MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

LA PENSA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO; Y/O AL VALOR DE LOS BIENES CUYA CAPACITACIÓN RESPECTIVA SE HAYA REALIZADO CON ATRASO O INCUMPLIDO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$PCA = (D) \times (NDA) \times (VBA)$

DÓNDE:

PCA = PENSA CONVENCIONAL APLICABLE.

D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN IVA

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR, Y NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS ATRASOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENSA CONVENCIONAL SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PROVEEDOR". POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ÉSTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN ATRASO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS ATRASOS.

EN NINGÚN CASO, SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO DE ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL RLAAASP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL INSTITUTO.

DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN CONFORME EL CUADRO QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN CEDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL I.V.A.

LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 1844 DEL CCF, ES DECIR, ÚNICAMENTE SE APLICARÁN RESPECTO DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE NO FUERON ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE DETERMINAR, CALCULAR, APLICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS DEDUCCIONES, SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS AL PROVEEDOR PARA QUE ÉSTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

EN NINGÚN CASO, SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES PARA LOS CONTRATOS DE BIENES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO O SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
BIEN DESCRITO EN CADA PARTIDA DEL ANEXO TÉCNICO	ENTREGAR EL BIEN DESCRITO CADA PARTIDA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SUMINISTRO. LO ANTERIOR, CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS, ELEMENTOS, ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.	POR LA ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SUMINISTRO. LO ANTERIOR, INCLUYE LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS, ELEMENTOS, ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.	1%	SERA DEL 10%.

MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.

POR EL ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), "EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA, SEÑALADA EN EL ANEXO 3 "REQUISITOS PARA LOS BIENES" EN LA COLUMNA "PERÍODO DE GARANTÍA", ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

POR CONDUCTO DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, SE PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO, LA REPARACIÓN O EL CANJE DE LOS BIENES QUE:

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

• PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN,
• ESPECIFICACIONES DISTINTAS O DE CALIDAD INFERIOR A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, OCULTAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN,
• VICIOS OCULTOS O FALLAS.
• CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN AFECTA LA CALIDAD DEL SERVICIO.
DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE ADJUDICADO DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.
EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ REALIZAR INDISTINTAMENTE DICHA NOTIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO A ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS O DOMICILIOS:

- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONE AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS BIENES,
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ALUDE AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
- DOMICILIO SEÑALADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN SU PROPUESTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNA VEZ NOTIFICADO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL BIEN, REALIZAR EL CANJE O REEMPLAZO, POR BIENES NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA CON LA QUE SE ADQUIRIÓ EL BIEN. LO ANTERIOR OBSERVANDO LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES, DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES,

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS QUE OFERTE Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO POR UN PERIODO OBLIGATORIO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 "REQUISITOS PARA LOS BIENES" EN LA COLUMNA "PERIODO DE GARANTÍA", MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MISMO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA, COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRADO DE LA EMPRESA RESPECTIVA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA QUE SE INDIQUE CLARA Y EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO, QUE LA GARANTÍA RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERIODO ESTABLECIDO. LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO ÉSTA CORRESPONDER A LA INTEGRADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO.

GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

ADICIONALMENTE A LA CARTA DE GARANTÍA DESCRITA EN EL PÁRRAFO PREVIO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XVII, ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASS, ARTÍCULO 96 SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLASSP, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO POR TODAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO CUYO CUMPLIMIENTO VENGEN EN PLAZO POSTERIOR A LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUYA VIGENCIA DEL MISMO PLAZO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO OFERTE PARA GARANTIZAR TODOS LOS BIENES INCLUIDOS EN SU PROPUESTA, LA CUAL SERÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 "REQUISITOS PARA LOS BIENES" EN LA COLUMNA "PERIODO DE GARANTÍA".

DICHA GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, CUBRIRÁ:

- LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, QUE UNA VEZ RECIBIDOS POR EL INSTITUTO, PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS NO ORIGINADAS POR EL MAL USO DE LOS MISMOS.
- LA REALIZACIÓN, EN TIEMPO Y FORMA, DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- LA DISPONIBILIDAD, EN VENTA, PARA EL INSTITUTO DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES QUE EN SU CASO REQUIERAN LOS BIENES Y/O ACCESORIOS ADJUDICADOS.
- LA MANO DE OBRA Y/O PARTES DE: LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MATERIALES EN CASO DE REQUERIRSE, Y LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y LAS PARTES SUSTITUIDAS DE LOS BIENES EN LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS.
- LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DEL INSTITUTO REQUERIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN "CAPACITACIÓN" DEL APARTADO GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES.
- LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CUANDO ESTA TENGA VIGENCIA ANUAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10.0% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES AL MISMO Y LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVO DE ENTREGA - RECEPCIÓN RESPECTIVA, POR LA CUAL, AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS BIENES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL DE DICHA FIANZA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE LA EXPIDIÓ CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO:

- NO REPARE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS NO ORIGINADAS POR EL MAL USO DE LOS MISMOS, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL APARTADO PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN, UNA VEZ DEBIDAMENTE NOTIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- NO SUSTITUYA LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS NO ORIGINADAS POR EL MAL USO DE LOS MISMOS, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN", UNA VEZ DEBIDAMENTE NOTIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- NO REALICE O EJECUTE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EN CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, UNA VEZ DEBIDAMENTE NOTIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- NO PROPORCIONE LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DEL INSTITUTO REQUERIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN "CAPACITACIÓN", DEL APARTADO "GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES".
- NO SUMINISTRE LOS CONSUMIBLES Y/O REFACCIONES DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS AL INSTITUTO, CUANDO ESTE ÚLTIMO DECIDA EJERCER EL DERECHO DE RECLAMACIÓN, ADQUIRIÉNDOLE AL LICITANTE ADJUDICADO LOS CONSUMIBLES O REFACCIONES DE LOS BIENES O SUS ACCESORIOS ADJUDICADOS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO "LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES, EN SU CASO".
- NO RENUEVE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CUANDO ESTA TENGA VIGENCIA ANUAL.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ EL CANJE, SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS AL LICITANTE ADJUDICADO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE TENER CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- QUE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN,
- ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA,
- IDENTIFICADAS POSTERIORMENTE A LA ENTREGA.
- VICIOS OCULTOS O FALLAS
- CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO
- LA NECESIDAD DE PARTE DEL INSTITUTO DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS CAPACITACIONES A QUE ALUDE LA FRACCIÓN X. CAPACITACIÓN NUMERALES 2 Y 3

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ DICHA NOTIFICACIÓN, EN LA QUE SE INDICAN LAS RAZONES QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS BIENES QUE AMERITAN EL CANJE, SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS, NECESIDAD DE LAS CAPACITACIONES REFERIDAS, AL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- OFICIO FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ENTREGADO ESTE AL DOMICILIO OFICIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO EN "CENTROS DE SERVICIOS (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO" DEL APARTADO "GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN".
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ALUDE AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN.

CUANDO SE PRESENTEN FALLAS, DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA, VICIOS OCULTOS O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, POR CONDUCTO DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO LA REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CORRESPONDA, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES, O BIEN, A TRAVÉS DEL CANJE O REEMPLAZO POR BIENES NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA CON LA QUE SE ADQUIRIÓ EL BIEN.

LO ANTERIOR, NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLE SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE Y DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LICITANTE ADJUDICADO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

CUANDO LAS FALLAS EN EL BIEN, QUE GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADA A LA DERECHOHABIENTÍA, EN UN PERIODO DE 3 MESES, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUE REQUIERA PROPORCIONAR BIENES DE CONSUMO DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS, EN LOS QUE SE INDIQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, DE ESTERILIDAD O DE USO, EL PERIODO SEÑALADO NO PODRÁ SER MENOR A 6 (SEIS) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ÉSTOS. SE PODRÁ CONSIDERAR UNA CADUCIDAD MENOR A LA ANTERIORMENTE SEÑALADA CUANDO SE ACREDITE QUE LOS BIENES TIENEN UNA VIDA ÚTIL MENOR A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN.

PERIODO DE GARANTÍA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES QUE OFERTE Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO POR UN PERIODO OBLIGATORIO DE 12 MESES, MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE PARA EL INSTITUTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO, DEBERÁ REPARAR LOS BIENES CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES O BIEN REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE REPARACIÓN O REEMPLAZO PREVIAMENTE DESCRITOS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, ESTE SE OBLIGA A REPARAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA EL INSTITUTO CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO, Y A SACAR EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER CONFLICTO EN QUE PUEDA INCURRIR EL INSTITUTO Y QUE ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON DICHO INCUMPLIMIENTO.

LOS 6 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO PARA LA REPARACIÓN, SE OTORGARÁN BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- 2 DÍAS HÁBILES PARA QUE PERSONAL AUTORIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO ACUDA A LA UNIDAD MÉDICA.
- 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- 3 DÍAS HÁBILES PARA REEMPLAZO DE REFACCIONES, CALIBRACIONES Y CUALQUIER ACCIÓN QUE REQUIERA EL EQUIPO O BIENES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

EN CASO QUE LA REPARACIÓN DE LOS BIENES SUPERE LOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS" DE 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUPTO, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TANTO REALIZA EL CANJE O REEMPLAZO DEL BIEN, DEBERÁ PROPORCIONAR UN BIEN QUE CUMPLA CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, PRESENTANDO EN SU CASO, LOS RESPECTIVOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS QUE CORRESPONDAN, EN TANTO CONCLUYA LA REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS DE QUE SE TRATE, TODOS LOS GASTOS INCLUYENDO LOS CONSUMIBLES Y OTROS CONCEPTOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE DICHO BIEN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO. EN CASO DE NO PODER PROPORCIONAR UN BIEN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PARA EVITAR LA INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO O RENTA DE OTRO BIEN QUE CUMPLA CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS, HASTA LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEL BIEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DEL BIEN EN REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS, SIENDO ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO CUBRIR LOS GASTOS POR LA SUBROGACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, LA RENTA DEL BIEN, TRASLADO DE PACIENTES, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO GENERADO CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL BIEN QUE CORRESPONDA.

CON INDEPENDENCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, CUANDO LAS FALLAS EN LOS BIENES GENEREN LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS EN LA ATENCIÓN PROGRAMADA A LA DERECHOHABIENTÍA, EN UN PERIODO DE 3 MESES, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE PROPORCIONE EL LICITANTE ADJUDICADO. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO O A TERCEROS. ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLA SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL BIEN POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LO CUAL DEBERÁ SER ACREDITADO CON EVIDENCIA TÉCNICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL FABRICANTE DEL O LOS BIENES Y EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN PERITAJE TÉCNICO POR PARTE DE UN TERCERO AUTORIZADO, PUDIENDO SER EL FABRICANTE DE LOS BIENES O UN REPRESENTANTE AUTORIZADO POR ESTE, EN DONDE SE COMPROBE QUE EL O LOS BIENES EN GARANTÍA PRESENTAN DAÑOS POR ALGÚN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO EN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO, Y QUE, EN CONSECUENCIA, NO APLICA LA REPARACIÓN DE GARANTÍA, LO CUAL DEBERÁ SER ACEPTADO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO O QUIÉN ESTE DESIGNE. EN CASO DE QUE EL PERITAJE TENGA ALGÚN COSTO, ESTE DEBERÁ SER PAGADO EN SU TOTALIDAD POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES.

LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS DEBERÁ INCLUIR EN SU COBERTURA LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MATERIALES EN CASO DE REQUERIRSE, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y LAS PARTES SUSTITUIDAS DE LOS BIENES EN LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS.

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ PROPORCIONADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO EL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PRESENTEN FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y/O OPERACIÓN, O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ REPORTAR AL LICITANTE ADJUDICADO LAS RAZONES QUE SE HAN PRESENTADO CON EL BIEN O BIENES EN GARANTÍA Y EL ESTADO FUNCIONAL DE LOS MISMOS(S), DETALLANDO LA SITUACIÓN POR LA CUAL SE REQUIERE REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL BIEN EN GARANTÍA O LAS FALLAS PRESENTADAS EN LOS MISMOS, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGÚN SUPUESTO DESCRITO PREVIAMENTE, MEDIANTE UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- OFICIO FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ENTREGADO ESTE AL DOMICILIO OFICIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO EN LA FRACCIÓN V. "CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO" DEL APARTADO "GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES".
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ALUDE AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANTE FALLAS PRESENTADAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SUS ACCESORIOS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES, O BIEN REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, OBSERVANDO LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.", DEL APARTADO GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES", DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CON INDEPENDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS QUE SE PUDIERA GENERAR POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE:

- DAÑOS O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO O A TERCEROS,
- LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES,
- LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LOS DERECHOHABIENTES, LOS CUALES CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EN TODOS LOS CASOS, LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER PROPORCIONANDO TODAS AQUELLAS PARTES Y/O REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES QUE SEAN NECESARIAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, CON PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO, CONFORME AL LISTADO DE REFACCIONES INDICADAS EN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE, MANERA TAL QUE PERMITAN SU USO PERMANENTE Y CONTINUO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

EL INSTITUTO, A TRÁVES DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD MÉDICA, EL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA DEL BIEN Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO SUPERVISARÁN EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DEBERÁ REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS SOFTWARE CON LICENCIA A PERPETUIDAD, CUANDO APLIQUE, QUE PERMITA MANTENER ACTUALIZADO EL EQUIPO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SEÑALE QUE LA FALLA DEL EQUIPO EN GARANTÍA FUE PRODUCTO DE UN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO, ESTE DEBERÁ ACREDITAR CON EVIDENCIA TÉCNICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL FABRICANTE Y ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO UN PERITAJE TÉCNICO POR PARTE DE UN TERCERO AUTORIZADO, PUDIENDO SER EL FABRICANTE, QUIÉN DEBERÁ DICTAMINAR Y VALIDAR LA NATURALEZA DE LA FALLA, PROPORCIONANDO EVIDENCIA SUFICIENTE QUE PERMITA ASEGURAR QUE SE TRATA DE UN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO Y QUE EN CONSECUENCIA NO APLICA LA REPARACIÓN DE GARANTÍA Y DEBIENDO SER ACEPTADO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO O QUIÉN ESTE DESIGNE. EN CASO DE QUE EL PERITAJE TENGA ALGÚN COSTO, ESTE DEBERÁ SER PAGADO EN SU TOTALIDAD POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, SI EL BIEN EN GARANTÍA REQUIERE ALGUNA CONSIDERACIÓN ESPECIAL PARA SU ADECUADO USO Y FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO PUEDA EVITARSE ALGUNA FALLA ASOCIADA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA O FENÓMENOS NATURALES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INDICAR DICHAS CONSIDERACIONES ESPECIALES AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O RESPONSABLE DE LOS BIENES, Y DEJAR EVIDENCIA ESCRITA DE DICHA NOTIFICACIÓN PARA QUE SE PUEDA UTILIZAR EL BIEN DE MANERA ADECUADA Y EVITAR FALLAS POSTERIORES. EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ADVIERTA QUE EL BIEN REQUIERE ALGÚN EQUIPO ADICIONAL O ACCESORIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y EVITAR FALLAS POSTERIORES, ESTE DEBERÁ INCLUIRLO AL BIEN ENTREGADO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. NO SERÁ REQUERIDO

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA LA CUAL ES INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN IMPUESTOS. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR ERogar EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.5.5.2, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE: "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA AL ÁREA CONTRATANTE", NO OBTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS NATURALES DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ("EL PROVEEDOR" PRESENTARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO MEDIANTE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CERTIFICADO, SIN CALCULARSE EL IVA, ADEMÁS SE PODRÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA O DEPÓSITO DE DINERO ANTE EL IMSS, SIN CALCULARSE EL IVA, O BIEN, PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 DÍAS DE UNA VIGENTE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, "EL PROVEEDOR" PRESENTARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO MEDIANTE FIANZA, SEGURO DE CAUCIÓN O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESTA DEBERÁ SER A FAVOR DE "EL INSTITUTO". LA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA PARA SU RESGUARDO, A TÍTULO DE GARANTÍA EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C. P. 24000, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EN EL CASO DE PRESENTAR CHEQUE EL PROCEDIMIENTO ES EL SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DE "EL INSTITUTO" MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL PROVEEDOR" DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ MANIFESTAR QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SER ENTREGADA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHS MEDIOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA GARANTÍA QUE SE ENTREGUE DEBERÁ INCLUIR LO RELATIVO A LAS REPAACIONES, CONSUMIBLES Y/O ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES DE INVERSIÓN.

EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO: "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES PROPORCIONADOS, EN COMPARACIÓN CON EL OFERTADO.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:

"EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- CONTRAVERIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO";
- SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICE;
- SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANALÓGICA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- EN CASO DE QUE COMPREUEBE LA FALSEDADE ALGUN MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL INSTITUTO";
- CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO", CUANDO SEA EXTRANJERO,
- EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO.
- INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "EL INSTITUTO", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERA HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTE QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGUN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

NO OBTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "EL INSTITUTO" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRAR MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 128 DE SU REGLAMENTO.

EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO EN EL CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1586, COL. SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. C.P. 01000, EN CIUDAD DE MÉXICO.

INCONFORMIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, LOS PARTICIPANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS), O A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE: COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN HÁBILES, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN:

AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1586, COL. SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. C.P. 01000, EN CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, SE SEÑALA QUE TALES INCONFORMIDADES PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://UPM.COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://upm.compranet.hacienda.gob.mx), LO ANTERIOR, CONTRA ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO.

IMPUESTOS Y/O DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

FORMA DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD. EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEA ACEPTADA.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADA EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IVA CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EL PAGO DE LAS FACTURAS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSADO, APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS", A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADO A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", ENTREGANDO POR PARTE "EL PROVEEDOR", LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA A NOMBRE DE "EL INSTITUTO" MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CON DOMICILIO EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR", DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "EL INSTITUTO" EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EjemPilar DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

EN DICHS DOCUMENTOS, SE DEBERÁ INDICAR LOS BIENES, EL NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, EL NÚMERO DE CONTRATO Y COPIA DEL MISMO, Y RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS Y CANTIDAD, EL NÚMERO DE FIANZA, NOMBRE DE LA AFIANZADORA, COPIA DEL CONTRATO, COPIA DE LA FIANZA Y PERIODO DE RECOLECCIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ACUERDO AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS Y SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITA EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AN KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRÁVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE "EL PROVEEDOR" ACREDITE EN FORMA FENECIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRÁVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL IMSS..

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL INSTITUTO" LE EFECTÚE EL PAGO A TRÁVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCO Y SUCURSAL A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR".

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRÁVÉS DE SISTEMA INTERBANCARIO, A TRÁVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS).

PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL OOAD, ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ESTADO DE CUENTA BANCARIO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO", CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADemás DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRÁVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL JEFE O JEFA DEL SERVICIO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI EN SU CASO.

AL NOTIFICAR AL PROVEEDOR LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL CFDI INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y LO ENTREGARÁ AL PROVEEDOR PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON EL PROVEEDOR O, PARA QUE EN DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR AL IMSS LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, EL IMSS REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAAASP.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL BIEN.

EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL "PROVEEDOR", LAS PENAS CONVENCIONALES DEDUCCIONES FACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

CON RELACIÓN A LAS REGLAS EN MATERIA DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFD Y CFDI), ASÍ COMO COMPROBANTES FISCALES IMPRESOS POR MEDIOS PROPIOS (CBB), QUE ENTRARON EN VIGOR EL PASADO 1 DE JULIO DEL 2012, SE DEBE DE CONSIDERAR PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE SUS CONTRATOS VIGENTES, LO SIGUIENTE:

RÉGIMEN FISCAL.- DEBERÁN INCLUIR EN EL COMPROBANTE FISCAL EL RÉGIMEN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE EXPIDE DICHO COMPROBANTE.

MÉTODO DE PAGO.- AL MOMENTO DE EMITIR EL COMPROBANTE FISCAL DEBERÁ SEÑALAR EL MÉTODO DE PAGO "PPD PAGO DE PARCIALIDADES DIFERIDO" QUE HASTA LA FECHA TIENE "EL INSTITUTO".

UNIDAD DE MEDIDA.- DEBERÁ INCLUIRSE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL COMPROBANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDAS, A QUE SE REFIERE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LAS SEÑALADAS EN EL APÉNDICE 7 DEL ANEXO 22 DE LAS REGLAS CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y LAS DEMÁS ACEPTADAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SE ESTABLECE QUE TRATÁNDOSE DE LOS CASOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O USO O GOCÉ TEMPORAL DE BIENES SE PODRÁ ASENTAR LA EXPRESIÓN "NO APLICA".

VERSIÓN DEL CFDI.- DEBE DE VALIDARSE QUE LOS COMPROBANTES QUE SE EXPIDAN O LOS QUE SE RECIBAN HABIENDO SIDO EXPEDIDOS A PARTIR DE LA MISMA FECHA CORRESPONDAN A LAS VERSIONES SIGUIENTES:

VERSIÓN	VIGENCIA
4.0	A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, PUEDEN DIRIGIRSE A LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADA EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AN KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y/O AL TELÉFONO 981-816-3992.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL RECIBIR DE "EL PROVEEDOR" LA DOCUMENTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO, REVISARÁ QUE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", TENIENDO QUE SER POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.28 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2024 VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL SAT, PUBLICADA EN EL DOF, LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES, DURANTE LA REVISIÓN.

LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE SU EMISIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA POSITIVA Y VIGENTE, CONTINUARÁ CON LOS TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.

EN CASO DE QUE NO SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", O NO ESTÉ VIGENTE Y/O SEA NEGATIVA, NO RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A "EL PROVEEDOR" QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN O, EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA, QUE PUEDE PRESENTAR ACLARACIONES O PAGAR CRÉDITOS FISCALES, ANTE LA SUBDELEGACIÓN QUE LE CORRESPONDA O, EN CASO DE QUE NO ESTÉ VIGENTE, QUE DEBERÁ OBTENERLA NUEVAMENTE.

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRÁVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A "EL PROVEEDOR" RESPECTIVO.

EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"; EN CASO CONTARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A "EL PROVEEDOR" QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA.- LA JEFATURA DE SERVICIO DE AFILIACIÓN COBRANZA, A TRÁVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN, RESOLVERÁ LA ACLARACIÓN QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR" CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", SEA NEGATIVA Y LA RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

UNA VEZ RESUELTA LA ACLARACIÓN, NOTIFICA A "EL PROVEEDOR" QUE LA ACLARACIÓN FUE PROCEDENTE Y QUE PUEDE OBTENER NUEVAMENTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", O BIEN, LE INFORMA EL MOTIVO POR EL QUE NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL PROVEEDOR", CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. "EL INSTITUTO" PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

"EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUOTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", LE SEAN APLICADAS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" PODRÁ ACEPTAR DE "EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPOS PARA ESTA CONTRATACIÓN.

"EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ACEPTA QUE "EL IMSS" LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES POR EL ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSF), "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOLICITARÁ EL CANJE A "EL PROVEEDOR" POR PRESENTAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, YA EN LA RECEPCIÓN O POSTERIORMENTE A LA ENTREGA; DEBIENDO NOTIFICARSE A "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERÍODO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO O DETECTADO EL DEFECTO O VICIO OCULTO, TURNANDO CORREO ELECTRÓNICO DEL AVISO MEDIANTE EL CUAL SOLICITEN A "EL PROVEEDOR" EL CANJE.

CUANDO CONCURRA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, APLICARÁ LO SIGUIENTE:

- SE LE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA EFECTUAR LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE DEL BIEN, ASÍ COMO PARA ATENDER CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.
- LA RECEPCIÓN SERÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
- EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO", SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA POR DEFECTO O VICIOS OCULTOS ENTREGADA POR "EL PROVEEDOR".
- TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".
- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

SOLO EN EL CASO DE ADQUIRIR BIENES DE CONSUMO COMO MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN:

EN CASO DE QUE SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE PUEDE OCASIONAR ALGÚN DAÑO O PERJUICIO EN LA ATENCIÓN DEVOLVERÁN LOS BIENES; LA RECOLECCIÓN TOTAL EXISTENTE DE LOS BIENES ENTREGADOS NO PODRÁ EXCEDER DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN ADMINISTRADOR DE CONTRATO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DEL PERÍODO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO O DETECTADO.

CUANDO CONCURRA "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO ESTARÁ OBLIGADO A:

- TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".
- ADEMÁS SE PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO

SOLO UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA.

ATENTAMENTE

Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la revisión de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados correspondientes a la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan la contratación.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAW/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

ANEXO 7 CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REQUISITOS PARA LOS BIENES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



PARTIDA	SAI	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE GARANTÍA
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
1	513.227.0074.00.01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	12 MESES
2	513.227.0124.00.01	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 39.1 X 26.7 X 8.9 CM.	12 MESES
3	531.794.0012.00.01	RINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 2 CM DE LONGITUD.	12 MESES
4	531.794.0020.00.01	RINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 5 CM DE LONGITUD.	12 MESES
5	531.794.0036.00.01	RINOSCOPIO COTILE, HOJAS DELGADAS DE 7 CM DE LONGITUD.	12 MESES
6	535.137.0035.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 3; CORTO.	12 MESES
7	535.137.0164.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 4; LARGO.	12 MESES
8	535.137.0172.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 7.	12 MESES
9	535.156.0031.01.01	CANULA YAHAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	12 MESES
10	535.157.0014.02.01	CANULA FRAZER O FERGISON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	12 MESES
11	535.157.0022.01.01	CANULA FERGISON, CAL. 10 FR. ANGULADA.	12 MESES
12	535.157.0030.01.01	CANULA FERGISON CAL. 12 FR. ANGULADA.	12 MESES
13	535.157.0048.00.01	SONDA ACUALADA CON PUNTA BOTON, LONGITUD DE 140 MM. A 145 MM.	12 MESES
14	535.260.0323.00.01	CUCHARILLA NOVAK, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE VARIOS DIENTES, CON CONECTOR METALICO PARA JERINGA, 24.5 CM DE LONGITUD.	12 MESES
15	535.260.1230.00.01	CUCHARILLA BROWN, RECTA OVALADA: 000.	12 MESES
16	535.260.1018.00.01	CUCHARILLA BROWN, RECTA REDONDA: 00.	12 MESES
17	535.260.1042.00.01	CUCHARILLA BROWN, RECTA REDONDA: 1.	12 MESES
18	535.260.1059.00.01	CUCHARILLA BROWN, RECTA REDONDA: 2.	12 MESES
19	535.260.2261.00.01	CUCHARILLA RANDALL, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE UN SOLO DIENTE, CON CONECTOR METALICO PARA JERINGA, 24 CM DE LONGITUD.	12 MESES
20	535.266.0251.01.01	CUCHILLO BALLENGER, MANGO RECTO, HOJA MOVIBLE DE 4 MM., DE 185 A 210 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
21	535.316.0012.00.01	DISECTOR GREEN.	12 MESES
22	535.316.0178.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. NO. 2.	12 MESES
23	535.316.0186.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. NO. 3.	12 MESES
24	535.316.0194.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. NO. 4.	12 MESES
25	535.316.0251.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. NO. 1.	12 MESES
26	535.567.0505.00.01	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD.	12 MESES
27	535.608.0571.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO.	12 MESES
28	535.608.0589.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.	12 MESES
29	535.618.1411.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	12 MESES
30	535.701.0098.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	12 MESES
31	535.701.0379.01.01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	12 MESES
32	535.701.0551.00.01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 A 150 MM.	12 MESES
33	535.701.0585.00.01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	12 MESES
34	535.701.0601.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
35	535.701.0734.00.01	PINZA CRILE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	12 MESES
36	535.701.0742.02.01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM.	12 MESES
37	535.701.0767.01.01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	12 MESES
38	535.701.0833.01.01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	12 MESES
39	535.701.0874.00.01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	12 MESES
40	535.701.1294.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	12 MESES
41	535.701.1385.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	12 MESES
42	535.701.1419.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	12 MESES
43	535.701.1516.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	12 MESES
44	535.701.1682.01.01	PINZA BABCOCK, RECTA, ATRAMATICA, LONGITUD DE 200 A 215 CM.	12 MESES
45	535.701.1831.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	12 MESES
46	535.701.1880.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	12 MESES
47	535.701.1955.02.01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	12 MESES
48	535.701.2037.01.01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	12 MESES
49	535.701.2045.01.01	PINZA ALLIS O JUG-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	12 MESES
50	535.701.2318.00.01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	12 MESES
51	535.701.2763.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
52	535.701.4371.02.01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	12 MESES
53	535.701.4603.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	12 MESES
54	535.701.4611.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	12 MESES
55	535.701.4843.00.01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 A 120 MM DE LONGITUD.	12 MESES
56	535.702.0129.00.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 105 A 110 MM.	12 MESES
57	535.716.0026.02.01	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO, CURVO, SIN RETEN, DE TITANIO, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	12 MESES
58	535.716.1214.00.01	PORTA AGUJAS HETZELHANN, RECTO, FIENETINADO, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 18.4 CM.	12 MESES
59	535.716.2709.01.01	PORTA AGUJA HEGAR O HAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	12 MESES
60	535.716.2717.01.01	PORTA AGUJA HEGAR O HAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 160 A 185 MM.	12 MESES
61	535.716.2733.01.01	PORTA AGUJA HEGAR O HAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 300 MM.	12 MESES
62	535.814.0316.02.01	SEPARADOR VOLZMANN, CON 4 GANFOS RIGIDOS, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	12 MESES
63	535.814.0480.02.01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 125 MM.	12 MESES
64	535.814.0530.00.01	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 2.8 X 3.6 O 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 26 CM.	12 MESES
65	535.814.6289.01.01	SEPARADOR VALVA, VALVA DE 25 MM. X 300 MM.	12 MESES

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.5 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/15/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

66	535.814.6313.01.01	SEPARADOR DE AVER, VALVA DE 30 MM. X 300 MM.	12 MESES
67	535.814.6396.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 24 A 25 MM, LONGITUD DE 230 A 250 MM.	12 MESES
68	535.814.6404.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 40 A 45 MM, LONGITUD DE 295 A 320 MM.	12 MESES
69	535.814.6436.00.01	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 62 A 64 MM, LONGITUD DE 295 A 320 MM.	12 MESES
70	535.814.6446.00.01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 30 A 36 MM. X 25 A 30 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM.	12 MESES
71	535.814.6495.01.01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	12 MESES
72	535.814.6552.01.01	SEPARADOR SEINI O BABY SEN-HILLER O SEINI-MELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	12 MESES
73	535.814.6677.01.01	SEPARADOR VOLAJARI, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 200 A 220 MM.	12 MESES
74	535.814.6792.00.01	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALLEABLE, DE 30 MM. X 330 MM.	12 MESES
75	535.814.6800.00.01	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALLEABLE, DE 38 A 40 MM. X 330 MM.	12 MESES
76	535.814.6816.00.01	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALLEABLE, DE 50 A 51 MM. X 330 MM.	12 MESES
77	535.814.6842.01.01	SEPARADOR BEIRRET, DE HOJA GRANDE.	12 MESES
78	535.814.6859.01.01	SEPARADOR COTTLE DE 2 GARFIOS, GARFIO DERECHO ROMO.	12 MESES
79	535.814.6883.01.01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 8 MM., LONGITUD DE 200 MM.	12 MESES
80	535.859.0494.01.01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	12 MESES
81	535.859.0718.02.01	TIJERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON BOTON DE PROTECCION, LONGITUD DE 180 MM.	12 MESES
82	535.859.2417.01.01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	12 MESES
83	535.859.2649.01.01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	12 MESES
84	535.859.2672.01.01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	12 MESES
85	535.859.2698.01.01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 230 MM.	12 MESES
86	535.859.4702.01.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
87	535.859.4710.01.01	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
88	535.859.4843.01.01	TIJERA MAYO O MAYO-HARRINGTON, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 225 A 230 MM.	12 MESES
89	535.859.4926.01.01	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
90	535.859.4959.01.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 A 160 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
91	535.859.5014.01.01	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 200 MM. A 210 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
92	535.859.5030.01.01	TIJERA SPENCER, DE 90 A 95 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
93	537.010.0055.00.01	ABATELENGUA ANDREW, CON HOJA ESTRIADA.	12 MESES
94	537.010.0090.00.01	ABATELENGUA WIEDER HOJA CHICA.	12 MESES
95	537.012.0064.00.01	ADENOTOMO JENHINGS, CON CHAVILLERA, ABIERTO TOTALMENTE DE UN LADO, TAMAÑO ESTANDAR.	12 MESES
96	537.015.0012.00.01	ADENOTOMO LA FORCE, DE CHAVILLERA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA. TAMAÑO GRANDE.	12 MESES
97	537.015.0020.00.01	ADENOTOMO LA FORCE, DE CHAVILLERA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA. TAMAÑO MEDIANO.	12 MESES
98	537.015.0046.00.01	ADENOTOMO LA FORCE, DE CHAVILLERA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA. TAMAÑO LACTANTE.	12 MESES
99	537.015.0061.00.01	ADENOTOMO BECHMANI, JUEGO DE TRES TAMAÑOS.	12 MESES
100	537.020.0189.00.01	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 160 A 175 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
101	537.025.0018.00.01	AMIGALOTOMO TIDING, RECTO, DE ASA DE ALAMBRE. CON ASAS DE DIFERENTES DIAMETROS.	12 MESES
102	537.089.0336.00.01	ASA LISA PARA CRISTALINO.	12 MESES
103	537.105.0013.00.01	BISTURI PUNTA DE DIAMANTE, CON MANGO PROTECTOR.	12 MESES
104	537.105.0054.00.01	BISTURI BARKAN.	12 MESES
105	537.109.0035.00.01	BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE, TAMAÑO ADULTO.	12 MESES
106	537.109.0043.00.01	BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE, TAMAÑO INFANTIL.	12 MESES
107	537.109.0084.00.01	BLEFAROSTATO LANCASTER, TAMAÑO MEDIANO.	12 MESES
108	537.173.0457.00.01	CANULA FRAZIER, CON MANDRIL. 9 FR. (3 MM).	12 MESES
109	537.173.0465.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	12 MESES
110	537.173.0481.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 12 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	12 MESES
111	537.173.0507.00.01	CANULA FRAZIER, CON VALVULA DE DEDO, CON MANDRIL, 6 FR DE CALIBRE (2 MM).	12 MESES
112	537.173.0770.00.01	CANULA SIMCOE, CURVA, DE DOBLE VIA, CON TUBO DE SILASTIC Y CONEXION DIRECTA A JERINGA.	12 MESES
113	537.173.1166.00.01	SONDA DOYEN, ACANALADA, LONGITUD 14 CM.	12 MESES
114	537.173.1216.00.01	CANULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM).	12 MESES
115	537.173.1646.01.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	12 MESES
116	537.173.1653.02.01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	12 MESES
117	537.173.1851.01.01	CANULA DE IRRIGACION AUIS, CON RETRACTOR DE IRIS CALIBRE 26, LONGITUD 5 X 7 MM, CON 2 ORIFICIOS, LONGITUD 17 MM.	12 MESES
118	537.173.2578.00.01	CANULA MC INTYRE PARA CAMARA ANTERIOR, RECTA, PUNTA ROMA Y REDONDA, ANGULADA, DE 26 GAUGE, LONGITUD 17 MM.	12 MESES
119	537.191.0679.00.01	CINCEL COTTLE, RECTO, 4 MM DE ANCHO.	12 MESES
120	537.191.1511.00.01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	12 MESES
121	537.191.1537.00.01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	12 MESES
122	537.191.2267.00.01	CINCEL COTTLE DE 7 MM. DE ANCHO DE HOJA, DE 180 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
123	537.191.2295.00.01	CINCEL COTTLE, DE 9 MM. ANCHO DE HOJA Y 180 MM. DE LONG.	12 MESES
124	537.191.2302.00.01	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONG. DE 160 A 170 MM.	12 MESES
125	537.191.2444.00.01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 240 MM., PUNTO HEXAGONAL.	12 MESES
126	537.209.0034.00.01	CIZALLA COTTLE KAZANJANI.	12 MESES
127	537.209.0760.00.01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 270 A 280 MM.	12 MESES
128	537.209.0778.00.01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 265 A 280 MM.	12 MESES
129	537.209.0786.00.01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM.	12 MESES
130	537.209.0794.00.01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 190 A 200 MM.	12 MESES
131	537.209.0802.00.01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM.	12 MESES
132	537.209.0810.00.01	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION DOBLE, LONG. DE 180 A 190 MM.	12 MESES
133	537.209.0826.00.01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 180 A 190 MM.	12 MESES
134	537.209.0844.00.01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 370 A 380 MM. DE LONG.	12 MESES
135	537.209.0869.00.01	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUIA, LONG. DE 250 A 260 MM.	12 MESES
136	537.237.0287.00.01	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS, DOBLE ACCION, DE 470 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
137	537.263.0920.01.01	CUCHARILLA HOUSE, DOBLE EXTREMO, DIAMETRO OVAL DE 1.0 X 1.2 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM.	12 MESES
138	537.263.0961.01.01	CUCHARILLAS BUCK, CURVA, JUEGO DE DIFERENTES DIAMETROS: DEL NO. 0 (1.5 MM) DEL NO. 00 (3.0 MM).	12 MESES
139	537.263.1365.00.01	CUCHARILLA BUCK, RECTA, BORDE ROMO, DEL NO. 2.	12 MESES
140	537.263.1373.00.01	CUCHARILLA BUCK, RECTA, BORDE ROMO, DEL NO. 1.	12 MESES
141	537.263.1407.00.01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.	12 MESES
142	537.263.1415.00.01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 4.	12 MESES
143	537.263.1449.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.000.	12 MESES
144	537.263.1456.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 00.	12 MESES
145	537.263.1647.00.01	CUCHARILLA HOUSE, DE DOBLE EXTREMO, CON COPAS FUERTEMENTE ANGULADAS Y DE 1.0 MM. Y 1.2 MM. DE DIAMETRO, PARA CAJA DE TIRAYO.	12 MESES

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-0YR-050GTR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

146	537.263.1704.00.01	CUCHARILLA MEYHOEFER DE 1.5 MM. DE DIÁMETRO, PARA CHALAZION.	12 MESES
147	537.263.1720.00.01	CUCHARILLA MEYHOEFER DE 2.0 MM. DE DIÁMETRO, PARA CHALAZION.	12 MESES
148	537.263.1746.00.01	CUCHARILLA MEYHOEFER DE 3.5 MM. DE DIÁMETRO, PARA CHALAZION.	12 MESES
149	537.263.2058.00.01	CUCHARILLA VOLKMAN CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 0000.	12 MESES
150	537.263.2066.00.01	CUCHARILLA VOLKMAN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 1.	12 MESES
151	537.263.2074.00.01	CUCHARILLA VOLKMAN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 2.	12 MESES
152	537.263.2082.00.01	CUCHARILLA VOLKMAN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 3.	12 MESES
153	537.263.2090.00.01	CUCHARILLA VOLKMAN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 4.	12 MESES
154	537.263.2108.00.01	CUCHARILLA VOLKMAN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 5.	12 MESES
155	537.263.2116.00.01	CUCHARILLA VOLKMAN, CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL NO. 6.	12 MESES
156	537.263.2157.01.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO. 0, CON MANGO SINTETICO, DE 220 MM. O 27 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
157	537.263.2165.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO.1, CON MANGO SINTETICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
158	537.263.2173.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO.2, CON MANGO SINTETICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
159	537.263.2181.00.01	CUCHARILLA RECTA DEL NO. 3, CON MANGO SINTETICO, DE 220 MM. O 270 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
160	537.272.0473.00.01	CUCHILLO COTILE, PUNTA REDONDEADA, DE 150 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
161	537.272.0507.00.01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	12 MESES
162	537.272.0515.00.01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	12 MESES
163	537.278.0014.00.01	DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, DE 0.1 A 2 MM., CON DOS PLACAS PARA EXTENDER PIEL, DE 300 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
164	537.286.0386.00.01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMATICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM.	12 MESES
165	537.301.0411.02.01	DILATADOR VAN BUREN, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR.	12 MESES
166	537.316.0240.00.01	DISECTOR HURD, LONGITUD DE 215 A 225 MM. PARA AMIGDALA.	12 MESES
167	537.316.0281.00.01	DISECTOR JOSEPH.	12 MESES
168	537.316.0521.00.01	DISECTOR HARDY-FARLBRUCH O YASARGIL, PUNTA ROMA, DE 190 MM. O 245 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
169	537.327.0064.02.01	PERICOTOMIA O CUCHILLO MC KENTY DE 140 A 150 MM DE LONGITUD.	12 MESES
170	537.327.0346.00.01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VASTAGO LIGERAMENTE CURVO.	12 MESES
171	537.327.0528.00.01	ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM DE LONGITUD.	12 MESES
172	537.327.2706.01.01	ELEVADOR FREER, DOBLE EXTREMO, LONGITUD DE TRABAJO 200 MM.	12 MESES
173	537.327.2839.00.01	ELEVADOR CORB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 240 A 280 MM.	12 MESES
174	537.327.2862.00.01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 180 MM. A 190 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
175	537.327.2886.00.01	ELEVADOR COTILE, DE DOBLE EXTREMO, CON VASTAGO GRAMADO, LONGITUD DE 200 A 210 MM., PARA SEPTUM NASAL.	12 MESES
176	537.327.2938.00.01	ELEVADOR JOSEPH-MASING, PUNTA CORTANTE DE 8 MM. DE ANCHO.	12 MESES
177	537.340.0018.01.01	ERINA. PINZAS PARA SEPARAR.	12 MESES
178	537.355.0109.00.01	ESCOFINA COTILE, RECTA, CON DIENTES CORTANTES EN DISECCION PODALICA.	12 MESES
179	537.355.0747.00.01	ESCOFINA PUTTL, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 270 MM.	12 MESES
180	537.370.0334.00.01	ESPATULA IRIS ELSCHWIG.	12 MESES
181	537.370.0680.01.01	ESPATULA CASTROVIEJO, PARA CICLODIALISIS, HOJA PLANA DE 1 MM. X 14 MM.	12 MESES
182	537.375.0160.01.01	ESPEJO AURICULAR DOUGHERON, JUEGO DE CUATRO PIEZAS, DIAMETROS DE 1 A 7.5 MM.	12 MESES
183	537.375.0305.01.01	ESPEJO GINECOLOGICO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO CHICO.	12 MESES
184	537.375.0321.01.01	ESPEJO GINECOLOGICO, ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO.	12 MESES
185	537.426.0247.00.01	FORCEPS ASCH.	12 MESES
186	537.440.0363.00.01	GAUCHO JAMESON, 13.3 CM DE LONGITUD.	12 MESES
187	537.440.0454.00.01	GAUCHO AGUDO.	12 MESES
188	537.440.0496.00.01	GAUCHO CUSHING LARESCO, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD.	12 MESES
189	537.440.0686.01.01	GAUCHO FORBON, CON 2 GANFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 160 MM.	12 MESES
190	537.440.0694.02.01	GAUCHO JOSEPH, CON 2 GANFIOS AGUDOS, DE 5 A 6 MM., LONGITUD DE 160 A 165 MM.	12 MESES
191	537.440.0710.00.01	GAUCHO JOSEPH, UN GANFIO, 15 CM DE LONGITUD.	12 MESES
192	537.440.1056.00.01	GAUCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	12 MESES
193	537.440.1098.00.01	GAUCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	12 MESES
194	537.440.1155.00.01	GAUCHO GRAFE O VON GRAFE DE 130 A 140 MM DE LONGITUD, TAMAÑO MEDIANO O DEL NO. 2	12 MESES
195	537.440.1163.01.01	GAUCHO, DE GANFIO AFILADO, MEDIANO.	12 MESES
196	537.457.0124.00.01	GUBIA LEMPERT, RECTA, 19 CM DE LONGITUD.	12 MESES
197	537.457.0173.01.01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	12 MESES
198	537.457.0231.00.01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
199	537.457.0272.00.01	PINZA GUBIA LEMPERT CURVA, DE 190 A 200 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
200	537.457.0296.00.01	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 150 MM.	12 MESES
201	537.457.0330.00.01	GUBIA RUSCH, CON DOBLE ARTICULACION, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	12 MESES
202	537.457.0363.00.01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	12 MESES
203	537.485.0526.00.01	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIÁMETRO CON MANGO DE MADERA SINTETICA.	12 MESES
204	537.497.0068.00.01	CANTER INTRODUTOR DE ESFERA.	12 MESES
205	537.565.0164.00.01	LEORA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD.	12 MESES
206	537.602.0276.00.01	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.	12 MESES
207	537.602.0425.00.01	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD.	12 MESES
208	537.605.0141.00.01	MARTILLO PARTSCH, 200 G, 18 CM DE LONGITUD.	12 MESES
209	537.605.0182.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 160 A 200 GRS.	12 MESES
210	537.605.0190.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A 260 GRS.	12 MESES
211	537.605.0208.00.01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 GRS.	12 MESES
212	537.673.1500.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	12 MESES
213	537.673.1518.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	12 MESES
214	537.673.1542.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	12 MESES
215	537.673.1559.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	12 MESES
216	537.673.1567.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	12 MESES
217	537.673.1633.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	12 MESES
218	537.673.1641.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	12 MESES
219	537.673.1658.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 30 MM. DE ANCHO.	12 MESES
220	537.673.1666.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	12 MESES
221	537.695.0019.00.01	PERFORADOR RALE, TIPO PISTOLA.	12 MESES
222	537.696.0042.00.01	PERFORADOR BURNELL, MANUAL, CON MANDRIL Y LLAVE 16 CM. DE LONGITUD. JUEGO.	12 MESES
223	537.702.0036.00.01	PINZA BISHOP HARMON, RECTA, PINA, SIN DIENTES, LONGITUD 8.5 CM.	12 MESES
224	537.702.0457.00.01	PINZA MC PHERSON, ANIGLADA, CON DIENTES Y PLATAFORMA.	12 MESES
225	537.702.0465.00.01	PINZA MC PHERSON, ANIGLADA, SIN DIENTES, CON PLATAFORMA.	12 MESES
226	537.702.0549.00.01	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE TORNILLO.	12 MESES
227	537.702.0689.00.01	PINZA DE COMUNITIVA, CURVA, SIN DIENTES.	12 MESES
228	537.702.0721.00.01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 14 CM.	12 MESES
229	537.702.0747.02.01	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 220 A 240 MM.	12 MESES

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

230	537.702.0754.00.01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 16 CM.	12 MESES
231	537.702.0788.00.01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	12 MESES
232	537.702.0861.00.01	PINZA LESTER, CON DIENTES, LONGITUD 8.5 CM.	12 MESES
233	537.702.0945.00.01	PINZA FIERCE O DERMOT FIERCE, TIPO COLIBRI, CURVA, CON DIENTES, DE 0.3 MM DE ANCHO. LONGITUD DE 70 A 80 MM.	12 MESES
234	537.702.0994.00.01	PINZA TAKAHASHI, CURVA ARRIBA, LONGITUD 11 CM.	12 MESES
235	537.702.1000.00.01	PINZA TAKAHASHI, RECTA, LONGITUD 12 CM.	12 MESES
236	537.702.2362.01.01	PINZA DE SUJECION OVAL, EXTREMOS ASERRADOS, LONGITUD TOTAL 200 MM.	12 MESES
237	537.702.3113.01.01	BIEMER CLIP, APERTURA 5.0 MM, LONGITUD DE QUIJADA 9 MM, RECTO, PUNTA DELGADAS.	12 MESES
238	537.702.3766.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM DE LONGITUD CON MORDIDA RECTA DE 4 X 10 MM.	12 MESES
239	537.702.3774.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA HACIA ABAJO DE 3 X 10 MM.	12 MESES
240	537.702.3782.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA HACIA ARRIBA DE 3 X 10 MM.	12 MESES
241	537.702.3790.00.01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 MM. DE LONGITUD CON MORDIDA RECTA DE 3 X 10 MM.	12 MESES
242	537.702.3832.00.01	PINZA DIETER O HOUSE-DIETER, MORDIDA HACIA ARRIBA.	12 MESES
243	537.702.3840.00.01	PINZA DIETER O HOUSE-DIETER, MORDIDA HACIA ABAJO.	12 MESES
244	537.702.3857.00.01	PINZA DESMARES, CHICA, LONGITUD DE 90 MM.	12 MESES
245	537.702.3964.00.01	PINZA HARTMAN, AURICULAR, BOCA EN FORMA DE CUCHARILLA OVAL, LONGITUD DE VASTAGO DE 80 A 85 MM.	12 MESES
246	537.702.4145.00.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM.	12 MESES
247	537.702.4194.00.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM.	12 MESES
248	537.702.4202.00.01	PINZA ESTANDAR RECTA, CON DIENTES, DE 250 A 260 MM.	12 MESES
249	537.702.4210.00.01	PINZA GILLIES, CON 1 X 2 DIENTES, DE 150 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
250	537.702.4244.00.01	PINZA MICRO ADSON, CON DIENTES, DE 120 MM.	12 MESES
251	537.702.4251.00.01	PINZA MICRO ADSON, SIN DIENTES, DE 120 MM.	12 MESES
252	537.702.4772.00.01	PINZA MIXTER, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	12 MESES
253	537.702.4871.00.01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
254	537.702.4954.00.01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	12 MESES
255	537.702.5050.00.01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
256	537.702.5241.00.01	PINZA SCHUBERT, UTERINA, ANULADA, LONGITUD DE 250 A 260 MM.	12 MESES
257	537.702.5449.00.01	PINZA VAGINAL SCHROEDER, RECTA, CON 1 X 1 GARFIOS, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	12 MESES
258	537.702.5811.00.01	PINZA SATINSKY, DE DOBLE ANGULACION, ATRAUMATICA, DE 150 A 160 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
259	537.702.5951.00.01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	12 MESES
260	537.702.5969.00.01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	12 MESES
261	537.702.6181.00.01	PINZA GRAEFE, RECTA, 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	12 MESES
262	537.702.6223.00.01	PINZA HARTMAN, AURICULAR, PUNTA FINA ESTRIADA, LONGITUD DE 120 A 135 MM.	12 MESES
263	537.702.6249.00.01	PINZA HARTMAN, NASAL, PUNTA ESTRIADA, LONGITUD DE 160 A 180 MM.	12 MESES
264	537.702.6264.00.01	PINZA HARTMAN, TIPO COCODRILLO, LONGITUD DE RAMA DE 80 A 85 MM.	12 MESES
265	537.702.6363.00.01	PINZA KERU, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 140 MM.	12 MESES
266	537.702.6371.00.01	PINZA KERU, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 210 A 230 MM.	12 MESES
267	537.702.6454.00.01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 320 A 330 MM.	12 MESES
268	537.702.6470.00.01	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM.	12 MESES
269	537.702.6520.00.01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 170 A 185 MM.	12 MESES
270	537.702.6538.00.01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
271	537.702.6686.00.01	PINZA STEVENS, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	12 MESES
272	537.702.6702.00.01	PINZA STEVENS, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	12 MESES
273	537.702.6710.00.01	PINZA TIPO JOYERO, CURVA, PUNTAS AGUDAS, DE 110 A 120 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
274	537.702.6777.00.01	PINZA WALSHAM UNIVERSAL O COTLE-WALSHAM UNIVERSAL, NASAL, PUNTA RECTA, LONGITUD DE 230 MM.	12 MESES
275	537.702.6900.00.01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 190 A 205 MM.	12 MESES
276	537.702.6942.00.01	PINZA SCHROEDER, RECTA, CON 1 X 1 GARFIOS, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	12 MESES
277	537.702.0866.00.01	PINZA ERHARDT, PARA FARPADO LONGITUD 90 MM.	12 MESES
278	537.703.1454.01.01	PINZA CASTROVIEJO, PARA SUTURA, RECTA, CON DIENTES DE 0.12 O 0.15 MM. DE ANCHO, LONGITUD 100 MM.	12 MESES
279	537.703.2149.01.01	PINZA BISHOP HARMAN O BISHOP HARMAN, CON 1 X 2 DIENTES DE 0.5 MM., LONGITUD DE 80 A 90 MM.	12 MESES
280	537.703.3631.00.01	PINZA HATTWARI NOTES, TIPO COCODRILLO, ESTRIADA, LONGITUD 13 CM.	12 MESES
281	537.703.4169.01.01	PINZA TIPO BULLDOG, RECTA, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 70 A 75 MM.	12 MESES
282	537.703.4185.01.01	PINZA TIPO BULLDOG, CURVA, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 70 A 75 MM.	12 MESES
283	537.703.4268.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRIDGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	12 MESES
284	537.703.4532.01.01	PINZA SATINSKY, DE DOBLE ANGULACION, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 245 A 250 MM.	12 MESES
285	537.703.4755.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRIDGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.	12 MESES
286	537.703.4789.00.01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRIDGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.	12 MESES
287	537.703.9044.00.01	PINZA KERRISON, CORTE ARRIBA, ANGULADA A 90 GRADOS, 5 MM X 19.1 CM DE LONGITUD.	12 MESES
288	537.704.0513.02.01	PINZA COTTLE, PARA COLUMELA, LONGITUD DE 100 A 110 MM.	12 MESES
289	537.704.1222.00.01	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS, LONGITUD 130 MM.	12 MESES
290	537.704.1263.02.01	UROLOGIA. PINZA DE ANILLO. DIAMETRO 4.0 MM LONGITUD 140 MM.	12 MESES
291	537.716.0162.01.01	PORTA AGUJA KALT, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	12 MESES
292	537.716.0451.00.01	PORTAAGUJA FINOCHIETTO, RECTO, LONGITUD 27 CM.	12 MESES
293	537.716.0493.00.01	PORTAAGUJA RYDER, RECTO, CON QUIJADA DE TUNGSTENO, 12.1 LONGITUD CM.	12 MESES
294	537.716.0782.00.01	PORTA AGUJAS HEGAR O HAYO-HEGAR, RECTO, SIN RAJURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
295	537.716.0832.00.01	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CON RAJURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 135 MM.	12 MESES
296	537.716.0972.00.01	PORTA AGUJA RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM.	12 MESES
297	537.716.1095.01.01	PORTAAGUJAS CASTROVIEJO, CURVO, CON RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 135 A 145 MM.	12 MESES
298	537.716.1129.01.01	PORTAAGUJAS CASTROVIEJO, RECTO, CON RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 135 A 145 MM.	12 MESES
299	537.716.1145.01.01	PORTAAGUJAS CASTROVIEJO, RECTO, CON RETEN, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	12 MESES
300	537.716.1202.00.01	MICROPORTAGUJAS BARBAQUER, CURVO, SIN RETEN, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	12 MESES
301	537.763.0016.00.01	QUISTITCHO VON GRAEFE O GRAEFE, RECTO.	12 MESES
302	537.774.0021.02.01	REGLA METALICA, GRADUADA EN CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS, LONGITUD DE 150 A 200 MM. ESPECIALIDAD (ES): CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA, TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia, NEUROCIRUGIA, FURICION (ESI) MEDIC EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS.	12 MESES
303	537.785.0218.01.01	RETRACTOR HEIVERT, CON GUIA DOBLE EXTREMO, LONGITUD TOTAL 173 MM.	12 MESES
304	537.785.0259.00.01	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACION, CON PUNOS DESMONTABLES.	12 MESES
305	537.814.0478.02.01	SEPARADOR SEIN O BABY SEIN-MILLER O SEIN-MILLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 170 MM.	12 MESES
306	537.814.0668.01.01	SEPARADOR HOIRMAN, CON PUNTA ANCHA Y LARGA 24 MM DE ANCHO, LONGITUD 27 CM.	12 MESES
307	537.814.0676.01.01	SEPARADOR HOIRMAN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, DE 6 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 MM.	12 MESES

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSS/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

308	537,814.0817.00.01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, 8 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.	12 MESES
309	537,814.1435.00.01	SEPARADOR ANDERSON A50N, CURVO AUTOESTÁTICO, LONGITUD 19 CM.	12 MESES
310	537,814.1716.00.01	SEPARADOR BECKMAN, CON MECANISMO DE AUTORETENCIÓN, GARFÍOS 4 X 4, BRAZOS ARTICULADOS.	12 MESES
311	537,814.2755.01.01	SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 65 A 80 MM. X 80 A 85 MM., VALVAS LATERALES FENESTRADAS, APERTURA MÁXIMA DE 250 A 255 MM.	12 MESES
312	537,814.3159.01.01	SEPARADOR COTTE DE 4 GARFÍOS ROMOS, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	12 MESES
313	537,814.8570.00.01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 240 MM.	12 MESES
314	537,814.8604.00.01	SEPARADOR HEBBIG, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	12 MESES
315	537,814.8620.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25 MM. ANCHO DE HOJA.	12 MESES
316	537,814.8646.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 42 A 44 MM. ANCHO DE HOJA.	12 MESES
317	537,814.8752.00.01	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 210 A 220 MM.	12 MESES
318	537,814.8836.00.01	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 150 MM. A 155 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
319	537,814.8851.00.01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFÍOS AGUDOS, DE 130 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
320	537,814.8869.00.01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN DE 3 X 3 GARFÍOS ROMOS, DE 130 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
321	537,814.8885.00.01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.	12 MESES
322	537,814.8893.00.01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM.	12 MESES
323	537,814.8901.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 10 MM. ANCHO DE HOJA.	12 MESES
324	537,814.8919.00.01	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA.	12 MESES
325	537,814.9057.00.01	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 170 A 180 MM., JUEGO DE DOS.	12 MESES
326	537,814.9073.00.01	SEPARADOR SHILLE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM.	12 MESES
327	537,835.0010.00.01	SIERRA PARA ARRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM. A 170 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
328	537,836.9036.01.01	SIERRA JOSEPH, EN FORMA DE BAYONETA, DIENTES CRUZADOS. LONGITUD 185 MM.	12 MESES
329	537,836.9051.01.01	SIERRA CHARRIERE, TIPO SEARUCHO, LONGITUD DE 270 A 300 MM.	12 MESES
330	537,836.9069.00.01	SIERRA GIGLI O OLIVEROCHA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANOS DE AGARRAR EN FORMA DE T.	12 MESES
331	537,836.9077.00.01	SIERRA JOSEPH, NASAL, ANULADA, JUEGO DE DOS, UNA DERECHA Y UNA IZQUIERDA.	12 MESES
332	537,836.9093.00.01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
333	537,836.9101.00.01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
334	537,836.9090.01.01	GRIFA PARA PLACAS 2.1.	12 MESES
335	537,857.0187.02.01	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	12 MESES
336	537,857.0724.00.01	TIJERA VARIAS, CURVA, CUELLO DE CISNE, LONGITUD 8 CM.	12 MESES
337	537,857.0732.01.01	TIJERA FORENH, ACODADA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 130 A 145 MM.	12 MESES
338	537,857.0849.01.01	TIJERA COTTE, ACODADA, LONGITUD DE 155 A 165 MM.	12 MESES
339	537,857.1193.00.01	TIJERA WESTCOTT, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 110 A 115 MM.	12 MESES
340	537,857.1243.00.01	TIJERA, DE CAPSULA.	12 MESES
341	537,857.1474.01.01	TIJERA BELLUCI, RECTA, LONGITUD DE RANA DE 75 A 80 MM.	12 MESES
342	537,857.1482.01.01	TIJERA BELLUCI, CURVA HACIA LA IZQUIERDA, LONGITUD DE RANA DE 75 A 80 MM.	12 MESES
343	537,857.1763.00.01	TIJERA FORENH, ANULADA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 130 A 145 MM.	12 MESES
344	537,857.1920.00.01	TIJERA HEYMAN, ANULADA, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	12 MESES
345	537,857.1953.00.01	TIJERA BARRAQUER DE 54 MM. A 57 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
346	537,857.2068.00.01	TIJERA VARIAS O VARIAS-TUBINGEN, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 75 A 85 MM.	12 MESES
347	537,857.2126.00.01	TIJERA LANDOLT, CON CURVA LIGERA, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	12 MESES
348	537,857.2225.00.01	TIJERA UNIVERSAL PARA VERDAJES DE YESO, ANULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	12 MESES
349	537,065.0052.00.01	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO.	12 MESES
350	537,141.0183.00.01	BRUNIDOR WHITE PUNTA EN "T", MEDIANA.	12 MESES
351	537,141.0217.00.01	BRUNIDOR WHITE, MEDIANO, PUNTA EN FORMA DE PERA.	12 MESES
352	537,251.0096.00.01	CURETA CR-6, DE DOBLE EXTREMO.	12 MESES
353	537,251.0064.00.01	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	12 MESES
354	537,251.0072.00.01	CURETA GOLDMAN-FOX CON PUNTA DE LANCEA, DOBLE EXTREMO, DE 9 MM. A 11 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE ACTIVA.	12 MESES
355	537,327.0452.00.01	ELEVADOR BEHN, CON MANO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	12 MESES
356	537,327.1120.00.01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 14 MM DE ANCHO, VASTAGO RECTO.	12 MESES
357	537,370.1001.00.01	ESPATULA PARA CEMENTO, DE DOBLE EXTREMO, CON PUNTAS DE TRABAJO SEMICIRCULAR.	12 MESES
358	537,383.0081.00.01	ESPEJO DENTAL, ROSCA SENCILLA, PLANO, SIN AUMENTO. NO. 5.	12 MESES
359	535,409.0531.00.01	EXPLORADOR DE UNA PIERA, CON DOBLE EXTREMO. NO. 5.	12 MESES
360	537,426.0221.00.01	FORCEPS DENTAL, NO. 101.	12 MESES
361	537,426.0023.00.01	FORCEPS DENTAL, NO. 23.	12 MESES
362	537,426.0569.00.01	FORCEPS DENTAL, NO. 88 L.	12 MESES
363	537,426.0015.00.01	FORCEPS INFANTIL, NO. 151 1/2 S.	12 MESES
364	537,426.0197.00.01	FORCEPS, NO. 150.	12 MESES
365	537,426.0189.00.01	FORCEPS, NO. 151.	12 MESES
366	537,426.0171.00.01	FORCEPS, NO. 17.	12 MESES
367	537,426.0262.00.01	FORCEPS, NO. 18 DERECHO.	12 MESES
368	537,426.0288.00.01	FORCEPS, NO. 18 IZQUIERDO.	12 MESES
369	537,426.0239.00.01	FORCEPS, NO. 210 Y 222. JUEGO.	12 MESES
370	537,426.0460.00.01	FORCEPS, NO. 53 DERECHO.	12 MESES
371	537,426.0270.00.01	FORCEPS, NO. 53 IZQUIERDO.	12 MESES
372	537,426.0155.00.01	FORCEPS, NO. 65.	12 MESES
373	537,426.0411.00.01	FORCEPS, NO. 69.	12 MESES
374	537,426.0486.00.01	FORCEPS, NO. 80 R.	12 MESES
375	537,661.0308.00.01	OBTURADOR BENNET, CUADRUPLE.	12 MESES
376	537,661.0357.00.01	OBTURADOR HOLLENBACK 2, DOBLE EXTREMO.	12 MESES
377	537,661.0670.00.01	OBTURADOR HOLLENBACK DEL NO. 1, PARA AMALGAMA, DE DOBLE EXTREMO.	12 MESES
378	537,661.0506.00.01	OBTURADOR WESCOTT O USA 21, DE DOBLE EXTREMO.	12 MESES
379	535,686.0105.00.01	PERTONENCIA INSTRUMENTAL PA-RA PROFILAXIS, JUEGO DE 6 CURETAS MODELO MC CALL.	12 MESES
380	526,673.0570.00.01	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PRESENTACION: P.A. NUMERO DE CATALOGO: S/H. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0028. UNIDAD ESTOMATOLOGIA CON MODULO INTEGRADO. MARCA: RITTER. MODELO: EXCELLENCE.	12 MESES
381	526,673.0562.00.01	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. PRESENTACION: P.A. NUMERO DE CATALOGO: S/H. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0028. UNIDAD ESTOMATOLOGIA CON MODULO INTEGRADO. MARCA: RITTER. MODELO: EXCELLENCE.	12 MESES
382	537,703.9598.00.01	PIEZA DE CURACION COLLAGE, NO. 18.	12 MESES
383	535,716.0349.00.01	PORTA AGUA MAYO NEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 15 CM.	12 MESES
384	537,719.0052.00.01	PORTA MATRIZ PARA BANDA DE CELULOIDE.	12 MESES
385	537,719.0011.00.01	PORTA MATRIZ TOFFEMIRE UNIVERSAL 5 MM.	12 MESES
386	537,719.0029.00.01	PORTA MATRIZ TOFFEMIRE UNIVERSAL 7 MM.	12 MESES
387	537,857.1755.00.01	TIJERA MAYO-MOBLE, RECTA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	12 MESES

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/J3/ADO2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

388	537.602.0409.00.01	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA	12 MESES
389	537.397.0150.00.01	EXCAVADOR DE DENTINA WHITE N° 5	12 MESES
390	537.860.0018.00.01	TIRAPUENTES MILLER CON TRES PUNTAS DIFERENTES.	12 MESES
391	531.691.0370.00.01	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ESTOMATOLÓGICA, PARA HA-CER CAVIDADES DENTARIAS, ME-TALICA, ESTERILIZABLE POR AIRE CALIENTE, CON TRES DUCTOS PARA ENFRIAMIENTO O POR A-GUA CON GASTO DE 40 CH3/MH, OTRO PARA EL SISTEMA NEUMÁTICO CON PRESION D E 2.1 A 2.8KG/CM2 (30 - 40 LB/IN2) Y EL TERCERO PARA DESPOJE DE AI-RE, TURBINA DE 300,000 RPM -CON LUBRICACION CONSTANTE, -HERRAMIENTA PARA CAMBIO DE -FRESA, H ANDRIL Y TURBINA, --CONSOLA DE CONTROL CLAVE 531	12 MESES
392	531.721.0085.00.01	PUNTAS PARA CAVITRON P-10, NUMERO CATALOGO PROVEEDOR OM-TIDO, MARCA OMITIDO, NO DELOMITIDO, REFACCION PARA EQUIPO CAVITRON DENSELY	12 MESES
393	531.721.0093.00.01	PUNTAS PARA CAVITRON P-11, NUMERO CATALOGO PROVEEDOR OM-TIDO, MODELO OMITIDO, RE FAC-CION PARA EQUIPO CAVITRON -DENSELY	12 MESES
394	535.859.1898.00.01	TIJERA QUINBY, CURVA, HOJAS CORTAS, LONGITUD 12.5 CM.	12 MESES
395	537.012.0072.00.01	ABREDOCA DEMHARDT C/CREMALLERA 13 CM	12 MESES
396	537.012.0098.00.01	ABREDOCA MC KEISSON	12 MESES
397	537.327.0353.00.01	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	12 MESES
398	537.327.0452.00.01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	12 MESES
399	537.327.2664.00.01	ELEVADOR BEIN RECTO ACANALADO 4 MM	12 MESES
400	537.620.0027.00.01	LEGRA PERIOTOMOTOMO FRIER OMBEGEISER 18 CM PUNTA AGUDA/ROMA	12 MESES
401	537.620.0035.00.01	LEGRA PERIOTOMOTOMO FRIER OMBEGEISER 18 CM. PUNTA CURVA ANCHA	12 MESES
402	537.620.0100.00.01	LEGRA PARA MANIBULA OMBEGEISER 17 CM	12 MESES
403	537.814.6315.00.01	SEPARADOR CAMDOW MINNESOTA C/DAFT. LUZ FRIA 19 CM	12 MESES
404	537.857.0013.00.01	TIJERA PARA MATERIAL. TIJERA PARA CORONAS METALICAS, CURVA, AGUDA, LONGITUD 10.5 CM.	12 MESES
405	537.857.0237.00.01	TIJERA PARA ALAMBRE UNIVERSAL 12 CM.	12 MESES
406	537.370.128.01.01	ESPATULA PARA RESINA CON DOBLE PUNTA	12 MESES
407	513.950.0093.00.01	VASO METALICO GRADUADO: 1000 ML.	12 MESES
408	535.701.1302.01.01	PINZA ALLIS O THOMAS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
409	535.701.4363.02.01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANCHAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	12 MESES
410	535.701.4439.02.01	PINZA HAYO ROBSON, CURVA, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 250 A 275 MM.	12 MESES
411	535.701.4629.02.01	PINZA MIXTER, QUIJADAS CURVAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	12 MESES
412	535.814.3609.02.01	SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES.	12 MESES
413	535.859.0825.00.01	TIJERA DEBAKEY, ANCHURA A 45 GRADOS.	12 MESES
414	535.859.3985.01.01	TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANCHURA 45 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	12 MESES
415	535.859.4678.01.01	TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANCHURA A 60 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	12 MESES
416	535.859.4728.01.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 A 235 MM.	12 MESES
417	535.859.4744.00.01	TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, CON INSERTO DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 250 A 260 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
418	535.859.4876.01.01	TIJERA HAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM.	12 MESES
419	535.701.0908.01.01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 300 A 305 MM.	12 MESES
420	535.701.1021.02.01	PINZA MIXTER O BAWY MIXTER, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 135 A 140 MM.	12 MESES
421	535.701.1039.02.01	PINZA BABY MIXTER O GEMINI, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	12 MESES
422	535.701.2979.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM.	12 MESES
423	535.701.4369.02.01	PINZA LOWER, RAMAS CORTAS Y ANCHAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 180 A 195 MM.	12 MESES
424	535.701.4629.02.01	PINZA MIXTER, QUIJADAS CURVAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	12 MESES
425	535.701.4637.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 25 CM.	12 MESES
426	535.701.4645.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 18 CM.	12 MESES
427	535.702.0147.00.01	PINZA BACHMAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	12 MESES
428	535.702.0154.00.01	PINZA ROEDER, CON TOPE DE BOTON EN CADA RAMA, LONGITUD DE 130 A 135 MM.	12 MESES
429	535.702.0170.00.01	PINZA DOYEN, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 230 A 235 MM.	12 MESES
430	535.716.0141.02.01	PORTA AGUJAS HEGAR O HAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 240 MM.	12 MESES
431	535.716.0240.01.01	PORTA AGUJAS WANGENSTEIN, VASCULAR, QUIJADA ESTRADA, LONGITUD DE 265 A 280 MM.	12 MESES
432	535.716.0323.00.01	PORTA AGUJA HAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM.	12 MESES
433	535.716.0331.00.01	PORTA AGUJA HAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM.	12 MESES
434	535.716.2691.01.01	PORTA AGUJA HEGAR O HAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	12 MESES
435	535.814.3609.02.01	SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES.	12 MESES
436	535.814.6175.00.01	SEPARADOR DESMARRES CUSHING.	12 MESES
437	535.859.0114.00.01	TIJERA METZENBAUM NELSON, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 25 CM.	12 MESES
438	535.859.0429.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23 CM.	12 MESES
439	535.859.0619.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 28 CM.	12 MESES
440	535.859.0700.02.01	TIJERA LISTER, ANCHURA, CON BOTON DE PROTECCION EN UNA PUNTA, LONGITUD DE 140 A 155 MM.	12 MESES
441	535.859.1021.00.01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, FIHA, LONGITUD 18 CM.	12 MESES
442	535.859.4876.01.01	TIJERA HAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM.	12 MESES
443	537.012.0106.00.01	ABREDOCA DINZIAN CON ABATELENGUA EN TRES TAMAÑOS, SOPORTES DENTARIOS SUPERIORES Y RETRACTORES LATERALES PARA MEJILLA.	12 MESES
444	537.012.0213.00.01	ABREDOCA MC IVOR, AUTOMATICO, CON BASTIDOR Y ABATELenguas EN TRES TAMAÑOS. JUEGO.	12 MESES
445	537.565.0040.02.01	LEGRA. LEGRA ALEXANDER O ALEXANDER-PARABEUF, LONGITUD DE 210 A 220 MM.	12 MESES
446	537.702.0135.00.01	PINZA GRENWALD O JENSEN, TIPO DE BAYONETA, ESTRIADA, LONGITUD 160 MM.	12 MESES
447	537.702.1570.00.01	PINZA POTTS SMITH RECTA SIN DIENTES 18 A 24 CM. DE LONGITUD.	12 MESES
448	537.702.2156.01.01	PINZA DE DISECCION CUSHING, RECTA FIHA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 MM.	12 MESES
449	537.702.2164.01.01	PINZA DE DISECCION CUSHING RECTA, FIHA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 200 MM.	12 MESES
450	537.702.2958.01.01	PINZA VASCULAR DE REYNOLDS, ANCHURA A 50 GRADOS, DENTADURA VASCULAR. LONGITUD DE 165 O 178 MM.	12 MESES
451	537.702.4111.00.01	PINZA DE BAKKY, ATRAUMATICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	12 MESES
452	537.702.4319.00.01	PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM.	12 MESES
453	537.702.4434.00.01	PINZA DE BAKKY, ATRAUMATICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	12 MESES
454	537.702.4939.00.01	PINZA RANKIN O RANKIN-KELLY, CURVA, LONGITUD DE 160 MM.	12 MESES
455	537.702.5407.00.01	PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE (TIPO PORTAGUJAS), CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 195 A 200 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
456	537.702.5639.00.01	PINZA DE BAKKY, RECTA, DE 210 A 220 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
457	537.702.5910.00.01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM.	12 MESES
458	537.702.5928.00.01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 300 MM.	12 MESES
459	537.702.5977.00.01	PINZA ALLIS, LONGITUD DE 200 A 220 MM.	12 MESES
460	537.702.6561.00.01	PINZA HAYO ROBSON, RECTA, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 250 A 275 MM.	12 MESES
461	537.704.0794.00.01	PINZA GRUENWALD, TIPO BAYONETA, PUNTAS ESTRADAS, LONGITUD 160 A 200 MM.	12 MESES
462	537.716.0915.00.01	PORTA AGUJAS BAKKY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 160 MM.	12 MESES
463	537.716.0923.00.01	PORTA AGUJAS DE BAKKY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 MM.	12 MESES
464	537.716.0931.00.01	PORTA AGUJAS DE BAKKY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM.	12 MESES

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/151/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

465	537.716.0980.00.01	PORTA AGUJAS RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 175 A 185 MM.	12 MESES
466	537.814.2763.01.01	SEPARADOR BALFOUR-BABY, CON VALVA CENTRAL DE 20 A 24 MM. X 22 A 24 MM., APERTURA MAXIMA DE 90 MM.	12 MESES
467	537.857.0096.01.01	TIJERA POTTS YASARGIL, ANGULADA, LONGITUD 18.5 CM.	12 MESES
468	537.857.1433.01.01	TIJERA WALTER, ANGULADA, LONGITUD TOTAL 100 MM.	12 MESES
469	537.857.1565.02.01	TIJERA IRIS, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 110 A 120 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
470	537.857.1573.02.01	TIJERA IRIS, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 11 A 120 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
471	537.857.1714.00.01	TIJERA USA, PARA CORDON UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM.	12 MESES
472	537.857.1722.00.01	TIJERA DE BANEY, ANGULADA A 60 GRADOS, DE 230 A 240 MM. DE LONGITUD.	12 MESES
473	537.857.2159.00.01	TIJERA WESTCOTT, RECTA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 110 A 115 MM.	12 MESES
474	537.012.0213.00.01	ABREBOCA MC IVOR, AUTOMATICO, CON DASTIDOR Y ABATELENGUAS EN TRES TAMAÑOS. JUEGO.	12 MESES
475	537.015.0053.00.01	ADENOTOMO LA FORCE, DE CANASTILLA, DESARMABLE, CON HOJA CORTANTE CURVA. TAMAÑO PEQUEÑO.	12 MESES
476	537.263.1464.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 0.	12 MESES
477	537.263.1472.00.01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. 1.	12 MESES
478	537.327.0577.00.01	ELEVADOR DE PERIOTOSTIO. JUEGO DE 4 Y 6 MM.	12 MESES
479	537.327.2896.00.01	ELEVADOR CUSHING O MARTIN CUSHING, HOJA DE 6 A 7 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 170 A 195 MM.	12 MESES
480	537.673.1526.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	12 MESES
481	537.673.1609.00.01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	12 MESES
482	537.673.1823.00.01	PERIOTOTOMO CON MANGO DE MADERA, VASTAGO CURVO, CORTE RECTO, ANCHO DE HOJA 6 MM.	12 MESES
483	537.702.0770.00.01	FINZA DE REDUCCION, TIPO FINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 20 CM.	12 MESES
484	537.702.1224.00.01	FINZA VASCULAR ANGULADA, TRAUMATICA, CON ESTRIAS FINAS LONGITUDINALES, LONGITUD 16 CM.	12 MESES
485	537.702.1232.00.01	FINZA VASCULAR, ANGULADA, TRAUMATICA, CON ESTRIAS FINAS LONGITUDINALES, LONGITUD 20 CM.	12 MESES
486	537.702.1240.00.01	FINZA VASCULAR, ANGULADA, TRAUMATICA, CON ESTRIAS FINAS LONGITUDINALES, LONGITUD 24 CM.	12 MESES
487	537.702.1265.00.01	FINZA VASCULAR, CURVA, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 19 CM.	12 MESES
488	537.702.2081.01.01	FINZA DE DISECCION GERALD, RECTA FINA SIN DIENTES, LONGITUD 175 MM.	12 MESES
489	537.702.2156.01.01	FINZA DE DISECCION CUSHING, RECTA FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 MM.	12 MESES
490	537.702.2164.01.01	FINZA DE DISECCION CUSHING RECTA, FINA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 200 MM.	12 MESES
491	537.702.2180.01.01	FINZA DE DISECCION CUSHING, RECTA FINA CON DIENTES 2 X 1 ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 O 230 MM.	12 MESES
492	537.702.2214.01.01	FINZA BABY-MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD 160 MM.	12 MESES
493	537.702.3758.00.01	FINZA CITELLI, DEL NO. 3.	12 MESES
494	537.702.4764.00.01	FINZA MIXTER O GRINHL, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	12 MESES
495	537.702.4798.00.01	FINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 165 MM.	12 MESES
496	537.702.4806.00.01	FINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	12 MESES
497	537.702.4814.00.01	FINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 220 A 225 MM.	12 MESES
498	537.702.4822.00.01	FINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 240 A 245 MM.	12 MESES
499	537.702.4830.00.01	FINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 260 A 265 MM.	12 MESES
500	537.702.4848.00.01	FINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 280 A 285 MM.	12 MESES
501	537.716.0501.01.01	PORTA AGUJAS RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	12 MESES
502	537.716.0519.01.01	PORTA AGUJAS RYDER, RECTO, QUIJADA ESTRIADA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 260 A 265 MM.	12 MESES
503	537.857.1607.01.01	TIJERA WESTCOTT, CURVA, HOJA DE 8 MM. LONGITUD TOTAL 54 MM.	12 MESES
504	537.956.1058.01.01	TROCAR REUSABLE DE ACERO INOXIDABLE, DE 10 A 12 MM, PUNTA PIRAMIDAL, CON VALVULA Y CONECTOR TIPO LUER-LOCK, CON LONGITUD DE 10 A 12 MM.	12 MESES
505	526.672.0705.00.00	PIEZA PARA BIOPSIA TIPO TISHLER: MORDIDA EN FORMA ELIPSOIDAL, MORDIDA CLASICA DETISHLER, TAMAÑO DE LA MORDEDURA: 7 MM X 3 MM, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE O TITANIO, LONGITUD DE 25 CM, MANGO TORNASOL O DORADO, ESTERILIZABLE. PRESENTACION: PIEZA. PARA USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCOAGULACION GINECOLOGICA. CLAVE: 531.328.0116. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	12 MESES
506	526.672.0706.00.00	PIEZA PARA BIOPSIA TIPO BABY TISHLER: MORDIDA EN FORMA DE CUCHARILLA DENTADA EN LA PARTE INFERIOR, TAMAÑO DE LA MORDEDURA: 4.5 MM X 3 MM O 4.2 MM X 2.3 MM FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE O TITANIO, LONGITUD DE 25 CM, MANGO TORNASOL O DORADO ESTERILIZABLE. PRESENTACION: PIEZA. PARA USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCOAGULACION GINECOLOGICA. CLAVE: 531.328.0116. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	12 MESES
507	537.704.1214.01.01	FINZA DE AHILLO, DIAMETRO: 3.0 MM. LONGITUD 140 MM	12 MESES
508	537.704.1255.01.01	FINZA DE AHILLO, DIAMETRO: 3.5 MM. LONGITUD 140 MM	12 MESES
509	537.704.1263.02.01	FINZA DE AHILLO, DIAMETRO: 4.0 MM. LONGITUD 140 MM	12 MESES
510	537.704.1222.00.01	FINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS, LONGITUD 130 MM.	12 MESES

La revisión jurídica se efectuó sin prejulgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos de las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento de Servicios Jurídicos, conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAMDS/ADO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

ANEXO 8 CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
ANEXO SAI.

Clasif. Presp:
 PAGINA: 1
 048001150900
 FECHA: 19/11/2024
 HORA: 01:40:54 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: D244011
 No. REQUISICION: 04805131020244AB3
 No. REQUISICION: 04805131020244AB3
 No. REQUISICION: 04805131020244AB3
 No. REQUISICION: 04805131020244AB3
 ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT^{SA} DE CV
 R.F.C. : QUI -220714-B21
 No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO	IMPORTE DESCRIPCION MINIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE	(t)	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
513 950 0093 00 01	VASO. VASO METALICO GRADUADO: 1000 ML. DE LONGITUD. \$2,592.00	3	3	\$864.00	\$2,592.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
531 794 0012 00 01	RINOSCOPIO COTTLE HOJAS DELGADAS DE 2 CM DE LONGITUD. \$2,448.00	1	1	\$2,448.00	\$2,448.00	0%	\$0.00	\$2,448.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
531 794 0020 00 01	RINOSCOPIO COTTLE HOJAS DELGADAS DE 5 CM DE LONGITUD. \$4,896.00	2	2	\$2,448.00	\$4,896.00	0%	\$0.00	\$2,448.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
531 794 0038 00 01	RINOSCOPIO COTTLE HOJAS DELGADAS DE 7 CM DE LONGITUD. \$2,448.00	1	1	\$2,448.00	\$2,448.00	0%	\$0.00	\$2,448.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
535 137 0035 00 01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 3: CORTO. \$6,318.00	39	39	\$162.00	\$6,318.00	0%	\$0.00	\$162.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
535 137 0464 00 01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 4: LARGO. \$1,800.00	4	4	\$450.00	\$1,800.00	0%	\$0.00	\$450.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.33, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/251/ADO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

Clasif. Presp:
 PAGINA: 2
 048001150900
 FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:40:56 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
 R.F.C. : QUI -220714-B21
 No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		IMPORTE		DEMANDA		PRECIO			(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO			
MINIMO NETO	MAXIMO NETO										
=====											
BISTURI QUIRURGICO, MANGO LARGO NO. 7.											
535 137 0472 00 01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO LARGO NO. 7.	1	1	\$450.00	\$450.00	0%	\$0.00	\$450.00			
\$450.00	\$450.00										
Marca: TRAUMA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: QUI -220714-B21											
CANULA YANKAUER CON BOTON DESATORNILLABL											
E. LONGITUD 27 O 22 CM.											
535 156 0031 01 01	E. LONGITUD 27 O 22 CM.	27	27	\$432.00	\$11,664.00	0%	\$0.00	\$432.00			
\$11,664.00	\$11,664.00										
Marca: TRAUMA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: QUI -220714-B21											
SONDA ACANALADA CON PUNTA BOTON LONGITUD											
DE 140 MM A 145 MM.											
535 157 0048 00 01	DE 140 MM A 145 MM.	2	2	\$108.00	\$216.00	0%	\$0.00	\$108.00			
\$216.00	\$216.00										
Marca: TRAUMA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: QUI -220714-B21											
CUCHARILLA. CUCHARILLA NOVAK PUNTA CURVA											
BORDE CORTANTE DE VARIOS DIENTES CONCON											
ECTOR METALICO PARA JERINGA 24.5 CM DE L											
ONGITUD.											
535 260 0323 00 01	ONGITUD.	9	9	\$540.00	\$4,860.00	0%	\$0.00	\$540.00			
\$4,860.00	\$4,860.00										
Marca: TRAUMA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: QUI -220714-B21											
CUCHARILLA. CUCHARILLA BRUN RECTA OVALAD											
A: 000.											
535 260 1230 00 01	A: 000.	7	7	\$1,152.00	\$8,064.00	0%	\$0.00	\$1,152.00			
\$8,064.00	\$8,064.00										
Marca: TRAUMA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: QUI -220714-B21											
CUCHARILLA. CUCHARILLA BRUN RECTA REDOND											
A: 00.											
535 260 1818 00 01	A: 00.	16	16	\$1,152.00	\$18,432.00	0%	\$0.00	\$1,152.00			
\$18,432.00	\$18,432.00										

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3. función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 3
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:40:58 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 048053131020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE	IMPORTE	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	
MINIMO NETO	MAXIMO NETO								
=====									
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	CUCHARILLA, CUCHARILLA BRUN RECTA REDOND A: 1.								
535 260 1842 00 01	A: 1.	7	7	\$1,152.00	\$8,064.00	0%	\$0.00	\$1,152.00	
\$8,064.00	\$8,064.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	CUCHARILLA, CUCHARILLA BRUN RECTA REDOND A: 2.								
535 260 1859 00 01	A: 2.	7	7	\$1,152.00	\$8,064.00	0%	\$0.00	\$1,152.00	
\$8,064.00	\$8,064.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	CUCHARILLA, CUCHARILLA RANDALL PUNTA CUR VA BORDE CORTANTE DE UN SOLO DIENTE CONC ONECTOR METALICO PARA JERINGA 24 CM DE L ONGITUD.								
535 260 2261 00 01	ONGITUD.	1	1	\$540.00	\$540.00	0%	\$0.00	\$540.00	
\$540.00	\$540.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	CUCHILLO BALLENGER MANGO RECTO HOJA MOVI BLE DE 4 MM DE 185 A 210 MM DE LONGITUD. BLE DE 4 MM DE 185 A 210 MM DE LONGITUD.								
535 266 0251 01 01		1	1	\$2,700.00	\$2,700.00	0%	\$0.00	\$2,700.00	
\$2,700.00	\$2,700.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	DISECTOR, DISECTOR GREEN. DISECTOR, DISECTOR GREEN.								
535 316 0012 00 01		1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00	
\$1,620.00	\$1,620.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación de procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requiriente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos Vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos Vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/251/ADQ/2024/90

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

Clasif. Presp:
PAGINA: 4
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:40:59 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	
535 316 0178 00 01	DISECTOR PENFIELD 20.3 CM DE LONGITUD N GRADOS 2. \$1,296.00	1	1	\$1,296.00	\$1,296.00	0%	\$0.00	\$1,296.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 316 0186 00 01	DISECTOR PENFIELD 20.3 CM DE LONGITUD N GRADOS 3. \$1,296.00	1	1	\$1,296.00	\$1,296.00	0%	\$0.00	\$1,296.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 316 0194 00 01	DISECTOR PENFIELD 20.3 CM DE LONGITUD N GRADOS 4. \$1,296.00	1	1	\$1,296.00	\$1,296.00	0%	\$0.00	\$1,296.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 316 0251 00 01	DISECTOR PENFIELD 20.3 CM DE LONGITUD N GRADOS 1. \$1,296.00	1	1	\$1,296.00	\$1,296.00	0%	\$0.00	\$1,296.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 567 0505 00 01	LEGRA FARABEUF CURVA 15 CM DE LONGITUD. \$8,640.00	8	8	\$1,080.00	\$8,640.00	0%	\$0.00	\$1,080.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 608 0571 00 01	MANGO PARA BISTURI N GRADOS7 CORTO. \$2,574.00	13	13	\$198.00	\$2,574.00	0%	\$0.00	\$198.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requiriente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 19 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAN/151/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 5
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:01 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805131020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(\$)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 608 0589 00 01	MANGO PARA BISTURI DEL N GRADOS 3 LARGO.	13	13	\$450.00	\$5,850.00	0%	\$0.00	\$450.00
\$5,850.00	\$5,850.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 618 1411 00 01	MANGO PARA BISTURI DEL N GRADOS 4 CORTO.	27	27	\$162.00	\$4,374.00	0%	\$0.00	\$162.00
\$4,374.00	\$4,374.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 686 0105 00 01	PERIODONCIA INSTRUMENTAL PA-RA PROFILAXI S, JUEGO DE 6 CURETAS MODELO= MC CALL.	17	17	\$1,944.00	\$33,048.00	0%	\$0.00	\$1,944.00
\$33,048.00	\$33,048.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 701 0601 01 01	PINZA ESTANDAR RECTA SIN DIENTES ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	27	27	\$288.00	\$7,776.00	0%	\$0.00	\$288.00
\$7,776.00	\$7,776.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 701 0734 00 01	PINZA CRILLE CURVA CON ESTRIAS TRANSVERS ALES LONGITUD 14 CM.	45	45	\$360.00	\$16,200.00	0%	\$0.00	\$360.00
\$16,200.00	\$16,200.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 701 0742 02 01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN CURVA SIN DIE NTES LONGITUD DE 155 A 160 MM.	45	45	\$441.00	\$19,845.00	0%	\$0.00	\$441.00
\$19,845.00	\$19,845.00							
Marca: TRAUMA								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3, función sustantiva B, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/15/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 6
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:03 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
	Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA PEAN O ROCHES TER PEAN CURVA ESTRIAS TRANSVERSALES LONG ITUD DE 300 A 305 MM.							
535 701 0908 01 01	ITUD DE 300 A 305 MM.	45	45	\$1,728.00	\$77,760.00	0%	\$0.00	\$1,728.00
\$77,760.00	\$77,760.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA MIXTER O BABY MIXTER ESTRIAS TRANS VERSALES LONGITUD DE 135 A 140 MM.							
535 701 1021 02 01	VERSALES LONGITUD DE 135 A 140 MM.	2	2	\$810.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$810.00
\$1,620.00	\$1,620.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA BABY MIXTER O GEMINI ESTRIAS TRANS VERSALES LONGITUD DE 180 A 190 MM.							
535 701 1039 02 01	VERSALES LONGITUD DE 180 A 190 MM.	2	2	\$900.00	\$1,800.00	0%	\$0.00	\$900.00
\$1,800.00	\$1,800.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA ALLIS O THOMS-ALLIS CON 6 X 7 DIEN TES LONGITUD DE 200 A 205 MM.							
535 701 1302 01 01	TES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	18	18	\$918.00	\$16,524.00	0%	\$0.00	\$918.00
\$16,524.00	\$16,524.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA ESTANDAR RECTA SIN DIENTES ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 170 A 180 MM.							
535 701 1419 01 01	TRANSVERSALES LONGITUD DE 170 A 180 MM.	18	18	\$207.00	\$3,726.00	0%	\$0.00	\$207.00
\$3,726.00	\$3,726.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 7
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:05 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO	(\$)		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
	PINZA DE DISECCION. PINZA ESTANDAR RECTA CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 170 A180 MM.							
535 701 1518 01 01	MM.	27	27	\$207.00	\$5,589.00	0%	\$0.00	\$207.00
\$5,589.00	\$5,589.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
	PINZA BABCOCK RECTA ATRAUMATICA LONGITUD DE 200 A 215 MM.							
535 701 1682 01 01	DE 200 A 215 MM.	6	6	\$590.00	\$3,540.00	0%	\$0.00	\$590.00
\$3,540.00	\$3,540.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER RECT A ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.							
535 701 1880 02 01	A ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	2	2	\$756.00	\$1,512.00	0%	\$0.00	\$756.00
\$1,512.00	\$1,512.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURV A ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.							
535 701 1955 02 01	A ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	27	27	\$756.00	\$20,412.00	0%	\$0.00	\$756.00
\$20,412.00	\$20,412.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA ALLIS O JUD-ALLIS CON 3 X 4 DIENTESLO NGITUD DE 190 A 195 MM.							
535 701 2045 01 01	NGITUD DE 190 A 195 MM.	17	17	\$720.00	\$12,240.00	0%	\$0.00	\$720.00
\$12,240.00	\$12,240.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
	PINZA ESTANDAR RECTA CON 1 X 2 DIENTES L ONGITUD DE 200 A 205 MM.							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contrato.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento de Asesoría Jurídica, en los numerales 8 y numeral 71.33, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de registro y archivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se solicitó al señor número OOAD/CAM/JAS/ISO/2024/790



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 8
048001150900
FECHA: 19/11/2024
HORA: 01:41:06 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805131020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
535 701 2763 01	01 ONGITUD DE 200 A 205 MM. \$1,440.00	5	5	\$288.00	\$1,440.00	0%	\$0.00	\$288.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
535 701 2979 01	01 PINZA MIXTER CON ESTRIAS TRANSVERSALES L ONGITUD 23 CM. \$56,700.00	45	45	\$1,260.00	\$56,700.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
535 701 4363 02	01 PINZA LAHEY RAMAS LARGAS Y ANGULADAS EST RIAS LONGITUDINALES LONGITUD DE 190 A195 MM. \$20,412.00	18	18	\$1,134.00	\$20,412.00	0%	\$0.00	\$1,134.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
535 701 4371 02	01 PINZA LAHEY RAMAS LARGAS Y ANGULADAS EST RIAS LONGITUDINALES LONGITUD DE 220 A230 MM. \$25,920.00	18	18	\$1,440.00	\$25,920.00	0%	\$0.00	\$1,440.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
535 701 4389 02	01 PINZA LOWER RAMAS CORTAS Y ANGULADAS EST RIAS LONGITUDINALES LONGITUD DE 180 A195 MM. \$4,536.00	4	4	\$1,134.00	\$4,536.00	0%	\$0.00	\$1,134.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
535 701 4439 02	01 PINZA MAYO ROBSON CURVA ESTRIAS LONGITUD INALES LONGITUD DE 250 A 275 MM. \$13,500.00	5	5	\$2,700.00	\$13,500.00	0%	\$0.00	\$2,700.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3. función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad de Admisión y Apoyo del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/SAI/AD/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-0YR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 9
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:08 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	
MINIMO NETO	MAXIMO NETO								
=====									
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 701 4629 02 01	PINZA MIXTER QUIJADAS CURVAS ESTRIAS LONGITUDINALES LONGITUD DE 220 A 230 MM.	50	50	\$1,512.00	\$75,600.00	0%	\$0.00	\$1,512.00	
\$75,600.00	\$75,600.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 701 4637 00 01	PINZA MIXTER CON ESTRIAS LONGITUDINALES LONGITUD 25 CM.	45	45	\$1,764.00	\$79,380.00	0%	\$0.00	\$1,764.00	
\$79,380.00	\$79,380.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 701 4645 00 01	PINZA MIXTER CON ESTRIAS LONGITUDINALES LONGITUD 18 CM.	2	2	\$1,134.00	\$2,268.00	0%	\$0.00	\$1,134.00	
\$2,268.00	\$2,268.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 701 4843 00 01	PINZA ADSON SIN DIENTES 110 A 120 MM DE LONGITUD.	9	9	\$180.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$180.00	
\$1,620.00	\$1,620.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 702 0154 00 01	PINZA DE CAMPO. PINZA ROEDER CON TOPE DE BOTON EN CADA RAMA LONGITUD DE 130 A 135 MM.	18	18	\$540.00	\$9,720.00	0%	\$0.00	\$540.00	
\$9,720.00	\$9,720.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/25/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 10
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:10 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO NETO	PRECIO DESCUENTO	PRECIO DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE				
535 716 0026 02	01 PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA. PORTA AGUJAS CASTROVIEJO CURVO SIN RETEN DETITANIO LONGITUD DE 130 A 140 MM. \$28,800.00	1	1	\$28,800.00	\$28,800.00	0%	\$0.00	\$28,800.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 716 0141 02	01 PORTA AGUJA DE USO GENERAL. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO CON RANURACENTRAL LONGITUD DE 240 MM. \$24,300.00	27	27	\$900.00	\$24,300.00	0%	\$0.00	\$900.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 716 0323 00	01 PORTA AGUJA MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRIAS CRUZADAS LONGITUD 26 CM. \$22,770.00	23	23	\$990.00	\$22,770.00	0%	\$0.00	\$990.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 716 0331 00	01 PORTA AGUJA DE USO GENERAL. PORTA AGUJA MAYO HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRALESTRIAS CRUZADAS LONGITUD 30 CM. \$24,840.00	23	23	\$1,080.00	\$24,840.00	0%	\$0.00	\$1,080.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 716 0349 00	01 PORTA AGUJA MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD15 CM. \$9,396.00	18	18	\$522.00	\$9,396.00	0%	\$0.00	\$522.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								

La revisión jurídica se efectuó sin prejugar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/IS/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 11
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:11 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		IMPORTE		DEMANDA		PRECIO	(%)	(\$)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO
MINIMO NETO		MAXIMO NETO							NETO
535 716 1214 00 01	PORTA AGUJA PARA TEJIDO DELICADO. PORTA AGUJA METZEMBAUM RECTO FENESTRADESTRAS CRUZADAS LONGITUD 18.4 CM. CRUZADAS LONGITUD 18.4 CM.	\$1,440.00	\$1,440.00	1	1	\$1,440.00	\$1,440.00	0%	\$0.00
									\$1,440.00
535 716 2691 01 01	PORTA AGUJA DE USO GENERAL. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO CON RANURACENT RAL LONGITUD DE 200 A 210 MM.	\$36,450.00	\$36,450.00	45	45	\$810.00	\$36,450.00	0%	\$0.00
									\$810.00
535 716 2709 01 01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL CON INSERTOS DE CARBUROD E TUNGSTENO LONGITUD DE 150 A 160 MM.	\$59,400.00	\$59,400.00	33	33	\$1,800.00	\$59,400.00	0%	\$0.00
									\$1,800.00
535 716 2717 01 01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL CON INSERTOS DE CARBUROD E TUNGSTENO LONGITUD DE 180 A 195 MM.	\$17,280.00	\$17,280.00	8	8	\$2,160.00	\$17,280.00	0%	\$0.00
									\$2,160.00
535 716 2733 01 01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL CON INSERTOS DE CARBUROD E TUNGSTENO LONGITUD DE 300 MM.	\$3,420.00	\$3,420.00	1	1	\$3,420.00	\$3,420.00	0%	\$0.00
									\$3,420.00

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.33, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAW/SAI/DO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 12
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:13 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR VOLKMAN CON 4 GARFIOS ROMOS L							
	ONGITUD DE 200 A 230 MM.							
535 814 0316 02 01	ONGITUD DE 200 A 230 MM.	33	33	\$654.00	\$21,582.00	0%	\$0.00	\$654.00
\$21,582.00	\$21,582.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR ABDOMINAL. SEPARADOR O'SULLIVA							
	N O'CONNOR CON TRES HOJASINTERCAMBIABLES							
535 814 3609 02 01	N O'CONNOR CON TRES HOJASINTERCAMBIABLES	8	8	\$12,600.00	\$100,800.00	0%	\$0.00	\$12,600.00
\$100,800.00	\$100,800.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR DESMARRES CUSHING.							
535 814 6172 00 01	SEPARADOR DESMARRES CUSHING.	9	9	\$720.00	\$6,480.00	0%	\$0.00	\$720.00
\$6,480.00	\$6,480.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR DE AVER VALVA DE 25 MM X 300 MM							
535 814 6289 01 01	SEPARADOR DE AVER VALVA DE 25 MM X 300 MM	2	2	\$864.00	\$1,728.00	0%	\$0.00	\$864.00
\$1,728.00	\$1,728.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR DE AVER VALVA DE 38 X 300 MM.							
535 814 6313 01 01	SEPARADOR DE AVER VALVA DE 38 X 300 MM.	1	1	\$1,008.00	\$1,008.00	0%	\$0.00	\$1,008.00
\$1,008.00	\$1,008.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR DE USO GENERAL. SEPARADOR VOLK							
	MANN DE 3 GARFIOS AGUDOS LONGITUD DE 200							
	A 220 MM.							
535 814 6677 01 01	A 220 MM.	4	4	\$675.00	\$2,700.00	0%	\$0.00	\$675.00
\$2,700.00	\$2,700.00							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 71, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo al numeral 71.3, función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra, bajo el número OOAD/CAM/JS/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 13
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:15 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
=====								
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABAT							
	ELENGUA MALEABLE DE 38 A 40 X 330 MM.							
535 814 6800 00 01	ELENGUA MALEABLE DE 38 A 40 X 330 MM.	1	1	\$540.00	\$540.00	0%	\$0.00	\$540.00
\$540.00	\$540.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABAT							
	ELENGUA MALEABLE DE 50 A 51 X 330 MM.							
535 814 6818 00 01	ELENGUA MALEABLE DE 50 A 51 X 330 MM.	1	1	\$630.00	\$630.00	0%	\$0.00	\$630.00
\$630.00	\$630.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR COTTLE DE 2 GARFIOS GARFIO DER							
	ECHO ROMO.							
535 814 6859 01 01	ECHO ROMO.	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00
\$1,620.00	\$1,620.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	TIJERA ABDOMINAL. TIJERA METZEMBAUM NELS							
	ON CURVA PUNTAS ROMAS LONGITUD 25 CM.							
535 859 0114 00 01	ON CURVA PUNTAS ROMAS LONGITUD 25 CM.	27	27	\$1,170.00	\$31,590.00	0%	\$0.00	\$1,170.00
\$31,590.00	\$31,590.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	TIJERA METZEMBAUM CURVA PUNTAS ROMAS LON							
	GITUD 23 CM.							
535 859 0429 00 01	GITUD 23 CM.	45	45	\$990.00	\$44,550.00	0%	\$0.00	\$990.00
\$44,550.00	\$44,550.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos Vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos Vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/251/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 14
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:17 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	
535 859 0619 00 01	TIJERA ABDOMINAL. TIJERA METZENBAUM CURV A PUNTAS ROMAS LONGITUD 28 CM. \$38,880.00	27	27	\$1,440.00	\$38,880.00	0%	\$0.00	\$1,440.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 0700 02 01	TIJERA PARA MATERIAL. TIJERA LISTER ANGU LADA CON BOTON DE PROTECCION EN UNAPUNTA LONGITUD DE 140 A 155 MM. \$5,184.00	18	18	\$288.00	\$5,184.00	0%	\$0.00	\$288.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 0825 00 01	TIJERA DEBAKEY ANGULADA A 45. TIJERA DEBAKEY ANGULADA A 45. \$22,500.00	5	5	\$4,500.00	\$22,500.00	0%	\$0.00	\$4,500.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 1021 00 01	TIJERA METZENBAUM CURVA FINA LONGITUD 18 0 MM. \$10,764.00	23	23	\$468.00	\$10,764.00	0%	\$0.00	\$468.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 1898 01 01	TIJERA OROFARINGEA. TIJERA QUINBY CURVA HOJAS CORTAS LONGITUD 12.5 CM. \$10,080.00	20	20	\$504.00	\$10,080.00	0%	\$0.00	\$504.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 2417 01 01	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 170 MM. TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 170 MM. \$12,168.00	26	26	\$468.00	\$12,168.00	0%	\$0.00	\$468.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerida, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 15
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:18 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 140 A 145 MM.							
535 859 2649 01	01 MM.	8	8	\$288.00	\$2,304.00	0%	\$0.00	\$288.00
\$2,304.00	\$2,304.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 170 MM.							
535 859 2672 01	01 TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 170 MM.	17	17	\$468.00	\$7,956.00	0%	\$0.00	\$468.00
\$7,956.00	\$7,956.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	TIJERA POTTS-SMITH VASCULAR ANGULADA A 4 5 GRADOS LONGITUD DE 180 A 190 MM.							
535 859 3985 01	01 5 GRADOS LONGITUD DE 180 A 190 MM.	5	5	\$1,440.00	\$7,200.00	0%	\$0.00	\$1,440.00
\$7,200.00	\$7,200.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	TIJERA POTTS-SMITH VASCULAR ANGULADA A 6 0 GRADOS LONGITUD DE 180 A 190 MM							
535 859 4678 01	01 0 GRADOS LONGITUD DE 180 A 190 MM	5	5	\$1,440.00	\$7,200.00	0%	\$0.00	\$1,440.00
\$7,200.00	\$7,200.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	TIJERA METZENBAUM CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 200 A20 5 MM.							
535 859 4702 01	01 5 MM.	45	45	\$2,700.00	\$121,500.00	0%	\$0.00	\$2,700.00
\$121,500.00	\$121,500.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	TIJERA METZENBAUM RECTA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 200 A20							

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 713 función sustantiva 8, y numeral 7123, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/351/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 16
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:20 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)				
535 859 4710 01	5 MM. \$24,300.00	9	9	\$2,700.00		\$24,300.00	0%	\$0.00	\$2,700.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 4744 00 01	TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM CU RVA PUNTAS ROMAS CON INSERTO DE CARBURO E TUNGSTENO DE 250 A 260 MM DE LONGITUD. \$87,480.00	27	27	\$3,240.00		\$87,480.00	0%	\$0.00	\$3,240.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 4843 01 01	TIJERA MAYO O MAYO-HARRINGTON CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENOLONGITUD DE 225 A 230 MM. \$82,620.00	27	27	\$3,060.00		\$82,620.00	0%	\$0.00	\$3,060.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 4876 01 01	TIJERA MAYO-STILLE CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 170MM. CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 170MM. \$65,520.00	28	28	\$2,340.00		\$65,520.00	0%	\$0.00	\$2,340.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 4926 01 01	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM CURV A CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENODE 140 A 150 MM DE LONGITUD. 140 A 150 MM DE LONGITUD. \$5,940.00	3	3	\$1,980.00		\$5,940.00	0%	\$0.00	\$1,980.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	TIJERA METZENBAUM CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 150 A 160 MM DEL								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las alíneas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigentes, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3) función sustantiva 8, y numeral 71.3.3. función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 17
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:22 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)				
535 859 4959 01 01	ONGITUD. ONGITUD. \$3,960.00	2	2	\$1,980.00		\$3,960.00	0%	\$0.00	\$1,980.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 5014 01 01	TIJERA PARA MATERIAL. TIJERA ESMARCH ANG ULADA LATERALMENTE CON PUNTA ABOTONADADE 200 MM. A 210 MM. DE LONGITUD. \$11,520.00	8	8	\$1,440.00		\$11,520.00	0%	\$0.00	\$1,440.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
535 859 5030 01 01	TIJERA PARA MATERIAL. TIJERA SPENCER DE 90 A 95 MM. DE LONGITUD. \$576.00	2	2	\$288.00		\$576.00	0%	\$0.00	\$288.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 010 0025 00 01	ABATELENGUA. ABATELENGUA ANDREW CON HOJA ESTRIADA. \$1,944.00	3	3	\$648.00		\$1,944.00	0%	\$0.00	\$648.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 010 0090 00 01	ABATELENGUAS WIEDER HOJA CHICA. ABATELENGUAS WIEDER HOJA CHICA. \$1,944.00	3	3	\$648.00		\$1,944.00	0%	\$0.00	\$648.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 012 0072 00 01	ABREBOCA. ABREBOCA DENHARDT AUTOMATICO C ON CREMALLERA LONGITUD 13 CM. \$22,680.00	6	6	\$3,780.00		\$22,680.00	0%	\$0.00	\$3,780.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/253/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-0YA-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 18
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:24 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	
MINIMO NETO	MAXIMO NETO								
=====									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 012 0098 00 01	ABREBOCA MC KEISSON ADULTO.	6	6	\$4,320.00	\$25,920.00	0%	\$0.00	\$4,320.00	
\$25,920.00	\$25,920.00								
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 012 0106 00 01	ABREBOCA. ABREBOCA DINGMAN CON ABATELENG UA EN TRES TAMAYOS SOPORTES DENTARIOSSUP ERIORES Y RETRACTORES LATERALES PARA MEJ ILLA.	2	2	\$19,800.00	\$39,600.00	0%	\$0.00	\$19,800.00	
\$39,600.00	\$39,600.00								
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 012 0213 00 01	ABREBOCA MCIVOR AUTOMATICO CON BASTIDOR Y ABATELENGUAS EN TRES TAMAYOS. JUEGO.	4	4	\$7,200.00	\$28,800.00	0%	\$0.00	\$7,200.00	
\$28,800.00	\$28,800.00								
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 015 0020 00 01	ADENOTOMO LA FORCE DE CANASTILLA DESARMA BLE C/HOJA CORTANTE CURVA TAMAYOMEDIANO.	3	3	\$11,880.00	\$35,640.00	0%	\$0.00	\$11,880.00	
\$35,640.00	\$35,640.00								
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 015 0046 00 01	ADENOTOMO. ADENOTOMO LA FORCE DE CANASTI LLA DESARMABLE CON HOJA CORTANTE CURVA.T AMAYO LACTANTE.	3	3	\$11,880.00	\$35,640.00	0%	\$0.00	\$11,880.00	
\$35,640.00	\$35,640.00								
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8 y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Unicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/ADO/2024/190

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 19
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:25 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

ION: 04805311020244AB3

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(\$)		PRECIO	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	
MINIMO NETO	MAXIMO NETO								
=====									
	ADENOTOMO LA FORCE DE CANASTILLA DESARMA BLE C/HOJA CORTANTE CURVA TAMAYOPEQUEYO.	1	1	\$11,880.00	\$11,880.00	0%	\$0.00	\$11,880.00	
537 015 0053 00 01									
\$11,880.00									
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	ADENOTOMO. ADENOTOMO BECKMANN. JUEGO DE TRES TAMAYOS.	2	2	\$6,480.00	\$12,960.00	0%	\$0.00	\$6,480.00	
537 015 0061 00 01									
\$12,960.00									
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	ALICATE CORTANTE. ALICATE PARA CORTAR AL AMBRE DE 160 A 175 MM. DE LONGITUD.	8	8	\$5,400.00	\$43,200.00	0%	\$0.00	\$5,400.00	
537 020 0189 00 01									
\$43,200.00									
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	AMIGDALOTOMO TYDING RECTO DE ASA DE ALAMBRE CON ASAS DE DIFERENTES DIAMETROS.	2	2	\$10,080.00	\$20,160.00	0%	\$0.00	\$10,080.00	
537 035 0018 00 01									
\$20,160.00									
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	APLICADOR. APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO.	81	81	\$324.00	\$26,244.00	0%	\$0.00	\$324.00	
537 065 0052 00 01									
\$26,244.00									
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	ASA. ASA LISA PARA CRISTALINO.	1	1	\$3,240.00	\$3,240.00	0%	\$0.00	\$3,240.00	
537 089 0336 00 01									
\$3,240.00									
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerite, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1) función sustantiva 8 y numeral 7.1.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo Administrativo responsable de la función sustantiva 8 y numeral 7.1.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de redacción y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAM/JMS/AJD/O2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 20
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:27 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(%)	PRECIO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 105 0054 00 01	BISTURI BARKAN.	1	1	\$3,600.00	\$3,600.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
\$3,600.00	\$3,600.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 109 0035 00 01	BLEFAROSTATO. BLEFAROSTATO BARRAQUER DE	2	2	\$1,080.00	\$2,160.00	0%	\$0.00	\$1,080.00
\$2,160.00	ALAMBRE. TAMAYO ADULTO.							
	\$2,160.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 109 0084 00 01	BLEFAROSTATO. BLEFAROSTATO LANCASTER. TA	3	3	\$3,600.00	\$10,800.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
\$10,800.00	MAYO MEDIANO.							
	\$10,800.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 141 0183 00 01	BRUYIDOR. BRUYIDOR WHITE PUNTA EN T MEDI	81	81	\$324.00	\$26,244.00	0%	\$0.00	\$324.00
\$26,244.00	ANA.							
	\$26,244.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 141 0217 00 01	BRUYIDOR. BRUYIDOR WHITE MEDIANO PUNTA E	81	81	\$324.00	\$26,244.00	0%	\$0.00	\$324.00
\$26,244.00	N FORMA DE PERA.							
	\$26,244.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 173 0507 00 01	CANULA FRAZIER CON VALVULA DE DEDO CON M	1	1	\$792.00	\$792.00	0%	\$0.00	\$792.00
\$792.00	ANDRIL 6 FR DE CALIBRE (2 MM).							
	\$792.00							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 21
048001150900
FECHA: 19/11/2024
HORA: 01:41:29 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO					
537 173 0770 00 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 CANULA DE IRRIGACION Y ASPIRACION. CANUL A SIMCOE CURVA DE DOBLE VIA CON TUBO DES ILASTIC Y CONEXION DIRECTA A JERINGA. \$9,000.00 \$9,000.00	1	1	\$9,000.00		\$9,000.00	0%	\$0.00	\$9,000.00
537 173 1166 00 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 SONDA DOYEN ACANALADA LONGITUD 14 CM. SONDA DOYEN ACANALADA LONGITUD 14 CM. \$540.00 \$540.00	1	1	\$540.00		\$540.00	0%	\$0.00	\$540.00
537 173 1646 01 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 CANULA FRAZIER CON VALVULA DE DEDO CON M ANDRIL 10 FR DE CALIBRE (3.3 MM). ANDRIL 10 FR DE CALIBRE (3.3 MM). \$792.00 \$792.00	1	1	\$792.00		\$792.00	0%	\$0.00	\$792.00
537 173 1851 01 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 OPTALMOLOGIA. CANULA DE IRRIGACION ANIS CON RETRACTOR DE IRIS CALIBRE 26LONGITUD 5 X 7 MM CON 2 ORIFICIOS. \$3,600.00 \$3,600.00	1	1	\$3,600.00		\$3,600.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
537 173 2578 00 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 OPTALMOLOGIA. CANULA MC INTYRE PARA CAMA RA ANTERIOR RECTA PUNTA ROMA Y REDONDAAN GULADA DE 26 GAUGE LONGITUD 17 MM. GULADA DE 26 GAUGE LONGITUD 17 MM. \$4,320.00 \$4,320.00	1	1	\$4,320.00		\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

Clasif. Presp:
 PAGINA: 22
 048001150900
 FECHA: 19/11/2024
 HORA: 01:41:31 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: D244011
 No. REQUISICION: 04805131020244AB3
 No. REQUISICION: 04805371020244AB3
 No. REQUISICION: 04805351020244AB3
 No. REQUISICION: 04805311020244AB3
 ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
 R.F.C. : QUI -220714-B21
 No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(\$)		PRECIO	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	
MINIMO NETO	MAXIMO NETO								
=====									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 191 0679 00 01	CINCEL COTTLE RECTO 4 MM DE ANCHO.	1	1	\$1,296.00	\$1,296.00	0%	\$0.00	\$1,296.00	
\$1,296.00	\$1,296.00								
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 191 1511 00 01	CINCEL. CINCEL LAMBOTE (MINI) RECTO 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	2	2	\$1,080.00	\$2,160.00	0%	\$0.00	\$1,080.00	
\$2,160.00	\$2,160.00								
DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.									
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 191 1537 00 01	CINCEL LAMBOTTE (MINI) RECTO 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	2	2	\$1,080.00	\$2,160.00	0%	\$0.00	\$1,080.00	
\$2,160.00	\$2,160.00								
HO X 12 CM DE LONGITUD.									
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 191 2287 00 01	CINCEL COTTLE DE 7 MM DE ANCHO DE HOJA DE 180 MM DE LONGITUD.	1	1	\$1,296.00	\$1,296.00	0%	\$0.00	\$1,296.00	
\$1,296.00	\$1,296.00								
E 180 MM DE LONGITUD.									
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 191 2295 00 01	CINCEL COTTLE DE 9 MM ANCHO DE HOJA Y 180 MM DE LONGITUD.	1	1	\$1,296.00	\$1,296.00	0%	\$0.00	\$1,296.00	
\$1,296.00	\$1,296.00								
0 MM DE LONGITUD.									
Marca: TRAUMA									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
537 191 2303 00 01	CINCEL FREER RECTO ANCHO DE LA HOJA 4 MM DE LONGITUD DE 160 A 170 MM.	8	8	\$972.00	\$7,776.00	0%	\$0.00	\$972.00	
\$7,776.00	\$7,776.00								
LONGITUD DE 160 A 170 MM.									

La revisión jurídica se efectuó sin prelujar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requiriente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 23
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:33 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 191 2444 00 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 CINCEL. CINCEL HIBBS CURVO ANCHO DE LA H OJA DE 12 A 13 MM. LONGITUD 240 MM.MANGO HEXAGONAL. HEXAGONAL.	8	8	\$2,268.00	\$18,144.00	0%	\$0.00	\$2,268.00
\$18,144.00								
537 209 0034 00 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 CIZALLA COTTLE KAZANJIAN. CIZALLA COTTLE KAZANJIAN.	1	1	\$6,480.00	\$6,480.00	0%	\$0.00	\$6,480.00
\$6,480.00								
537 209 0760 00 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON PARA HUES OS CURVA DOBLE ARTICULACION LONGITUD270 A 280 MM. A 280 MM.	4	4	\$10,080.00	\$40,320.00	0%	\$0.00	\$10,080.00
\$40,320.00								
537 209 0778 00 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON RECTA DOB LE ARTICULACION LONGITUD DE 265 A 280MM. LE ARTICULACION LONGITUD DE 265 A 280MM.	4	4	\$10,080.00	\$40,320.00	0%	\$0.00	\$10,080.00
\$40,320.00								
537 209 0786 00 01	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21 CIZALLA. CIZALLA LISTON ANGULADA CON ART ICULACION SENCILLA LONGITUD 140 MM. ICULACION SENCILLA LONGITUD 140 MM.	2	2	\$2,880.00	\$5,760.00	0%	\$0.00	\$2,880.00
\$5,760.00								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 24
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:34 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	
537 209 0794 00 01	CIZALLA LISTON ANGULADA DE ARTICULACION SENCILLA LONGITUD DE 190 A 200 MM. \$14,976.00	4	4	\$3,744.00	\$14,976.00	0%	\$0.00	\$3,744.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 209 0802 00 01	CIZALLA LISTON RECTA CON ARTICULACION SE NCILLA LONGITUD 140 MM. \$11,520.00	4	4	\$2,880.00	\$11,520.00	0%	\$0.00	\$2,880.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 209 0810 00 01	CIZALLA RUSKIN LISTON ANGULADA CON ARTIC ULACION DOBLE LONGITUD DE 180 A 190 MM. \$31,680.00	4	4	\$7,920.00	\$31,680.00	0%	\$0.00	\$7,920.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 209 0828 00 01	CIZALLA RUSKIN-LISTON RECTA DOBLE ARTICU LACION LONGITUD 180 A 190 MM. \$102,960.00	13	13	\$7,920.00	\$102,960.00	0%	\$0.00	\$7,920.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 209 0869 00 01	CIZALLA. CIZALLA STILLE PARA CORTAR O RE MOVER YESO SIN GUIA LONGITUD DE 250 A 260 MM. \$50,400.00	4	4	\$12,600.00	\$50,400.00	0%	\$0.00	\$12,600.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	CORTADOR. CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS D OBLE ACCION DE 470 MM. DE LONGITUD.								

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 25
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:36 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	
537 237 0287 00 01	OBLE ACCION DE 470 MM. DE LONGITUD.	6	6	\$27,000.00	\$162,000.00	0%	\$0.00	\$27,000.00	
\$162,000.00	\$162,000.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 251 0064 00 01	CURETA. CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2	65	65	\$324.00	\$21,060.00	0%	\$0.00	\$324.00	
\$21,060.00	\$21,060.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 251 0072 00 01	CURETA. CURETA GOLDMAN-FOX CON PUNTA DE LANZA DOBLE EXTREMO DE 9 MM. A 11 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE ACTIVA.	65	65	\$324.00	\$21,060.00	0%	\$0.00	\$324.00	
\$21,060.00	\$21,060.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 251 0098 00 01	CURETA. CURETA CK-6 DE DOBLE EXTREMO.	65	65	\$324.00	\$21,060.00	0%	\$0.00	\$324.00	
\$21,060.00	\$21,060.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 0920 01 01	INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA DE OIDO. CUCHA RILLA HOUSE DOBLE EXTREMO DIAMETRO OVALD E 1.0 X 1.2 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM.	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00	
\$4,320.00	\$4,320.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 0961 01 01	CUCHARILLAS BUCK CURVA JUEGO DE DIFERENT ES DIAMETROS: DEL N GRADOS 0 (1.5 MM) DEL N GRADOS 00 (2.0 MM).	2	2	\$1,080.00	\$2,160.00	0%	\$0.00	\$1,080.00	
\$2,160.00	\$2,160.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.33, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/251/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 26
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:38 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE	IMPORTE	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	CUCHARILLA BUCK RECTA BORDE ROMO DEL N G							
537 263 1365 00 01	RADOS 2.							
\$540.00	\$540.00	1	1	\$540.00	\$540.00	0%	\$0.00	\$540.00
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	CUCHARILLA BUCK RECTA BORDE ROMO DEL N G							
537 263 1373 00 01	RADOS 1.							
\$540.00	\$540.00	1	1	\$540.00	\$540.00	0%	\$0.00	\$540.00
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	CUCHARILLA BRUNS MANGO ESTRIADO COPA RED							
537 263 1407 00 01	ONDA DEL N GRADOS 3.							
\$4,608.00	\$4,608.00	4	4	\$1,152.00	\$4,608.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	CUCHARILLA BRUNS MANGO ESTRIADO COPA RED							
537 263 1415 00 01	ONDA DEL N GRADOS 4.							
\$2,880.00	\$2,880.00	2	2	\$1,440.00	\$2,880.00	0%	\$0.00	\$1,440.00
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	CUCHARILLA BRUNS CURVA COPA REDONDA N GR							
537 263 1449 00 01	ADOS 000.							
\$2,304.00	\$2,304.00	2	2	\$1,152.00	\$2,304.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	CUCHARILLA BRUNS CURVA COPA REDONDA N GR							
	ADOS 00.							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADOQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 27
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:39 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	
537 263 1456 00 01	ADOS 00.	2	2	\$1,152.00	\$2,304.00	0%	\$0.00	\$1,152.00	
\$2,304.00	\$2,304.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 1464 00 01	CUCHARILLA BRUNS CURVA COPA REDONDA N GR	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00	
\$1,152.00	ADOS 0.								
	\$1,152.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 1472 00 01	CUCHARILLA BRUNS CURVA COPA REDONDA N GR	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00	
\$1,152.00	ADOS 1.								
	\$1,152.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 1647 00 01	CUCHARILLA HOUSE DE DOBLE EXTREMO CON CO	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00	
\$4,320.00	PAS FUERTEMENTE ANGULADAS DE 1.0 MM Y1.2								
	MM DE DIAMETRO PARA CAJA DE TIMPANO.								
	MM DE DIAMETRO PARA CAJA DE TIMPANO.								
	MM DE DIAMETRO PARA CAJA DE TIMPANO.								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 1704 00 01	CUCHARILLA. CUCHARILLA MEYHOEFER DE 1.5	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00	
\$1,620.00	MM. DE DIAMETRO PARA CHALAZION.								
	\$1,620.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 1720 00 01	CUCHARILLA. CUCHARILLA MEYHOEFER DE 2.0	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00	
\$1,620.00	MM. DE DIAMETRO PARA CHALAZION.								
	\$1,620.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3. función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/PSJ/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 28
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:41 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805131020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 1746 00 01	CUCHARILLA. CUCHARILLA MEYHOEFER DE 3.5 MM. DE DIAMETRO PARA CHALAZION. \$1,620.00	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 2058 00 01	CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO C OPA OVALADA DEL N GRADOS 0000. \$1,152.00	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 2066 00 01	CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO C OPA OVALADA DEL N GRADOS 1. \$1,152.00	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 2074 00 01	CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO C OPA OVALADA DEL N GRADOS 2. \$1,152.00	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 263 2082 00 01	CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO C OPA OVALADA DEL N GRADOS 3. \$1,152.00	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO C OPA OVALADA DEL N GRADOS 4.								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAM/JS/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 29
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:43 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO	IMPORTE DESCRIPCION MINIMO NETO	DEMANDA MINIMA	PRECIO MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE	PRECIO DESCUENTO	PRECIO DESCUENTO	PRECIO NETO
537 263 2090 00	01 OPA OVALADA DEL N GRADOS 4. \$1,152.00	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 263 2108 00	01 OPA OVALADA DEL N GRADOS 5. \$1,152.00	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
	CUCHARILLA VOLKMAN CON MANGO ESTRIADO C OPA OVALADA DEL N GRADOS 5. \$1,152.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 263 2116 00	01 OPA OVALADA DEL N GRADOS 6. \$1,152.00	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
	CUCHARILLA. CUCHARILLA VOLKMAN CON MANG O ESTRIADO COPA OVALADA DEL NO. 6. \$1,152.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 263 2157 01	01 D. \$4,320.00	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
	CUCHARILLA RECTA DEL N GRADOS 0 CON MANG O SINTETICO DE 220 MM O 270 MM DELONGITU D. \$4,320.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 263 2165 00	01 D. \$4,320.00	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
	CUCHARILLA RECTA DEL N GRADOS 1 CON MANG O SINTETICO DE 220 MM O 270 MM DELONGITU D. \$4,320.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 263 2173 00	01 D. \$4,320.00	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
	CUCHARILLA RECTA DEL N GRADOS 2 CON MANG O SINTETICO DE 220 MM O 270 MM DELONGITU D. \$4,320.00							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/JUS/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp: 0
PAGINA: 30
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:45 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 263 2181 00 01	CUCHARILLA RECTA DEL N GRADOS 3 CON MANG O SINTETICO DE 220 O 270 MM DE LONGITUD. \$4,320.00	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 272 0515 00 01	CUCHILLO LISTON DE UNA SOLA PIEZA LONGIT UD DE 190 A 200 MM. \$15,120.00	6	6	\$2,520.00	\$15,120.00	0%	\$0.00	\$2,520.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 278 0014 00 01	DERMATOMO. DERMATOMO SCHINK GRADUABLE DE 0.1 A 2 MM. CON DOS PLACAS PARAEXTENDER PIEL DE 300 MM. DE LONGITUD. \$80,294.00	2	2	\$40,147.00	\$80,294.00	0%	\$0.00	\$40,147.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 286 0386 00 01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL PEQUEYO CON SU JETADOR AUTOMATICO DE TORNILLOS PUNTADE 2.5 MM. \$21,600.00	2	2	\$10,800.00	\$21,600.00	0%	\$0.00	\$10,800.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 301 0411 02 01	DILATADOR PARA TRACTO URINARIO. DILATADO R VAN BUREN GRADUADO JUEGO DE 12 PZAS.CA LIBRES DE 8 A 30 FR. \$12,960.00	1	1	\$12,960.00	\$12,960.00	0%	\$0.00	\$12,960.00
	Marca: TRAUMA							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.33, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa, responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAV/SAI/ADQ/2024/390



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 31
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:47 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	DISECTOR HURD LONGITUD DE 215 A 225 MM P							
	ARA AMIGDALA.							
537 316 0240 00 01	ARA AMIGDALA.	4	4	\$1,260.00	\$5,040.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
\$5,040.00	\$5,040.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	DISECTOR JOSEPH.							
537 316 0281 00 01	DISECTOR JOSEPH.	2	2	\$1,944.00	\$3,888.00	0%	\$0.00	\$1,944.00
\$3,888.00	\$3,888.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	DISECTOR. DISECTOR HARDY-FAHLBUSCH O YAS							
	ARGIL PUNTA ROMA DE 190 MM. O 245 MM. DE							
	LONGITUD.							
537 316 0521 00 01	LONGITUD.	1	1	\$5,400.00	\$5,400.00	0%	\$0.00	\$5,400.00
\$5,400.00	\$5,400.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	ELEVADOR PARA OIDO Y NARIZ. PERIOSTOTOMO							
	O CUCHILLO MC KENTY DE 140 A 150 MM DEL							
	ONGITUD.							
537 327 0064 02 01	ONGITUD.	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00
\$1,620.00	\$1,620.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	ELEVADOR DE PERIOSTIO. ELEVADOR CON CORT							
	E REDONDO 6 MM DE ANCHO VASTAGOLIGERAMEN							
	TE CURVO.							
537 327 0346 00 01	TE CURVO.	5	5	\$4,320.00	\$21,600.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
\$21,600.00	\$21,600.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.1 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 32
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:48 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
537 327 0452 01 01	ELEVADOR BEIN CON MANGO METALICO RECTO A CANALADO DE 2 O 3 MM ANCHO DE HOJA. \$44,064.00	51	51	\$864.00	\$44,064.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 327 0528 00 01	ELEVADOR LANGENBECK 19.1 CM DE LONGITUD. \$14,580.00	9	9	\$1,620.00	\$14,580.00	0%	\$0.00	\$1,620.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 327 2664 01 01	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR BEI N CON MANGO METALICO RECTO ACANALADO DE4 MM. ANCHO DE HOJA. \$1,728.00	2	2	\$864.00	\$1,728.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 327 2706 01 01	ELEVADOR FREER DOBLE EXTREMO. LONGITUD D E TRABAJO 200 MM. \$1,080.00	1	1	\$1,080.00	\$1,080.00	0%	\$0.00	\$1,080.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 327 2839 00 01	ELEVADOR COBB HOJA CURVA DE 13 A 14 MM D E ANCHO LONGITUD DE 240 A 280 MM. \$38,880.00	9	9	\$4,320.00	\$38,880.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 327 2862 00 01	ELEVADOR CON MANGO VASTAGO RECTO CORTE C URVO DE 180 A 190 MM DE LONGITUD. \$17,280.00	8	8	\$2,160.00	\$17,280.00	0%	\$0.00	\$2,160.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo 8, y numeral 7133) función sustantiva 10) del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/ISJ/ADO/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

Clasif. Presp:
 PAGINA: 33
 048001150900
 FECHA: 19/11/2024
 HORA: 01:41:50 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: D244011
 No. REQUISICION: 04805131020244AB3
 No. REQUISICION: 04805371020244AB3
 No. REQUISICION: 04805351020244AB3
 No. REQUISICION: 04805311020244AB3
 ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
 R.F.C. : QUI -220714-B21
 No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		IMPORTE		PRECIO		(\$)		PRECIO	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	
MINIMO NETO	MAXIMO NETO								
=====									
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	ELEVADOR COTTLE DE DOBLE EXTREMO CON VAS								
	TAGO GRADUADO LONGITUD DE 200 A 210 MMFA								
	RA SEPTUM NASAL.								
537 327 2888 00 01	RA SEPTUM NASAL.	1	1	\$1,944.00	\$1,944.00	0%	\$0.00	\$1,944.00	
\$1,944.00	\$1,944.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	ELEVADOR CUSHING O MARTIN CUSHING HOJA D								
	E 6 A 7 MM DE ANCHO LONGITUD DE 170 A195								
	MM.								
537 327 2896 00 01	MM.	14	14	\$1,512.00	\$21,168.00	0%	\$0.00	\$1,512.00	
\$21,168.00	\$21,168.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	ELEVADOR JOSPEH-MASING PUNTA CORTANTE DE								
	8 MM DE ANCHO.								
537 327 2938 00 01	8 MM DE ANCHO.	1	1	\$1,944.00	\$1,944.00	0%	\$0.00	\$1,944.00	
\$1,944.00	\$1,944.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	ESCOFINA COTTLE RECTA CON DIENTES CORTAN								
	TES EN DISECCION PODALICA.								
537 355 0309 00 01	TES EN DISECCION PODALICA.	1	1	\$5,400.00	\$5,400.00	0%	\$0.00	\$5,400.00	
\$5,400.00	\$5,400.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	ESPATULA PARA RESINA DE PLASTICO CON DOB								
	LE PUNTA DE TRABAJO.								
537 370 0128 01 01	LE PUNTA DE TRABAJO.	119	119	\$288.00	\$34,272.00	0%	\$0.00	\$288.00	
\$34,272.00	\$34,272.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Constitutivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos Vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registro bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 34
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:52 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(\$)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		IMPORTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 370 0334 00 01	ESPATULA. ESPATULA IRIS ELSCHNIG.	1	1	\$2,592.00		\$2,592.00	0%	\$0.00
\$2,592.00	\$2,592.00							\$2,592.00
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 370 0680 01 01	ESPATULA. ESPATULA CASTROVIEJO PARA CICL	1	1	\$1,620.00		\$1,620.00	0%	\$0.00
\$1,620.00	ODIALISIS HOJA PLANA DE 1 MM. X 14 MM.							\$1,620.00
	\$1,620.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 370 1001 00 01	ESPATULA. ESPATULA PARA CEMENTO DE DOBLE	81	81	\$324.00		\$26,244.00	0%	\$0.00
\$26,244.00	EXTREMO CON PUNTAS DE TRABAJOSEMICIRCUL							\$324.00
	AR.							
	\$26,244.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 375 0180 01 01	ESPECULO AURICULAR BOUCHERON JUEGO DE CU	1	1	\$2,160.00		\$2,160.00	0%	\$0.00
\$2,160.00	ATRO PIEZAS DIAMETROS DE 4 A 7.2 MM.							\$2,160.00
	\$2,160.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0015 01 01	CIRUGIA MAXILOFACIAL. FORCEPS DENTAL TIP	17	17	\$1,260.00		\$21,420.00	0%	\$0.00
\$21,420.00	O KLEIN INFANTIL NO. 151 1/2 S.							\$1,260.00
	\$21,420.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0023 00 01	FORCEPS NO 23.	17	17	\$1,260.00		\$21,420.00	0%	\$0.00
\$21,420.00	FORCEPS NO 23.							\$1,260.00
	\$21,420.00							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las bases requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos Vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

Clasif. Presp:
 PAGINA: 35
 048001150900
 FECHA: 19/11/2024
 HORA: 01:41:55 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: D244011
 No. REQUISICION: 04805131020244AB3
 No. REQUISICION: 04805371020244AB3
 No. REQUISICION: 04805351020244AB3
 No. REQUISICION: 04805311020244AB3
 ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
 R.F.C. : QUI -220714-B21
 No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
=====								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0155 01 01 \$21,420.00	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 65. FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 65. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0171 01 01 \$21,420.00	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 17. FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 17. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0189 01 01 \$21,420.00	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 151. FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 151. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0197 01 01 \$21,420.00	FORCEPS N GRADOS 150. FORCEPS N GRADOS 150. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0221 00 01 \$21,420.00	FORCEPS N GRADOS 101. FORCEPS N GRADOS 101. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0239 01 01 \$42,840.00	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 210 Y 222. JUEGO. 222. JUEGO. \$42,840.00	17	17	\$2,520.00	\$42,840.00	0%	\$0.00	\$2,520.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3. función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAN/351/ADOQ/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 36
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:57 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 426 0247 00 01	FORCEPS ASCH. FORCEPS ASCH. \$3,960.00	1	1	\$3,960.00	\$3,960.00	0%	\$0.00	\$3,960.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
=====								
537 426 0270 01 01	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 53 I2Q UIERDO. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
=====								
537 426 0288 01 01	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 18 I2Q UIERDO. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
=====								
537 426 0411 01 01	FORCEPS N GRADOS 69. FORCEPS N GRADOS 69. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
=====								
537 426 0460 01 01	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 53 DER ECHO. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
=====								
537 426 0486 01 01	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 86 R. FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 86 R. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las bases requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/AOQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 37
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:41:59 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO	(%)	(%)	PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 426 0569 00 01	FORCEPS DENTAL. FORCEPS. N GRADOS 88 L. \$21,420.00	17	17	\$1,260.00	\$21,420.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 440 0496 00 01	GANCHO. GANCHO CUSHING LARESCO PUNTA LAR GA 19CM DE LONGITUD. \$2,520.00	2	2	\$1,260.00	\$2,520.00	0%	\$0.00	\$1,260.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 440 0686 01 01	GANCHO FOMMON CON 2 GARFIOS ABOTONADOS L ONGITUD DE 160 MM. \$1,728.00	2	2	\$864.00	\$1,728.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 440 0694 02 01	GANCHO JOSEPH CON 2 GARFIOS AGUDOS DE 5 A 6 MM LONGITUD DE 160 A 165 MM. \$864.00	1	1	\$864.00	\$864.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 440 1155 00 01	GANCHO. GANCHO GRAEFE O VON GRAEFE DE 13 O A 140 MM DE LONGITUD TAMAYO MEDIANO OD EL NO. 2. \$4,320.00	5	5	\$864.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 440 1163 01 01	GANCHO DE GARFIO AFILADO MEDIANO. \$1,296.00	2	2	\$648.00	\$1,296.00	0%	\$0.00	\$648.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAN/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 38
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:01 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)				
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 457 0124 00 01	GUBIA LEMPERT RECTA 19 CM DE LONGITUD.	1	1	\$3,600.00		\$3,600.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
\$3,600.00	\$3,600.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 457 0173 01 01	GUBIA STILLE LUER RECTA LONGITUD DE 200 A 230 MM.	15	15	\$8,280.00		\$124,200.00	0%	\$0.00	\$8,280.00
\$124,200.00	\$124,200.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 457 0231 00 01	GUBIA. GUBIA FRIEDMAN CURVA DE 140 MM. D E LONGITUD.	6	6	\$3,600.00		\$21,600.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
\$21,600.00	\$21,600.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 457 0272 00 01	GUBIA. PINZA GUBIA LEMPERT CURVA DE 190 A 200 MM: DE LONGITUD.	6	6	\$3,600.00		\$21,600.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
\$21,600.00	\$21,600.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 457 0298 00 01	GUBIA. PINZA GUBIA LUER CURVA LIGERA LONGITUD DE 150 MM.	6	6	\$3,600.00		\$21,600.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
\$21,600.00	\$21,600.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	GUBIA RUSKIN CON DOBLE ARTICULACION QUIJ								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable; del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 39
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:03 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)				
537 457 0330 00 01	ADA CURVA LONGITUD DE 180 A 190 MM. \$71,280.00	9	9	\$7,920.00	0%	\$71,280.00	0%	\$0.00	\$7,920.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 457 0363 00 01	GUBIA STILLE LUER CURVA LONGITUD DE 220 A 230 MM. \$49,680.00	6	6	\$8,280.00	0%	\$49,680.00	0%	\$0.00	\$8,280.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 485 0526 00 01	IMPACTOR. IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERASIN TETICA. \$34,560.00	8	8	\$4,320.00	0%	\$34,560.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 565 0040 02 01	LEGRA ALEXANDER O ALEXANDER-FARABEUF LON GITUD DE 210 A 220 MM. \$51,840.00	18	18	\$2,880.00	0%	\$51,840.00	0%	\$0.00	\$2,880.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 565 0164 00 01	LEGRA LANGENBECK CURVA 18.4 CM DE LONGITUD. \$9,720.00	6	6	\$1,620.00	0%	\$9,720.00	0%	\$0.00	\$1,620.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 602 0425 00 01	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI 8 CM DE LONGITUD. \$47,520.00	11	11	\$4,320.00	0%	\$47,520.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
	Marca: TRAUMA								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JS/IAOQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 40
048001150900
FECHA: 19/11/2024
HORA: 01:42:05 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805131020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	MARTILLO PARTSCH 200 G. 18 CM. DE LONGITUD.							
537 605 0141 00 01 UD.		1	1	\$3,240.00	\$3,240.00	0%	\$0.00	\$3,240.00
\$3,240.00	\$3,240.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	MARTILLO MACIZO PESO DE 160 A 200 GRS.							
537 605 0182 00 01 MARTILLO MACIZO PESO DE 160 A 200 GRS.		3	3	\$3,060.00	\$9,180.00	0%	\$0.00	\$3,060.00
\$9,180.00	\$9,180.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	MARTILLO MACIZO PESO DE 210 A 260 GR.							
537 605 0190 00 01 MARTILLO MACIZO PESO DE 210 A 260 GR.		4	4	\$3,600.00	\$14,400.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
\$14,400.00	\$14,400.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	CIRUGIA MAXILOFACIAL. LEGRA-PERIOSTOTOMO FREER O FREER-OBWEGESER CON PUNTASAGUDO S/ROMOS DE 185 MM. O 210 MM. LONGITUD.							
537 620 0027 00 01 S/ROMOS DE 185 MM. O 210 MM. LONGITUD.		3	3	\$1,080.00	\$3,240.00	0%	\$0.00	\$1,080.00
\$3,240.00	\$3,240.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	CIRUGIA MAXILOFACIAL. LEGRA-PERIOSTOTOMO OBWEGESER PUNTA CURVA DE 11 MM. ANCHOY 180 MM. LONGITUD.							
537 620 0035 00 01 180 MM. LONGITUD.		3	3	\$3,240.00	\$9,720.00	0%	\$0.00	\$3,240.00
\$9,720.00	\$9,720.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	LEGRA PARA LA MANDIBULA INFERIOR OBWEGES							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 41
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:06 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
537 620 0100 00 01	ER DE 175 MM LONGITUD. \$19,980.00	3	3	\$6,660.00	\$19,980.00	0%	\$0.00	\$6,660.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 661 0308 00 01	OBTURADOR. OBTURADOR BENNET CUADRUPLE. \$22,425.00	65	65	\$345.00	\$22,425.00	0%	\$0.00	\$345.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 661 0357 00 01	OBTURADOR. OBTURADOR HOLLENBACK 2 DOBLE EXTREMO. \$21,060.00	65	65	\$324.00	\$21,060.00	0%	\$0.00	\$324.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 661 0506 00 01	OBTURADOR. OBTURADOR WESCOTT O USA DE DO BLE EXTREMO. \$22,425.00	65	65	\$345.00	\$22,425.00	0%	\$0.00	\$345.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 661 0670 00 01	OBTURADOR. OBTURADOR HOLLENBACK NO. 1 PA RA AMALGAMA DE DOBLE EXTREMO. \$21,060.00	65	65	\$324.00	\$21,060.00	0%	\$0.00	\$324.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 673 1500 00 01	OSTEOTOMO. OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMB OTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA. \$15,120.00	14	14	\$1,080.00	\$15,120.00	0%	\$0.00	\$1,080.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado, correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8 y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa que lo solicitó. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 42
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:08 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805131020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 673 1518 00 01	OSTEOTOMO. OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMB OTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA. \$14,112.00	14	14	\$1,008.00	\$14,112.00	0%	\$0.00	\$1,008.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 673 1526 00 01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI LAMBOTTE RECTO DE 170 MM O 245 MM DE LONGITUD X 8 MM DE ANCHO. \$14,112.00	14	14	\$1,008.00	\$14,112.00	0%	\$0.00	\$1,008.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 673 1542 00 01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 A 250 MM DE LONGITUD X 15 MM DE ANCHO. \$14,976.00	13	13	\$1,152.00	\$14,976.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 673 1559 00 01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM A 250 MM DE LONGITUD X 20 MM DE ANCHO. \$9,216.00	8	8	\$1,152.00	\$9,216.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 673 1567 00 01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM A 250 MM DE LONGITUD X 25 MM DE ANCHO. \$4,608.00	4	4	\$1,152.00	\$4,608.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 O 245 MM DE LONGITUD X 8 MM DE ANCHO.							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 43
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:10 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO	(\$)	(\$)	PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
537 673 1609 00 01	DE LONGITUD X 8 MM DE ANCHO.	14	14	\$1,008.00	\$14,112.00	0%	\$0.00	\$1,008.00
\$14,112.00	\$14,112.00 Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
=====								
537 673 1633 00 01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 A 250 MM DE LONGITUD X 20 MM DE ANCHO.	15	15	\$1,152.00	\$17,280.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
\$17,280.00	\$17,280.00 Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
=====								
537 673 1641 00 01	OSTEOTOMO. OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 2 45 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	8	8	\$1,152.00	\$9,216.00	0%	\$0.00	\$1,152.00
\$9,216.00	\$9,216.00 Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
=====								
537 673 1658 00 01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM DE LONGITUD X 30 MM DE ANCHO.	8	8	\$1,440.00	\$11,520.00	0%	\$0.00	\$1,440.00
\$11,520.00	\$11,520.00 Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
=====								
537 673 1666 00 01	OSTEOTOMO. OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 2 45 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	8	8	\$1,440.00	\$11,520.00	0%	\$0.00	\$1,440.00
\$11,520.00	\$11,520.00 Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
=====								
537 673 1823 00 01	PERIOSTOTOMO. PERIOSTOTOMO CON MANGO DE MADERA VASTAGO CURVO CORTE RECTO ANCHODE HOJA 6 MM.	14	14	\$4,320.00	\$60,480.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
\$60,480.00	\$60,480.00							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación; ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Secretaría de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función pública de la Ley Orgánica de la Administración de Servicios Jurídicos, con base en la resolución de la Comisión de la revisión realizada por el Departamento de Servicios Jurídicos, Unidad de Asesoría Jurídica, y numeral 7133, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAM/351/JA/QD/2024/790



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 44
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:13 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(1) DESCUENTO	(2) DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
=====								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 0036 00 01	PINZA DE DISECCION. PINZA BISHOP HARMON RECTA FINA SIN DIENTES LONGITUD 8.5 CM. RECTA FINA SIN DIENTES LONGITUD 8.5 CM.	4	4	\$2,160.00	\$8,640.00	0%	\$0.00	\$2,160.00
\$8,640.00	\$8,640.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 0135 00 01	PINZA GRUENWALD O JANSEN TIPO BAYONETA E STRIADA LONGITUD DE 160 MM. STRIADA LONGITUD DE 160 MM.	6	6	\$324.00	\$1,944.00	0%	\$0.00	\$324.00
\$1,944.00	\$1,944.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 0457 00 01	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA MC PH ERSON ANGULADA CON DIENTES Y PLATAFORMA. ERSON ANGULADA CON DIENTES Y PLATAFORMA.	1	1	\$5,400.00	\$5,400.00	0%	\$0.00	\$5,400.00
\$5,400.00	\$5,400.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 0465 00 01	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA MC PH ERSON ANGULADA SIN DIENTES CON PLATAFORMA.	1	1	\$3,240.00	\$3,240.00	0%	\$0.00	\$3,240.00
\$3,240.00	\$3,240.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 0689 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA DE CONJUNTIVA CURVA SIN DIENTES. ZA DE CONJUNTIVA CURVA SIN DIENTES.	1	1	\$360.00	\$360.00	0%	\$0.00	\$360.00
\$360.00	\$360.00							
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contable.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva B, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

Clasif. Presp:
 PAGINA: 45
 048001150900
 FECHA: 19/11/2024
 HORA: 01:42:14 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: D244011
 No. REQUISICION: 0480531020244AB3
 No. REQUISICION: 04805371020244AB3
 No. REQUISICION: 04805351020244AB3
 No. REQUISICION: 04805311020244AB3
 ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
 R.F.C. : QUI -220714-B21
 No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	
537 702 0721 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA DE REDUCCION DENTADA CON CIERRE DETOR NILLO LONGITUD 14 CM. \$10,080.00	2	2	\$5,040.00	\$10,080.00	0%	\$0.00	\$5,040.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 0754 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA DE REDUCCION DENTADA CON CIERRE DETOR NILLO LONGITUD 16 CM. \$17,280.00	3	3	\$5,760.00	\$17,280.00	0%	\$0.00	\$5,760.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 0770 00 01	PINZA DE REDUCCION TIPO PINZA DE CAMPO C ON CREMALLERA LONGITUD 20 CM. ON CREMALLERA LONGITUD 20 CM. \$77,760.00	18	18	\$4,320.00	\$77,760.00	0%	\$0.00	\$4,320.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 0788 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA DE REDUCCION TIPO PINZA DE CAMPO DEPU NTA ANGOSTA LONGITUD 13.2 CM. \$29,160.00	9	9	\$3,240.00	\$29,160.00	0%	\$0.00	\$3,240.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 0861 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA LESTER CON DIENTES LONGITUD 8.5 CM. \$5,040.00	2	2	\$2,520.00	\$5,040.00	0%	\$0.00	\$2,520.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la
 contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la
 procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron
 procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la
 Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función
 sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en
 la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva
 B, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios
 Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad
 administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número
 OOAD/CAV/253/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 46
048001150900
FECHA: 19/11/2024
HORA: 01:42:16 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
537 702 0945 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA PIERCE O DERMOT PIERCE TIPO COLIBRICU RVA CON DIENTES DE 0.3 MM DE ANCHO LONGI TUD DE 70 A 80 MM. \$8,640.00	1	1	\$8,640.00	\$8,640.00	0%	\$0.00	\$8,640.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 0994 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA TAKAHASHI CURVA ARRIBA LONGITUD 11CM. \$16,200.00	1	1	\$16,200.00	\$16,200.00	0%	\$0.00	\$16,200.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 1000 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA TAKAHASHI RECTA LONGITUD 12 CM. \$16,200.00	1	1	\$16,200.00	\$16,200.00	0%	\$0.00	\$16,200.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 1224 00 01	PINZA VASCULAR. PINZA VASCULAR ANGULADA TRAUMATICA CON ESTRIAS FINASLONGITUDINAL ES LONGITUD 16 CM. \$50,400.00	14	14	\$3,600.00	\$50,400.00	0%	\$0.00	\$3,600.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 1240 00 01	PINZA VASCULAR. PINZA VASCULAR ANGULADA TRAUMATICA CON ESTRIAS FINASLONGITUDINAL ES LONGITUD 24 CM. \$58,320.00	18	18	\$3,240.00	\$58,320.00	0%	\$0.00	\$3,240.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/051/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 47
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:18 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 702 1265 00 01	PINZA VASCULAR. PINZA VASCULAR CURVA EST RIAS LONGITUDINALES LONGITUD 19 CM. \$20,412.00	18	18	\$1,134.00	\$20,412.00	0%	\$0.00	\$1,134.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 1570 00 01	PINZA POTTS SMITH RECTA SIN DIENTES 18 A 24 CM DE LONGITUD. \$8,100.00	18	18	\$450.00	\$8,100.00	0%	\$0.00	\$450.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 2081 01 01	PINZA DE DISECCION GERALD RECTA FINA SIN DIENTES. LONGITUD 175 MM. \$20,700.00	23	23	\$900.00	\$20,700.00	0%	\$0.00	\$900.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 2156 01 01	CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA PEDIAT RICA. PINZA DE DISECCION CUSHING RECTAFI NA SIN DIENTES ESTRIAS TRANSVERSALES. LO NGITUD 180 MM. \$9,936.00	23	23	\$432.00	\$9,936.00	0%	\$0.00	\$432.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 2164 01 01	CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA PEDIAT RICA. PINZA DE DISECCION CUSHING RECTAFI NA SIN DIENTES ESTRIAS TRANSVERSALES. LO NGITUD 200 MM. \$15,120.00	28	28	\$540.00	\$15,120.00	0%	\$0.00	\$540.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/PSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 48
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:20 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 702 2180 01 01	CIRUGIA ONCOLOGICA PEDIATRICA. PINZA DE DISECCION CUSHING RECTA FINA CONDIENTES 2X1 ESTRIAS TRANSVERSALES. LONGITUD 180 O 230 MM. \$9,720.00	18	18	\$540.00	\$9,720.00	0%	\$0.00	\$540.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 2214 01 01	PINZA BABY-MIXTER CON ESTRIAS LONGITUDIN ALES. LONGITUD 180 MM. \$2,268.00	2	2	\$1,134.00	\$2,268.00	0%	\$0.00	\$1,134.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 2362 01 01	PINZA DE SUJECION DUVAL EXTREMOS ASERRAD OS. LONGITUD TOTAL 200 MM. \$6,480.00	2	2	\$3,240.00	\$6,480.00	0%	\$0.00	\$3,240.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 3113 01 01	BIEMER CLIP APERTURA 5.0 MM LONGITUD DE QUIJADA 9 MM RECTO PUNTAS DELGADAS. \$5,400.00	1	1	\$5,400.00	\$5,400.00	0%	\$0.00	\$5,400.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 3758 00 01	PINZA CIRELLI DEL N GRADOS 3. PINZA CIRELLI DEL N GRADOS 3. \$19,440.00	1	1	\$19,440.00	\$19,440.00	0%	\$0.00	\$19,440.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA DE CORTE Y RESECCION. PINZA CORTAN TE RECTA PARA DISCO DE 180 MM DELONGITUD CON MORDIDA RECTA DE 4 X 10 MM.							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes jurisprudenciales que requirieran técnica y/o contratación.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 6, y numeral 7.1.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAWJSJ/ADQ/2024/90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 49
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:22 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO	PRECIO NETO	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO				
537 702 3766 00 01	CON MORDIDA RECTA DE 4 X 10 MM. \$6,480.00	1	1	\$6,480.00	\$6,480.00	0%	\$0.00	\$6,480.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 3774 00 01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 M M DE LONGITUD CON MORDIDA HACIA ABAJODE 3 X 10 MM. \$9,000.00	1	1	\$9,000.00	\$9,000.00	0%	\$0.00	\$9,000.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 3782 00 01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 M M DE LONGITUD CON MORDIDA HACIA ARRIBADE 3 X 10 MM. \$9,000.00	1	1	\$9,000.00	\$9,000.00	0%	\$0.00	\$9,000.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 3790 00 01	PINZA CORTANTE RECTA PARA DISCO DE 180 M M DE LONGITUD CON MORDIDA RECTA DE 3 X10 MM. \$9,000.00	1	1	\$9,000.00	\$9,000.00	0%	\$0.00	\$9,000.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 3832 00 01	PINZA DIETER O HOUSE-DIETER MORDIDA HACI A ARRIBA. \$16,200.00	1	1	\$16,200.00	\$16,200.00	0%	\$0.00	\$16,200.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 3840 00 01	PINZA DIETER O HOUSE-DIETER MORDIDA HACI A ABAJO. \$16,200.00	1	1	\$16,200.00	\$16,200.00	0%	\$0.00	\$16,200.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.33 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa, responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAW/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 50
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:24 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(\$)	PRECIO	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO								
=====									

	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	PINZA DE CORTE Y RESECCION. PINZA DESMAR								
	RES CHICA LONGITUD DE 90 MM.								
537 702 3857 00 01	RES CHICA LONGITUD DE 90 MM.	1	1	\$5,760.00		\$5,760.00	0%	\$0.00	\$5,760.00
\$5,760.00	\$5,760.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	PINZA HARTMAN AURICULAR BOCA EN FORMA DE								
	CUCHARILLA OVAL LONGITUD DE VASTAGO DES								
	O A 85 MM.								
537 702 3964 00 01	O A 85 MM.	3	3	\$2,160.00		\$6,480.00	0%	\$0.00	\$2,160.00
\$6,480.00	\$6,480.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	PINZA DE BAKEY DE DISECCION ATRAUMATICA								
	RECTA RAMAS DE 2 MM DE ANCHO LONGITUDDE								
	190 MM A 200 MM.								
537 702 4111 00 01	190 MM A 200 MM.	2	2	\$2,700.00		\$5,400.00	0%	\$0.00	\$2,700.00
\$5,400.00	\$5,400.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	PINZA ESTANDAR RECTA CON DIENTES DE 250								
	A 260 MM.								
537 702 4202 00 01	A 260 MM.	4	4	\$504.00		\$2,016.00	0%	\$0.00	\$504.00
\$2,016.00	\$2,016.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
	PINZA DE DISECCION. PINZA GILLIES CON 1X								
	2 DIENTES DE 150 MM. DE LONGITUD.								
537 702 4210 00 01	2 DIENTES DE 150 MM. DE LONGITUD.	1	1	\$468.00		\$468.00	0%	\$0.00	\$468.00
\$468.00	\$468.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAV/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 51
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:26 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
=====								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 4244 00 01	PINZA MICROADSON CON DIENTES DE 120 MM.	1	1	\$288.00	\$288.00	0%	\$0.00	\$288.00
\$288.00	\$288.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 4251 00 01	PINZA MICROADSON SIN DIENTES DE 120 MM.	2	2	\$288.00	\$576.00	0%	\$0.00	\$288.00
\$576.00	\$576.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 4319 00 01	PINZA POTTS-SMITH RECTA SIN DIENTES CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 240A 250 MM.	18	18	\$2,160.00	\$38,880.00	0%	\$0.00	\$2,160.00
\$38,880.00	\$38,880.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 4434 00 01	PINZA DE BAKEY DE DISECCION ATRAUMATICA RECTA RAMAS DE 2 MM DE ANCHO LONGITUDDE 150 A 160 MM.	2	2	\$2,340.00	\$4,680.00	0%	\$0.00	\$2,340.00
\$4,680.00	\$4,680.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 702 4764 00 01	PINZA MIXTER O GEMINI CON ESTRIAS TRANSV ERSALES LONGITUD DE 270 A 280 MM.	27	27	\$2,304.00	\$62,208.00	0%	\$0.00	\$2,304.00
\$62,208.00	\$62,208.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA MIXTER ESTRIA S LONGITUDINALES LONGITUD DE 270 A 280MM							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8 y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAV/JST/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 52
040001150900
FECHA: 19/11/2024
HORA: 01:42:27 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 702 4772 00 01	\$54,432.00	27	27	\$2,016.00	\$54,432.00	0%	\$0.00	\$2,016.00
Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 4798 00 01	\$1,764.00	4	4	\$441.00	\$1,764.00	0%	\$0.00	\$441.00
PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRIA S TRANSVERSALES LONGITUD DE 160 A 165MM. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 4806 00 01	\$16,965.00	29	29	\$585.00	\$16,965.00	0%	\$0.00	\$585.00
PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRIA S TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205MM. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 4814 00 01	\$30,375.00	45	45	\$675.00	\$30,375.00	0%	\$0.00	\$675.00
PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRIA S TRANSVERSALES LONGITUD DE 220 A 225MM. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 4848 00 01	\$44,550.00	45	45	\$990.00	\$44,550.00	0%	\$0.00	\$990.00
PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA PEAN O ROCHES TER PEAN CURVA ESTRIAS TRANSVERSALES LONG ITUD DE 280 A 285 MM. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 4871 00 01	\$12,870.00	22	22	\$585.00	\$12,870.00	0%	\$0.00	\$585.00
PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN RECTA ESTRIA S TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205MM. Marca: TRAUMA								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71, función sustantiva 35 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.13 función sustantiva 8, y numeral 71.13.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número C0AD/CAW/JSJ/ADQ/2024/50

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

Clasif. Presp:
 PAGINA: 53
 048001150900
 FECHA: 19/11/2024
 HORA: 01:42:29 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: D244011
 No. REQUISICION: 0480531020244AB3
 No. REQUISICION: 04805371020244AB3
 No. REQUISICION: 04805351020244AB3
 No. REQUISICION: 04805311020244AB3
 ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
 R.F.C. : QUI -220714-B21
 No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(\$)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA RANKIN O RANKIN-KELLY CURVA LONGIT							
	UD DE 160 MM.							
537 702 4939 00 01	UD DE 160 MM.	27	27	\$441.00	\$11,907.00	0%	\$0.00	\$441.00
\$11,907.00	\$11,907.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA PARA BIOPSIA. PINZA SCHUBERT UTERI							
	NA ANGULADA LONGITUD DE 250 A 260 MM.							
537 702 5241 00 01	NA ANGULADA LONGITUD DE 250 A 260 MM.	1	1	\$7,200.00	\$7,200.00	0%	\$0.00	\$7,200.00
\$7,200.00	\$7,200.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE (TIPO PORTA AG							
	UJA) CON INSERTOS DE CARBURO DETUNGSTENO							
	DE 195 A 200 MM DE LONGITUD.							
537 702 5407 00 01	DE 195 A 200 MM DE LONGITUD.	3	3	\$3,240.00	\$9,720.00	0%	\$0.00	\$3,240.00
\$9,720.00	\$9,720.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA VAGINAL. PINZA VAGINAL SCHROEDER R							
	ECTA CON 1 X 1 GARFIOS LONGITUD DE 250A							
	255 MM.							
537 702 5449 00 01	255 MM.	8	8	\$810.00	\$6,480.00	0%	\$0.00	\$810.00
\$6,480.00	\$6,480.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA VASCULAR. PINZA DE BAKEY RECTA DE							
	210 A 220 MM. DE LONGITUD.							
537 702 5639 00 01	210 A 220 MM. DE LONGITUD.	2	2	\$5,580.00	\$11,160.00	0%	\$0.00	\$5,580.00
\$11,160.00	\$11,160.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/251/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 54
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:31 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
537 702 5910 00 01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA LONGITUD DE 250 A 255 MM. \$68,040.00	27	27	\$2,520.00	\$68,040.00	0%	\$0.00	\$2,520.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 5928 00 01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA LONGITUD DE 300 MM. \$77,760.00	27	27	\$2,880.00	\$77,760.00	0%	\$0.00	\$2,880.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 5977 00 01	PINZA ALLIS LONGITUD DE 200 A 220 MM. \$21,870.00	27	27	\$810.00	\$21,870.00	0%	\$0.00	\$810.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 6181 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PINZA GRAFFE RECTA 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 100 A 110 MM. \$2,700.00	1	1	\$2,700.00	\$2,700.00	0%	\$0.00	\$2,700.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 6223 00 01	PINZA HARTMANN AURICULAR PUNTA FINA ESTRADA LONGITUD DE 120 A 135 MM. \$2,880.00	1	1	\$2,880.00	\$2,880.00	0%	\$0.00	\$2,880.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 702 6249 00 01	PINZA HARTMANN NASAL PUNTA ESTRIADA LONGITUD DE 160 A 180 MM \$5,040.00	2	2	\$2,520.00	\$5,040.00	0%	\$0.00	\$2,520.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/151/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 55
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:34 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805131020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO.	
MINIMO NETO	MAXIMO NETO								

	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	PINZA HARTMANN TIPO COCODRILO LONGITUD D								
	E RAMA DE 80 A 85 MM.								
537 702 6264 00 01	E RAMA DE 80 A 85 MM.	1	1	\$2,160.00	\$2,160.00	0%	\$0.00	\$2,160.00	
\$2,160.00	\$2,160.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	PINZA KERN CON CREMALLERA LONGITUD DE 21								
	O A 230 MM.								
537 702 6371 00 01	O A 230 MM.	20	20	\$4,320.00	\$86,400.00	0%	\$0.00	\$4,320.00	
\$86,400.00	\$86,400.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	PINZA LANE CON CREMALLERA LONGITUD DE 32								
	O A 330 MM								
537 702 6454 00 01	O A 330 MM	29	29	\$6,480.00	\$187,920.00	0%	\$0.00	\$6,480.00	
\$187,920.00	\$187,920.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN CON 1X2 GA								
	NCHGS LONGITUD DE 170 A 185 MM.								
537 702 6520 00 01	NCHOS LONGITUD DE 170 A 185 MM.	15	15	\$5,040.00	\$75,600.00	0%	\$0.00	\$5,040.00	
\$75,600.00	\$75,600.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN CON 1 X 2								
	GANCHOS LONGITUD DE 200 A 205 MM.								
537 702 6538 00 01	GANCHOS LONGITUD DE 200 A 205 MM.	8	8	\$5,400.00	\$43,200.00	0%	\$0.00	\$5,400.00	
\$43,200.00	\$43,200.00								
	Marca: TRAUMA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 56
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:37 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805131020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	
537 702 6561 00 01	PINZA MAYO ROBSON RECTA ESTRIAS LONGITUD INALES LONGITUD DE 250 A 275 MM. \$13,500.00	5	5	\$2,700.00	\$13,500.00	0%	\$0.00	\$2,700.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 6686 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA STEVENS CURVA ESTRIADA LONGITUD DE100 A 110 MM. \$2,700.00	1	1	\$2,700.00	\$2,700.00	0%	\$0.00	\$2,700.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 6702 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA STEVENS RECTA ESTRIADA LONGITUD DE100 A 110 MM. \$5,400.00	2	2	\$2,700.00	\$5,400.00	0%	\$0.00	\$2,700.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 6710 00 01	PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN ZA TIPO JOYERO CURVA PUNTAS AGUDAS DE110 A 120 MM. DE LONGITUD. \$720.00	1	1	\$720.00	\$720.00	0%	\$0.00	\$720.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 702 6777 00 01	PINZA WALSHAM UNIVERSAL O COTLE-WALSHAM UNIVERSAL NASAL PUNTA RECTA LONGITUD DE2 30 MM. \$4,320.00	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número COAD/CAW/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 57
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:39 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
PINZA MARTIN RECTA LONGITUD DE 190 A 205								
MM.								
537 702 6900 00 01	MM.	4	4	\$2,520.00	\$10,080.00	0%	\$0.00	\$2,520.00
\$10,080.00	\$10,080.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN								
ZA ERHARDT PARA PARPADO LONGITUD DE 90MM								
537 703 0886 00 01	.	1	1	\$4,950.00	\$4,950.00	0%	\$0.00	\$4,950.00
\$4,950.00	\$4,950.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION. PIN								
ZA CASTROVIEJO PARA SUTURA RECTA CONDIENTES								
DE 0.12 O 0.15 MM. DE ANCHO LONGITUD								
537 703 1454 01 01	DE 100 MM.	1	1	\$9,000.00	\$9,000.00	0%	\$0.00	\$9,000.00
\$9,000.00	\$9,000.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
PINZA DE DISECCION. PINZA BISHOP HARMAN								
O BISHOP HARMON CON 1 X 2 DIENTES DE 0.5								
MM. LONGITUD DE 80 A 90 MM.								
537 703 2148 01 01	MM. LONGITUD DE 80 A 90 MM.	5	5	\$2,160.00	\$10,800.00	0%	\$0.00	\$2,160.00
\$10,800.00	\$10,800.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
PINZA HARTMANN NOYES TIPO COCODRILO ESTR								
ADA LONGITUD 13 CM.								
537 703 3831 00 01	ADA LONGITUD 13 CM.	1	1	\$4,860.00	\$4,860.00	0%	\$0.00	\$4,860.00
\$4,860.00	\$4,860.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8 y numeral 71.33 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigentes. Una vez en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/AD/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 58
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:41 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 703 4169 01 01	PINZA TIPO BULLDOG RECTA ATRAUMATICA LON GITUD DE 70 A 75 MM. \$7,560.00	2	2	\$3,780.00	\$7,560.00	0%	\$0.00	\$3,780.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 703 4185 01 01	PINZA TIPO BULLDOG CURVA ATRAUMATICA LON GITUD DE 70 A 75 MM. \$7,560.00	2	2	\$3,780.00	\$7,560.00	0%	\$0.00	\$3,780.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 703 4755 00 01	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA AUTOC ENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA CONCI ERRE DE TORNILLO 24 CM DE LONGITUD. \$53,460.00	9	9	\$5,940.00	\$53,460.00	0%	\$0.00	\$5,940.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 703 4789 00 01	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA AUTOC ENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA CONCI ERRE DE TORNILLO 28 CM DE LONGITUD. \$50,400.00	8	8	\$6,300.00	\$50,400.00	0%	\$0.00	\$6,300.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 703 9044 00 01	PINZA KERRISON CORTE ARRIBA ANGULADA A 9 0 GRADOS 5 MM X 19.1 CM DE LONGITUD. \$10,800.00	1	1	\$10,800.00	\$10,800.00	0%	\$0.00	\$10,800.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	PINZA COTTLE PARA COLUMELA LONGITUD DE 1 00 A 110 MM.							

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas referente técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva B, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAN/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 59
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:42 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 704 0513 02 01	00 A 110 MM. \$2,880.00	1	1	\$2,880.00	\$2,880.00	0%	\$0.00	\$2,880.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 704 0794 00 01	PINZA GRUENWALD TIPO BAYONETA PUNTAS EST RIADAS LONGITUD DE 160 A 200 MM. \$3,240.00	6	6	\$540.00	\$3,240.00	0%	\$0.00	\$540.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 704 1214 01 01	UROLOGIA. PINZA DE ANILLO. DIAMETRO: 3.0 MM. LONGITUD 140 MM. \$15,552.00	18	18	\$864.00	\$15,552.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 704 1222 00 01	UROLOGIA. PINZA PARA DISECCION EXTREMOS AGUDOS. LONGITUD 130 MM. \$45,756.00	41	41	\$1,116.00	\$45,756.00	0%	\$0.00	\$1,116.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 704 1255 01 01	UROLOGIA. PINZA DE ANILLO. DIAMETRO: 3.5 MM. LONGITUD 140 MM. \$15,552.00	18	18	\$864.00	\$15,552.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 704 1263 02 01	UROLOGIA. PINZA DE ANILLO. DIAMETRO: 4.0 MM. LONGITUD 140 MM. \$35,424.00	41	41	\$864.00	\$35,424.00	0%	\$0.00	\$864.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin preluir sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
1A-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 60
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:44 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 716 0493 00 01	PORTA AGUJA PARA CIRUGIA VASCULAR. PORTA AGUJA RYDER RECTO CON QUIJADA DETUNGSTE NO 12.1 LONGITUD CM. \$4,320.00	2	2	\$2,160.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$2,160.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 716 0501 01 01	PORTA AGUJA RYDER VASCULAR RECTO QUIJADA ESTRIADA CON INSERTOS DE CARBURO DETUNG STENO LONGITUD DE 200 A 210 MM \$137,700.00	45	45	\$3,060.00	\$137,700.00	0%	\$0.00	\$3,060.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 716 0782 00 01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL CON INSERTOS DE CARBURO E TUNGSTENO LONGITUD DE 200 A 205 MM. \$63,180.00	27	27	\$2,340.00	\$63,180.00	0%	\$0.00	\$2,340.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 716 0832 00 01	PORTA AGUJA HALSEY RECTO CON RANURA CENT RAL CON INSERTOS DE CARBURO DETUNGSTENO LONGITUD DE 130 A 135 MM. \$12,960.00	8	8	\$1,620.00	\$12,960.00	0%	\$0.00	\$1,620.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1							
537 716 0915 00 01	PORTA AGUJA DE BAKEY VASCULAR RECTO CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENOLONGITUD DE 160 MM \$14,580.00	6	6	\$2,430.00	\$14,580.00	0%	\$0.00	\$2,430.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSD/DO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 61
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:45 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE	IMPORTE			DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION			MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO									NETO
=====										
=====										
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
	PORTA AGUJA DE BAKEY VASCULAR RECTO CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENOLONGITUD DE 180 MM									
537 716 0923 00 01	DE 180 MM			32	32	\$6,480.00		\$207,360.00	0%	\$0.00
\$207,360.00	\$207,360.00									\$6,480.00
	Marca: TRAUMA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
	PORTA AGUJA RYDER VASCULAR RECTO QUIJADA ESTRIADA CON INSERTOS DE CARBURO DETUNG STENO LONGITUD DE 145 A 155 MM.									
537 716 0972 00 01	STENO LONGITUD DE 145 A 155 MM.			6	6	\$2,520.00		\$15,120.00	0%	\$0.00
\$15,120.00	\$15,120.00									\$2,520.00
	Marca: TRAUMA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
	PORTA AGUJA PARA CIRUGIA VASCULAR. PORTA AGUJAS RYDER VASCULAR RECTO QUIJADAESTR IADA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTEN O LONGITUD DE 175 A 185 MM.									
537 716 0980 00 01	O LONGITUD DE 175 A 185 MM.			9	9	\$2,880.00		\$25,920.00	0%	\$0.00
\$25,920.00	\$25,920.00									\$2,880.00
	Marca: TRAUMA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
	PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA. PORTA AGUJ AS CASTROVIEJO CURVO CON RETEN CONINSERT OS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 1 35 A 145 MM.									
537 716 1095 01 01	35 A 145 MM.			1	1	\$8,640.00		\$8,640.00	0%	\$0.00
\$8,640.00	\$8,640.00									\$8,640.00
	Marca: TRAUMA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21									
	PORTA AGUJA CASTROVIEJO RECTO CON RETEN CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENOLONG ITUD DE 135 A 145 MM.									

La revisión jurídica se efectuó sin prejugar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo de Base y el numeral 71.33 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 62
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:47 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORTOSA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	
537 716 1129 01	01 ITUD DE 135 A 145 MM. \$5,760.00	1	1	\$5,760.00	\$5,760.00	0%	\$0.00	\$5,760.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
537 716 1145 01	01 PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA. PORTA AGUJ AS CASTROVIEJO RECTO CON RETEN LONGITUD E 130 A 140 MM. \$4,320.00	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
537 716 1202 00	01 OFTALMOLOGIA. MICROPORTAGUJAS BARRAQUER CURVO SIN RETEN CON INSERTOS DE CARBURO E TUNGSTENO LONGITUD DE 130 A 140 MM. \$8,640.00	1	1	\$8,640.00	\$8,640.00	0%	\$0.00	\$8,640.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
537 719 0011 00	01 PORTA MATRIZ. PORTA MATRIZ TIPO TOFFEMIR E UNIVERSAL 5 MM. \$26,100.00	29	29	\$900.00	\$26,100.00	0%	\$0.00	\$900.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
537 719 0029 00	01 PORTA MATRIZ. PORTA MATRIZ TIPO TOFFEMIR E UNIVERSAL 7 MM. \$26,100.00	29	29	\$900.00	\$26,100.00	0%	\$0.00	\$900.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1								
537 719 0052 00	01 PORTA MATRIZ. PORTA MATRIZ PARA BANDA DE CELULOIDE. \$26,100.00	29	29	\$900.00	\$26,100.00	0%	\$0.00	\$900.00	
	Marca: TRAUMA								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administradora responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/ADQ/2024/150.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYT-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 63
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:50 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 04805371020244AB3

No. REQUISICION: 04805351020244AB3

No. REQUISICION: 04805311020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE	IMPORTE	DEMANDA		PRECIO		(%)	(\$)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
=====								
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	QUISITOMO. QUISITOMO VON GRAFFE O GRAE							
537 763 0016 00 01	FE RECTO.	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00
\$1,620.00	\$1,620.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	REGLA METALICA GRADUADA EN CENTIMETROS M							
537 774 0021 02 01	ILIMETROS Y PULGADAS LONGITUD DE 150 A20	6	6	\$360.00	\$2,160.00	0%	\$0.00	\$360.00
\$2,160.00	0 MM.							
	\$2,160.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	RETRACTOR NEIVERT CON GUIA DOBLE EXTREMO							
537 785 0218 01 01	. LONGITUD TOTAL 173 MM.	1	1	\$2,160.00	\$2,160.00	0%	\$0.00	\$2,160.00
\$2,160.00	. LONGITUD TOTAL 173 MM.							
	\$2,160.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY PARA AMPUTAC							
537 785 0259 00 01	ION CON MANGOS DESMONTABLES.	6	6	\$10,080.00	\$60,480.00	0%	\$0.00	\$10,080.00
\$60,480.00	ION CON MANGOS DESMONTABLES.							
	\$60,480.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR SENN O BABY SENN-MILLER O SENN							
537 814 0478 02 01	-MUELLER DE DOBLE EXTREMO CON 3 GARFIOSA	36	36	\$540.00	\$19,440.00	0%	\$0.00	\$540.00
\$19,440.00	GUDOS LONGITUD DE 150 A 170 MM.							
	\$19,440.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requiriente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 64
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:52 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	
537 814 0668 01	SEPARADOR DE HOHMANN CON PUNTA LARGA Y A NCHA LONGITUD 27 MM. NCHA LONGITUD 27 MM. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21	4	4	\$2,736.00	\$10,944.00	0%	\$0.00	\$2,736.00	
537 814 0676 01	SISTEMA PARA PROTESIS DE CADERA. SEPARAD OR DE HOHMANN CON PUNTA ESTRECHA DE 6MM. DE ANCHO LONGITUD 16 MM. DE ANCHO LONGITUD 16 MM. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21	2	2	\$1,008.00	\$2,016.00	0%	\$0.00	\$1,008.00	
537 814 0817 00	SEPARADOR HOHMANN PUNTA CORTA Y ESTRECHA 8 MM DE ANCHO LONGITUD 16 CM. 8 MM DE ANCHO LONGITUD 16 CM. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21	2	2	\$1,008.00	\$2,016.00	0%	\$0.00	\$1,008.00	
537 814 1435 00	SEPARADOR ANDERSON ADSON CURVO AUTOESTAT ICO LONGITUD 19 CM. ICO LONGITUD 19 CM. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21	1	1	\$5,220.00	\$5,220.00	0%	\$0.00	\$5,220.00	
537 814 1716 00	SEPARADOR BECKMAN CON MECANISMO DE AUTOR RETENCION GARFIOS 4 X 4 BRAZOS ARTICULADO S. Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21	1	1	\$7,200.00	\$7,200.00	0%	\$0.00	\$7,200.00	
	SEPARADOR BALFOUR VALVA CENTRAL DE 65 A								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAN/JSA/ADO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 65
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:53 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	
537 814 2755 01 01	80 MM X 80 A 85 MM VALVAS LATERALESFENES TRADAS APERTURA MAXIMA DE 250 A 255 MM. \$9,000.00	1	1	\$9,000.00	\$9,000.00	0%	\$0.00	\$9,000.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 814 2763 01 01	SEPARADOR ABDOMINAL. SEPARADOR BALFOUR-B ABY CON VALVA CENTRAL DE 20 A 24 MM. X22 A 24 MM. APERTURA MAXIMA DE 90 MM. \$11,520.00	2	2	\$5,760.00	\$11,520.00	0%	\$0.00	\$5,760.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 814 3159 01 01	SEPARADOR COTTLE DE 4 GARFIOS ROMOS LONG ITUD DE 140 A 150 MM. \$3,456.00	3	3	\$1,152.00	\$3,456.00	0%	\$0.00	\$1,152.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 814 8570 00 01	SEPARADOR ESPECIAL. SEPARADOR CUSHING VA LVA DE 18 MM. LONGITUD DE 240 MM. \$2,592.00	2	2	\$1,296.00	\$2,592.00	0%	\$0.00	\$1,296.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 814 8604 00 01	SEPARADOR ESPECIAL. SEPARADOR HENNIG LON GITUD DE 270 A 280 MM. \$26,100.00	5	5	\$5,220.00	\$26,100.00	0%	\$0.00	\$5,220.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 814 8620 00 01	SEPARADOR HOHMANN DE 24 A 25 MM ANCHO DE HOJA. \$34,560.00	15	15	\$2,304.00	\$34,560.00	0%	\$0.00	\$2,304.00	

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo al numeral 7.1.3 función sustantiva B, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 66
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:55 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480511020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 814 8646 00 01	SEPARADOR HOHMANN DE 42 A 44 MM ANCHO DE HOJA. \$23,328.00	9	9	\$2,592.00	\$23,328.00	0%	\$0.00	\$2,592.00
537 814 8752 00 01	SEPARADOR ESPECIAL. SEPARADOR LANGENBECK VALVA DE 15 MM. X 65 MM. LONGITUD DE 210 A 220 MM. \$3,600.00	4	4	\$900.00	\$3,600.00	0%	\$0.00	\$900.00
537 814 8836 00 01	SEPARADOR ESPECIAL. SEPARADOR MOLLISON C URVO DE 150 MM. A 155 MM. DE LONGITUD. \$32,400.00	3	3	\$10,800.00	\$32,400.00	0%	\$0.00	\$10,800.00
537 814 8851 00 01	SEPARADOR ESPECIAL. SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN DE 3 X 3 GARFIOS AGUDOS DE 130 MM. DE LONGITUD. \$8,640.00	2	2	\$4,320.00	\$8,640.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
537 814 8869 00 01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN DE 3 X 3 G ARFIOS ROMOS DE 130 MM DE LONGITUD. \$8,640.00	2	2	\$4,320.00	\$8,640.00	0%	\$0.00	\$4,320.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.23 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/SSJ/ADQ/2024/190

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00 REGISTRO SAI: D244011	

Clasif. Presp:
PAGINA: 67
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:42:57 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE	IMPORTE	DEMANDA		PRECIO	{%}	{%}	{%}	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN PUNTA C							
537 814 8885 00 01	UADRADA DE 6 MM.							
\$3,024.00	UADRADA DE 6 MM.	3	3	\$1,008.00	\$3,024.00	0%	\$0.00	\$1,008.00
	\$3,024.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN PUNTA R							
537 814 8893 00 01	EDONDEADA DE 8 MM.							
\$9,504.00	EDONDEADA DE 8 MM.	6	6	\$1,584.00	\$9,504.00	0%	\$0.00	\$1,584.00
	\$9,504.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR HOHMANN DE 8 A 10 MM ANCHO DE							
537 814 8901 00 01	HOJA.							
\$31,680.00	HOJA.	20	20	\$1,584.00	\$31,680.00	0%	\$0.00	\$1,584.00
	\$31,680.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR HOHMANN DE 17 A 18 MM ANCHO DE							
537 814 8919 00 01	HOJA.							
\$7,488.00	HOJA.	4	4	\$1,872.00	\$7,488.00	0%	\$0.00	\$1,872.00
	\$7,488.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO LONGITUD D							
537 814 9057 00 01	E 170 A 180 MM JUEGO DE 2.							
\$11,520.00	E 170 A 180 MM JUEGO DE 2.	4	4	\$2,880.00	\$11,520.00	0%	\$0.00	\$2,880.00
	\$11,520.00							
	Marca: TRAUMA							
	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
	ORTOPEDIA. SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO							
	HOJA DE 32 X 19 MM. LONGITUD DE 140 A14							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva B, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/CAN/25/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 68
048001150900
FECHA: 19/11/2024
HORA: 01:42:59 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 0480531020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA					
537 814 9073 00 01	5 MM. \$11,520.00	4	4	\$2,880.00	\$11,520.00	0%	\$0.00	\$2,880.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 836 9036 01	RINOPLASTIA, SIERRA JOSEPH EN FORMA DE B AYONETA DIENTES CRUZADOS. LONGITUD 185MM \$4,320.00	1	1	\$4,320.00	\$4,320.00	0%	\$0.00	\$4,320.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 836 9069 01	SIERRA GIGLI U OLIVECRONA LONGITUD DE 50 O A 510 MM CON 2 MANGOS DE AGARRE ENFORM A DE T. \$14,688.00	6	6	\$2,448.00	\$14,688.00	0%	\$0.00	\$2,448.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 836 9077 01	SIERRA, SIERRA JOSEPH NASAL ANGULADA JUE GO DE DOS UNA DERECHA Y UNA IZQUIERDA. \$20,684.00	2	2	\$10,342.00	\$20,684.00	0%	\$0.00	\$10,342.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 836 9093 01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM DE LONGITUD. \$2,376.00	11	11	\$216.00	\$2,376.00	0%	\$0.00	\$216.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							
537 836 9101 01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM DE LONGITUD. \$2,772.00	11	11	\$252.00	\$2,772.00	0%	\$0.00	\$252.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21							

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado, correos, incidente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 713 función sustantiva 8, y numeral 7133 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JS/JAO/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 69
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:43:01 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICIÓN: 04805311020244AB3
No. REQUISICIÓN: 04805311020244AB3
No. REQUISICIÓN: 04805311020244AB3
No. REQUISICIÓN: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO								
=====								
=====								
Marga: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA PARA MATERIAL. TIJERA PARA CORONA								
537 857 0013 01 01	S METALICAS CURVA AGUDA LONGITUD 10.5CM.	6	6	\$468.00	\$2,808.00	0%	\$0.00	\$468.00
\$2,808.00	\$2,808.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA CARDIOVASCULAR. TIJERA POTTS YASA								
537 857 0096 01 01	RGIL ANGULADA LONGITUD 18.5 CM.	5	5	\$23,400.00	\$117,000.00	0%	\$0.00	\$23,400.00
\$117,000.00	\$117,000.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA STEVENS CURVA PUNTAS ROMAS LONGIT								
537 857 0187 02 01	UD DE 110 A 120 MM.	2	2	\$576.00	\$1,152.00	0%	\$0.00	\$576.00
\$1,152.00	\$1,152.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA PARA ALAMBRE UNIVERSAL LONGITUD 1								
537 857 0237 00 01	2 CM.	6	6	\$432.00	\$2,592.00	0%	\$0.00	\$432.00
\$2,592.00	\$2,592.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA OFTALMICA. TIJERA VANNAS CURVA CU								
537 857 0724 00 01	ELLO DE CISNE LONGITUD 8 CM.	1	1	\$6,480.00	\$6,480.00	0%	\$0.00	\$6,480.00
\$6,480.00	\$6,480.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 70
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:43:02 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		PRECIO		PRECIO	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	
537 857 0732 01 01	TIJERA FOMON ACODADA PUNTAS ROMAS LONGITUD DE 130 A 145 MM. UD DE 130 A 145 MM. \$1,620.00	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 857 0649 01 01	TIJERA COTILE ACODADA LONGITUD DE 155 A 165 MM. UD DE 155 A 165 MM. \$1,620.00	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00	\$1,620.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 857 1193 00 01	TIJERA OFTALMICA. TIJERA WESCOTT CURVA P UNTAS ROMAS LONGITUD 110 A 115 MM. UNTAS ROMAS LONGITUD 110 A 115 MM. \$9,180.00	3	3	\$3,060.00	\$9,180.00	0%	\$0.00	\$3,060.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 857 1243 00 01	TIJERA DE CAPSULA. TIJERA DE CAPSULA. \$12,960.00	2	2	\$6,480.00	\$12,960.00	0%	\$0.00	\$6,480.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 857 1474 01 01	TIJERA BELLUCI RECTA LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM. UD DE 75 A 80 MM. \$12,960.00	1	1	\$12,960.00	\$12,960.00	0%	\$0.00	\$12,960.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 857 1482 01 01	TIJERA BELLUCI CURVA A LA IZQUIERDA LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM. ITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM. \$12,960.00	1	1	\$12,960.00	\$12,960.00	0%	\$0.00	\$12,960.00	
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO								

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas técnicas y/o contratas.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71, función sustantiva 29 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, y solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/53/ADQ/2024/190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 71
048001150900
FECHA: 19/11/2024
HORA: 01:43:04 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICION: 04805131020244AB3
No. REQUISICION: 04805371020244AB3
No. REQUISICION: 04805351020244AB3
No. REQUISICION: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE		DEMANDA		PRECIO		(%)	(%)	PRECIO
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO
MINIMO NETO	MAXIMO NETO							
=====								
=====								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA IRIS CURVA CON INSERTOS DE CARBUR								
O DE TUNGSTENO DE 110 A 120 MM DELONGITU								
D.								
537 857 1565 02 01 D.		5	5	\$1,800.00	\$9,000.00	0%	\$0.00	\$1,800.00
\$9,000.00	\$9,000.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA IRIS RECTA CON INSERTOS DE CARBUR								
O DE TUNGSTENO DE 110 A 120 MM DELONGITU								
D.								
537 857 1573 02 01 D.		5	5	\$1,800.00	\$9,000.00	0%	\$0.00	\$1,800.00
\$9,000.00	\$9,000.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
MICROCIRUGIA. TIJERA WESTCOTT CURVA HOJA								
DE 8 MM. LONGITUD TOTAL 54 MM.								
537 857 1607 01 01	DE 8 MM. LONGITUD TOTAL 54 MM.	1	1	\$6,480.00	\$6,480.00	0%	\$0.00	\$6,480.00
\$6,480.00	\$6,480.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA ABDOMINAL. TIJERA USA PARA CORDON								
UMBILICAL LONGITUD DE 105 MM.								
537 857 1714 00 01	UMBILICAL LONGITUD DE 105 MM.	8	8	\$648.00	\$5,184.00	0%	\$0.00	\$648.00
\$5,184.00	\$5,184.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
TIJERA DE BAKEY ANGULADA A 60 GRADOS DE								
230 A 240 MM DE LONGITUD.								
537 857 1722 00 01	230 A 240 MM DE LONGITUD.	5	5	\$5,580.00	\$27,900.00	0%	\$0.00	\$5,580.00
\$27,900.00	\$27,900.00							
Marca: TRAUMA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: QUI -220714-B21								

La revisión jurídica se efectuó sin prelujar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerida, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.13 función sustantiva 6, y numeral 71.13.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro; a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número C040/CAV/SAI/ADQ/2024/50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 72
048001150900
FECHA: 19/11/2024

HORA: 01:43:06 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244011
No. REQUISICIÓN: 0480531020244AB3
No. REQUISICIÓN: 04805371020244AB3
No. REQUISICIÓN: 04805351020244AB3
No. REQUISICIÓN: 04805311020244AB3
ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-BZ1
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		(%)		(%)		PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	DESCUENTO	DESCUENTO	
537 857 1755 00 01	TIJERA DE DISECCION. TIJERA MAYO-NOBLE R ECTA LONGITUD DE 160 A 170 MM. \$10,404.00	17	17	\$612.00	\$10,404.00	0%	\$0.00		\$0.00	\$612.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1									
537 857 1763 00 01	TIJERA DE USO GENERAL. TIJERA FOMMON ANG ULADA PUNTAS ROMAS LONGITUD DE 130 A145 MM. \$1,620.00	1	1	\$1,620.00	\$1,620.00	0%	\$0.00		\$0.00	\$1,620.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1									
537 857 1920 00 01	TIJERA MICROQUIRURGICA. TIJERA HEYMANN A NGULADA LONGITUD DE 170 A 180 MM. \$5,184.00	3	3	\$1,728.00	\$5,184.00	0%	\$0.00		\$0.00	\$1,728.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1									
537 857 1953 00 01	TIJERA OPTALMICA. TIJERA BARRAQUER DE 54 MM. A 57 MM. DE LONGITUD. \$6,480.00	1	1	\$6,480.00	\$6,480.00	0%	\$0.00		\$0.00	\$6,480.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1									
537 857 2068 00 01	TIJERA OPTALMICA. TIJERA VANNAS O VANNAS -TUBINGEN CURVA PUNTAS AGUDAS LONGITUDDE 75 A 85 MM. \$6,480.00	1	1	\$6,480.00	\$6,480.00	0%	\$0.00		\$0.00	\$6,480.00
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-BZ1									
	TIJERA OPTALMICA. TIJERA LANDOLT CON CUR VA LIGERA LONGITUD DE 120 A 125 MM.									

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8 y numeral 71.3.1 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAV/JS/ADQ/2024/190.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
IA-50-0YR-050GYR069-T-165-2024
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD
CAMPECHE.

CONTRATO NO. 050GYR069T16524-001-00
REGISTRO SAI: D244011

Clasif. Presp:
PAGINA: 73
048001150900
FECHA: 19/11/2024
HORA: 01:43:08 p. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: D244011

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

No. REQUISICION: 0480531020244AB3

ANEXO 1

PROVEEDOR : QUIRORT SA DE CV
R.F.C. : QUI -220714-B21
No. PROVEEDOR: 00155311

IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO MINIMO NETO	IMPORTE DESCRIPCION MAXIMO NETO	DEMANDA		PRECIO		IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO					
537 857 2126 00 01	VA LIGERA LONGITUD DE 120 A 125 MM.	2	2	\$1,440.00		\$2,880.00	0%	\$0.00	\$1,440.00
\$2,880.00	\$2,880.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 857 2159 00 01	TIJERA WESTCOTT RECTA PUNTAS AGUDAS LONGITUD DE 110 A 115 MM.	5	5	\$3,060.00		\$15,300.00	0%	\$0.00	\$3,060.00
\$15,300.00	\$15,300.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 857 2225 00 01	TIJERA PARA MATERIAL. TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO ANGULADA PUNTA DEBON UNA HOJA DENTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS LONGITUD DE 180 A 190 MM.	5	5	\$540.00		\$2,700.00	0%	\$0.00	\$540.00
\$2,700.00	\$2,700.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
537 860 0018 02 01	TIRAPUENTE. TIRAPUENTES MILLER CON TRES PUNTAS DIFERENTES.	20	20	\$1,728.00		\$34,560.00	0%	\$0.00	\$1,728.00
\$34,560.00	\$34,560.00								
	Marca: TRAUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: QUI -220714-B21								
\$7,152,637.00		IMPORTE DEL CONTRATO:							
\$715,263.70		FIANZA REQUERIDA:							

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

La revisión jurídica se efectuó sin preluar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigentes, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3) función sustantiva 8 y numeral 71.3.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, y solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número OOAD/CAM/JSJ/ADQ/2024/190.